

CLÍO

ÓRGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Año 92 ♦ Núm. 206 ♦ Julio-Diciembre 2023

issn 0009-9376



CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 92 ♦ Núm. 206 ♦ Julio-Diciembre 2023

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia
Año 92 ♦ Núm. 206 ♦ Julio-Diciembre 2023



Academia Dominicana de la Historia
República Dominicana

Este contenido de la revista *Clío*, año 92, núm. 206, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2023, fue aprobado por la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia, en la décimo tercera sesión celebrada el 25 de octubre de 2023.

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia
(2022-2025):

Juan Daniel Balcácer, Presidente
Fernando Pérez Memén, Vicepresidente
Miguel Reyes Sánchez, Secretario
Eduardo Tejera, Tesorero
Miguel Guerrero Sánchez, Vocal

© De la presente edición
Academia Dominicana de la Historia, 2022
Calle Mercedes núm. 204, Zona Colonial
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: revistaclio@academiadominicanahistoria.org.do
Página web: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do>
Revista Clío digital: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do/index.php/revista-clio>

Editor: José Chez Checo
Cuidado de edición: Jesús R. Navarro Zerpa
Diseño de cubierta: Ninón León de Saleme
Diagramación: Irma Nuñez
ISSN: 0009-9376
Impresión: Editora Búho S. R. L.
Impreso en la República Dominicana / Printed in the Dominican Republic

Sumario

Presentación <i>José Chez Checo</i>	9
Las cifras del oro de La Española en el siglo XVI <i>Frank Moya Pons</i>	11
La carta del Dr. Juan B. Pérez Rancier a Franklin Delano Roosevelt <i>Bernardo Vega</i>	27
Ascendencia dominicana de Julio Antonio Mella <i>José Luis Sáez, S.J.</i>	37
El 2 de Mayo en Moca: ¿Un levantamiento solitario? <i>Edwin Espinal Hernández</i>	43
El segundo gobierno de Juan I. Jimenes <i>Rafael Darío Herrera</i>	69
Génesis de los primeros sellos dominicanos <i>Danilo Mueses</i>	111
Lucas Vásquez de Ayllón: Un jurista, empresario y descubridor en la España de la Conquista <i>Esteban Mira Caballos</i>	141
Los comunistas cubanos y dominicanos en la búsqueda de soluciones democráticas frente al régimen de Rafael L Trujillo (1943-1946) <i>Jorge Renato Ibarra Guitart</i>	189

Publicaciones periódicas de exiliados antitrujillistas de la década de los cincuenta <i>Guadalupe Rodríguez de Ita</i>	241
Sección: Documento inédito Archivo General de Indias Santo Domingo 52, Ramo 8, N° 131 (c) Genaro Rodríguez Morel	283
Noticias de la Academia.....	301
Directorio de la Academia Dominicana de la Historia.	313
Normas para publicar trabajos en la revista <i>Clío</i>	319
Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia.....	329

PRESENTACIÓN

José Chez Checo*

Este número de la revista *Clío* lo conforman 9 artículos de destacados historiadores dominicanos y extranjeros. Los primeros trabajos corresponden a los miembros de número de la Academia Dominicana de la Historia: Frank Moya Pons, Bernardo Vega, José Luis Sáez y Edwin Espinal; luego se publican los artículos de Rafael Darío Herrera y Danilo A. Muses, miembros correspondientes nacionales; de igual manera se reedita el trabajo de Estaban Mira Caballos, miembro correspondiente extranjero, esta vez con las notas de pie de página incluidas, con lo cual se subsana la omisión involuntaria cometida en el número anterior de *Clío*. Se suman a ellos, las investigaciones de Jorge Renato Ibarra, miembro de número de la Academia de la Historia de Cuba, y Guadalupe Rodríguez de Ita, profesora investigadora del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, de la ciudad de México.

Al ver el contenido de este número, el amable lector podrá observar que este aborda diversos temas que van desde la producción de oro en la Española en el siglo XVI, pasando por la Gesta del 2 de Mayo de 1861, hasta las publicaciones periódicas de exiliados los antitrujillistas de la década de los cincuenta del siglo XX.

* Coordinador de la Comisión Revista *Clío*.

De esa manera, se presenta a la comunidad académica y científica, particularmente a los historiadores y personas interesadas en temas históricos, investigaciones realizadas por destacados intelectuales dominicanos y extranjeros, que contribuirán al enriquecimiento de la historiografía dominicana. Y esperamos, sirvan de inspiración para nuevas investigaciones a partir de esos trabajos.

En la sección “Documento inédito”, el miembro correspondiente nacional y delegado de la Academia Dominicana de la Historia en la península Ibérica, Genaro Rodríguez Morel, transcribió el documento titulado “Visita del licenciado Rodrigo de Rivero a la isla Española”, que se encuentra en el Archivo General de Indias y está catalogado como: Santo Domingo 70, n.º 14 y data del 28 de febrero de 1581. También forma parte del contenido de este número las noticias de las Academia; el directorio de los miembros de esta institución; y las normas para publicar trabajos en *Clío*.

Los artículos publicados en esta revista pueden ser consultados y descargados en soporte digital en la sección de publicaciones de la página web de la Academia Dominicana de la Historia: <https://www.academiadominicanahistoria.org.do/>; y en el catálogo en línea de la Biblioteca Vetilio Alfau Durán: <https://catalogo.academiadominicanahistoria.org.do/>.

Las cifras del oro de la Española en el siglo XVI*

Frank Moya Pons**

Tal vez nunca sepamos cuántos kilos de oro se extrajeron en la Española en todo el siglo XVI. Sabemos, sí, que Colón, sus hermanos y sus acompañantes recogieron, trocaron o arrebataron a los indios una apreciable cantidad de oro entre 1493 y 1500.

Ese metal debió ser mucho si lo reportado como producido en 1501 puede servir de indicador, pues Pedro Mártir de Anglería escribió que en ese año los españoles recogieron 1,200 libras de oro de ocho onzas cada una, equivalentes a 600 libras de diez y seis onzas, esto es más de un cuarto de tonelada.¹

Esta afirmación de Pedro Mártir nos invita a analizar algunos resultados de los esfuerzos que han hecho algunos historiadores para estimar o calcular la cantidad de oro que los españoles enviaron a Sevilla en la primera mitad del siglo XVI.

* Conferencia inaugural pronunciada en la IV Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos celebrada en el Palacio de las Comunicaciones, Santo Domingo, 28 de junio de 2023.

** Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva (2010-2013).

¹ Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1989), Década I, 147.

De esos datos las series elaboradas más temprano comienzan su conteo en 1503 y se refieren únicamente al oro registrado en las fundiciones que fue remitido bajo registro hacia Sevilla a partir de ese año.²

Queda fuera de esas series porque, obviamente, no era registrado el oro que pudo ser escondido por los mineros y colonos, y llevado o enviado a España sin registro, esto es, de contrabando. Pese a las precauciones y amenazas de los veedores y demás funcionarios reales, algún oro debió ser escondido por los mineros. De ese metal, que sepamos, no se conservan cifras.

Solamente podemos hablar con relativa seguridad de las cifras del oro legal porque las mismas han quedado registradas en las cuentas de los tesoreros reales y en los llamados «cuadernos de minería» depositados en el Archivo General de Indias, los cuales fueron estudiados cuidadosamente en el curso del siglo XX por destacados investigadores.

Esos cuadernos contienen el registro del pago del quinto real por lo que las cifras consignadas ahí deberían representar el 20 por ciento del oro fundido en presencia de los veedores y otros funcionarios reales encargados de supervisar las fundiciones y de certificar las cantidades que tocaban al rey y a los mineros. De ese metal sí podemos afirmar que las cifras de las fundiciones, hoy conocidas, pueden ser aceptadas como representando la producción aurífera real por la mínima.

Por las noticias que han llegado a nuestros días sabemos que mucho oro llegó a España privadamente y que una cantidad indeterminada pasó también a las otras islas y al continente americano para financiar expediciones y compras de propiedades, primero en

² Ver Clarence H. Haring, "American Gold and Silver Production in the First Half of the Sixteenth Century", *Quarterly Journal of Economics* XXIX (May 1915), 433-479, y Earl J. Hamilton, *American Treasure and the Price Revolution in Spain 1501-1650* (Cambridge, MA: Harvard University Press, 1934).

Darién y Tierra Firme, luego en Cuba, México y Centroamérica y, más adelante, en Perú y otras partes.

Una parte considerable de ese metal quedó en la isla Española, pues los mineros, funcionarios, colonos, hacendados y comerciantes necesitaban un medio de cambio tangible para comprar mercancías procedentes de Europa, esclavos indios y africanos, alimentos, y para pagar salarios y servicios.

En aquellos tempranos años el oro era el medio de cambio preferido por todos, aunque no estuviera acuñado. Por falta de moneda corriente hubo un largo período en que los encomenderos, colonos y comerciantes utilizaban pedacitos, barritas láminas y tejuelos de este metal como medio de pago. Como es bien sabido, la Corona trató de subsanar esa situación acuñando y enviando a Santo Domingo monedas de vellón en Sevilla especialmente acuñadas para circular en la Española y las Indias.³

Del metal que quedaba en la isla no hay muchos detalles, pero del que salió registrado hacia Sevilla, entre 1503 y 1555, como hemos dicho, sí ha quedado el rastro documental en varias fuentes. Ellas son: los mencionados cuadernos de minería, los libros de cuentas del tesorero de la Casa de Contratación Sancho de Matienzo y las cuentas de Cristóbal de Santa Clara, tesorero de la colonia en tiempos de Ovando.⁴

³ Frank Moya Pons, “La casa de la moneda en Santo Domingo”, en Gonzalo Anes y Guillermo Céspedes del Castillo (eds.), *Las casas de la moneda en los reinos de Indias, vol II, Cecas de fundación temprana* (Madrid: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Museo Casa de la Moneda, 1997), 213-152.

⁴ Las cuentas resumidas de Sancho Matienzo fueron publicadas por Miguel Ángel Ladero Quesada, *El primer oro de América: Los comienzos de la Casa de Contratación de las Yndias (1503-1511)*, 73-156. Las del tesorero de Ovando fueron publicadas *inextenso* por Esteban Mira Caballos, “Las cuentas del tesorero Cristóbal de Santa Clara (1505-1507)”, *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2010), 79-222.

Esas y otras fuentes fueron utilizadas parcialmente por los ya mencionados historiadores norteamericanos Clarence H. Haring (1915) y Earl J. Hamilton (1934), cuando compilaron las primeras series de exportación del oro americano. En esas tempranas series las cantidades aparecen expresadas en pesos castellanos y maravedíes, y están consolidadas para representar todas las Antillas. Esa consolidación impide distinguir y desagregar las cifras de producción de la Española de las de Cuba y Puerto Rico.

Buscando resolver el enigma de la cantidad de oro producida en las Antillas, muchos años más tarde (1989), el historiador puertorriqueño Jalil Sued Badillo revisó las series de Haring y Hamilton en el Archivo de Indias cuando preparaba su tesis doctoral sobre la economía de Puerto Rico en la primera mitad del siglo XVI.⁵

Sued Badillo pudo entonces elaborar tablas más completas y precisas, lo que hace posible mostrar con cierta seguridad las cantidades de oro que salieron de las Antillas Mayores hacia España en la primera mitad del siglo XVI. Las cifras recogidas por Sued Badillo son las siguientes:

Cuadro no. 1
ENVÍOS DE ORO A SEVILLA POR ISLAS 1503-1548¹³²
(en pesos de 450 maravedíes)

Año	Española	San Juan	Cuba
1503	11,436	–	–
1504	39,985	–	–
1505	47,984	–	–
1506	35,800	–	–
1507	45,508	–	–
1508	40,497	–	–
1509	47,667	1,000	–
1510	44,000	–	–
1511	44,000	16,222	–

⁵ Jalil Sued Badillo, *El dorado borincano: La economía de la conquista 1510-1550* (San Juan, PR: Ediciones Puerto, 2001).

Las cifras del oro de la Española en el siglo XVI

Año	Española	San Juan	Cuba
1512	72,013	–	162
1513	43,845	27,289	–
1514	32,000	26,041	–
1515	28,000	14,998	12,408
1516	15,626	9,491	125
1517	28,784	10,000	25,000
1518	23,000	33,997	45,407
1519	15,998	10,000	25,000
1520	5,004	20,990	–
1521	–	8,999	4,000
1522	–	7,979	8,000
1523	3,450	12,800	3,950
1524	8,977	3,000	–
1525	6,895	11,000	3,950
1526	8,484	4,000	–
1527	10,519	14,741	5,526
1528	3,732	17,338	12,177
1529	3,510	4,995	5,630
1530	7,857	12,849	–
1531	5,433	6,755	13,075
1532	3,613	9,000	8,000
1533	3,000	8,500	19,031
1534	4,413	3,500	9,699
1535	3,348	1,666	11,210
1536	4,000	10,000	10,040
1537	–	–	12,950
1538	2,745	12,000	–
1539	–	–	–
1540	887	–	2,111
1541	–	–	111
1542	–	–	–
1543	–	–	–
1544	–	–	–
1545	1,970	–	–
1546	–	–	–
1547	–	6,184	–
1548	–	3,125	–
Total	703,980	328,459	237,562

Según Sued Badillo, entre 1503 y 1548, que es casi medio siglo, de la Española salieron hacia Sevilla 703,980 pesos de oro de 450 maravedíes; de Puerto Rico 328,459; y de Cuba 237,562.

Un esfuerzo similar realizó el historiador español Juan Gil utilizando para ello las cuentas del tesorero de la Casa de Contratación Sancho de Matienzo (1504-1514), quien llevaba todas las cuentas reales y registraba todo el oro de las Indias recibido en Sevilla.⁶ Del análisis de Gil resulta la siguiente tabla cuyas cantidades son expresadas también en pesos de 450 maravedíes:

Cuadro no. 2
ORO REMITIDO A SEVILLA DURANTE
EL GOBIERNO DE OVANDO

Año	Remitido según Gil	Remitido según Sued
1504	39,915	39,985
1505	48,000	47,984
1506	35,585	35,800
1507	49,493	45,508
1508	40,000	40,497
1509	48,500	47,667
1510	44,000	44,000
1511	44,000	44,000
1512	72,085	72,013
1513	43,812	43,845
1514	41,000	32,000
Total	462,390	493,272
Promedio anual	42,035	44,843

⁶ Juan Gil, “Las rentas de Cristóbal Colón, Apéndice II”, *Columbiana: Estudios sobre Cristóbal Colón 1984-2006* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2007, 560-568.

Las diferencias en ambas series son pequeñas. En la de Sued Badillo los valores son mayores y su serie cubre 45 años, frente a los once años de la serie de Gil. Por ello, para las explicaciones que siguen, utilizo aquí la serie de Sued Badillo.

Por la misma razón tampoco podemos utilizar la corta serie de los años 1505, 1506 y 1507 extraída de las cuentas de Santa Clara por Esteban Mira Caballos.⁷ A pesar de su tamaño, esta “miniserie” tiene de importancia que registra un promedio de 201,000 pesos anuales fundidos en los años 1506 y 1507 siendo gobernador Nicolás de Ovando.

Año	Oro fundido	Quinto real
1505	85,940	17,188
1506	189,650	37,930
1507	214,050	42,810
Total	489,640	97,928

Para captar cabalmente el significado de las cifras anteriores necesario realizar algunas conversiones de pesos a maravedíes, de estos a gramos y luego a onzas, libras y toneladas.

Repetimos que entre 1503 y 1548 fueron remitidos legalmente a Sevilla, procedentes de la Española, 703,980 pesos de oro, en tanto que Puerto Rico exportó 328,459 pesos y Cuba 237,562 pesos. Estas exportaciones antillanas suman un total de 1,270,001 pesos de la época.

Para calcular el volumen físico de todo ese oro debemos referirnos al valor del peso castellano en las Indias. En aquellos años ese valor estaba fijado por ley en 450 maravedíes por peso. Cada maravedí equivalía a 22.5 quilates. Cada quilate entonces tenía 0.20 gramos. La libra de 16 onzas estaba fijada en 460 gramos (no 453 como hoy día). Una onza era igual a 28.75 gramos.

⁷ Mira Caballos, “Las cuentas del tesorero Cristóbal de Santa Clara (1505-1507)”, 83.

En consecuencia, un peso de 450 maravedíes era igual a 22.5 veces 0.20 gramos, o sea 4.5 gramos, a diferencia del peso castellano en la Península que estaba valorado en 485 maravedíes.

Tenemos entonces que 1,270,001 pesos representaban 5,715,004 gramos que, reducidos a libras (dividiendo entre 460), equivalen a 12,424 libras de 16 onzas de oro, un total de 6.21 toneladas que representan 276 libras anuales.

Realizado el mismo cálculo para la isla Española resulta que los 703,980 pesos enviados bajo registro a España en la primera mitad del siglo XVI pesaron 6,886 libras de 16 onzas, o sea 3.44 toneladas (153 libras anuales), algo más de la mitad de las exportaciones antillanas.

Esas cantidades: ¿eran mucho o poco oro? A la escala de la producción mundial de oro hoy día, luce muy poco pues una sola compañía, Pueblo Viejo Dominicana, subsidiaria de la Barrick, exporta actualmente un promedio de un millón de onzas anuales equivalentes a 34 toneladas.

En aquellos tempranos años de la conquista y colonización en que el oro y la plata escaseaban en España el impacto de ese oro y de los demás metales americanos que llegaron a la Península después de 1522 fue enorme, pues allí las crecientes infusiones de oro y plata provenientes de las Indias produjeron, en el siglo XVI, la célebre “revolución de los precios” que estudió y describió el profesor Hamilton, ya citado, hace casi un siglo.

Ahora bien, cuando comparamos las cantidades enviadas legalmente desde Santo Domingo a Sevilla con el oro que salió de las fundiciones entonces se nos hace evidente un fenómeno hasta ahora poco conocido: me refiero a que en la primera mitad del siglo XVI quedaba mucho más oro en las Antillas que el que salía registrado hacia España.⁸

En 1506 y 1507 se fundieron en la Española 421,054 pesos de oro y solo se remitieron a Sevilla 81,308 (19 por ciento, casi el

⁸ Basado en otros datos y con distinto razonamiento Mira Caballos, “Las cuentas del tesorero Cristóbal de Santa Clara (1505-1507)”, 86,

quinto). De los años 1508 a 1517 no tenemos cifras disponibles, pero a partir de 1520 sí poseemos una serie continua que nos permite afirmar que la mayor parte del oro extraído en la Española permanecía en la isla por algún tiempo.

Cuadro no. 3
LA ESPAÑOLA: ORO REMITIDO A SEVILLA
Y ORO FUNDIDO⁹

Año	Remitido	Fundido	Porcentaje
1517	28,784	119,613	24.06
1518	23,000	–	–
1519	15,998	–	–
1520	5,004	41,830	11.9
1521	–	41,094	–
1522	–	42,380	–
1523	3,450	48,442	7.12
1524	8,977	44,981	19.95
1525	6,895	52,212	13.20
1526	8,484	41,110	20.63
1527	10,519	67,090	15.67
1528	3,732	70,000	5.33
1529	3,510	36,309	9.66
1530	7,857	63,210	12.42
1531	5,433	43,186	12.58
1532	3,613	40,370	8.94
1533	3,000	53,550	14.55
1534	4,413	57,460	7.68

también observó este fenómeno diciendo que “solo una pequeña parte del oro y de las demás rentas producidas en la Española llegaban realmente a Castilla”.

⁹ Sued Badillo, *El dorado borincano...*, Apéndices XIX y XVII.

FRANK MOYA PONS

Año	Remitido	Fundido	Porcentaje
1535	3,348	30,000	11.16
1536	4,000	21,780	18.36
1537	–	56,983	–
1538	2,745	35,660	7.69
1539	–	54,250	–
1540	887	39,440	2.24
1541	–	49,270	–
1542	–	30,470	–
1543	–	19,280	–
1544	–	23,320	–
1545	1,970	24,880	7.91
1546	–	13,260	–
1547	–	13,890	–
1548	–	9,030	–
1549	–	12,580	–

Esta tabla que compara el oro fundido con el remitido a Sevilla nos revela una realidad que ha pasado, hasta ahora, casi desapercibida por la historiografía colonial. En solamente dos ocasiones (1517 y 1526) el porcentaje de oro remitido alcanzó el 20 por ciento del fundido. En los demás años esas proporciones variaban desde un mínimo de 7 por ciento a un promedio central del 11 por ciento, en los mejores años.

No obstante, durante los años 1523 a 1536, en que las autoridades y vecinos de la isla se quejaban con frecuencia de la crisis de la minería,¹⁰ los encomenderos continuaron explotando

¹⁰ Ver, por ejemplo, “Carta del cabildo de Santo Domingo a Su Sacra Cesárea Católica Majestad”, 28 de septiembre de 1535, en Genaro Rodríguez Morel (ed.), *Cartas del Cabildo de la ciudad de Santo*

las minas con esclavos africanos e indios esclavos importados de Centroamérica. Por ello, las cifras de producción no fueron tan dramáticamente bajas como los vecinos comunicaban en sus cartas a la Corona.

Es cierto que las cantidades de metal extraído con esos indios y negros esclavos eran menores que las de los años en que gobernaba Ovando, pero la isla siguió produciendo oro hasta mediados del siglo XVI, aunque cada vez menos.

Las cifras encontradas por Sued Badillo dicen que el oro fundido en la Española entre 1520 y 1549 ascendió a 1,177,217 pesos, o sea 5,297,476 gramos, equivalentes a 11,516 libras (de 460 gramos) iguales a 5.76 toneladas. De esa cantidad solo se enviaron a Sevilla 87,837 pesos, equivalentes a 859 libras, esto es ¡menos de media tonelada! Esos envíos representaron apenas un 7.5 por ciento del oro fundido en la isla.

Esas cifras nos presentan una interrogante hasta ahora no explicada: ¿Por qué aceptaba la Corona tener tan escasa participación en la producción de oro en la Española? Hoy no tengo respuesta plausible para esa pregunta, aunque es tentador especular que el oro “quintado” no remitido a Sevilla por las autoridades coloniales era el precio que la Corona pagaba para sostener y desarrollar sus primeras colonias en las Indias, en particular la Española que todavía desempeñaba una función logística importante en la temprana expansión española por el Nuevo Mundo.

Eso se ve en las cifras del período 1520-1536, que componen la serie más uniforme de los reportes recogidos por Sued Badillo. Durante ese período las autoridades fundieron 794,804 pesos de oro y enviaron a Sevilla 82,235, apenas un 10.3 por ciento, la mitad del quinto real.

Esos datos apuntan a que durante ese período la producción aurífera, en contraste con lo que decían en sus cartas y memoriales

Domingo en el siglo XVI (Santo Domingo: Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1999, 117.

de los vecinos y autoridades, siguió siendo importante, aunque secundaria al azúcar y a la ganadería.

Años más tarde, la situación comenzó a variar y los vecinos empezaron a notar cómo disminuían las cantidades. Un documento encontrado por fray Cipriano de Utrera en el Archivo General de Indias dice que entre 1537 y 1542, con ambos años incluidos, los diezmos de oro de la isla le produjeron al rey de España 26,068 pesos de oro que fueron remitidos a Sevilla.¹¹

Cuadro no. 4

Año	Fundido	Diezmos
1537	56,983	-----
1538	35,660	-----
1539	54,250	-----
1540	39,440	-----
1541	49,270	-----
1542	30,470	-----
1537-1542	266,073	26,680

Según la tabla III, la producción total de esos seis años fue igual a 266,073 pesos, arrojando una producción promedio de 44,345 pesos anuales “quintados”. Este es un volumen de fundición consistente con lo registrado en las tablas anteriores.

Si se analizan estos números desde una perspectiva más amplia, las cifras de fundición de los años 1537 a 1555 muestran una constante declinación de la producción y son consistentes con lo que reportaban en ese período las autoridades.

Una carta enviada por los oficiales reales de la Española al Consejo de Indias en 1555 dice que en los cuatro años comprendidos entre 1552 y 1555 “a balido el oro que a pertenecido a su

¹¹ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo* (Santo Domingo: Fundación Rodríguez Demorizi, 1978), IV, 76.

magestad de su dozauo de lo que se ha fundido en la fundición desta ciudad los dichos quatro años mil e quatrocientos y setenta y dos pesos y siete tomines y nueve granos (1,472 pesos) el oro fino del Cibao como por los dichos libros parece”.¹²

Comparando esos magros 1,472 pesos de renta aurífera con los 13,414 pesos que dejó la ganadería al rey durante ese mismo período, la inevitable conclusión a que se llega es que, a mediados del siglo, el oro como base de la economía de la Española estaba llegando a su fin.

Como indicador adicional basta mencionar que durante ese cuatrienio se fundieron solamente 11,776 pesos de oro en la ciudad de Santo Domingo, un promedio de menos de 3,000 pesos por año.

En conclusión: la Española dominó la producción aurífera antillana entre los años 1503 y 1517. Puerto Rico inició sus exportaciones a partir de 1511 y las sostuvo hasta mediados del siglo. Cuba comenzó en 1515 y se mantuvo también exportando oro en cantidades apreciables hasta 1540, aunque no tan grandes como las de sus islas vecinas. En ese año su producción minera, siempre menor que la de las Antillas vecinas, también entró en crisis y no volvió a recuperarse.

La declinación y el fin de la economía minera tuvo por causas el agotamiento de los placeres auríferos, la extinción de la población aborígen, el aumento del costo de la mano de obra esclava, la emigración de los vecinos españoles que perdieron interés en la minería y despoblaron la isla, y la desviación de los capitales hacia la producción azucarera y la ganadería.

La producción aurífera de la Española quedó como una actividad económica declinante y con rendimientos decrecientes

¹² Ver “Relación de lo que han producido las rentas de S.M. en la Isla Española en dichos años 1552 a 1555”, en J. Marino Incháustegui, *Reales cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo, de la regencia del cardenal Cisneros en adelante* (Madrid: Gráficas Reunidas, 1958), II, 367-368.

a partir de 1520. Pese a ello, la producción de oro no desapareció por completo y la minería pudo sostenerse porque los encomenderos pusieron esclavos africanos y esclavos indios yucatecos a laborar en las minas. Lo mismo hicieron los encomenderos de Cuba y Puerto Rico hasta mediados del siglo XVI.

Se conserva por lo menos un testimonio personal de uno de esos empresarios mineros, el bachiller Álvaro de Castro, tesorero de Santo Domingo quien, en una carta al Rey, escrita en septiembre de 1532, detalla cómo él había podido seguir produciendo oro con esclavos africanos, hecho que algunos le cuestionaron acusándolo de estar procediendo ilegalmente.¹³

La conquista de México, a partir de 1522, acentuó la despoblación española de la isla pues atrajo hacia el continente a muchos mineros. La mayoría de los vecinos que quedaron apenas sabían sacar oro y se desinteresaron de esta actividad, aun cuando mantenían la esperanza de encontrar algún yacimiento o mina que los hiciera ricos. A partir de 1550 las noticias que se dan del oro son para lamentar su falta o la carencia de mano de obra para poder extraerlo.

Mientras en los años de Ovando el oro fundido llegó a promediar los 200,000 pesos anuales,¹⁴ en los años veinte el promedio anual fue de 50,682 pesos; en los años treinta descendió a 43,267 pesos; y en los años cuarenta apenas alcanzó 21,775 pesos.¹⁵

¹³ “Carta de Álvaro de Castro a Su Sacra Cesárea Majestad”, Santo Domingo, 25 de septiembre de 1532. En Genaro Rodríguez Morel (ed.), *Cartas de los cabidos eclesiásticos de Santo Domingo y la Concepción de la vega en el siglo XVI* (Santo Domingo: Patronato de la ciudad colonial de Santo Domingo, 2000), 84, 87-88.

¹⁴ *Vide supra*, nota 8.

¹⁵ El promedio anual del oro remitido a Sevilla durante el gobierno de Ovando fue de 41,000 pesos, equivalente a un 20 por ciento del oro fundido, esto es, un quinto. De ahí resulta que las cifras del oro remitido se referían al quinto real. Este era el llamado oro “quintado”.

Las tablas ya citadas permiten afirmar que la Española dejó de ser una productora importante de oro antes de 1550. Una pequeña partida de 1,970 pesos enviados a Sevilla en 1548 sirve más como señal de una actividad encaminada a la desaparición que como un indicador de continuidad en la producción. En ese año las fundiciones apenas reportaron una producción de 9,030 pesos.

A partir de entonces las menciones del oro en la documentación disponible (cartas del Cabildo, cartas de la Real Audiencia y de particulares, y memoriales) son escasas, y cuando eso ocurre es para recordar con nostalgia o lamentaciones que ya no se extrae más metal de los yacimientos conocidos, aunque ocasionalmente se menciona que algunos vecinos tienen unos pocos esclavos africanos lavando oro en algún río.¹⁶

¹⁶ Frank Moya Pons, *El oro en la historia dominicana* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2016), 101-103.

La carta del Dr. Juan B. Pérez Rancier a Franklin Delano Roosevelt

*Bernardo Vega**

Juan B. Pérez Rancier devino famoso en nuestro país por haber sido el juez quien, en Santiago estrelló el crucifijo tradicional del escritorio de un juez al contemplar las heridas en las espaldas de Cayo Báez, prisionero de los infantes de la marina. Con el surgimiento de Trujillo optó por exilarse a las Islas Canarias y cuando 31 años después cayó la dictadura el Consejo de Estado le invitó a regresar al país, pero optó por permanecer allí dada su avanzada edad, falleciendo poco después. Una comisión presidida por don Emilio Rodríguez Demorizi y Frank Moya Pons luego trasladarían sus restos a Santiago.

Pérez Rancier escribió el 30 de octubre de 1933 una elocuente carta a un Franklin Delano Roosevelt quien había asumido la presidencia norteamericana el 4 de marzo de ese mismo año donde, sin mencionar a Trujillo y sin pedir una intervención, sugería una fórmula para salir de esa dictadura.

* Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva (2013-2016).

La Laguna, Tenerife
Octubre 30, 1933
Señor Franklin Delano Roosevelt
Estados Unidos de América
Washington, D.C.
Honorable señor:

Las conferencias mundiales a que usted se refiere en su mensaje del 16 de mayo de 1933 prácticamente han terminado y prácticamente nada ha sido resuelto en ellas. Pero de las ruinas de ese despliegue universal de buenas intenciones algo queda para mantener la fe del hombre en el triunfo final del derecho y la justicia y es este párrafo memorable de su mensaje sobre las decisiones de esos congresos: “la mejoría en las condiciones sociales, la preservación o la defensa de los derechos individuales y el mantenimiento de la justicia social dependen de esas decisiones”. Ya que esas palabras son un llamado ardiente a los hombres honestos y de mentes liberales para que batallen por la defensa de los derechos individuales y políticos, sin el disfrute de los cuales una comunidad de hombres no es más que una manada de vacas, hay un caso en el cual esa generosa solicitud suya en favor de los oprimidos debería encontrar aplicación práctica: y es el de los dominicanos, cruel y vergonzosamente privados de esos derechos y de los medios para recobrarlos. Usted podrá darse cuenta, por lo que sigue, de que el gobierno de los Estados Unidos es en gran parte el culpable de esta situación.

Desde los primeros años de su existencia, en la República Dominicana ha predominado casi siempre el mandato arbitrario; sin embargo, una evolución hacia el reino de la ley y el orden estaba desarrollándose, lenta pero seguramente y a pesar de que las revoluciones se sucedían de tiempo en tiempo, los asesinatos políticos y las ejecuciones sumarias eran ya asunto del pasado. Pero en 1916 el Gobierno de los Estados Unidos, que ya había sentido el peligro de verse involucrado en la Guerra Mundial, intervino en ese proceso

y no sólo paralizó el curso de una evolución natural, al quitarle al pueblo el derecho a su soberanía, sino que también lo hizo retroceder a los viejos tiempos del despotismo, ejerciendo contra los dominicanos, aunque no habían ellos hecho ningún daño al pueblo norteamericano, el mandato más arbitrario e irresponsable que el país había conocido hasta entonces. De hecho, a principios de ese año, el Presidente Wilson y el Secretario Daniels enviaron al Cuerpo de la Marina de los Estados Unidos a tomar posesión de la República Dominicana, lo cual lograron después que el Almirante Caperton había hecho una proclama de buena fe al pueblo y después que la Marina norteamericana había cañoneado Puerto Plata y otros puertos indefensos, sin que hubieran declarado la guerra al pueblo dominicano aquellos poderes que en su país tienen la autoridad para hacerlo.

No deseo hacer una historia de la parte más oscura del gobierno de los marines en Santo Domingo pero yo le aseguro que algunas veces se comportaron como verdaderos bárbaros.

Un ejemplo: los marines habían reorganizado una fuerza militar dominicana conocida como la Guardia Nacional, y la habían puesto bajo el comando de oficiales norteamericanos, entre los cuales había un capitán Bucklew. Un grupo de esta guardia fue enviado a suprimir una rebelión que había surgido en los distritos que rodean la provincia Duarte y Espaillat. En vez de perseguir y pelear contra los rebeldes, la guardia encontró que le era más fácil poner en práctica un sistema de terror contra los habitantes de esa región. Siguiendo el sistema que consideraron más seguro para sus propósitos, acusaron a un grupo de hombres de ser cómplices de los rebeldes, preguntándoles dónde se encontraban sus padres o sus hermanos ausentes, según fuera el caso. Por supuesto, los hombres contestaban que no sabían, pero como estaban supuestos a saber, fueron torturados de la forma más abominable y luego acribillados para ocultar las evidencias de ese crimen tan inhumano. Los marines, al no poder negar los hechos, manifestaron que los culpables eran unos dominicanos que trabajaban para la guardia, olvidando que los oficiales de

más alto rango eran americanos y que según el proverbio español “donde manda capitán no manda soldado”. Además, se ha probado que, con frecuencia, sino siempre, uno de esos oficiales estaba presente, como sucedió en el caso de Cayo Báez, quemado de la forma más salvaje con hierros candentes en todo su pecho y su estómago. Un señor llamado Escobosa, quien estaba investido de autoridad local, presidía el interrogatorio de Cayo Báez y, movido tal vez por su sufrimiento, le urgió para que dijera cualquier cosa sobre el lugar en que se encontraban sus hermanos, para que de esa forma pudiera salvarse. Cayo Báez contestó, antes de desmayarse, que no podía inventar una mentira. Ese hombre, que rehusó faltar a la verdad bajo tan terribles condiciones, es uno de los que ha afirmado, bajo fe de juramento, que Bucklew estaba presente.

El Coronel Williams, pensando que tal vez podía averiguar la verdad o destruir las evidencias, reunió un grupo considerable de oficiales americanos en la fortaleza de Santiago y después de colocar a Bucklew entre ellos llamó a Cayo Báez y le pidió que le señalara cuál era ese valeroso oficial. A pesar de que esos oficiales, recién afeitados y vestidos de blanco, debieron parecerle iguales a un campesino pobre e ignorante como Cayo Báez, él fue directamente donde Bucklew se encontraba sentado y lo señaló. ¿Cómo podía olvidar la cara que había visto mientras asaban su barriga?! Estos curiosos acontecimientos me recordaron a un maestro de Newfoundland que había sido también cazador de focas y que me había contado cuánto le sorprendía el hecho de que cuando la foca madre se hundía en el hielo para conseguir comida para sus pequeños, siempre volvía, directamente y sin ninguna duda, hacia sus propios hijos, perdidos entre miles de pequeñas focas, todas las cuales a él le parecían exactamente iguales.

Lo que sigue le mostrará a usted cuán indefensas eran las condiciones de los habitantes de estos lugares. Benero Camilo, un rico sembrador de cacao de Salcedo, fue acusado, falsamente, de estar en contacto con un pariente suyo, quien se habla ido al

monte. Benero negó la acusación y entonces varios miembros de la guardia se quitaron sus uniformes y se vistieron como si fueran rebeldes para ir a la plantación de Camilo y ver si él se les acercaba de una manera amistosa. Cuando Camilo fue informado, por parte de algunos de sus peones, que había hombres armados en su plantación, tomó una escopeta que tenía y les hizo fuego. Inmediatamente fue prendido y acusado, frente a una corte militar americana, de tirarle a la guardia. Fue sentenciado a trabajos forzados y a una multa de dos mil dólares, la cual pagó con monedas de oro.

¡Qué justicia más bella y qué escuela tan bella de entrenamiento cívico y militar! Si Camilo se hubiera acercado a los guardias vestidos de rebeldes, eso hubiera sido una prueba concluyente de que favorecía a los rebeldes, pero como les hizo fuego pensando que eran rebeldes, fue culpable de una ofensa militar. Si sale cabeza gano yo, pero si sale cruz pierde usted. Pero no debe sorprender, pues el camino ya había sido señalado por las famosas palabras del Capitán Knapp, primer gobernador militar del país, quien, entiendo, era un hombre culto y honesto: “Je prefere être injuste, a être trompé”! ¡Palabras promisorias en la boca de un hombre nombrado para ser jefe arbitrario de un pueblo indefenso!

En la parte Este del país las cosas eran todavía peores y las acciones de un tal capitán o mayor Merckle eran tan horribles que tengo entendido que le movieron a suicidarse en la prisión. Pero la excusa como siempre está lista: ¡Era un alemán!

Usted podrá darse cuenta, fácilmente, que aquellas personas que se enlistaron en la guardia no eran la mejor gente de la tierra. Algunos oficiales fueron hombres sacados de la cárcel, donde habían sido enviados por robos y otras ofensas, y ya usted ha visto la escuela de violencia en la cual fueron entrenados. ¡Y en las manos de esa clase de gente el gobierno de Washington dejaría los armamentos del Estado dominicano, destinados, como en cualquier país bien organizado, a preservar las instituciones políticas y a defender el territorio contra invasores! Y eso no hubiese

sido tan terrible si el pueblo se hubiere quedado con sus armas. ¡Pero, tragedia! ¡Los marines se las quitaron y cuántos crímenes fueron cometidos en el proceso de desarmar a los ciudadanos privados!

Es inútil continuar hablando sobre la opresión de los marines en Santo Domingo y sobre la forma en que implementaron las promesas de buenas intenciones y ayuda, contenidas en la proclama del Comandante Caperton y en este párrafo del manifiesto del capitán Knapp, en virtud del cual el gobierno legítimo de la República Dominicana fue depuesto y establecida la ley militar. “Esta ocupación militar se realiza sin ningún objetivo, inmediato o ulterior, de destruir la soberanía de la República de Santo Domingo: antes por el contrario, está diseñada para darle ayuda a ese país, para que retorne a una condición de orden internacional que le permita observar los términos del tratado antes mencionado y las obligaciones implícitas en el mismo, como país perteneciente a la familia de las naciones”. Es suficiente transcribir aquí lo que el Presidente Andrew Johnson dijo en su cuarto mensaje, anual al Congreso sobre el tema del gobierno militar: “La abolición de la esclavitud, que ha sido lograda a través de toda la isla de Santo Domingo y todas las Antillas Occidentales, excepto las islas españolas de Cuba y Puerto Rico, ha sido seguida por una convicción popular profunda de lo correcto de las instituciones republicanas y de un deseo intenso de lograrlas. El esfuerzo, sin embargo, de establecer repúblicas en esos lugares encuentra muchos obstáculos, la mayoría de los cuales se presume provienen de hábitos prolongados por la dependencia colonial y por el tutelaje de los poderes... Aunque, en toda ocasión los Estados Unidos han tenido como objetivo que ninguna parte de este Continente, y sus islas adyacentes, sea teatro para el establecimiento de un poder monárquico, por otro lado, muy poco ha sido hecho por nosotros para vincular las comunidades, de las cuales estamos rodeados, a nuestro propio país, o para prestarles aunque sea apoyo moral en los esfuerzos que han estado realizando con

tanta constancia y fortaleza, para lograr instituciones republicanas para ellos mismos. Realmente es un asunto de grave consideración y nuestro ejemplo reciente y presente está orientado a limitar el crecimiento y la expansión de los principios libres y provocan que estas comunidades tengan desconfianza, si no miedo, a un gobierno que voluntariamente, consigna la dominación militar a estados que son parte integral de nuestra unión federal y que, al mismo tiempo que estamos prestos a resistir cualquier esfuerzo de otras naciones para extender a este hemisferio las instituciones monárquicas de Europa, desea establecer, sobre una gran parte de esta gente, un gobierno más absoluto, más duro y más tiránico que cualquier otro conocido por los poderes civilizados”.

¡Y ahora viene la salida de los marines! Después de haber aterrorizado durante algún tiempo al pueblo dominicano, después de haber tumbado a su gobierno legítimo y haber mandado sobre él de forma arbitraria durante casi ocho años; después de haber entrenado una gran cantidad de hombres sin valor, en las prácticas y abusos, de ese mando arbitrario y haberles colocado en sus manos las armas del Estado; después de haber privado al pueblo de los únicos medios que tenía para defender su vida y su libertad contra la tiranía, el gobierno de Washington, como Don Quijote cuando fue a rescatar al pobre muchacho Andrés de los fueatazos injustos y sin merced que su jefe rapaz le estaba propinando, abandona al país, dejando al pueblo atado de manos y de pies, sujeto a los apetitos incontrolables de una banda militar entrenada en la práctica de la violencia irresponsable.

Lo que iba a suceder después era fácil adivinar: el coronel Williams, ese pobre Alex S. Williams, víctima de la ley seca y de la disciplina necesariamente liviana que prevalece entre los oficiales que sirven en países tropicales, donde la gente norteña generalmente se siente con sed, me obsequió, unos días antes de irse del país, un revólver de excelente calidad y con cien balas diciéndome: quédese con eso. Usted me recordará, porque lo va a necesitar bastante pronto.

La administración que siguió después de la salida fue, por supuesto, un fracaso, ya que el tesoro público fue saqueado, especialmente para beneficio de las bandas militares, lo cual se puede inferir en las secciones 3, 4 y 5 del reporte de la Comisión Dawes, y como lo sabe todo el mundo en el país.

Después que la banda militar eliminó el débil control de los elementos civiles, los asuntos se hicieron tan terribles que, de acuerdo a una versión popular en ese país, el señor Curtis, el ministro norteamericano, se consideró en la obligación de intervenir, con el único resultado de que fue transferido a Costa Rica. Poco después, esa banda obtuvo una moratoria de la administración de Hoover y así el dinero que debió haberse utilizado para pagar a los tenedores norteamericanos de los préstamos dominicanos y para reducir la deuda de la República Dominicana, fue utilizado para mantener la opresión más abominable contra la gente de ese país.

No dudo que las intenciones del gobierno de los Estados Unidos hacia el pueblo dominicano son y han sido buenas, pero como sabiamente comentó Washington Irving en *La vida y los viajes de Colón* es una política poco inteligente delegar el poder a hombres enviados a gobernar en sitios muy lejanos e indefensos, sin mantener una mirada vigilante sobre ellos, por lo que el cumplimiento de esas buenas intenciones han hecho del país de esa gente un infierno.

Ahora, como la responsabilidad del gobierno norteamericano es tan evidente, no solamente por haber logrado esos resultados sino también por haber mantenido una situación tan terrible para el pueblo dominicano, ¿es justo que mientras el jefe de la actual administración se preocupa por los peligros que, sin ninguna culpa del pueblo americano, amenazan los principios democráticos y el liberalismo en varias naciones a través del mundo, no se encuentre ningún remedio a una situación tan avergonzante? ¿Deben los revólveres, colocados en las manos de esos hombres por parte de los marines de los Estados Unidos, continuar siendo usados en la persecución, aún hasta la muerte,

de todos los dominicanos cuyas ideas choquen, no importa cuán poco, con la lujuria por el poder y las ganancias ilegales de una banda que no tiene otro derecho para ejercer el poder sino aquel derivado de elecciones falsas ya efectuadas, y que se efectuarán indefinida, mente: bajo la amenaza de eso revólveres?

Pero ¿dónde se va a encontrar el remedio? Es fácil: dennos de vuelta las armas que los marines le quitaron al pueblo dominicano sin compensación, armas que eran un apoyo fuerte a la Constitución dominicana, ya que los ciudadanos en cuyas manos estaban, ayudaron a asegurar un cierto balance de poder entre los hombres de ideas liberales y los sinvergüenzas políticos. Así, armados, pronto aplicaremos el remedio al oponer la fuerza a la fuerza, un recurso perfectamente legítimo ya que como dice Locke y después de él todos los otros campeones de la libertad y la dignidad humana:

“La utilización contra la gente de la fuerza sin autoridad y contraria a la confianza que le fue otorgada al que así actúa es, de hecho, un estado de guerra contra el pueblo”. En todos los estados y condiciones el remedio verdadero contra la fuerza sin autoridad es el oponerle la fuerza. El uso de la fuerza sin autoridad siempre coloca al que la usa en una situación de guerra, como agresor, y lo hace sujeto a ser tratado de esa misma forma”.

Con todo respeto le quedo Honorable Señor, su muy sincero

Doctor Juan B. Pérez

Atención Mr. Geo Ingleson
Pérez Galdós No. 4
Santa Cruz, Tenerife,
Islas Canarias.

La ascendencia dominicana de Julio Antonio Mella Mc Parland

*José Luis Sáez, S.J.**

“Esto es aquello y va con aquello”, José Martí

La repetida frase citada de Martí en carta a Federico Henríquez y Carvajal, escrita en Montecristi el 25 de marzo de 1895, me sirve de apoyo a este breve recuento de los antepasados dominicanos del combatiente cubano Julio Antonio Mella, asesinado en Ciudad de Méjico, por órdenes del dictador cubano Gerardo Machado (1925-1933), cuando caminaba con su protectora la reconocida activista y fotógrafo de origen italiano, Tina Modotti (Udine 1896-México 1942).¹

Además, el pasado mes de marzo de este año se cumplieron 120 años del nacimiento del héroe cubano que motiva estas notas apresuradas.²

En realidad, el padre del héroe cubano fue Antonio Nicanor Mella, el tercero de los hijos de Ramón Mella Castillo y su esposa María Josefa Brea Hernández (Pepa), nacido el 19 de julio de 1850 y bautizado en la Catedral de Santo Domingo el 6 de agosto del mismo año. He aquí la transcripción del texto original:

* Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

¹ El nombre completo era Assunta Adelaide Luigia. Parece obvio que Tina es el diminutivo de Assunta.

² Ver “Marías Mella. Genealogía”, Areíto. *Hoy* (Santo Domingo, 5 de marzo 2016), 4.

“En la Ciudad de Santo Domingo, a los seis días de agosto de mil ochocientos cincuenta años, Yo, el infrascrito Cura interino de esta Iglesia Mayor, bauticé solemnemente a Antonio Nicanor Mella, que nació a veinte y nueve del pp. Julio, h. l. {hijo legítimo} de Ramón Mella y de doña Josefa Brea. Fueron sus padrinos el Juez Mateo Perdomo y Aniceta Perdomo, a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones, de que doy fe.

Juan Bautista Ferreto³

Por referencia, solo sabemos que Antonio Nicanor, emigró a la vecina Cuba, —no consta la razón, al ser éste el único de los hijos del Ramón Mella que no vivió y falleció en su patria—, se dedicó a la alta costura masculina “estilo francés”, en La Habana, instalando su taller en la calle Obispo no. 67 (actual 311-313), y en un viaje a New Orleans, posiblemente en busca de tejidos y el rumbo de la moda, conoce a la joven Cecilia Magdalena Mc Parland, nacida en Hampshire (Gran Bretaña), de la que nace, —todos los cronistas o biógrafos aclaran que fue “extramaritalmente”— Nicanor Mella Mc Parland (25 de marzo 1903), conocido más adelante, quizás por decisión de su madre, como Julio Antonio Mella, y tres años más tarde nacería Cecilio (6 de enero 1906).⁴

Al parecer, fue su madre la que acudió a la Fiscalía en 1910 a inscribir al primero, sirviendo de testigo el propio padre natural. He aquí la inscripción del 2 de mayo de 1910 en el Juzgado Municipal del Este, de Nicanor Mc Parland, que más adelante se llamaría Julio Antonio Mella:

Que dicho varón nació en su domicilio, a las 10 de la mañana, del día veinte y cinco de marzo de mil novecientos tres. Que es

³ ASD. Catedral. *Libro XXXIV de Bautismos* (1850-1853), f. 9.

⁴ Ver Carlos Larrazábal Blanco, *Familias Dominicanas*, tomo V (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia., 1978), 161-162; *Clío* XX, núm. 92 (enero-abril 1952): 67-81.

hijo natural de la declarante. Que es nieto por línea materna de Tomás y Rosa Magdalena, naturales de Hampshire, Inglaterra. Y al expresado varón se le puso por nombre Nicanor.

Esta inscripción se verifica transcurrido el plazo legal en virtud de la ley de veinte de abril último siendo testigos de este acto [Adolfo Álvarez] Ulmo y [Robert] Triffin y Nicanor Mella Brea, naturales de Matanzas y de la República de Santo Domingo, mayores de edad y vecinos de Trocadero once y Aguacate cincuenta y ocho, los que, leída y sellada la presente, firman con la declarante, después que el Señor Juez la certifica.⁵

En realidad, el afamado modisto dominicano estaba casado con Mercedes Bermúdez Ferreira (1847-1915), con la que había procreado tres hijas, aunque sólo se recuerda aún el nombre de una de ellas, Josefina Mella Bermúdez. Cuando la madre de Julio Antonio, tuvo que viajar fuera de Cuba por razones de salud la amante de Antonio Nicanor, él mismo contrató a la mulata Longina O'Farrill, una especie de institutriz que se encargara de la educación de los dos varones, inscritos tan solo en el registro civil, sirviendo de testigo su padre natural. Aparentemente fue la citada mulata la que agenció el cambio de nombre de ambos, es decir Julio Antonio y Nicasio. No se sabe por qué razón, el 2 de mayo de 1910, su madre los había inscrito en el registro civil del Juzgado Municipal del Este, como hemos visto más arriba.⁶

Los abuelos de Julio Antonio Mella

Para documentar como es debido los antepasados, copio a continuación la partida de Bautismo de su abuelo dominicano, encabezada a la izquierda por las palabras: “Ramón, Párvulo”.

⁵ Adys M. Cupull, “Cuba. Una identidad en novimento” (La Habana: Archivo Cuban, 2019), 2.

⁶ Adys Cupull Reyes et al (eds.), *Así mi Corazón. Apuntes biográficos sobre Julio Antonio Mella* (La Habana: Casa Editora Abril, 2004), 12.

En la Ciudad de Santo Domingo y marzo seis de mil ochocientos diez y seis años, Yo, el infrascrito Cura Teniente de esta Sta. Iglesia Catedral, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a Ramón, con once días de nacido, hijo legítimo de Antonio de Mella y Francisca Castillo, naturales de esta Ciudad y nuestros parroquianos, y fueron sus padrinos Manuel Castillo e Isidora de Mella, a quienes advertí sus obligaciones y espiritual parentesco, siendo testigos Don José Bidó y Antonio Sánchez. De que doy fe.

Agustín Tabares⁷

Y he aquí también la el acta de Bautismo de la abuela, María Josefa Brea:

En la Ciudad de Santo Domingo y Marzo quince de mil ochocientos catorce años, el infrascrito Cura Teniente de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a María Josefa, que nació el catorce de Febrero próximo pasado, hija legítima de José Gertrudis Brea y de Josefa Hernández, de esta feligresía mayor. Fue su madrina Josefa Pineda, a la que advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones. Testigos Dr. Marcos de Mena y Antonio Sánchez. De que doy fe.

Juan Correa Cruzado⁸

A continuación, el acta de matrimonio canónico de los abuelos, es decir el matrimonio de los ciudadanos Ramón Mella y Josefa Brea.

En la Ciudad de Santo Domingo, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil ochocientos treinta y seis años, Yo, el infrascrito Cura Rector de esta Parroquia Mayor, certifico que habiendo sido dispensadas las tres proclamas eclesiásticas,

⁷ ASD. Catedral. *Libro XXVI de Bautismos* (19 de enero 1816-30 de enero 1819), f. 20.

⁸ ASD. Catedral. *Libro XXV de Bautismos* (1814-1816), f. 317.

que previene el Santo Concilio de Trento, por el Señor Arzobispo Doctor Tomás de Portes, sin resultar de impedimento alguno, explorada su solicitud, examinados en doctrina y pasando el correspondiente certificado del día, que queda en este archivo, en manos del presbítero Gabriel Rudesindo Costa de la Parroquia de Baní, con mi licencia, presencié el matrimonio, hecho ante el oficial del estado civil, no hechas las seis proclamas, se conservó en este archivo, que *in facie ecclesiae*, por palabras de presente, contrajeron matrimonio los ciudadanos Ramón Mella, hijo legítimo de los ciudadanos Antonio Mella y de Francisca Castillo, con la ciudadana María Josefa Brea, hija legítima de los ciudadanos José Gertrudis Brea y de María Josefa Hernández, ambos esposos naturales de esta Ciudad y de esta feligresía Mayor. Les conferí *simul* las bendiciones nupciales, confesados y comulgados en la Santa Misa, que este día celebré aplicada por ellos.

Fueron testigos de este casamiento los ciudadanos Esteban Ponthieux, Administrador Principal de este Distrito, Manuel Cabral Bernal, Rafael Negrete, José María Mella. Y otras muchas personas, y para que conste lo firma dicho Presbítero, y yo el infrascrito Cura, de que doy fe.

Gabriel Rudesinco Costa”.⁹

⁹ ASD. Catedral. *Libro X Matrimonios* (1813-1838), f. 311.

El 2 de Mayo en Moca: ¿Un levantamiento solitario?*

*Edwin Espinal Hernández***

RESUMEN

Este trabajo aborda sobre el primer movimiento que se produjo en República Dominicana contra la anexión a España, conocido en la historiografía dominicana como la Gesta del 2 de Mayo de 1861 o Grito de Moca. La fuente documental utilizada proviene de la Colección Histórico-Documental Herrera de la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, recinto Santiago. Además, se consultaron fuentes primarias transcritas por Adriano Miguel Tejada, la cuales consisten en cartas y periódicos españoles que datan de 1861. A través de estos documentos se busca dilucidar el aporte que realizó la ciudad de Santiago de los Caballeros a la gesta del 2 de mayo, y si hubo coordinación entre esta ciudad y Moca para enfrentar el proceso anexionista español, además se abordan los aspectos sociales y raciales de las personas que participaron en la insurrección.

Palabras claves: República Dominicana; siglo XIX; historia militar; Moca; Santiago de los Caballeros; coronel José Contreras.

* Conferencia dictada en la Academia Dominicana de la Historia el 7 de mayo de 2014.

** Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

ABSTRACT

This paper deals with the first movement that took place in the Dominican Republic against annexation to Spain, known in Dominican historiography as the Gesta del 2 de Mayo de 1861 or Grito de Moca. The documentary source used comes from the Herrera Historical-Documental Collection of the Central Library of the Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago campus. In addition, primary sources transcribed by Adriano Miguel Tejada were consulted, which consist of Spanish letters and newspapers dating from 1861. Through these documents we seek to elucidate the contribution made by the city of Santiago de los Caballeros to the May 2nd heroic deed, and if there was coordination between this city and Moca to confront the Spanish annexationist process, as well as the social and racial aspects of the people who participated in the insurrection.

Keywords: Dominican Republic; XIX century; military history; Moca; Santiago de los Caballeros; colonel José Contreras.

El 2 de marzo de 1861, el presidente Pedro Santana comisionó a su ministro de Guerra y Marina, Miguel Lavastida, para ir al Cibao y dar a conocer que el gobierno de la reina Isabel II de España había resuelto la anexión del territorio de la República Dominicana como provincia ultramarina, y realizar en consecuencia su declaratoria. Los pronunciamientos cibaños comenzaron el 20 de marzo de 1861 en Samaná; en el resto del país comenzaron el día 12 anterior en Hato Mayor. La proclamación formal de la Anexión tuvo efecto en Santo Domingo el 18 de marzo del citado año, con una alocución del general Santana leída por su edecán, una salva de 101 cañonazos y el izamiento de la bandera española en la fortaleza Ozama.¹ En Moca tuvo efecto el 23 de marzo de

¹ Carta de Martín J., cónsul inglés en Santo Domingo, a Lord John Russell. Santo Domingo, 21 marzo 1861, en Roberto Marte, *Correspondencia consular inglesa sobre la anexión de Santo Domingo a España* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2012), 62-63.

1861 y fue realizada por el general Bernardo Rey.² Allí, 45 días después de proclamada en Santo Domingo, el 2 de mayo de 1861, se escenificó el primer movimiento en contra de la Anexión, con el asalto de la guarnición española y la Comandancia de Armas de la población, encabezado por el coronel José Contreras.

Esos hechos pasaron a la historia con el nombre de Gesta del 2 de Mayo de 1861 o Grito de Moca y constituyen un episodio histórico que ha podido ser reconstruido a partir de testimonios documentales y orales, tanto de dominicanos como de extranjeros, generados unos concomitantemente con el desarrollo del hecho y otros producidos con posterioridad. Uno de los aspectos pasados por alto por los autores que han estudiado este acontecimiento, no obstante existir documentos publicados que ofrecen luz para su ponderación, es el abortado soporte que tendría el movimiento en la ciudad de Santiago.

En este orden, el cónsul inglés en el país para entonces, Martín J. Hood, en carta del 20 de mayo de 1861, al informar a la cancellería de su país los datos claves del suceso decía:

*Parece que un número de dominicanos residentes en Santiago y en los pueblos de los alrededores concibieron la idea de restablecer la república y un día de fines de abril o comienzos de mayo se reunieron en Moca (hemos subrayado, EEH), un poblado cerca de diez millas de Santiago, echaron abajo la bandera española y reenarbolaron la bandera dominicana. Sin embargo, muy pronto fueron dominados, aunque no sin derramamiento de sangre. No me ha sido posible obtener detalles de nada de la ocurrencia aunque se dice que las tropas españolas no tomaron parte en los disturbios ni estuvieron presentes”.*³

² Elías Jiménez, *Tradiciones mocanas* (Santo Domingo: Secretaría de Estado de Cultura, 2009), 78.

³ Si Hood no había podido tener detalles del hecho, llama la atención que afirme que en sustitución de la bandera española fue izada la

Más adelante, al dar cuenta de la delación del movimiento y del nivel social de sus involucrados, agrega: “*El 9 del corriente treinta prisioneros fueron traídos a esta ciudad [Santo Domingo, EEH] desde Santiago, puestos en prisión y privados de comunicación. Tengo el honor de adjuntar una lista con sus nombres en la cual Su Señoría verá que pertenecen a las clases más altas e influyentes de sus habitantes. Otras cuatro personas de nota permanecieron en prisión en Santiago, estando muy enfermos, se dice, para realizar el viaje y un gran número de prisioneros de las clases bajas también fue detenido allí* (hemos subrayado, EEH).⁴

Los prisioneros llevados a Santo Domingo desde Santiago, de acuerdo a Hood, fueron Benigno Filomeno de Rojas, presidente del Congreso; Jacobo Morel, F. Curiel, J. F. Espaillat, J. M. Rodríguez, excongresistas; general Rafael Gómez, coronel J. del Rosario, Isidro Jimenes, Francisco Fernández, J. R. Reyes, Sebastián Reyes, F. Monagia y Evaristo Aybar. Los dejados en Santiago fueron Sebastián Valverde, Pedro F. Bonó, Belisario Curiel y Ramón Almonte, excongresistas.⁵

bandera dominicana, máxime cuando se entendería que, siendo un asalto nocturno, no hubiese bandera alguna en el asta del cuartel tomado esa noche.

⁴ Marte, *Correspondencia consular inglesa...*, 78.

⁵ Marte, *Correspondencia consular inglesa...*, 80. Benigno Filomeno de Rojas no había firmado el documento de adhesión a la Anexión cuando se esta se proclamó en Santiago el 24 de marzo 1861 ni tampoco figuró en los actos celebrados con tal motivo. El periódico *La Correspondencia de España*, de Madrid, en su edición del 9 de mayo de 1861, comentó esa actitud negativa [Julio G. Campillo Pérez, *Benigno Filomeno de Rojas – Política y economía* (Santo Domingo: Colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, volumen I, 1993), 61]. Pedro Francisco Bonó tampoco suscribió la reincorporación a España [Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Pedro F. Bonó* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1964), 7].

Una carta fechada en Santiago el 3 de mayo de 1861 y reproducida por el periódico *La Esperanza*, de Madrid, en fecha 6 de junio de 1861, confirma la noticia del diplomático británico:

Han tenido aquí lugar varios arrestos. Los individuos presos son los señores Belisario Curiel, Domingo Curiel, Juan Francisco Espaillat, Jacobo Morel, Pedro del Rosario, Pedro Ignacio Espaillat (aunque de este no lo doy muy seguro), y Sebastián Valverde, libre bajo fianza del general, su hermano [José Desiderio Valverde, EEH]. A la lista de presos en Santiago hay que añadir: Benigno F. de Rojas y Juan Francisco Fernández y Bonó. De Moca solo he oído nombrar a José María Rodríguez. Ninguno del pueblo está comprometido.⁶

¿Por qué fueron apresadas estas personas en Santiago?

La respuesta es sencilla: el movimiento fue develado. En una reveladora y detallista carta fechada en Moca el 1 de mayo de 1861, publicada inicialmente por “El español de ambos mundos” y reproducida por el periódico *La Esperanza*, de Madrid, el 6 de junio siguiente, su autor plasmó lo siguiente:

Ahora que son las nueve de la mañana acabo de saber que se intentaba una conspiración con el fin de quitar la bandera española, noticia que comunicó a un amigo mío el oficial de guardia. Al momento lo puse en conocimiento de la autoridad para que tomase las medidas de seguridad convenientes, y se está procediendo a la averiguación de los autores de tales manejos. Me han dicho al mismo tiempo que el viernes próximo venidero, por la noche, darán el golpe para sorprender este pueblo; pero una vez sobre aviso y prevenidos, no hay nada que temer.

⁶ Transcripción del Lic. Adriano Miguel Tejada.

Y agrega:

Se ha preguntado al oficial de la guardia, quien respondió: que ayer se le presentó un individuo manifestándole el intento referido e intimándole que entregase el puesto, y preguntándole que en dónde estaban las municiones, dijo que en Santiago deberían dar el golpe al mismo tiempo”. [hemos subrayado, EEH] Nombró algún individuo y la parte de fuerzas con que contaban y prometió hoy para saber definitivamente. Le estamos esperando, y averiguaremos los cómplices. De esta hay algunos de los campos que serán explorados hoy mismo. He preguntado al jefe que manda las fuerzas en esta, y he sabido de él como estaba informado de que existía un club que trataba y llevaba adelante una conspiración. Pero que desde hace algún tiempo les andaba vigilando y poniendo la vista sobre sus individuos. Por la noche fueron reforzadas las guardias. El domingo, la artillería se hizo cargo del castillo y de la plaza, y cargaron y tomaron las medidas necesarias, con lo que se ha pasado en perfecta tranquilidad. El jefe me aseguró que tenía fuerza bastante para sofocar todo movimiento.⁷

Esta misiva, además de recoger el esencial dato de que el golpe sería dado paralelamente en Santiago y Moca, revela otras informaciones de interés: a) el día escogido para el levantamiento fue el viernes 3 de mayo, no el jueves 2; b) la entrega de la plaza fue requerida el 30 de abril; y c) si el 2 de mayo fue jueves, ya para el 28 de abril el ataque a la plaza era conocido, pues ese día, que fue domingo, las posiciones fueron reforzadas.

El general Juan Suero, comandante de la plaza de Moca al momento del asalto al cuartel y la comandancia de armas, en su hoja de servicios fechada en Puerto Plata el 2 de julio de 1862, es igualmente rico en precisiones, y amén de confirmar que el 2 de

⁷ Transcripción del Lic. Adriano Miguel Tejada.

mayo de 1861 fue jueves y que el golpe se daría originalmente el día 3, suponía que los mocanos no habían actuado solos y que su objetivo era iniciar una revolución contra el gobierno. Decía el Cid Negro:

El día treinta del mes de abril de 1862 [1861, EEH] salí de Moca para venir a mi casa a Bajabonico con una licencia del señor gobernador político de La Vega por un mes o dos con el fin de arreglar asuntos particulares; esto fue martes a las cuatro de la tarde, dormí en Santiago y el miércoles a las nueve de la mañana salí y dormí en Bajabonico a las cuatro de su tarde y al siguiente día, a las dos recibí una comunicación del Ayudante de la Plaza, a quien había dejado encargado de la Comandancia de armas que en Moca se preparaba una revolución contra el Gobierno, con intención de bajar la bandera española y en su lugar poner la haitiana; yo inmediatamente, como de mi deber, me puse en camino, salí a las dos y media, o sea, a la media hora de recibido el oficio, a las ocho de la noche estaba en Santiago dejando en el camino los dragones que me acompañaban y entrando en Moca a las diez y media de la noche; a la media hora rompió la revolución aunque las guardias y algunos acuartelados que había lo que hicieron fue huir, pero como mi deber era defender aquella plaza que tanto se me había confiado, lo que hice fue pelear para probar el honor de hombre y aunque me hirieron y con un sable que me dieron, perdí el sable de la mano, con una pistola que tenía en la mano izquierda acerté a matar uno teniendo la dicha de que aquellos ochenta y pico de hombres con quienes yo peleaba tuvieron que huir de mí, pero como el número era de ochocientos o algo más según consta en las declaraciones pasó un número al cuartel, mataron al capitán de la guardia, cogieron el cañón y la bandera, más habiendo yo cogido otro sable que se hallaba en un rincón fui hacia el cuartel y esperando a pelear nuevamente con ellos, tuve [sic] la dicha de recobrarles el

*cañón y la bandera, pero ya el capitán estaba muerto, de ellos después de haber algunos heridos, el mayor número se fugó quedando en mi poder diez y ocho prisioneros con los cuales saqué la pieza del cuartel y la llevé a la Comandancia, seguidamente los amarré pies con manos principiando a interrogarles quiénes eran los cabezas [hemos subrayado, EEH], dando parte el gobernador de La Vega y Santiago de lo que acababa de sucederme en aquella Plaza, pidiéndole los auxilios que creyeran convenientes; el de Santiago me auxilió con una pieza de cañón y cien militares y el de La Vega estaba peor. Sin embargo, de todo según las declaraciones el golpe de rebelión era para el viernes en la noche, contaba yo con más de mil hombres, todos escogidos y algunos muertos y heridos; en esta situación me sostuve hasta la llegada del general Santana a quien mandé buscar con toda prontitud después de haberle informado de cuanto ocurría en aquella común; dicho señor dispuso que el consejo de conspiradores se instalase allí con objeto de averiguar la desobediencia [sic] de aquellos perversos, lo que concluido se marchó para Santiago, a quien acompañé hasta dicha ciudad regresando seguidamente a la de Moca.*⁸

El señalamiento de Suero de que salió de Moca el 30 de abril licenciado por uno o dos meses y que se enteró del asalto el mismo día 2 a las dos de la tarde, contrasta con la información referida en la carta fechada en Moca el 1 de mayo de 1861 de que el 28 de abril las posiciones defensivas en la ciudad fueron fortalecidas —¿cómo salir por uno o dos meses en la víspera de un ataque anunciado?—, aunque es coincidente con el señalamiento del autor de la carta de que este se enteró del golpe el 1 de mayo y que lo puso en conocimiento “*de la autoridad*”. El texto de Suero aporta igualmente estos datos relevantes: a) el ataque

⁸ César A. Herrera, *Cuadros históricos dominicanos* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2008), 269-271.

comenzó a las 11.00 p.m.;⁹ b) ochocientos hombres componían el grueso de los atacantes; c) con su señalamiento de que la intención era “poner” la bandera haitiana, contrasta con el testimonio del cónsul Hood, en el sentido de que el interés de los sublevados era “restablecer la República”; d) los dominicanos tomaron la bandera española; e) peleó contra “ochenta y pico de hombres” (!); y f) confirma la versión del tradicionalista mocano Elías Jiménez de la muerte del comandante del cuartel y coincide con este en el sentido de que Suero enfrentó a uno de los atacantes, de quien recibió una herida y al que luego mató. De acuerdo a Jiménez, el contrincante de Suero respondía al nombre de Antonio Pasicá, personaje al que algunos tildan de legendario o imaginario,¹⁰ pero que el testimonio de Suero indudablemente humaniza;¹¹ aunque contrasta con el testimonio de Carlos María de Rojas en el sentido de que el único muerto del lado dominicano fue el campesino José Rodríguez.¹²

⁹ Sobre la hora del ataque hay distintas versiones: José Gabriel García dice solo que fue en la noche; Pedro María Archambault señala que fue en la tarde y Carlos María de Rojas testimonió en 1894 que fue a la una de la mañana [Julio Jaime Julia, *Notas para la historia de Moca* (Santo Domingo: Editora Nacional, 2011), 160-162]. Elías Jiménez indica que fue a las nueve de la noche (Jiménez, *Tradiciones mocanas...*, 79). El general Pedro Santana dice que fue a las 10:00 p.m., mientras que los generales Juan Suero y Fernando Valerio coinciden en que fue a las 11:00 p.m.

¹⁰ José Rafael Lantigua señala que no hay indicio alguno de su real existencia (José Rafael Lantigua, “José Contreras y el 2 de mayo de 1861”. *Diario Libre*, 4 de mayo de 2013).

¹¹ Pasicá, de acuerdo con el relato de Elías Jiménez, compró en el establecimiento de José María Pichardo, esposo de Juana Brache, 200 piedras de chispa para armar a los atacantes (Jiménez, *Tradiciones mocanas...*, 78-79). Ese dato evidencia la antigüedad de las armas en manos de los atacantes.

¹² Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 162. ¿Olvidaría Rojas a Pasicá? En su comunicación a Teófilo Cordero Bidó en 1894, son notorias sus limitaciones evocativas: Rojas no recordaba cuántos apresados

Ramón González Tablas, al dar cuenta de este suceso, ofrece noticias distintas a las aportadas por Suero en cuanto al número de atacantes y la propia sucesión y trascendencia de los hechos y añade a la vez el curioso dato de que el Cid Negro llegó disfrazado al escenario de los acontecimientos, con la antelación suficiente para conocer sus planes:

Reunidos como doscientos conspiradores, sorprendieron fácilmente la guardia del principal, compuesta de 16 números, hijos del país, y que no todos eran ajenos a la conspiración.

Tan pronto como Suero tuvo noticia de lo acontecido, regresó a Moca; entró con sigilo en su casa, que estaba en un extremo de la ciudad. Allí su familia le dio cuantas noticias necesitaba para informarse bien de los sucesos y se dirigió solo y disfrazado hacia el principal para oír y hallar a los insurrectos.

Era Suero un mulato alto y fornido, de mucho valor y de gran reputación entre los suyos. Con la satisfacción de su propia superioridad, tuvo la audacia de mezclarse entre los conjurados, oyéndoles sus planes y conversaciones de confianza. Descubierto al fin, le atacaron, haciéndole una gran herida de machete en la frente, y se trabó una horrible lucha; pero al oírse su voz, se difundió el terror entre ellos y de una manera inexplicable terminó el motín, que tenía por objeto sublevar el país en masa contra la obra de Santana.¹³

“habían sido despachados con antelación a la condena”; no precisaba si los pasados por las armas “se encontraban aquí” o “fueron cogidos cuando llegó Santana”; no recordaba la fecha del fusilamiento; la hora de la “intentona” la situaba en “la una de la noche, más o menos” y sólo sabía el nombre de varios de “los prófugos y remitidos”.

¹³ Ramón González Tablas, *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974), 72.

Una carta dirigida al comandante de armas de Samaná el 13 de mayo de 1861 suscrita por Miguel Lavastida, ministro de Guerra de Santana, resulta sumamente curiosa, pues en ella se revela que el móvil del ataque fue otro. Dice la misiva:

Señor General

La tranquilidad pública fue ligeramente alterada por algunos individuos capitaneados por el Coronel Contreras el 1o. del corriente en la Común de Moca. A pesar de estar desprevenido el General Suero, pudo con el único auxilio [sic] de la Comandancia poner en fuga a los facciosos capturando en aquel mismo momento catorce de ellos. Pocas horas después contaba aquel benemérito General con una fuerza de más de mil hombres y una compañía de Cazadores del Ejército Español con que lo auxilió [sic] el Gobernador de Santiago. Los capturados en el acto se hallan en la Cárcel Pública de esta Capital, permaneciendo en Moca los cabe-cillas, donde serán sometidos a juicio para que caiga sobre ellos el peso de la Ley.

Ignórase la tendencia de aquel desorden y lo que hasta ahora se ha podido descubrir, es que el Coronel Contreras, deseaba atacar directamente al General Suero por rencillas personales (hemos subrayado, EEH). La tranquilidad fue alterada sólo por breves momentos.

Dios gue. a V.S. ms. as.¹⁴

El general Santana, en carta del 20 de mayo de 1861 dirigida al gobernador militar de Azua, al exponer la versión que tenía de los hechos, precisó: a) que los atacantes fueron 200, como también refiere González Tablas y no 800 como dice Suero (Elías

¹⁴ Carta al general comandante de armas de Samaná. Santo Domingo, 13 mayo 1861. A.G.I., Legajo, 1038. Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santiago, Colección Histórico-Documental Herrera 395 (en lo adelante CH).

Jiménez dice que, al momento del ataque, el número de asaltantes no pasaba de 45¹⁵ y Marrero Aristy dice que José Contreras, ciego, estaba a la cabeza de 6 hombres!!);¹⁶ b) que Suero llegó a las 8:00 p.m. y que a las 10:00 p.m. comenzó el ataque (Suero dice que a las 8.00 p.m. estaba en Santiago, que llegó a Moca a las 10:30 p.m. y que el ataque comenzó media hora después); c) que los prisioneros fueron 16 (Suero señala 18); d) que Suero fue herido de bala, no de machete, como dice González Tablas, y e) que el capitán Francisco Capellán fue conquistado por los rebeldes, pero que rechazó el ofrecimiento.

El testimonio de Santana es el siguiente:

En la noche del 2 del corriente apareció en esta plaza un grupo armado de 200 hombres atacando los puestos que constituían el apoyo de la autoridad. Afortunadamente que no obstante estar ausente el General Suero, le fue dado aviso de lo que debía suceder por la denuncia que un leal dio la víspera al ayudante de plaza, y que este transmitió volando a aquel General quien providencialmente se encontró en su puesto, pero de incógnito, dos horas antes de presentarse los insurrectos atacando vigorosamente al Cuartel donde estaba la Artillería y la Comandancia de Armas que no eran guarnecidos, sino por un escasísimo número de soldados. El Gral. Suero llegó naturalmente solo, como a las ocho de la noche, y a las diez disparaban sus tiros los facciosos. La intrepidez del General que encontrándose casi aislado acometió de lleno al grupo de enemigos que merced a la oscuridad de la noche pudieron diseminarse en el pueblo menos 16 que fueron capturados en aquel momento. El General Suero no perdió tiempo y

¹⁵ Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 165.

¹⁶ Ramón Marrero Aristy, *La República Dominicana: origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América* (Santo Domingo: Editora del Caribe, 1957), 448.

al instante dio principio a la averiguación de aquel movimiento, tomó las declaraciones a los presos y procedió a mandar capturar a cuantos aparecían cómplices, pidió instantáneamente auxilios [sic] a Santiago que le fueron enviados al siguiente día, consistentes en una Compañía de la guarnición española que allí hay y una pieza de cañón. Con esos recursos y con la cooperación de algunos hombres, muy pocos por cierto, se hizo fuerte, continuó arrestando y tomando enérgicas [sic] medidas hasta dejar salvada la situación de la plaza y aún la del país en general. El mismo recibió una herida de bala en la cabeza, y fue muerto el Oficial que defendía el Cuartel en la citada noche del día 2 nombrado Francisco Capellán que fue también el más leal denunciando a la Comandancia la conquista que se le había hecho.¹⁷

La primera noticia del levantamiento le fue ofrecida al general Pedro Santana por el general Fernando Valerio, gobernador político de la provincia de Santiago, la mañana del 3 de mayo de 1861, fecha en la que también Valerio se la comunicó a los comandantes de armas de todas las comunes. Valerio confirmó, en carta dirigida al comandante de armas de Puerto Plata, la hora del ataque, la muerte del comandante del cuartel, el ataque de que Suero fue víctima y su herida y el apresamiento de sospechosos en Santiago, aunque difiere de Santana y Suero en el número de apresados:

Algunos descontentos y de espíritu turbulento [sic], a pesar de ver robustecido el orden del nuevo sistema de Gobierno y estar convencidos de que toda tentona contra él, será para convertirse en víctimas de su ignorancia, a pesar de esto digo, contaminaron de tal manera la tea incendiaria, haciendo creer a las masas brutas los mayores absurdos con el objeto de alarmarlas.

¹⁷ Transcripción del Lic. Adriano Miguel Tejada.

No se nos ocultaban sus maquinaciones y estábamos muy preparados, no sólo para sofocar cualquiera insurrección, sino para escarmentar a los reboltosos [sic]; pero ayer de mañana se recibieron avisos de que en Moca se tramaba una revolución [sic] contra el Gobierno. ha de saber Vd. que el General Suero, Comandante de armas de aquel punto estaba ausente, por desgracia, más su encargado, al ver el estado esfervescencia [sic] en que veía a la población, le puso un expreso llamándole y anoche a las 9 de ella pasó por aquí, llegó a las 10 y ½ y a las 11 fue atacado brusca y fieramente por una horda de facciosos; pero gracias a sus acertadas disposiciones, a su valor y pericia militar, pudo destruir aquella gabilla, no sin algún daño, pues un valiente militar llamado Francisco Capellán, recibió una grave herida y hasta el mismo General recibió otra en la frente, aunque más leve.

Pudo capturar 10 de los insurrectos e inmediatamente que me lo participó y me pidió una fuerza auxiliar, ordené el envío de una Compañía de las tropas españolas y su bizarro Comandante dispuso la de Granaderos que salió hoy a las 10 de mañana: son las tres y media y deben estar llegando. Llevan a la cabeza al segundo Comandante y le acompaña mi hijo Eugenio.

Aquí, por lo que pudiera suceder y como medidas de precaución, se han establecido patrullas por toda la Ciudad, con órdenes muy severas contra los insidiosos y aquellos de quienes se tenía quejas o sospechas se han puesto en arresto (hemos subrayado, EEH) y finalmente estoy dispuesto a exterminar [sic] o extinguir el volcán y seré inexorable con los culpados.¹⁸

¹⁸ Carta de F. Valerio, gobernador político de la provincia de Santiago, al comandante de armas de Puerto Plata, Santiago, 3 mayo 1861. A.G.I. Legajo, 1020 a. CH 531.

Las “*masas brutas*” a las que hace referencia la carta de Valerio no serían otras que el pueblo llano, específicamente la gente de color que dio pie a que las noticias más frescas del asalto a las sedes militares mocanas lo revelaran como una insurrección negra. En este orden, en la citada carta fechada en Santiago el 3 de mayo de 1861 y reproducida por el periódico madrileño *La Esperanza* el 6 junio siguiente, se exponía:

Los rumores corrientes en esta población contienen el hecho de un amotinamiento de los morenos del Paso de Moca (hemos subrayado, EEH), contra el nuevo orden de cosas. Anoche hicieron una tentativa sobre dicha plaza, más, afortunadamente el pueblo estaba ya avisado y los esperaban muy alertas. Hallaron un recibimiento algo caliente, y todos buscaron en la fuga el salvamento, pero se les persiguió y muchos de ellos han quedado en nuestras manos. Se les interroga con el fin de averiguar los cómplices, que caerán en poder de la autoridad sin duda alguna.¹⁹

La Correspondencia de España, otro periódico de Madrid, publicaba el mismo día 6 de junio:

El Español de Ambos Mundos llegado ayer a Madrid trae noticias de la Isla de Santo Domingo, de las que resulta que los morenos del Paso de Moca hostiles al nuevo orden de cosas (hemos subrayado, EEH), intentaron apoderarse de esta última plaza, pero que fueron rechazados y unos quedaron muertos y otros prisioneros, escapando muy pocos gracias a una precipitada fuga.²⁰

La Época, otro diario de Madrid, daba cuenta el 17 de junio que el levantamiento tuvo su origen en el hecho de que “*se hizo correr entre la gente de color que iba a ser sometida a la esclavitud*

¹⁹ Transcripción del Lic. Adriano Miguel Tejada.

²⁰ Transcripción del Lic. Adriano Miguel Tejada.

y otras paparruchas alarmantes”.²¹ Lo recogido en la prensa era indudablemente información de primera mano; recordemos que el citado Antonio Pasicá era uno de esos negros, “mocano puro”, según Elías Jiménez.²²

Pero además de los negros de Paso de Moca –participación que ha llevado a autores como Emilio Cordero Michel a concluir que el 2 de mayo obedeció de manera primordial a una motivación racial y no patriótica, por el temor de que España reimplantaría la esclavitud–²³ es claro que las autoridades estaban convencidas de que había implicados de mayor categoría. El oficial español Ramón González Tablas deja entrever que Moca fue escogida para la asonada por ser un punto lejano a la capital, fuera del alcance de Santana, por “*un club de conspiradores, bajo los estatutos de la masonería*”²⁴ –Bonó, apresado en Santiago, era masón–²⁵ y estimaba que “*aquellos hombres, que proclamaban una cosa que había dejado de existir legalmente y que así se atrevían a contrariar el orden de cosas y el poder de la nación española, no podían estar solos, por más que hubiesen sido abandonados*” [hemos subrayado, EEH].²⁶ En el mismo orden, el general José de la Gándara apunta que el hecho de que el levantamiento se diera en Moca y no en un punto fronterizo “*revelaba un espíritu público satisfactorio*” y que las pesquisas e indagaciones practicadas por Santana “*sobre el origen y alcance de la fracasada insurrección*” confirmaron sus temores: “[l]os insurrectos de Moca eran bastantes, y no se encontraban aislados”.²⁷

²¹ Transcripción del Lic. Adriano Miguel Tejada.

²² Jiménez, *Tradiciones mocanas...*, 78.

²³ Juan José Ayuso, *Historia pendiente: Moca, 2 de mayo de 1861* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010), 9.

²⁴ González Tablas, *Historia de la dominación...*, 71.

²⁵ Rodríguez Demorizi, *Papeles de Pedro F. Bonó...*, 604.

²⁶ González Tablas, *Historia de la dominación...*, 72.

²⁷ José de la Gándara, *Anexión y guerra en Santo Domingo* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, *Compendio de la historia de Santo Domingo* 1975), I:201.

Marrero Aristy señala que Santana se convenció que José Contreras murió ocultando “*los hilos de un movimiento revolucionario de mayores proporciones*”.²⁸ De su lado, José Gabriel García sugiere una conexión con la incursión de Sánchez por la frontera sur a fines de ese mismo mes de mayo de 1861, ya que este tomó conocimiento del fracaso mocano a su llegada a Saint Thomas desde Jacmel,²⁹ y Frank Moya Pons plantea una influencia política superior en el movimiento, al establecer que la mayoría de los conjurados eran de filiación baecista.³⁰ A todo esto, ya vimos además como Hood refería que el levantamiento tuvo una connotación regional, con su origen en Santiago, que Suero reclamó a los prisioneros por los nombres de sus cabecillas y que Valerio arrestó a sospechosos en Santiago. No obstante, el general Gregorio Luperón, Francisco Angulo Guridi y Pedro M. Archambault coinciden en que Contreras actuó solo y sin “*combinaciones*” con otros pueblos.³¹

Los apresados en Moca fueron acusados de rebelión a mano armada, ataque a la Comandancia de Armas y al cuartel, herida del comandante de armas general Juan Suero y muerte del teniente Francisco Capellán, y juzgados por un Consejo de Conspiradores o consejo de guerra militar, que dictó su sentencia el 18 de mayo de 1861 a las 11:00 p.m.³² Siguiendo el texto de la

²⁸ Marrero Aristy, *La República Dominicana...*, 448.

²⁹ José Gabriel García, (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1979), II:382.

³⁰ Frank Moya Pons, *Manual de historia dominicana* 10.^a ed. (Santo Domingo: Caribbean Publishers, 1995), 343.

³¹ Ayuso, *Historia pendiente...*, 58-59 y 82.

³² Ver sentencia en Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 607-611. El consejo de guerra estuvo integrado por el general de brigada Juan E. Ariza, presidente; coronel Juan Ciriaco Fafá, vicepresidente; teniente coronel Eugenio Vásquez; capitanes Agustín Mieses y José de la Cruz Henríquez, teniente Ceferino Guzmán y alférez Francisco Ramírez, vocales; secretario Francisco Dubreil, y coronel Manuel J. Abréu, fiscal.

sentencia, tenemos que cinco fueron condenados a diez años de presidio; siete a cinco años de cárcel; cuatro a seis meses bajo la vigilancia de “*la alta policía*”; veinticinco fueron condenados a muerte, de los cuales quince, por estar prófugos, fueron declarados contumaces;³³ de los diez restantes,³⁴ a siete –el general Pedro Santana dice que a ocho– les fue conmutada la pena de muerte por la de trabajos forzados³⁵ y tres de ellos, más un contumaz hecho prisionero antes de su ejecución –Cayetano Germosén–,³⁶

Los condenados a muerte fueron reclusos en el almacén de Ramón Guzmán (Jiménez, *Tradiciones micanas...*, 80), tuvieron como defensores, según la sentencia, a Félix Morilla, José Antonio Perozo y José Concepción Tavera (Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 608).

³³ El consejo de guerra de Moca declaró fuera de la ley a los prófugos Raymundo Guzmán, Antonio Jimenes, Rafael Castaño, Leocadio Jimenes, Rudesindo de la Cruz, Eulogio Contreras, Gregorio Jimenes, Eduardo de Mata, Camilo Castaño, Juan Núñez, Fidelio Acevedo, Secundino del Rosario, Nicolás de Mata y Esmeraldo Pulinario (“Nota de los individuos prófugos que han sido declarados fuera de la ley por el consejo de guerra de Moca”. Gobernación Política de la provincia de Santiago, 22 mayo 1861. A.G.I. Legajo, 1020 a. CH 531). Como contumaz figura también en la sentencia Cayetano Germosén (Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 608).

³⁴ Los diez restantes condenados a muerte que estuvieron presentes en el juicio fueron José Contreras, José María Rodríguez, José Inocencio Reyes, Gregorio Geraldino, Benedicto de los Reyes, Estanislao García, José Gabriel Núñez, Félix Campusano, José García y Cornelio Lizardo (Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 609).

³⁵ Los perdonados fueron Gregorio Geraldino, Benedicto de los Reyes, Estanislao García, José Gabriel Núñez, Félix Campusano, José García Ten y Cornelio Lizardo (Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 165). Elías Jiménez cita a Manuel Altagracia entre los perdonados (Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 165).

³⁶ Cayetano Germosén, que había sido declarado contumaz, fue capturado una hora antes de la ejecución de Rodríguez, Contreras y Reyes y ejecutado con ellos (Carta al Capitán General Felipe Rivero, Santo Domingo, 24 diciembre 1862 en la “Sumaria en averiguación de los autores del

fueron fusilados el 20 de mayo siguiente, después que el día 19 Santana rechazó “*el recurso de gracia que les acuerda la ley*” que le sometieron por órgano de sus defensores, como él mismo testimonia en su ya citada carta del 20 de mayo de 1861:

En vista de tales cosas procedí a nombrar un Consejo de Guerra en esta Plaza, el que reunido ayer, juzgó a aquellos autores y principales cómplices que han podido descubrirse, y fueron condenados once a la pena de muerte, los prófugos fuera de la ley y el resto a presidio temporal.

Los condenados a la pena de muerte, me dirigieron por órgano de sus defensores el recurso de gracia que les acuerda la ley y he tenido por conveniente perdonar a ocho y confirmar las sentencias de los nombrados José Contreras, José Ma. Rodríguez y Ignoncencio [sic] Reyes que serán egecutados [sic] en todo el día de hoy³⁷ (hemos subrayado, EEH).

estravío [sic] del proceso formado en Moca en mayo de 1861, sobre sedición ocurrida en dicha Villa”. A.G.I. Legajo, 1014 a. CH 553).

De acuerdo al testimonio de Carlos María de Rojas, Germosén no estuvo en capilla ardiente y fue unido a los reos poco antes de que estos marcharan hacia el patíbulo (Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 161-162). Se asegura, dice Elías Jiménez, que el fusilamiento tuvo lugar ante las paredes del cementerio (Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 165).

De acuerdo a este mismo autor, momentos antes de la ejecución, Santana preguntó si había algún otro preso en la cárcel y se le indicó que allí estaba un salteador de caminos apoderado “El Rey”, nativo de Monte La Jagua; Santana dispuso de inmediato su ejecución (Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 165).

³⁷ Carta del Capitán General Pedro Santana al gobernador militar de Azua, 20 mayo 1861. Transcripción del Lic. Adriano Miguel Tejada. La fecha del fusilamiento viene corroborada por el hecho de que fue el 19 de mayo que José Contreras y José María Rodríguez dictaron sus respectivos testamentos ante el juez alcalde de Moca (Ayuso, *Historia pendiente...*, 28-32 y 39-44).

Esta aseveración la ratificó en otra carta del día 22 de mayo:

El levantamiento que tuvo lugar en Moca el día 2 de los corrientes fue el principio de ejecución [sic] de un plan que la perversidad de muy pocos hombres lograron combinar a propósito de la medida salvadora que tomamos uniéndonos a la Nación Española, y el cual pudo ocasionar las mayores calamidades si la oportunidad con que se dictaron medidas de seguridad no hubiese atajado el mal en su principio, salvando al país del inminente riesgo que corría. Mas como aquel atentado no debía quedar impune, así para la perfecta averiguación de sus autores y cómplices como para la más esencial circunstancia de dar a la Ley su cumplido efecto, se instaló en aquella Plaza el consejo de Guerra previsto para esos casos y por su sentencia del 19 [sic] del corriente condenó a once de los prevenidos a la pena de muerte, a algunos otros a presidio temporal, declarando fuera de la ley a los prófugos que intentaron evadirse de su condigno castigo. Los primeros me dirigieron, por órgano de sus defensores, el recurso en gracia que la Ley acuerda, pero consideraciones de gran importancia me colocaron en la alternativa de consiliar [sic] los efectos de una recta justicia economizando víctimas y dispuse perdonar la vida a ocho de ellos conmutándosela en la de trabajos forzados a perpetuidad y mandar cumplir la Ley en los nombrados José María Rodríguez, José Contreras, e Inocencio Reyes que fueron ejecutados en la mañana del día 20 con las formalidades requeridas³⁸ [hemos subrayado, EEH].

Santana se cebó así en campesinos y militares reservistas —la sentencia revela el carácter rural del levantamiento³⁹ y la

³⁸ Carta del Capitán General Pedro Santana. Santiago, 22 mayo 1861. A.G.I. Legajo, 1020 a. CH 531.

³⁹ Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 609-610. Los domicilios de los implicados se distribuían en el entorno rural de Moca:

implicación de miembros de las reservas del ejército⁴⁰— pero no dio el mismo tratamiento a los capturados en Santiago. ¿Por qué? Los apresamientos en esa ciudad dejan por sentado que el levantamiento de Moca no fue un hecho aislado, sino que obedeció a un plan debidamente orquestado, acaso con una visión geoestratégica: alzadas Santiago y Moca, se tendría el control territorial del Cibao, ya que desde Santiago partían los caminos que conducían a Puerto Plata y a la Línea Noroeste, y Moca —que le serviría como antemural defensivo— era la última población de importancia antes de llegar a Santiago viniendo desde Santo Domingo, siguiendo la ruta Bonao-Cotuí-La Vega. La reducción a prisión de figuras preeminentes como Bonó y Rojas pone de manifiesto el involucramiento del sector liberal en la conjura y la rapidez de su apresamiento lleva a concluir, de una parte, que los detenidos en Moca delataron a sus promotores intelectuales, y de otra, que José Contreras no fue el “*adalid intelectual*” del movimiento,⁴¹ sino uno de sus brazos

Las Lagunas, Cuero Duro, Juan López, Juan Lopito, Moca Arriba, Paso de Moca, Cacique, Guacú, Algarrobo, Las Cocas, Las Laguna, Quebrada Honda y Los Guirnos del Paso de Moca. En Paso de Moca fue donde se estableció el cantón de los atacantes, de acuerdo a Elías Jiménez (Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 164).

⁴⁰ Los miembros de las reservas eran José Contreras, coronel de la Guardia Nacional; Estanislao García, teniente de la compañía del Segundo Batallón Primer Regimiento de la común de Moca; Manuel Altagracia, de Guacú, capitán; Félix Peralta, “militar”, de Moca Arriba; Juan Pérez, de Cacique, capitán ayudante mayor de Guardia Cívica, y Severo Sánchez, capitán, de Algarrobo (Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 609-610).

⁴¹ Así lo califica José Rafael Lantigua en “José Contreras y el 2 de mayo de 1861”, *Diario Libre*, 4 de mayo de 2013. Elías Jiménez sugiere que José Contreras, José María Rodríguez, José Inocencio Reyes y Cayetano Germosén fueron los autores intelectuales del levantamiento y los que encabezaron los contingentes que conformaron el grueso de los atacantes (Elías Jiménez, *Tradiciones mocanas*, s.l., s.e., s.f. Transcripción del Lic. Adriano Miguel Tejada).

armados. La presencia del mismísimo general Pedro Santana en Moca puso en evidencia “*la gran importancia*” atribuida al suceso –como escribía el cónsul Hood a sus superiores–,⁴² así como su gravedad, pese a su aparente insignificancia,⁴³ subrayada por la participación de suboficiales, campesinos y ciudadanos de las clases bajas. Particularmente, la ejecución a última hora de Cayetano Germosén buscó generar presión para que fueran delatados los implicados intelectuales, pues como señala José Gabriel García, esta se hizo “*con el ánimo de atemorizar y ver si por tan duro medio se podía averiguar el misterio que encerraba el suceso que se castigaba*” [negritas nuestras, EEH].⁴⁴

La sumaria instrumentada en ocasión del levantamiento se extravió en manos del fiscal actuante, coronel de las reservas provinciales Manuel J. Abréu, integrante del Estado Mayor del general Santana, quien salió de Moca 20 de mayo de 1861, después de la ejecución de los conjurados; solo se conservó en la comandancia de armas de Moca la sentencia dictada por el consejo de guerra. Las autoridades españolas, entre febrero y junio de 1863, realizaron indagatorias para localizar la sumaria y juzgar al contumaz Rumualdo Guzmán, pero no fue posible dar

⁴² Marte, *Correspondencia consular inglesa...*, 78. Hood, en su carta citada del 20 de mayo de 1861, escribió: “*El 10 del corriente el general Santana dejó esta ciudad para ir a Santiago acompañado de un cuerpo de lanceros españoles, lo que revela la gran importancia atribuida a los recientes sucesos en Moca*”. A su salida hacia el Cibao, Santana dejó en “*la dirección de los negocios públicos*” al Consejo de Secretarios junto al general Abad Alfau (Carta del Capitán General y gobernador de la parte española de Santo Domingo, Pedro Santana, al gobernador político de la provincia de Azua. Santo Domingo, 10 mayo 1861. A.G.I. Legajo, 1024 b. CH 392). Santana se hospedó en Moca en casa de Federico Salcedo (Jiménez, *Tradiciones mocanas...*, 80).

⁴³ González Tablas, *Historia de la dominación...*, 72.

⁴⁴ García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, citado por Ayuso, *Historia pendiente...*, 57.

con ella y el nuevo juicio contra este rebelde fue imposible.⁴⁵ Ese documento, perdido acaso para siempre, hubiese sido clave para conocer los alcances del apoyo santiaguero a la causa mocana así como otros aspectos hoy desconocidos de ese hecho histórico. Su ausencia deja sin respuesta muchas preguntas: ¿Por qué no se procesó a los apresados en Santiago? ¿No había suficientes elementos de prueba para implicarlos con la sublevación de Moca? ¿Cuál fue el nivel de relaciones que se llegó a forjar entre los mocanos y los santiagueros? ¿José María Rodríguez fue uno de los contactos claves de los santiagueros? ¿Por qué no se logró captar un número apreciable de adeptos entre la población urbana de Moca? ¿Fue acaso uno de ellos Carlos María de Rojas Guzmán, sobrino de Benigno Filomeno de Rojas, residente en Moca y declarante sobre detalles del hecho en 1894?⁴⁶ ¿Se integró también al movimiento su padre Carlos Borromeo de Rojas Ramos, si es que aún vivía para 1861?⁴⁷ ¿Qué relación tendrá el Jacobo de Lara mencionado por Elías Jiménez como cabecilla de uno de los grupos asaltantes con Jacobo de Lara Rojas, sobrino de Carlos María de Rojas Guzmán y sobrino nieto de Benigno Filomeno de Rojas? ¿No se levantaron en Santiago los implicados en el movimiento por haberse adelantado la sublevación en Moca? ¿Obtuvo Santana su forzosa adhesión después de haber fusilado a José Contreras, José María Rodríguez, José Inocencio Reyes y Cayetano Germosén?

⁴⁵ ----- “Sumaria en averiguación de los autores del estravío [sic] del proceso formado en Moca en mayo de 1861, sobre sedición ocurrida en dicha Villa”. A.G.I. Legajo, 1014 a. CH 553.

⁴⁶ Julia, *Notas para la historia de Moca...*, 160-162.

⁴⁷ Carlos Borromeo de Rojas Ramos vivía aún en 1860. Julio G. Campillo Pérez, “Genealogía de Benigno Filomeno de Rojas”, *Clio* XXXVI, núm. 123 (enero-agosto 1968): 100.

Bibliografía

Libros

- Ayuso, Juan José. *Historia pendiente: Moca, 2 de mayo de 1861*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010.
- Campillo Pérez, Julio G. *Benigno Filomeno de Rojas. Política y economía*. Santo Domingo: Colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1993. Volumen I.
- Campillo Pérez, Julio G. “Genealogía de Benigno Filomeno de Rojas”. *Clío*, núm. 123, 1968 (Academia Dominicana de la Historia).
- Gándara, José de la. *Anexión y guerra en Santo Domingo*, tomo I. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1975.
- García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo*, tomo II. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1979.
- González Tablas, Ramón. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974.
- Herrera, César A. *Cuadros históricos dominicanos*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2008.
- Jiménez, Elías. *Tradiciones mocanas*. Santo Domingo: Secretaría de Estado de Cultura 2009.
- Julia, Julio Jaime. *Notas para la historia de Moca*. Santo Domingo: Editora Nacional, 2011.
- Lantigua, José Rafael. “José Contreras y el 2 de mayo de 1861”. *Diario Libre*, 4 de mayo de 2013.
- Marrero Aristy, Ramón. *La República Dominicana: origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América*. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1957.
- Marte, Roberto. *Correspondencia consular inglesa sobre la anexión de Santo Domingo a España*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2012.
- Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*, 10.^a edición. Santo Domingo: Caribbean Publishers, 1995.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1964.

**Documentos en la Colección Histórico-Documental Herrera.
Sala de Estudios Dominicanos de la Biblioteca Central
de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra,
recinto Santiago.**

Carta al general comandante de armas de Samaná. Santo Domingo, 13 mayo 1861. A.G.I., Legajo, 1038. CH 395.

Carta de F. Valerio, gobernador político de la provincia de Santiago, al comandante de armas de Puerto Plata. Santiago, 3 mayo 1861. A.G.I. Legajo, 1020 a. CH 531.

Nota de los individuos prófugos que han sido declarados fuera de la ley por el consejo de guerra de Moca. Gobernación Política de la provincia de Santiago, 22 mayo 1861. A.G.I. Legajo, 1020 a. CH 531.

Sumaria en averiguación de los autores del extravío [sic] del proceso formado en Moca en mayo de 1861, sobre sedición ocurrida en dicha Villa. A.G.I. Legajo, 1014 a. CH 553.

Carta del Capitán General Pedro Santana. Santiago, 22 mayo 1861. A.G.I. Legajo, 1020 a. CH 531.

Carta del Capitán General y gobernador de la parte española de Santo Domingo, Pedro Santana, al gobernador político de la provincia de Azua. Santo Domingo, 10 mayo 1861. A.G.I. Legajo, 1024 b. CH 392.

Documentos transcritos por el Lic. Adriano Miguel Tejada

Carta fechada en Santiago el 3 de mayo de 1861 y reproducida por el periódico *La Esperanza*, de Madrid, en fecha 6 de junio de 1861.

Carta fechada en Moca el 1 de mayo de 1861, publicada inicialmente por “El español de ambos mundos” y reproducida por el periódico *La Esperanza*, de Madrid, el 6 de junio de 1861.

Carta del Capitán General Pedro Santana al gobernador militar de Azua, 20 mayo 1861.

Noticia aparecida en *La Correspondencia de España*, 6 de junio de 1861.

Noticia aparecida en *La Época*, 17 de junio de 1861.

El Segundo Gobierno de Juan I. Jimenes: Un presidente empobrecido y atezado*

*Rafael Darío Herrera***

RESUMEN

El presidente Juan I. Jimenes desarrolló su segundo gobierno en una de las coyunturas más complejas de la historia dominicana en la cual el poder imperial norteamericano prácticamente había impuesto sobre el país un protectorado económico con la firma de la Convención dominico americana de 1907 y procuraba lograr a todo trance la estabilidad política como requisito indispensable para la inversión de capitales, lo cual conllevaba violaciones flagrantes a la soberanía nacional y crecientes estreñimientos económicos al Gobierno. A esto se sumaron las contradicciones internas de los grupos que formaban la Conjunción de Partidos y los formidables obstáculos que interpuso el Congreso bajo el control de la oposición.

Palabras claves: poder imperial, guerra civil, caudillismo, soberanía, deuda externa, deuda flotante, conflictos entre los poderes, inestabilidad política.

* Miembro correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

ABSTRACT

President Juan I. Jimenes held his second government at one of the most complex junctures in Dominican history in which the North American imperial power had practically imposed an economic protectorate on the country with the signing of the 1907 Dominican American Convention and sought to achieve at all costs, political stability as an essential requirement for capital investment, which entailed flagrant violations of national sovereignty and increasing economic constraints on the Government. To this were added the internal contradictions of the groups that formed the Conjunction of Parties and the formidable obstacles that Congress placed under the control of the opposition.

Keywords: imperial power, civil war, caudillismo, sovereignty, external debt, floating debt, conflicts between powers, political instability.

Introducción

A Juan Isidro Jimenes le correspondió gobernar en dos coyunturas económicas y políticas complejas en extremo. En su primer gobierno recibió un país en bancarrota y postrado moralmente tras la dictadura de Ulises Heureaux quien había superado los límites del endeudamiento con financistas inescrupulosos internacionales como la San Domingo Improvement Company cuyo contrato intentó renegociar, pero fue bloqueado de forma irracional por los congresistas partidarios del general Horacio Vásquez, quien propinó un golpe de estado contra su propio constitucional Gobierno, el 26 de abril de 1902, donde ocupaba la vicepresidencia de la República.

Esta acción del general Vásquez desencadenó un largo período de inestabilidad política durante el cual los procesos eleccionarios para sustituir los gobernantes fueron reemplazados por el golpe de estado. Esta larga crisis de hegemonía se combinó con el progresivo control sobre la economía que desde fines del

siglo XIX empezó a ejercer el incipiente capitalismo imperial de los Estados Unidos. El «control» de la hacienda «comenzó con la ley del 9 de agosto de 1897, se hizo efectivo por medio del Laudo Arbitral del 14 de julio de 1904 y el *Modus Vivendi* del 31 de marzo de 1905 y se consagró por tratados definitivos del 8 de febrero de 1907 y el 27 de diciembre de 1924».¹

Aunque los diversos tratados firmados con los Estados Unidos le conferían el control de los ingresos financieros del estado dominicano, la Convención de 1907 establecía un protectorado de esa gran nación sobre la República Dominicana y legitimaba su injerencia en los asuntos políticos internos, condicionamiento que obvió el entonces presidente Ramón Cáceres y los nacionalistas de su gabinete como Emiliano Tejera. En un mensaje dirigido por Cáceres al Congreso, el 5 de abril de ese año, expuso los alegadas beneficios² que se derivarían de la Convención: alejar la *Improvement* del país, que implicaba regularizar el pago de la deuda pública y subordinar el funcionamiento global de la economía al cumplimiento de ese propósito, recuperar el control del ferrocarril de Puerto Plata a Santiago, anular o modificar la lesiva concesión Clyde, librar a las rentas públicas de las apertencias de los caudillos y las guerras civiles, consolidar la paz y el progreso, así como el anhelo de que una «inmigración útil» trajera al país «nueva savia de vida y civilización».

El más controversial de todos de los artículos de la Convención vetaba el incremento de la deuda pública dominicana sin el acuerdo previo entre el Gobierno dominicano y el de los Estados Unidos. Asimismo, contemplaba el nombramiento de un Receptor general de las aduanas dominicanas. Los legisladores jimenistas y una fracción de los líderes horacistas, encabezados por Leonte Vásquez, se opusieron a la aprobación de

¹ Manuel Troncoso de la Concha, *La génesis de la Convención dominicoamericana* (Santiago, 1946), 3.

² Jaime Domínguez, *La economía dominicana a principios del siglo XX* (Santo Domingo, 1994), 175.

la nueva Convención. Los opositores entendían que la misma no garantizaba la paz porque tras la Convención de 1905 y el *Modus Vivendi* acontecieron rebeliones en la Región Noroeste y combates en San Pedro de Macorís y Sánchez. En ese contexto, los Estados Unidos plantearon el uso de la fuerza militar para el cobro de las deudas contractuales entre los Estados.³

El respaldo de Jimenes a Eladio Victoria

Luego del magnicidio del general Ramón Cáceres, el 19 de noviembre de 1911, sobrevino una oleada interminable de insurrecciones que sumió el país en la anarquía, paralizó todas las actividades productivas del país. El 5 de diciembre de 1911 el Congreso designó a Eladio Victoria como presidente provisional mientras se convocaban las elecciones, pero este mediante un simulacro de elecciones, y con la ayuda de su tío, el general Alfredo Victoria, logró permanecer en el poder y el 27 de febrero de 1912 asumió la presidencia.

En el ínterin, mientras los Victoria realizaban los amañeos para adueñarse del poder, provocó sorpresa la decisión de Jimenes de manifestar públicamente su respaldo a la candidatura presidencial de Eladio Victoria, por medio de una carta pública, desde Ponce, Puerto Rico, donde se hallaba exiliado, y en la cual además abjuraba de la actividad política. Para superar la anarquía prevaleciente en la sociedad dominicana proponía la destrucción del caudillismo y el encauzamiento de la política por más amplios horizontes:

«[...] Hace como tres años que vengo siendo lo menos caudillo posible. Por eso me he negado a toda empresa revolucionaria, toda vez que la revolución, sea como sea y hágala quien la haga, en nuestro medio social es un gran factor de anarquía. Rechazo la revolución como medio de mejoramiento nacional, no hay más camino que la evolución pacífica y leal, para crear un estado de

³ Domínguez, *La economía dominicana*, 177.

derecho, en el cual sea dable exigir el cumplimiento de todos los deberes porque están asegurados todos los derechos».⁴

Jimenes consideraba que Eladio Victoria formaría un régimen de «gran fuerza moral por el prestigio de sus principales funcionarios» y ejecutaría una política «nacionalmente liberal». Valoraba como un acto patriótico cooperar con el presidente Eladio Victoria para que se gobernara como el país se lo merecía. Definió a sus amigos como incapaces de darse cuenta de las dificultades inherentes a una revolución y llevarla al triunfo. Descartaba a los dos principales líderes políticos de la oposición de ese momento, Vásquez y Velázquez, por carecer de las condiciones para enfrentar al Gobierno. «Veremos si hay dominicanos, por pasiones más o menos torpes, que quieran la vuelta del funesto ministro de Hacienda y la repetición de su política exclusivista y anti dominicana»,⁵ en clara alusión a Federico Velázquez, su más enconado enemigo. Resaltó las contradicciones existentes entre ambos líderes. Afirmaba hallarse despojado de toda aspiración personal, y ofrecía al Gobierno todas las fuerzas del jimenismo. El respaldo a la dictadura de los Victoria representó sin duda un punto oscuro en la trayectoria política de Jimenes, quien otrora asumía principios liberales, además de restarle el apoyo de sus antiguos compañeros.

El general Vásquez encabezó un movimiento revolucionario contra el autoritario y corrupto Gobierno de Eladio Victoria mientras los norteamericanos permanecían impertérritos hasta que la situación se tornó incontrolable. Con la expectativa de que los Victoria podían liquidar las rebeliones, permitieron que estos retiraran fondos superiores a los que legítimamente le correspondían al Gobierno. Posteriormente designaron una comisión que

⁴ Carta política de Juan I. Jimenes, *El Diario*, Santiago, 6 de febrero de 1912 y el *Listín Diario*, Santo Domingo, 12 de febrero de 1912, Colección José Gabriel García, (CJGG), Archivo General de la Nación (AGN).

⁵ Carta política de Juan I. Jimenes.

obligó a renunciar al presidente Victoria a fines de noviembre de 1912. Lo sustituye el arzobispo Adolfo A. Nouel y a este, a su vez, el general José Bordas Valdez quien, al tratar de perpetuarse en el poder, mediante un simulacro de elecciones, atizó de nuevo la guerra civil. Es probable que por esto el Departamento de Estado desplegara en la ocasión «una actitud de hostilidad abierta frente al nuevo jefe de Estado». En una oportunidad hicieron que buques de guerra de los Estados Unidos abrieran fuego sobre sus fuerzas mientras él acosaba a los revolucionarios». ⁶

En definitiva, la intervención del Gobierno norteamericano obligó a los bandos enfrentados a concertar una tregua y acoger una propuesta que se denominó Plan Wilson «exigía que todos los revolucionarios depusieran las armas, se seleccionara un presidente provisional en lugar de Bordas, cuyos derechos legales a la presidencia Washington se había negado a reconocer, y se celebraran elecciones abiertas y justas, estrechamente supervisadas por funcionarios de Estados Unidos». ⁷

Las elecciones de octubre de 1914

Las diferentes fuerzas políticas se aglutinaron en torno a los dos principales caudillos de la época, Juan Isidro Jimenes y Horacio Vásquez. En torno a Jimenes se agruparon numerosos caudillos, una fracción del clero, como el cura Eliseo Echavarría, antiguos generales lilisistas, el comercio, gran parte del campesinado cibaeño y un grupo de intelectuales a la cabeza de los cuales se encontraba Eugenio Deschamps, quien movilizó los comités jimenistas de Puerto Plata donde había fijado su residencia. Igualmente, dominaba en las provincias de Montecristi, Santiago, Barahona y Samaná, y también contaba con cierta ventaja en las provincias de La Vega, San Pedro de Macorís y San Francisco de Macorís, en las cuales recibía clamorosos recibimientos.

⁶ Bruce Calder, *El impacto de la intervención* (Santo Domingo, 1989), 7.

⁷ Calder, *El impacto de la intervención*, 7-8.

A pesar del esfuerzo descomunal de Deschamps a favor de su partido el presidente Jimenes no le asignó ningún cargo en su gabinete con quien se hallaba disgustado por este haber aceptado la vicepresidencia durante el Gobierno del general lilisista Alejandro Woss y Gil, pese a que la había aceptado con su consentimiento. Desencantado por la exclusión, Deschamps optó por retirarse de la actividad política.⁸

La posibilidad de triunfar en estas elecciones la determinaba la habilidad de cada candidato, o simplemente el azar de que un alto número de partidarios suyos ejerciera el voto, y donde la carencia de un padrón electoral permitía a una persona votar repetidas veces. El proceso de votación no se realizaba de manera secreta sino a la vista de todos. El día de las votaciones, el 26 de octubre de 1914, se produjo una irrupción tumultuosa de hombres en los lugares de votación ya que en las zonas rurales no se establecieron mesas electorales y los campesinos fueron movilizadas por los caudillos hacia los centros urbanos. En muchos de estos centros afloró la violencia.

En realidad, fueron unas elecciones apresuradas y ampliamente cuestionadas por la opinión pública de la época. Al realizarse de manera precipitada, bajo los términos que establecía el Plan Wilson, sin la realización de un censo previo. Los electores debían elegir a uno de los dos candidatos en pugna: Jimenes o Vásquez. Todavía predominaba el antidemocrático sistema de votación indirecta en el que solo el ejercía el voto un número determinado de electores por cada provincia, generalmente los de mayor prestancia. No hubo tiempo suficiente para la formación de partidos de principios. Incluso una de las organizaciones menos personalistas, como el Partido Progresista de Federico Velázquez, se vio obligada a pactar con el Partido Liberal de Jimenes para formar la Conjunción de Partidos cuya paternidad se atribuye Américo Lugo. «La conjunción, dice Lugo, que trajo al poder

⁸ Roberto Cassá y Betty Almonte (editores), *Eugenio Deschamps. Antología* (Santo Domingo, 2012), 29.

al muy honorable Juan I. Jimenes, yo también fui quien la inició para suavizar, con ello, mi negativa a aceptarles a ambos candidatos las presidencias de sus respectivos partidos, y porque creí que era bien unir un probado liberal a un hombre de carácter».⁹

En cuanto a los resultados, Jimenes obtuvo 337 electores y 40,746 votos mientras Vásquez 246 electores y 35,3891 votos. A los caudillos de la época no les importó participar en unas elecciones patrocinadas por los Estados Unidos, bajo los términos del denominado Plan Wilson, hecho que constituía una obvia vulneración a la soberanía nacional, además de una evidente abjuración a los principios nacionalistas. Para supervisar las elecciones congresionales los Estados Unidos enviaron tres representantes y veintinueve agentes. Un nacionalista pasional como Américo Lugo rechazó con acritud la sumisión de Jimenes quien se había obstinado en volver a la presidencia:

«[...] El único programa de gobierno indicado por la angustia y el peligro de la hora presente es el de la defensa y reivindicación de la soberanía nacional. A pesar del acto de debilidad cometido por haber puesto su dignidad de ciudadano bajo un plan electoral extranjero, el presidente Jimenes puede y debe reaccionar dignamente contra la injustificada intervención americana: ese acto antipatriótico, pecado común a todos los candidatos de entonces, solo prueba que el príncipe es siempre inferior al pueblo, [...] el presidente Jimenes debe pedir la colaboración de las más destacadas personalidades del país, sacar fuerzas de la flaqueza, ponerse de pie sobre su propia honra y dignidad y ofrendar a la República, con el anhelo ardiente de un Espailat».¹⁰

El 5 de diciembre de 1914 asumió de nuevo Jimenes la presidencia en un contexto bastante complejo en el cual los Estados Unidos tenían ya el control de la principal fuente de ingresos del

⁹ Américo Lugo, *Figuras americanas y otros temas. Informes y defensas* (Santo Domingo, 2020), 60.

¹⁰ A. Lugo, *Obras escogidas I* (Santo Domingo, 1993), 378.

país, como las aduanas, así como de la construcción de las obras públicas. En su gabinete dio cabida a representantes de varias organizaciones políticas.¹¹ En este momento de su vida, contaba con 68 años de edad, en una época en la cual la esperanza de vida debió ser inferior a los 40 años. Además, su salud era bastante precaria, pues padecía de una insuficiencia cardíaca crónica, edemas frecuentes en ambas piernas además de su semipiterno sobrepeso. Ahora se encontraba carente por completo de fortuna, pues el autócrata Ulises Heureaux no cesó un instante hasta no arruinado todos sus negocios en el país. Para sufragar los gastos electorales contrajo una cuantiosa deuda con comerciantes amigos del Cibao, quienes luego reclamaron el pago de las dichas acreencias, las cuales, como era habitual, el estado se hallaba inhabilitado sufragar debido a las constricciones económicas que le imponía el poder imperial.

Como un paliativo a la crisis económica del país propuso descontar el 5% de los sueldos de los empleados públicos miembros de la denominada Conjunción de partidos. El propio Jimenes expuso la dramática condición económica propia y del país:

«La situación económica es desastrosa. Algo peor que mala. No hay palabras con que pintarla. Mi misma situación personal me preocupa tanto que hasta deprime mi propia salud. Con más de \$20,000 en pagarés suscritos en los días eleccionarios y teniendo que repartir sueldos a los amigos de todas partes que vienen del interior y a quienes el Estado no puede contentar, no sé qué hacerme».¹²

¹¹ El 7 de diciembre Jimenes designó a los miembros de su gabinete: Lic. Elías Brache hijo, Interior y Policía, el valazquista Lic. Bernardo Pichardo, Relaciones Exteriores, Lic. Armando Pérez Perdomo, Hacienda y Comercio, Lic. Jacinto B. Peynado, Justicia e Instrucción Pública, Federico Velázquez, Fomento y Comunicaciones, Desiderio Arias, Guerra y Marina y Jaime Mota en Agricultura e Inmigración.

¹² Carta de Jimenes a R. A. Almonte, cónsul de la República en Ponce, Puerto Rico, 9 de abril de 1915, Fondo Presidencia Antigua (FPA en lo adelante), (AGN).

En esta ocasión el presidente Jimenes debió gobernar a contracorriente pues además de su precaria condición de salud se hallaba arruinado económicamente, y sobre todo, constreñido por los norteamericanos en el uso de los ingresos estatales a consecuencia de la Convención de 1907. Tanto el poder estatal como la discrecionalidad en el manejo de los fondos públicos quedaba reducida a su mínima expresión, lo cual lo inhabilitaba para enfrentar las demandas sociales. La Receptoría de Aduanas apenas le entregaba cinco mil pesos diarios para atender los gastos del Gobierno. En estas condiciones, la viabilidad del gobierno de Jimenes era prácticamente imposible, debido a la propia dinámica del modelo económico vigente cuya industria más floreciente, la azucarera, se hallaba en manos de capitalistas foráneos, y en esas condiciones mientras más se desarrollaba el enclave azucarero más se empobrecía la población:

«El desarrollo de la industria azucarera bajo la forma de enclave fue directamente proporcional al subdesarrollo de la nación y mientras aquella industria crecía los sectores populares se hacían más pobres, las clases dominantes se debilitaban más, el Estado caía en la bancarrota y las redes de dependencia respecto a los EE.UU involucraban con más fuerza e intensidad al país».¹³

El escepticismo de los intelectuales

Diversos intelectuales de la época, del litoral horacista principalmente, mostraron dudas sobre la posibilidad de que Jimenes pudiera gobernar con eficacia. Tulio M. Cestero, por ejemplo, sostuvo que «el ilustre jefe del jimenismo ha llegado primero, no al goce del poder, sí a los deberes del gobierno. La adversidad propia y ajena es mentora elocuente que con índice imperativo

¹³ Franc Báez Evertsz, *Azúcar y dependencia en la República Dominicana* (Santo Domingo, 1978), 50-51.

demarca el camino. Por él ha trillado ya el Sr. Jimenes». ¹⁴ En idénticos términos se expresó Luis F. Mejía cuando dijo «[...] que no era el poder para Jimenes un lecho de rosas, a pesar de haber resuelto el horacismo limitar sus actividades a la oposición de su minoría parlamentaria. Como consecuencia de los tres años de guerras civiles, reinaba en las finanzas la mayor desorganización». ¹⁵

El poeta Fabio Fiallo vaticinó también el fracaso de la gestión de Jimenes:

«Si ayer, en el ejercicio de su primera Administración, contando con el concurso de mentalidades vigorosas y de un altísimo prestigio, como la del Dr. Henríquez y Carvajal, Juan Isidro Jimenes defraudó las esperanzas del pueblo y precipitó su caída, hoy, sin tener a su lado un hombre de gobierno que siquiera se aproxime a la capacidad de aquel distinguido hombre público, el fracaso del actual jefe de Estado, lleva, puede decirse, el sello de lo irremediable. En brazos heterogéneos, sin cohesión, ávidos los principales actores que lo rodean de dividirse los despojos de su caída, cada paso del Gobierno amorfo que preside, lo conduce a la disolución». ¹⁶

Alguien que gozaba de una gran reputación moral como Emilia Tejera tildó de «oscura» la política que se proponía desarrollar el Gobierno, el cual trabajaba en «la sombra» pues apenas se conocían los ejecutantes de las tareas gubernamentales. Solo algunas veces daba señales con algún «decreto malo» como el de las especies timbradas o el arbitrario nombramiento de una nueva Cámara de Cuentas que invadía las atribuciones del poder legislativo. Fuera de estas decisiones en el palacio de Gobierno solo reinaba «un silencio sepulcral». Tejera, quien fue uno de los principales artífices de la antinacional Convención de 1907,

¹⁴ Julio Jaime Julia (ed.), *Escritos de Tulio Manuel Cestero* (Santo Domingo, 1985), 143.

¹⁵ Luis F. Mejía, *De Lillás a Trujillo* (Santo Domingo, 1976), 113.

¹⁶ F. Fiallo, *La Bandera Libre*, Sto. Dgo., 19 de enero de 1915.

definió entonces la nueva actitud que adoptarían los horacistas frente al Gobierno:

«Si creyeron encontrar aliados en los caídos se equivocaron de medio a medio; el horacismo tiene el propósito de no apelar a las armas, mientras sus amigos puedan manejar la pluma, y no apelará a ellas mientras sino cuando las cosas hayan llegado al desconocimiento de los derechos ciudadanos, al atropello del inocente pueblo, al desfalco de los bienes nacionales, al sonrojo de la Patria por actos impolíticos y antipatrióticos; cuando haya que arrojar a algún tiranuelo engréido, con ínfulas de César, pero el horacismo no ambiciona el Poder, por las dulzuras del Poder, sino para trabajar por el bienestar de los ciudadanos dominicanos y por el engrandecimiento de la Patria de Duarte, Sánchez y Mella».¹⁷

Asimismo, Tejera descalificó al gobierno de Jimenes para hacerle frente a «las necesidades urgentísimas de que carece la República», para enmendar las fuerzas perdidas en las «estériles luchas fratricidas» a las que el propio Jimenes contribuyó a fomentar cuando puso sus fuerzas al servicio de los gobiernos de Victoria y de Bordas. Le atribuyó además al Gobierno «poquísima capacidad directriz» pues seleccionó a individuos de reconocida incapacidad para el desempeño, «sin ciencia ni conciencia del manejo de los resortes que constituyen la máquina gubernativa». Como prueba cita la designación de un abogado en la maltrecha hacienda nacional, otro abogado para dirigir la política interior, otro en Fomento que jamás tuvo hacienda ni otra cosa que fomentar, salvo la hacienda de la República durante el gobierno de Cáceres y un comerciante en Agricultura e inmigración.¹⁸

La impotencia y angustia de Jimenes quedaron plasmadas en la siguiente carta dirigida a su amigo Rafael Senior del municipio de Sánchez, Samaná:

¹⁷ E. Tejera, *Escritos diversos* (Santo Domingo, 2010), 264-265.

¹⁸ Tejera, *Escritos diversos*, 266.

«Una de las cosas que me causa hoy en día preocupación es usted. Yo sé que se encuentra mal de situación comercial, y quisiera con el corazón, poderle saldar la cuenta que tengo pendiente; pero es el caso, mi buen amigo, que mi sueldo apenas me alcanza para hacerle frente a las necesidades más perentorias de la vida, y como el presupuesto actual es tan reducido debido a la precaria situación de la Hacienda pública, son muchos los que se han quedado sin auxilio, y a los cuales tengo ahora que atender hasta tanto se promulgue una nueva Ley de gastos públicos y sean socorridos esos leales servidores de la causa».¹⁹

Las exigencias del Departamento de Estado

Al asedio permanente del horacismo se sumaron las oprobiosas exigencias de los Estados Unidos. En enero de 1915, y con apenas 33 días de haberse iniciado el Gobierno, el secretario del Departamento de Estado, William Jennings Bryan, con el pretexto de «ayudar a la República Dominicana a llevar a cabo ciertas reformas para asegurar la paz y la prosperidad de ese país» formuló diversas exigencias: primero, que el Gobierno emitiera un decreto en el cual encargara a la Receptoría de Aduanas del cobro de las rentas interSegundo, demandó el reconocimiento oficial del Sr. Charles Johnston como superintendente de Hacienda de la República, cuyas funciones serían preparar un presupuesto basado en las entradas y gastos probables, y aprobar y validar los pagos del Gobierno. Para las autoridades norteamericanas solo con la «supervigilancia» de Johnston podía salir la hacienda pública de su deplorable condición.

En tercer lugar, sugerían la reducción de los gastos del Ejército pues este absorbía el 50% del presupuesto total, era un cuerpo difícil de disciplinar que estimulaba las revoluciones internas y el país no se hallaba amenazado por ningún enemigo exterior. Los fondos ahorrados por este concepto serían transferirlos

¹⁹ Carta de J. I. Jimenes a Rafael Senior, 2 de febrero de 1915, FPA, AGN.

a la instrucción y a las obras públicas. Los Estados Unidos se ofrecían para reorganizar la policía o crear una guardia civil para sustituir al Ejército y la guardia rural. Sobre la reducción del Ejército el Departamento de Estado sugirió la compra de las armas esparcidas en el país en poder de la población las cuales se debían aminorar de forma gradual.²⁰ Esta última medida la implementarían en 1916 cuando ocuparon militarmente el país.

La cuarta solicitud se hallaba vinculada a la modificación del contrato del Sr. A. J. Collet, quien laboraba como director general de Obras Públicas, para impedir su remoción del puesto y asignarle la potestad de nombrar y despedir a sus subordinados. En el quinto punto se recomendaba «vivamente» la colocación de los servicios de telégrafo y teléfono bajo la vigilancia del director general de Obras Públicas. Y, por último, recomendaban nombrar a Mr. Roscoe Kent con un sueldo de \$300 dólares mensuales más \$200 por cada viaje a su casa en los Estados Unidos.²¹

El ministro dominicano en Washington, Lic. Enrique Jimenes replicó estos reclamos pues implicaban un menoscabo de la soberanía y exigió libertad de acción para el recién instalado Gobierno dominicano. Sobre el primer punto del memorando, el licenciado Jimenes le comunicó a Bryan que el presidente Jimenes carecía de capacidad legal para colocar en poder de la Receptoría de Aduanas las rentas internas de la República. Le hizo saber que el Gobierno disponía de la suficiente fortaleza para enfrentar los obstáculos situados al margen de las vías legales como las revoluciones y del conflicto inmediato emanado de las Cámaras. Le solicitó al secretario Bryan no apremiar al presidente Jimenes con «exigencias» inoportunas, como los seis reclamos del memorando del 8 de enero, los cuales no se formularon a

²⁰ Carta de Enrique Jimenes al secretario de Estado de Relaciones Exteriores, 1º de febrero de 1915, FPA, AGN.

²¹ Memorando de W. J. Bryan al Dr. Enrique Jimenes, enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario en Washington, 8 de enero de 1915, FPA, AGN.

los gobiernos que le antecieron. Además, requirió se le diera a Jimenes la oportunidad de organizar por sí solo la administración y la implementación de las reformas pertinentes pues, junto a Velázquez, era merecedor de la confianza del Departamento de Estado. Pero Bryan se limitó a decirle que solo estaba dispuesto a esperar un «plazo razonable».²²

El control financiero

La presencia del Experto o Control financiero desde el inicio del Gobierno dio lugar a encendidas controversias. Este funcionario lo impuso el Departamento de Estado como parte de la estrategia de dominio de las finanzas del país, pues solo el Congreso se hallaba facultado para designarlo. Emiliano Tejera aclaró que el primer artículo de la misma solo autorizaba al presidente de los Estados Unidos a designar a un Receptor de aduanas y a varios auxiliares para recaudar los derechos de ese ramo en todo el país hasta la liquidación de todos los bonos emitidos por el Gobierno dominicano. Además, no lo autorizaba a designar al Experto y asignarle \$8,000 de sueldo del 5% de las rentas de Aduanas de la República Dominicana, pues este 5 por ciento estaba destinado al Receptor general y a sus ayudantes para gastos de recaudación de las rentas, como lo consignaba la Convención de 1907. Además de estas consideraciones, el reputado y honesto intelectual apostilló que:

«Páreceme que si el presidente de los Estados Unidos examina bien las cosas debe anular el nombramiento del Experto financiero. No tiene facultad por la Convención; ni tampoco debe hacerlo por petición de un Ejecutivo dominicano que no tiene calidad para hacer semejante petición. Eso lastima tanto la soberanía y dignidad de la República, que el actual Ejecutivo no debe aceptar al Experto financiero, y aun parece que está

²² Carta de Enrique Jimenes al secretario de Estado de Relaciones Exteriores, 1º de febrero de 1915, FPA, AGN.

obligado a someter a los tribunales a los indignos dominicanos que concibieron y propusieron cosas tan depresivas para el decoro nacional». ²³

Al ser entrevistado por uno de los periódicos de la época, Jhonston confesó que todos los líderes contactados a mediados de 1914, con excepción de Luis Felipe Vidal, reconocieron como una necesidad su presencia en el país por el delicado estado de las finanzas públicas y su designación se basó en el primer y tercer artículo de la Convención de 1907. Cuando Jimenes asumió la dirección del Estado, se encontró con este funcionario quien de inmediato comenzó a trazar pautas restrictivas en el manejo de los fondos públicos. El Departamento de Estado comenzó a presionar al Gobierno para regularizar la presencia en el país del Experto financiero, pero Jimenes informó que este regulaba todos los pagos y sometió su designación al Congreso que a fines enero de 1915 la rechazó en dos ocasiones.

Este rechazo colocó a Jimenes ante un dilema pues la acción del Congreso le impedía continuar empleando el Control financiero, pero su eventual cancelación desataría la furia de los Estados Unidos. Aun cuando ostentaba una condición ilegítima, el Sr. Johnston participó al gobierno que a partir del primero de abril de 1915 no se ejecutarían los fondos del presupuesto para sufragar gastos considerados superfluos, lo cual irritó a los miembros del Congreso quienes emitieron una resolución condenando su actuación. Empero, el Departamento de Estado insistía en la designación del funcionario por la «desorganización económica» imperante en el país. El problema siguió hasta junio, cuando una comisión se entrevistó con funcionarios del Departamento de Estado.

²³ Tejera, *Escritos diversos*, 262-264.

Las sublevaciones contra el Gobierno

El gobierno de Jimenes debió hacer frente a numerosos conflictos internos. El primero de ellos acaeció a fines de enero de 1915 en la ciudad de Puerto Plata, bastión del horacismo, cuando el Gobierno dispuso la cancelación de numerosos empleados públicos, lo cual provocó la protesta tanto de las autoridades locales como de la población. El general horacista Quirico Feliú, gobernador de la provincia, junto a Domingo Peguero, comandante de Armas, y otros se rebelaron contra el Gobierno que de inmediato desplazó hasta allí al general Apolinar Rey para hacer frente a los rebeldes. En una carta dirigida por Camila a su hermano Pedro Henríquez Ureña desde La Habana le dice lo siguiente: «Hoy hemos sabido que hay una revolución en Santo Domingo. Ese es el cuento de nunca acabarse. Por eso a mí me inspira poca confianza todo asunto que dependa de nuestro país».²⁴

El general Feliú formuló numerosas demandas al presidente Jimenes, entre ellas, el pago de una indemnización por los servicios prestados en la revolución contra el general Bordas Valdez en esa ciudad, aunque luego se llegó a un entendido con Feliú con la «intervención práctica» del gobierno de los Estados Unidos, que desplazó hasta allí al crucero Castine con infantes de marina. Pero, antes de esto, el 12 de enero, el jefe de la Legación norteamericana en el país había hecho público un telegrama en el cual manifestaba su decisión de respaldar el gobierno de Jimenes y extinguir cualquier revolución:

«Los Estados Unidos no permitirán más revolucionares en la República Dominicana porque el Gobierno establecido ha sido escogido por el pueblo. Usted está instruido para informar al general Arias y Horacio Vásquez que los Estados Unidos los responsabilizan personalmente contra cualquier atentado contra el gobierno del presidente Jimenes. El pueblo de la República

²⁴ En B. Vega (ed.), *Treinta intelectuales escriben a Pedro Henríquez Ureña* (Santo Domingo, 2015), 402.

Dominicana ha dado la oportunidad de desarrollar los recursos de su país en paz. Los fondos públicos no serán gastados en revoluciones o disturbios ilícitos». ²⁵

El asunto de las revoluciones o revueltas debe enfocarse desde dos perspectivas, pues si bien representaba un elemento de perturbación en la sociedad dominicana también estas se erigían en el principal recurso de la sociedad contra el despotismo. Para Tejera el único modo de acabar con las revoluciones era colocarle un pan en la boca a cada ciudadano, principalmente a los analfabetos, a quienes más atacaba el hambre, y además darle otro para llevar a sus hijos. Preferentemente el pan debía distribuirse entre los caídos, los descontentos y los enemigos del Gobierno pues a esos es quienes conviene desviar de la vía de las revueltas, pero resulta que es a esos precisamente a quienes se les niega pues cuando se presentaban a buscar a trabajo en una obra pública lo primero que se le preguntaba era por su filiación partidaria.

La revolución, como expresión espontánea de la soberanía, devenía en el único freno al personalismo. Américo Lugo se opuso con vigor a la decisión de los Estados Unidos de impedir las revoluciones ya que solo por medio de estas se podía impedir la entronización de la tiranía. El abuso de la autoridad por parte de los gobiernos solo era refrenado por el temor a las revoluciones. Ante la alternativa de intervención o revolución, Lugo se inclinaba indefectiblemente por esta última.

Sin embargo, en el contexto del gobierno de Jimenes, cada levantamiento revolucionario lo obligaba a realizar cuantiosas erogaciones en la compra de equipos de guerra, armamentos, avituallamiento, municiones y sobre todo para movilizar las tropas, para lo cual debía formular la solicitud correspondiente al Departamento de Estado, debido a las restricciones impuestas por la Convención de 1907. En febrero de 1915, el secretario de Relaciones Exteriores gestionó se le autorizara disponer de

²⁵ Telegrama del ministro Bryan a Charles Curtis, 12 de enero de 1915, FPA, AGN.

treinta mil dólares para material de guerra más mil dólares diarios para la logística de la tropa. El secretario del Departamento de Estado, Mr. W. J. Bryan, rechazó tajantemente la solicitud del Gobierno, pues entendía se presentaría una situación similar a la protagonizada por el general Bordas Valdez en Puerto Plata en 1914 que determinó un incremento sustancial de la deuda, proponiendo en cambio enviar un buque de guerra.²⁶ El ministro dominicano en Washington se reunió entonces con Mr. Bryan, quien le reiteró que los Estados Unidos no tolerarían otra revolución y que estaban dispuestos a emplear sus fuerzas armadas.

La Comisión a Washington

En abril de 1915, Jimenes envió una Comisión a Washington²⁷ con instrucciones específicas, tales como el interés del Gobierno en restablecer la situación financiera a los límites y términos de la Convención de 1907; el rechazo a la presencia del Experto financiero, pues se consideraba como atentatorio a la soberanía nacional, además de ser «un órgano extraño y contrario a su vida institucional». También objetar la disolución del ejército, ya que el mismo constituía el fundamento de la seguridad interior, además de rechazar la designación de un técnico norteamericano al frente del servicio telegráfico.

Otra encomienda de los comisionados consistía en ratificar la facultad del Gobierno dominicano de remover los empleados de aduanas ya que esa capacidad estaba reservada al presidente de la

²⁶ Carta del licenciado Bernardo Pichardo al enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario en Washington, 4 de febrero, 1915, FPA, AGN.

²⁷ «Instrucciones comunicadas por órgano de la secretaría de Estado de Relaciones Exteriores a los Sres. Federico Velázquez, secretario de E. Fomento y Comunicaciones; Lic. Jacinto B. Peynado, secretario de E. de Justicia e Instrucción Pública; Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, exsecretario de E. de RR. EE. y Lic. Enrique Jimenes, EE. EE y ministro Plenipotenciario de la República en Washington», 15 de abril de 1915, FPA, AGN.

República de acuerdo con la Constitución y las leyes del país. En definitiva, como lo planteó un periódico de la época, al Gobierno le interesaba clarificar la situación de derecho creada por la Convención de febrero de 1907 y demostrar que por el carácter de la misma su interpretación debía ser restrictiva y no extenderse más allá de sus límites contractuales, y que en esa materia no existían derechos que pudieran derivarse por argumento a contrario.

La primera reunión de la Comisión se efectuó el 4 de mayo de 1915 que separó en dos grupos las instrucciones. En la primera incluyeron cuestiones capitales relativas al derecho, al orden institucional y a la libertad de acción del Gobierno. En el segundo incluyeron las exigencias formuladas por el Departamento de Estado. Los dos primeros puntos tratados fueron el relativo al nombramiento de los empleados de aduanas y el establecimiento de un Control financiero. La Comisión sustentó el criterio de que la Constitución dominicana confería al Gobierno la capacidad para nombrar y remover todos los empleados de las aduanas, para lo cual se basaron en las aclaraciones expresamente hechas por el Congreso Nacional de la República al aprobarse la Convención del ocho de febrero de 1907. En este punto, cada parte quiso mantener su criterio. Bryan insistió en mantener la eficacia en el cobro del servicio de las aduanas. Pero los comisionados reiteraron la necesidad de preservar el decoro del Gobierno y la conveniencia de dictar todas las reglas necesarias para obtener el mejor servicio de las aduanas y lograr «la más perfecta inteligencia» entre ambas partes.

En cuanto al segundo punto, explicaron que la idea de instituir un control financiero surgió como consecuencia del prolongado período de disturbios políticos de los últimos años, que generó grandes desórdenes administrativos, cuyo legado recogía el actual gobierno. Pero dichos «disturbios y desórdenes financieros» ameritaban una depuración que permitieran definir la responsabilidad del Estado dominicano. Contra este argumento el Departamento de Estado reiteró la obligación que pesaba sobre el Gobierno dominicano de «no aumentar su deuda sin el previo

consentimiento del Gobierno americano en tanto no sea extinguido en su totalidad la de los bonos de la República», garantizada por la Convención y la Receptoría. Los comisionados replicaron que la Convención de 1907 era solo un mecanismo para garantizar el pago de la deuda de la cual no se podían derivar prerrogativas atentatorias contra la autonomía política de la República Dominicana.

Asimismo, le expusieron que para el Gobierno dominicano era un asunto de dignidad demostrar su empeño en reorganizar la administración lo cual no se lograba con el aumento de la deuda. «Si la institución del Control resulta deprimente para el decoro de la República, una demostración material y constante de que gobierno cumple y se empeña en cumplir sus obligaciones internacionales es, por el contrario, relevante».²⁸ En definitiva, quedó suprimido el cargo del Experto financiero y se ampliaron las facultades del receptor de Aduanas para opinar o aconsejar sobre el manejo o arreglo de las deudas pendientes de la República. Sobre los demás puntos solo hubo un intercambio de impresiones.

La hostilidad del Congreso nuevamente

Antes de cumplir el primer trimestre el presidente Jimenes dirigió una alocución al Congreso para solicitarle la aprobación de un crédito de cien mil pesos para conjurar el déficit heredado de la administración precedente. También destacó la desaparición de la renta pública y la alarmante de los ingresos por importación, mientras un cúmulo de agobiador de compromisos injustificables gravitaban sobre el tesoro público. Al mismo tiempo, informaba que algunas medidas fijadas a fines de diciembre de 1914 generar ligeras mejorías que se tradujeron en el aumento de la producción de la renta de alcoholes, a pesar de lo cual

²⁸ «Informe de la Comisión», Santo Domingo, 9 de junio de 1915, secretaría de Relaciones Exteriores, Legación de la República Dominicana en Washington, FPA, AGN.

el Gobierno confrontaba dificultades para el cobro de impuestos por la gran cantidad de alcoholes introducidos de contrabando por la frontera dominico-haitiana. Destacó además el estado «deplorable» del Ferrocarril Central Dominicano y que para evitar el estancamiento de los productos agrícolas había dispuesto una rebaja de un 50% en los fletes de Santiago a Samaná.²⁹

El más firme grupo opositor al gobierno de Jimenes se encontraba atrincherado en el Congreso, integrado principalmente por la intelectualidad de filiación horacista, formada en la tradición intelectual del hostosianismo. En abril de 1915 el diputado legalista Víctor Garrido presentó una moción, que refrendó la Cámara de Diputados, en la cual proponía la interpelación de Federico Velázquez, secretario de Fomento y Comunicaciones, bajo la imputación de actuar en perjuicio de los fondos de la Administración al violar la ley del 19 de junio de 1913 que regulaba las obras del Estado, de las provincias y de los ayuntamientos, que sobrepasasen los trescientos mil pesos, las cuales debían ser hechas por contrata y no asignadas por vía administrativa:

«Basta un ligero examen de las cuentas de obras públicas, dice la propuesta de Garrido, en las provincias de Azua, La Vega, Montecristi, etc., para convenir que el sistema de administración, que se sigue, con quebranto de la ley, no ha hecho sino alimentar las enormes filtraciones existentes en el departamento de Obras públicas y derrochar dineros sin provecho alguno visible para el país».³⁰

Aunque el proyecto de Garrido fue rechazado por el Senado provocó desazón en el seno del Gobierno y obligó a Velázquez a confeccionar un grueso legajo de papeles en respuesta a los cuestionamientos. El Congreso no cesó en poner cortapisas a la capacidad operativa del Poder Ejecutivo. Por ejemplo, a inicios de la gestión de Jimenes no aprobó un crédito por valor de \$200,000

²⁹ *Gaceta Oficial*, Santo Domingo, 20 de marzo de 1915.

³⁰ Víctor Garrido Puello, *En la ruta de mi vida* (Santo Domingo, 1970), 80.

de los fondos de Obras Públicas para la construcción de la carretera Santo Domingo-La Vega, a pesar de que dicho fondo disponía de tres millones de pesos. Las pocas obras que pudo edificar Jimenes fueron el puente sobre el río Ozama en Santo Domingo, la carretera del Cibao, la reparación del puerto y el muelle de Puerto Plata, la reforma de las líneas telegráficas y algunas otras pequeñas obras que permitían emplear un buen número de personas. Por la aguda crisis económica predominante los sueldos de los empleados públicos se atrasaban por varios meses, lo cual afectaba la imagen del Gobierno. La crítica situación la describe el más importante diario de la época:

«Cuando el Estado, rectificando como es debido los procedimientos que hemos venido impugnando, tome el acertado acuerdo de recoger su crédito, pagando los sueldos atrasados, los suministros, las acreencias legalmente reconocidas, y todo aquello que desde hace tiempo está pendiente de pago, entonces comenzará a reponerse definitivamente de sus hondos quebrantos la República».³¹

Pero los legisladores horacistas y legalistas no cejaban en su empeño de confrontación con el gobierno de Jimenes. En tal sentido, validaron un decreto del expresidente Dr. Ramón Báez que convocaba la Asamblea Constituyente, para lo cual propusieron la reducción del plazo indicado en el decreto para la reunión de la misma que habría de realizar las reformas constitucionales. Al mismo tiempo, solicitaron convocar a elecciones para designar a los constituyentes faltantes en las provincias donde se eligieron, convocar Asambleas primarias para elegir el personal del Ayuntamiento de Santo Domingo, decretar la forma en que serían interpellados los secretarios de Estado, abrir una investigación sobre el caso del ministro norteamericano James Mark Sullivan sobre la base de las informaciones aparecidas en los periódicos, destinar fondos para construcción de algunas obras en Azua, votar una ley para que las provincias pudieran elegir sus gobernadores y jefes comunales, entre otras propuestas.

³¹ *Listín Diario*, Santo Domingo, 31 de marzo de 1915.

Las pugnas de las facciones políticas en el seno del Congreso dilataron por más de tres meses la aprobación del presupuesto público, que había sometido el Poder Ejecutivo en diciembre de 1914.³² Los legisladores horacistas y legalistas rechazaban la aprobación del presupuesto debido a que en varios de sus renglones los diputados mayoritarios tenían intereses particulares que lesionaban el erario. Además, algunas partidas resultaban controversiales y se debatieron extensamente, tal como el asunto de los \$20,000 oro consignados para los caudillos militares a las órdenes del presidente de la República, gravosa partida que desde hacía largos años se consignaba en el presupuesto. Otros renglones considerados superfluos por los legisladores fueron los \$5,000 destinados para los gastos imprevistos del Gobierno; \$3,000 para el servicio oficial del Palacio; \$12,000 para los inspectores de teléfonos y los \$2,700 para la Comisión consultiva permanente de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Finalmente, el Congreso aprobó un Presupuesto con unos egresos que superaban los ingresos del fisco y aumentaban la deuda pública, además de ser imposible su ejecución. El presidente Jimenes reaccionó del modo siguiente ante tal desatino: «puedo aseguraros que habéis puesto en mis manos una ley que el más hábil, el más pulcro de los gobernantes, encontraría imposible su cumplimiento».³³

En julio de 1915, el presidente Jimenes sometió entonces al Congreso un pliego de observaciones que también impugnaron los legisladores opositoristas. Entendían que del Gobierno requerir erogaciones extraordinarias estaban en la disposición de proveer por medio de leyes los créditos requeridos. Las contradicciones con el Congreso alcanzaron tal nivel que en agosto de 1915 fueron apresados los diputados

³² Sobre las contradicciones al interior del Congreso véase *El Tiempo*, Santo Domingo, 16 y 23 de marzo de 1915.

³³ *Gaceta Oficial*, Carta del presidente Jimenes al Congreso Nacional, 5 de julio de 1915.

Antonio Hoepelman, Armando Aybar y Abigail Montás, quienes se unieron en prisión al jefe del partido Legalista, Luis Felipe Vidal. Posteriormente también encarcelaron al senador Tancredo Castellanos de Puerto Plata.

El mes de julio resultó asaz funesto para el gobierno de Jimenes pues tuvo que hacer frente a diversas insurrecciones de caudillos regionales. En Puerto Plata se sublevó nuevamente el general Quírico Feliú, en San Cristóbal, Manuel de Js. Castillo en Samaná, el general Jimaquén y los hermanos Lanane, quienes al poco tiempo pactaron con el Gobierno. Mientras al Cibao se envió una comisión integrada por los secretarios de Estado Velázquez y Mota para entenderse con el general Feliú y sus acólitos. Ya en la primavera de 1915 se había levantado en armas en Barahona el general horacista Zenón Ovando.

El 21 de julio se produjo una nueva intromisión de los Estados Unidos en los asuntos internos del país. En esa fecha se hizo circular en los periódicos nacionales una intimidante una carta, dirigida al general Vásquez, a los alzados en armas contra el Gobierno, a algunos jefes de la oposición y a varios periodistas del Cibao, en la cual el encargado interino de negocios, Mr. Steward Johnson, le advertía que:

«Los Estados Unidos están muy apenados con motivo de la propagación de los desórdenes actuales, lo cual puede obligar a su Gobierno a cumplir las anunciadas seguridades dadas al mundo y al pueblo dominicano. He sido instruido por el Gobierno de los Estados Unidos para llamar la atención a los jefes de la oposición no solo con respecto a lo que precede, sino de que en caso de que sea necesario, del desembarco de tropas para imponer el orden y respeto al presidente electo por el pueblo. Usted, como jefe de un gran partido, puede hacer mucho por su país, manteniéndose firme y actuando con su ya anunciada oposición a las revoluciones y aconsejando a sus asociados en ese sentido».³⁴

³⁴ *Listín Diario*, 21 de julio de 1915. Bernardo Pichardo reprodujo íntegra esta carta en su *Resumen de historia patria*, 4ª Ed., (Santo

Los gavilleros del Este³⁵

Pero el foco de mayor insurgencia se encontraba en las provincias del Este del país, donde se ejecutó un proceso de modernización centrado en la industria azucarera. A consecuencia de la acumulación originaria ejecutada por las grandes industrias azucareras se generó una enorme masa proletarizada empobrecida, sobre todo en el tiempo muerto. Como respuesta a este proceso de despojo masivo de la propiedad territorial en la región se formaron grupos rebeldes a los cuales se les denominó gavilleros quienes se convirtieron en una amenaza permanente para la integridad de los ingenieros azucareros. Los movimientos gavilleros asolaron los principales pueblos del Este, practicaban requisiciones en el comercio local, sobre todo en los ingenios azucareros, robaban caballos, asaltaban las bodegas y las cajas de estos, asaltaban a personas indefensas en los caminos, entre otras acciones. El 10 de julio de 1915, por ejemplo, una banda de gavilleros, encabezados por Presbiterio Hernández, asaltó al ingenio Quisqueya y el 12 de ese mismo mes otro grupo de 35 gavilleros, comandados por Balelo Dalmasí, Presbiterio Hernández, Manuel J. Aybar, y Vicente Evangelista se presentaron en el batey del ingenio Angelina y hurtaron la cantidad de \$964.51 de la caja de valores, los cuales se repartieron luego en la colonia Monte Coca.³⁶ El grupo de Vicentino atacó también a Los Llanos y actuó en coordinación con los gavilleros dirigidos por Juan Calcaño.

Domingo, 1964), 330-331. Las últimas ediciones de este libro las hizo Emilio Rodríguez Demorizi

³⁵ Un texto clásico sobre el tema es el de Félix Servio Docoudray, *Los gavilleros de este, una epopeya calumniada* (Santo Domingo, 1976). También el de María Filomena González, «Gavilleros, 1904-1924», *Ecos UASD*, 1996 y más recientemente Roberto Cassá, *Nacionalismo y resistencia contra la ocupación americana de 1916* (Santo Domingo, 2018).

³⁶ *Listín Diario*, Sto. Dgo., 17 de julio de 1915.

Otro de los líderes gavilleros insurreccionados en San Pedro de Macorís a mediados de julio fue el general Salustiano (Chachá) Goicochea. Sin embargo, ya en agosto las fuerzas de Chachá, situadas cerca de Los Llanos, estaban disminuidas, pues apenas tenía 17 hombres, una parte sin armas. A fines de julio el Gobierno instruyó a los gobernadores de las provincias del Este a ofrecer garantías a todos los rebeldes y comisionó a Enrique Jimenes para entenderse con los sublevados, logrando pactar con Presbiterio Hernández y Chachá el 5 de agosto. Este grupo demandaba contratos para la construcción de dos carreteras para Chachá y Calcaño, la eliminación de una querrela judicial formulada contra este último, así como empleos para los demás integrantes del grupo. El 7 de agosto depusieron también las armas Marcial Prensa y Agustín Divino, oficiales de Chachá, quienes pasaron a desempeñarse como jefe de orden del ingenio Consuelo. El Gobierno se comprometió a devolver a los propietarios del ingenio la suma sustraída. Empero, los caudillos Juan Calcagno y Vicente Evangelista continuaron extorsionando a los comerciantes y a los propietarios de ingenios azucareros, aunque luego depusieron las armas ante el gobernador de Samaná, a inicios de octubre. Los jefes gavilleros establecieron un sistema de cobro de cuotas a los propietarios de ingenios para la protección de los mismos, similar a como lo hicieron posteriormente los grupos mafiosos en los Estados Unidos. Pero también los oficiales del Gobierno, para racionar las tropas que perseguían los gavilleros, firmaban vales en las bodegas de los ingenios, tal como se podrá comprobar en las reclamaciones que hizo Frank Vedder, abogado apoderado de la Tienda mixta del ingenio Consuelo.

Las frecuentes insurrecciones armadas de los gavilleros motivaron la Nota número 167 de la Legación Americana en la cual reiteraban:

«[...] que, aunque el presidente Jimenes podía contar con el apoyo completo del Gobierno de los Estados Unidos para develar cualquier revolución, y que el Gobierno americano, deseando ayudarle, prefería evitarle a la República Dominicana gastos

inútiles, le ofrecía toda ayuda y las fuerzas necesarias para sofocar cualquier revolución o cualquier conspiración que pretendiera estorbar la administración ordenada del Gobierno».³⁷

La presencia de braceros, los llamados cocolos, procedentes de las islas caribeñas inglesas devino en otra fuente de disturbios en el este, pues estos fueron rechazados por los trabajadores cañeros dominicanos. A mediados de noviembre se generó un fuerte enfrentamiento entre ambos grupos étnicos en el batey del ingenio Angelina. La repulsión a los cocolos se expresó mediante la realización de numerosos mítines y agresiones personales a estos. Reconociendo lo imperioso que resultaba para los ingenios la importación de braceros ingleses, el líder obrero Eugenio Kunhardt propuso al secretario de Interior y Policía importar mano de obra de las provincias del norte del país donde la misma era abundante. Aunque en septiembre de 1916 el propio Kunhardt propuso la organización de una manifestación para protestar contra la tentativa de los ingenios de importar 5,900 ingleses cocolos.³⁸

Los problemas fronterizos

A fines de julio explotó una revolución popular en Haití y de inmediato los Estados Unidos enviaron un grueso contingente de marines para sofocarla, repusieron al presidente electo Dartiguenave y se apoderaron de las finanzas y organización de la gendarmería. Esta agresiva reacción debió advertir a los líderes políticos dominicanos del momento sobre cuál era la tónica de la gran nación del Norte. A raíz de la intervención el Gobierno dominicano procedió al reclutamiento forzoso de civiles para integrarlos al cuerpo militar de vigilancia de la frontera, lo cual

³⁷ Pichardo, *Resumen de historia patria*, p. 322.

³⁸ *Listín Diario*, Sto. Dgo., 6 de septiembre de 1916. Para más detalles sobre este conflicto puede consultarse a Orlando Inoa, *Azúcar, árabes, cocolos y haitianos* (Santo Domingo, 1997).

originó la protesta de la prensa pues se perpetraron atropellos contra la población. De este modo, la frontera dominico-haitiana se convirtió en una nueva fuente de conflictos pues el delegado Receptor de aduanas terrestres, el señor James McLean, con asiento en Dajabón, quien asumió atribuciones por encima del gobernador de esa provincia y llegó al extremo de utilizar soldados dominicanos para controlar el contrabando.

Los militares asignados a esa entidad actuaban como prácticos (vestidos con el uniforme del ejército de los Estados Unidos) en las incursiones de los marines en las ciudades haitianas fronterizas. Al presidente Jimenes le provocó gran indignación el fusilamiento del general Nizael Codio, antiguo secretario de Guerra de Haití, quien escapó de una cárcel de Puerto Príncipe y logró llegar a la frontera dominico-haitiana donde lo apresaron empleados norteamericanos de las aduanas fronterizas y luego lo asesinaron. En una ocasión los marines estadounidenses atacaron el campamento del general Charles Zamor, ubicado en las proximidades de Juana Méndez.

Con frecuencia los marines penetraban al territorio dominicano a perseguir a supuestos cacos haitianos e incluso apresaban jornaleros haitianos que laboraban en fincas dominicanas.³⁹ Existen amplias evidencias de que el secretario de Guerra y Marina, Desiderio Arias, le prestó colaboración al Dr. Rosalbó Bobó, antiguo secretario de Interior y Policía del gobierno de Debelmar Theodore, y luego líder de los cacos haitianos. Al estallar la revolución en Haití, Bobó se exilió en Puerto Rico y al retornar a su país, vía la República Dominicana, el encargado de Negocios de los Estados Unidos trató de detenerlo a lo que se opusieron las autoridades dominicanas. La señora Amelia Rodríguez Vda. Roca, prestante dama montecristeña, apoyó abiertamente a los cacos haitianos y como represalia el presidente Jimenes le ordenó

³⁹ Carta del gobernador de Montecristi, Manuel Ramón Rodríguez, al secretario de Estado de Interior y Policía, 18 de noviembre de 1915, FPA, AGN.

al Gobernador de esa ciudad expulsarla del territorio nacional. En el Gobierno existía el temor de que los marines norteamericanos ocuparan también la frontera dominicana.

Las presiones de los Estados Unidos. La Nota 14

A este cúmulo de contradicciones internas, se sumó el enfrentamiento permanente entre los integrantes de la Conjunción de Partidos, y sobre todo el constreñimiento permanente de los Estados Unidos a través del Departamento de Estado, matizado por una corrupción rampante en la construcción de obras públicas de empleados norteamericanos, cuyos recursos los erogaba la *Garanty Trust Company* que operaba como depositaria de los fondos de la República para la realización de obras de infraestructura. La dirección de obras públicas estuvo en manos de funcionarios norteamericanos muchos de los cuales carecían del grado académico de ingeniero civil lo cual le impidió la terminación de las obras públicas que se les asignaron, además de percibir elevados estipendios.⁴⁰ La asignación de obras las realizaba Mr. Sullivan, enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario, quien incluso colocó un primo suyo al frente de la dirección de Obras Públicas.

La Convención de 1907 devino en una fuente de empleos para el gobierno de Wilson. En una carta dirigida al receptor Vick, por el ejemplo, Mr. Bryan le solicitaba empleos en Santo Domingo para sus amigos. La burocracia norteamericana en el país percibía elevados salarios que no se correspondían con el estado de postración económica en que se hallaba el país. Los funcionarios de la Receptoría devengaban 43,152 dólares al año, cifra que puede parecer exigua pero significativa para la época. El Experto financiero tenía un salario de \$8,000 dólares más los gastos de viajes al exterior. Además de esto se construyó una mansión para

⁴⁰ *Listín Diario*, Sto. Dgo., Carta del ingeniero Luis L. Bogaert al director, 14 de abril de 1915.

alojar a los empleados norteamericanos de la Receptoría con una inversión de cien mil dólares. Por esto no fue casual que el Gobierno dominicano instruyera a los comisionados que visitaron el Departamento de Estado en Washington para reducir al mínimo el servicio de empleados extranjeros indispensables.

Este acervo de problemas erosionó aún más la ya precaria salud del presidente Jimenes y en octubre de 1915 se trasladó a la ciudad de Montecristi con el propósito de recuperarse, en un ambiente más apacible y familiar. En el país y en el exterior circuló el rumor de que Jimenes se hallaba gravemente enfermo y presentaría su renuncia a la Presidencia. La dirección del Gobierno quedó en manos de su hijo José Manuel Jimenes, secretario de Interior y Policía. En este momento, el Gobierno se hallaba exánime. Abrumado por las presiones el presidente Jimenes llamó a esa ciudad al general Horacio Vásquez para requerir su colaboración frente a la creciente injerencia de los Estados Unidos.

En noviembre de 1915, cuando aún Jimenes se encontraba en la ciudad del Morro, los Estados Unidos emitieron la célebre Nota 14, dirigida por el ministro norteamericano en Santo Domingo, Mr. William W. Russell, al secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Lic. Bernardo Pichardo, la cual preludiaba la ocupación militar norteamericana en nuestro país. Al decir de José Manuel Jimenes la Nota fue una verdadera sorpresa para el presidente Jimenes quien «se dio inmediatamente cuenta de que esa Nota significaba la intervención americana [...], sabía de antemano que su gobierno era un gobierno caído, pues no sería ya persona grata para el gobierno americano».⁴¹

La Nota 14 contenía elementos del plan político que los Estados Unidos pretendían imponer a todos los países de la zona de influencia del canal de Panamá. El documento comienza con

⁴¹ Declaraciones de José Manuel Jimenes ante la Comisión senatorial norteamericana, en Antonio Hoepelman y Juan A. Senior, *Documentos históricos*, 2ª ed., (Santo Domingo, 1973), 145.

un extenso recuento histórico y toma como referencia la firma de la Convención de 1907, cuya controvertida cláusula tercera impedía el incremento de la deuda externa sin el acuerdo previo entre el Gobierno dominicano y el de los Estados Unidos. Como consecuencia de las guerras civiles y del inapropiado manejo de las finanzas públicas se creó una deuda privada que los gobiernos no pudieron pagar. Por el contrario, la deuda pública no se había dejado de pagar ni un solo centavo por concepto de intereses y amortizaciones. En el caso del Gobierno de Jimenes, sostiene la Nota, la deuda corriente totalizaba entre cinco y siete millones de dólares y se incrementaba de uno a tres mil dólares diarios. Dicha Nota establecía además que:

«La creación de una deuda flotante, directa o indirectamente, puede ciertamente ser considerada como contravención a las disposiciones de la Convención de 1907. La falta de cumplimiento del presupuesto, el hecho de que se voten sumas que excedan a los ingresos probables, la compra de fondos, suministros y materiales, para el pago de los cuales no hay previsión posible, son consideradas por el Departamento de Estado como contravenciones a la cláusula III que no deben ser alentadas».⁴²

La célebre Nota 14 no se publicó en los periódicos nacionales en el momento de ser remitida por el ministro Russell por el temor del presidente Jimenes a exacerbar los ánimos de la opinión pública. Vio la luz por vez primera en los diarios nacionales en agosto de 1916 por disposición del entonces presidente Dr. Francisco Henríquez y Carvajal. Al final de la Nota se incluían dos reclamaciones básicas. En primer término, se planteó como algo perentoria la designación del consejero financiero que sería nombrado por el presidente de la República Dominicana por designación del presidente de los Estados Unidos y estaría adscrito

⁴² La Nota reposa en los legajos de 1915 de la secretaria de Relaciones Exteriores del FPA, AGN. Está contenida también en Max Henríquez Ureña, *Los yanquis en Santo Domingo*, (Santo Domingo, 1977), 80-89.

a la Secretaría de Hacienda y Comercio sin que este pudiera ser removido por gobiernos futuros.

El segundo requerimiento era la creación de una Guardia civil cuyas funciones esenciales serían preservar la paz de la República, la seguridad de los derechos individuales y garantizar el acatamiento de las disposiciones de la Convención de 1907. La organización y dirección de este cuerpo estaría a cargo de un oficial norteamericano quien ostentaría el cargo de director de la Guardia civil, nombrado por el presidente de la República y designado por los Estados Unidos. El nuevo órgano armado reemplazaría al Ejército, a la Guardia republicana y a la Guardia aduanera.

El Lic. Pichardo sostuvo que los desaciertos de los gobiernos anteriores y las tres sublevaciones enfrentadas por Jimenes no afectaron al pago de la deuda pública exterior y citaba la cotización de los bonos de la deuda en los mercados extranjeros, lo cual «denota la seriedad con que se satisface el compromiso internacional que representan». Asimismo, Pichardo rechazó el restablecimiento del perito financiero, suprimido por acuerdo entre ambos gobiernos, en tanto generaba un movimiento de opinión pública adverso y peligroso. También impugnó la transformación de la fuerza pública dominicana en una Guardia civil, pues además de transgredir la soberanía nacional se convertiría en un elemento perturbador del orden social.⁴³

Los Estados Unidos intensificaron la presión sobre el Gobierno de Jimenes ya que ellos resultaba crucial la estabilidad absoluta para aumentar sus negocios y la inversión de capitales en el país. Después de la afamada Nota apareció otro documento del Departamento de Estado, escrito en jerga diplomática, denominado *petit*

⁴³ Al igual que la Nota, la respuesta del Lic. Pichardo reposa en los legajos de 1915 de la secretaría de Relaciones Exteriores del FPA, AGN y se publicó en agosto de 1916 por disposición del Dr. Henríquez y Carvajal.

papier,⁴⁴ el cual fue dirigido inicialmente al presidente Jimenes, y luego al Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, que contenía seis artículos, adiciones y enmiendas a la Convención de 1907. El primero restringía sustancialmente las atribuciones del Exerto financiero, el segundo cambiaba el nombre de director de la Guardia civil por el de director de la fuerza de Policía, ponderada como indispensable para evitar «las contiendas fraccionarias y disturbios». El tercer artículo pactar el compromiso de un protocolo con los Estados Unidos para zanjar por la vía del arbitraje, o de otro modo, las reclamaciones pecuniarias de las compañías o súbditos extranjeros contra la República Dominicana; el cuarto proponía aceptar las proposiciones de los Estados Unidos para la valuación de todas tierras públicas particulares a fin de perfeccionar los títulos de propiedad; el quinto legaliza el Plan Wilson de 1914 y estipulaba el derecho de intervención de los Estados Unidos, mientras el sexto y último artículo concedía derechos a la gran Nación del Norte para adquirir espacios (o sitios) dentro del territorio dominicano para instalar estaciones telegráficas.

La Legación norteamericana en el país no respondió la carta del Lic. Pichardo, pero el secretario interino del Departamento de Estado, Mr. Polk, continuó presionando para que el gobierno de Jimenes aceptara las propuestas contenidas en la Nota 14 y la adendum ya referida.

La crisis final

En el derrumbe final del gobierno de Jimenes intervinieron tres elementos fundamentales: las presiones permanentes del Departamento de Estado, el boicot del Congreso a las iniciativas del Gobierno, el conflicto Arias-Velázquez y la menguada capacidad de gestión del presidente Jimenes. El 14 de abril hizo irrupción la crisis que se venía cuajando dentro del gobierno de cuando

⁴⁴ Contenido en Tulio M. Cestero, *Obras escogidas 2, César Borgia y otros ensayos* (Santo Domingo, 2003), 393-394.

este, por temor a un golpe de estado, prácticamente secuestró al jefe de la Guardia Republicana, Cesáreo Jiménez, a quien se le había propuesto la Gobernación de San Francisco de Macorís y a su hermano, Mauricio Jiménez, la jefatura militar de la Plaza de Santo Domingo. Ambos oficiales fueron liberados a las pocas horas de haber sido apresados y la opinión pública entendía que la crisis no se prolongaría más de ahí.

El general Arias, que había sido llamado a la residencia presidencial de Cambelén, donde se encontraba Jimenes por prescripción médica, rechazó la destitución de ambos militares con quienes mantenía relaciones primarias y asumió la dirección de la guarnición militar emplazada en la Fortaleza Ozama. Algunos de los testigos de esta difícil coyuntura histórica han observado que el general Arias, con el control absoluto de las fuerzas militares, pudo haberse proclamado presidente, pero declaró que no pretendía rebelarse contra el presidente Jimenes, no obstante poseer el dominio absoluto de la Capital. Jimenes, entre tanto, enfermo y desmoralizado, llegó a manifestar su disposición a renunciar, y solo lo disuadieron los secretarios de Estado y las protestas del ministro americano.

Las desavenencias entre Jimenes y Arias, al decir de Arturo Logroño, quien fungió como secretario particular del primero durante un largo período, fueron fruto de la renuencia del caudillo liniero a nombrar al general Manuel de Js. Pérez Sosa al frente de la Guardia Republicana. Sin embargo, este *affaire* pudo haberse resuelto con facilidad ya que numerosos amigos comunes de ambos estaban mediando para evitar la prolongación de la presión, pero el desembarco de marines precipitó la crisis.⁴⁵ Desde 1912 ya Jimenes y Arias marchaban por senderos divergentes, pues mientras Jimenes apoyó públicamente la dictadura implantada por Eladio Victoria, el general Arias encabezó un movimiento revolucionario en la Región Noroeste contra este y proclamó al civilista Santiago Guzmán Espaillat a la presidencia de la República.

⁴⁵ Hoepelman y Senior, *Documentos históricos*, 119-122.

El Congreso, en poder de horacistas y desideristas, también contribuyó al agudizamiento de la crisis. El diputado desiderista por La Vega, Juan José Sánchez,⁴⁶ presentó una moción contra el presidente Jimenes que fue rechazada, no así la acusación de malversación de fondos públicos formulada por el diputado horacista Luis C. del Castillo quien probablemente actuó en connivencia con los congresistas desideristas. El 2 de mayo el Senado citó a Jimenes para interpellarlo. La acusación perseguía colocar a Jimenes en una condición jurídica similar a la interdicción para impedirle adoptar medidas contra Arias. El presidente Jimenes no concurrió a la cita alegando que él no podía someterse a un Congreso revolucionario y que actuaba impulsado únicamente por la fuerza.

En medio de la crisis, el comandante de Marina W. S. Crosley emitió una proclama, publicada en los periódicos de la época, dirigida al presidente del Senado y a la Cámara de diputados, en la cual planteaba que: «Si se hace necesario desembarcar tropas, por la presente solamente prevenimos, que cualquier acto hostil contra las tropas americanas determinará una seria acción de dichas tropas. Si las tropas desembarcaran, su destinación, que será pacífico, será a la Legación americana».⁴⁷

Esta declaración coincidió con los numerosos cambios en el gabinete implementados por Jimenes, el más relevante de los cuales fue la destitución, bajo la imputación de traición, del general Arias, secretario de Guerra y Marina y de todos sus seguidores, nombrando en su lugar a José Manuel Jimenes, mientras al Lic. Bernardo Pichardo lo transfirió a la secretaría de Justicia e Instrucción pública.

En una carta dirigida desde La Vega a Pedro Henríquez Ureña, fechada el 12 de mayo de 1916, Federico García Godoy le expresaba:

⁴⁶ Es autor del libro *La caña en Santo Domingo* (Santo Domingo, 1976).

⁴⁷ Reproducido por A. Hoepelman en *Páginas dominicanas de historia contemporánea* (Ciudad Trujillo, 1951), 155.

«Estoy dolorosamente impresionado por los sucesos políticos que se están desarrollando en la Capital y que traerán una coercitiva intervención norteamericana en nuestros asuntos. Aunque están interrumpidas las comunicaciones entre esta ciudad con Santo Domingo, se dice ya con insistencia que los yanquis han ocupado militarmente esa ciudad, ¡qué dolor, qué hondo dolor para los que vivimos soñando en una república de verdad, de derecho y de justicia! Y acrecienta ese dolor saber que somos nosotros mismos con nuestras torpezas inauditas y nuestros tremendos desaciertos y concupiscencia los que estamos provocando el rayo pronto a pulverizarnos... ».⁴⁸

Entretanto, Jimenes avanzó hacia la Capital para demandar la rendición de los militares que ocupaban la Fortaleza Ozama, mientras el ministro Russell insistía en que este debía solicitar la colaboración de las fuerzas de infantería de marina. En principio, el presidente estuvo de acuerdo en aceptar la ayuda, pero luego cambió de opinión y solicitó la compra de cien fusiles y 40 mil tiros de los que se hallaban a bordo del buque de guerra Prairie. Sin embargo, al percatarse de la enorme cantidad de soldados norteamericanos que invadían la ciudad sin su anuencia, Jimenes optó por presentar su renuncia a la Presidencia, el 7 de mayo de 1916, en la que expresó:

«En mi proclama de hace dos días, dirigida a mis conciudadanos, declaré solemnemente que tenía la triste convicción de que un encuentro entre las fuerzas que me son leales y apoyan a la Constitución, y aquellas que en estado de rebelión ocupan la fortaleza de Santo Domingo, daría por resultado inevitable la humillación de la intervención militar norteamericana [...]. Con más de mil quinientos hombres valientes y llenos de entusiasmo marcial sitiando las posiciones rebeldes, descendiendo las gradas del Capitolio, con el sosiego de mi conciencia limpia y con la comfortable convicción del deber cumplido, sintiendo el sol otoñal

⁴⁸ En Vega (ed.), *Treinta intelectuales escriben...*, 413.

iluminar con resplandores crepusculares las canas de mi cabeza, me retiro a la tranquilidad de mi hogar».⁴⁹

La dimisión de Jimenes generó controversias pues la dirigió a la Nación y no al Congreso Nacional, además de entregársela al ministro Russell, lo cual implicaba un reconocimiento del poder encarnado por este. Con su renuncia Jimenes no acataba los términos de la Constitución vigente según la cual en caso de quedar vacante el cargo de presidente el Congreso debía reunirse para nombrar un presidente *ad ínterin* hasta la elección de uno definitivo. De acuerdo al artículo 32 de la Constitución «todos los poderes que no son específicamente atribuidos a otro órgano del Estado pertenecen al Congreso». Pero en este contexto se impuso la fuerza sobre la legalidad.

Luego de la renuncia de Jimenes se generó una crisis inédita en los anales de la historia dominicana, pues al no existir la figura del vicepresidente en la Constitución dominicana la función del Poder Ejecutivo la asumieron los secretarios de Estado leales al renunciante presidente quienes formaron un Consejo de Secretarios, impuesto por las fuerzas interventoras con la amenaza del ministro Russell de nombrar al capitán White como gobernador militar si no aceptaban la designación de continuadores del Poder Ejecutivo. La opinión pública nacional discutió ampliamente la legalidad de este organismo.

Como hemos visto, este segundo gobierno de Jimenes estuvo minado de contradicciones, principalmente por la presencia en el Gobierno de aliados como Velázquez, Victoria, Bordas a quienes muchos calificaban de «victimadores del pueblo» a quienes se les temía y espantaban. A Jimenes, en cambio, no se le temía pues se le consideraba «incapaz y defectuoso», alguien incapaz de daños.⁵⁰ Américo Lugo atribuye el fracaso de la Conjunción de

⁴⁹ *Listín Diario*, Sto. Dgo., «Carta de renuncia del presidente Jimenes», del 7 de mayo de 1916.

⁵⁰ Carta de [Enrique Apolinar Henríquez] a Pedro Henríquez Ureña en: B. Vega (editor), *Treinta intelectuales escriben...*, 387.

Partidos, que él inició, al «exclusivismo, la violación del presupuesto y la exaltación de cierta cantidad de hez al honor y púrpura de las funciones públicas».⁵¹

Este último gobierno de Jimenes solo duró dos años, cinco meses y un día. El destituido presidente falleció en Puerto Rico, el 19 de mayo de 1919, en la absoluta miseria. Tres años antes de su deceso, el 19 de noviembre de 1916, Sócrates Nolasco lo visitó en su residencia de Puerto Rico, y dijo que este le había causado una «impresión penosa». «Don Juan no regresará vivo a Santo Domingo. Se muere, y muere en la miseria. Basta entrar en la casa que ocupa la familia para darse cabal cuenta de esto. Lo peor es que cualquier auxilio que venga del Gobierno llegará tarde».⁵²

Referencias Bibliográficas

- Alfau Durán, Vetilio. *Por la verdad histórica. (VAD en la revista ¡Ahora!)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Vol. CCXLVII, 2015.
- Alfau Durán, Vetilio. *Artículos recopilados sobre la ocupación norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, vol. CXXXI, 2016.
- Báez Evertsz, Franc. *Azúcar y dependencia en la República Dominicana*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1978.
- Calder, Bruce. *El impacto de la intervención*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1989.
- Cassá, Roberto. *Nacionalismo y resistencia contra la ocupación americana de 1916*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CCCXVI, 2018.

⁵¹ A. Lugo, *Figuras americanas y otros temas. Informes y defensas*, 60.

⁵² Carta de Sócrates Nolasco en: Max Henríquez Ureña, *Obras y apuntes. Epistolario*, t. XXIV (Santo Domingo, 2012), 18.

- Cestero Tulio M. *Obras escogidas. T. 2. César Borgia y otros ensayos*. Santo Domingo, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, vol. XXXVII, 2003.
- Docoudray, Félix Servio. *Los gavilleros de este, una epopeya calumniada*. Santo Domingo, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Colección Historia y Sociedad, 1976.
- Domínguez Jaime. *La sociedad dominicana a principios del siglo XX*. Santo Domingo, 1994.
- Garrido, Víctor. *En la ruta de mi vida*. Santo Domingo, Impresora Arte y Cine, 1970.
- González Canalda, María Filomena. «Gavilleros, 1904-1924». *Revista ECOS UASD, No. 5*, (1996).
- Henríquez Ureña Max. *Los yanquis en Santo Domingo*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1977.
- Henríquez Ureña, Max. *Obra y apuntes. Epistolario*. t. XXIV, Santo Domingo, Editora Búho, 2012,
- Hoepelman, Antonio. *Páginas dominicanas de historia contemporánea*. Ciudad Trujillo, Impresora dominicana, 1951.
- Hoepelman Antonio y Juan A. Senior. *Documentos históricos*. Santo Domingo, Colección Pensamiento Dominicano, Librería Dominicana, 1973.
- Incháustegui, Arístides y Delgado Malagón, Blanca (eds.). *Vetilio Alfau Durán en Anales. Escritos y documentos*. Banco de Reservas, Santo Domingo, 1997.
- Inoa, Orlando. *Azúcar, árabes, cocos y haitianos*. Santo Domingo, Editora Cole, 1997.
- Knight, Melvin M. *Los americanos en Santo Domingo*. Episodios de imperialismo americano. Ciudad Trujillo, Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, Imprenta Listín Diario, 1980.
- López, José Ramón. *Ensayos y artículos*. T. 2. Santo Domingo, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, Vol. X, 1991.

- López, José Ramón. *Escritos dispersos*. 3 tomos, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Vols. XVI, XVII y XVIII, 2005.
- López, José Ramón. *Más escritos dispersos*. T. I, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CXLIII, 2011.
- Lozano, Wilfredo. *La dominación imperialista en la República Dominicana*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 1976.
- Lugo, Américo. *Figuras americanas y otros temas. Informes y defensas*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CCCLXXX, 2020. (Andrés Blanco Díaz, editor).
- Lugo, Américo. *Obras escogidas I*. Santo Domingo, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, vol. XIV, Fundación Corripio, 1993.
- Julia, Julio Jaime. *Escritos de Tulio Manuel Cestero*. Santo Domingo, Colección Oficina Nacional de Personal (ONAP), 1985.
- Mejía, Luis F. *De Lilís a Trujillo*. 2ª ed., Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1976.
- Pichardo, Bernardo. *Resumen de historia patria*. 4ª ed., Santo Domingo, Colección Pensamiento Dominicano, Librería Dominicana, 1964.
- Tejera, Emiliano. *Escritos diversos*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, vol. CIII y Banreservas, 2010. (Estudio introductorio de Rafael Darío Herrera).
- Troncoso de la Concha, Manuel de Js.. *La génesis de la Convención dominico-americana*. Santiago, El Diario, 1946.
- Vega, Bernardo (Editor). *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, Vol. CXXVI y Archivo General de la Nación, Vol. CCXXXV, 2015.

Génesis del primer sello dominicano

*Danilo A. Mueses**

RESUMEN

Durante las primeras décadas del siglo XIX el correo dominicano operaba en forma primitiva. Aunque en la primera presidencia de Buenaventura Báez se introdujeron algunas mejoras incluyendo la creación de paquetes para el transporte de la correspondencia entre el país y Saint Thomas, no se usaban sellos postales. En el período conocido como la Anexión (1861-1865), el sistema postal dio un paso hacia adelante cuando las autoridades españolas introdujeron en el país el sello postal. Una vez restaurada la independencia, durante la presidencia de José M. Cabral, se emitieron nuestros primeros sellos. No hay certeza de cuáles fueron estos sellos y el autor sostiene la tesis de que los catálogos que sirven de guía a los coleccionistas pudieran estar equivocados y que los sellos que se cree que fueron los primeros, son los segundos.

Palabras claves: República Dominicana; correo; filatelia; imprenta.

ABSTRACT

During the first five decades of the XIX century, the Dominican postal system worked in a primitive manner. Although during his first period president Baez introduced several improvements

* Miembro correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

including the creation of packets for carrying the correspondence to Saint Thomas, postal stamps were not used. During the Annexation (1861-1865), the postal system took a step forward when Spanish authorities introduced postal stamps. Once independence was restored, during the Jose M. Cabral government, our first stamps were issued. Nobody is certain which were these stamps and the author's thesis is that catalogs used by collectors could be wrong, and the stamps believed to be the first are the second ones issues.

Keywords: Dominican Republic; mail; philately; printing office.

Antecedentes

En el tomo IV de la *Historia de Santo Domingo*, de Antonio del Monte y Tejada,¹ impreso originalmente en La Habana y reimpresso en Santo Domingo en 1852, nos aparecen transcritas una serie de cartas enviadas a diversos puntos del país entre 1792 y 1794 a personas localizadas a lo largo de toda la geografía nacional.

La existencia de esa correspondencia indica que, por estos años, existía en la Colonia un servicio de correos. Por la naturaleza y fecha de las cartas todo parece indicar que las mismas eran correspondencia oficial. Por otra parte, dado el hecho de que Del Monte y Tejada escribió su obra en Cuba, eso nos hace suponer que estas cartas formaban parte de los archivos que las autoridades españolas trasladaron a esa isla al traspasar la colonia a Francia en 1795 mediante el Tratado de Basilea.

Vencidas las tropas francesas después de la guerra de la Reconquista, se inició lo que en nuestra historia se conoce como el período de la España Boba. Entre las medidas tomadas por el gobernador Juan Sánchez Ramírez se cuenta el establecimiento de una serie de postas cubriendo todo el territorio nacional.

¹ Antonio Del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo*, Sociedad Literaria Amigos del País (Santo Domingo: 1852).

En tal sentido se establecieron tres rutas, denominadas Ruta del Seibo que daba servicio a la región oriental, la Ruta de Santiago cubriendo el Cibao y la Ruta del Sur, que como su nombre lo indica servía a la parte sur del país.²

En la circular que dispuso el establecimiento de las rutas se ofrecen detalles del personal que estaría encargado del transporte de la correspondencia. En ningún lugar se indica tarifa alguna y no está claro si la finalidad del servicio era únicamente el transporte de la correspondencia oficial o si los particulares tenían acceso al mismo. De todas maneras, no ha sobrevivido ninguna de las cartas transportadas por durante ese período.

Ocupación haitiana

A partir de 1760, mientras Haití era una colonia francesa, las autoridades coloniales establecieron allí oficinas postales que daban fundamentalmente servicio a los colonos en sus relaciones con Francia y otras naciones. Las cubiertas circuladas desde Haití son relativamente abundantes.³ Se conocen cubiertas de correspondencia circulada tanto dentro del país como de cartas dirigidas al exterior.

En el catálogo de la subasta de la colección del Dr. Clarence Hennan⁴ celebrada en Basilea el 18 de octubre de 1966 de material de Haití y República Dominicana encontraremos más de medio centenar de cubiertas manejadas por el correo de Haití, en marcado contraste con la total ausencia de ese tipo de material en la parte oriental de la isla.

² Oscar E. Ravelo, *El Correo en Santo Domingo* (Ciudad Trujillo: Imprenta La Opinión, 1944), 68 y ss.

³ James Mckay, *International Encyclopedia of Stamps*. IPC Magazines LTD, 906.

⁴ *Hispaniola. La magnifique collection rassemblée* par Le Dr. Clarence Hennan

Cuando Haití invadió nuestro país en 1822, las autoridades haitianas encontraron que nuestro sistema postal estaba rezagado con relación al suyo. A fin de dar solución a esta situación el 12 de mayo de 1826 fue nombrado Elijah R. Gross como administrador General de Correos.⁵ Gross, natural de Filadelfia, formaba parte del grupo de esclavos libertos estadounidenses que Boyer había acogido asignándoles terrenos en la zona de Samaná.

Se conocen varias marcas postales de localidades dominicanas correspondientes al período de la dominación haitiana como las que se muestran a continuación:



Cancelaciones de Santo Domingo, Santiago y Monte Cristi usadas durante los 22 años de la ocupación haitiana. Igualmente se encuentran cancelaciones de Ouanaminthe (Juana Méndez) que en ese tiempo ya formaba parte del territorio haitiano.

La Primera República

Los dos eventos más importantes referentes a nuestro sistema postal durante la Primera República se los debemos a Buenaventura Báez, uno de los gobernantes más denostados durante el siglo XIX. El primero de ellos fue la promulgación del Decreto Núm. 250 del 21 de septiembre de 1851⁶ que constituye, de hecho, nuestra primera Ley de Correos. El decreto establecía una Administración General de Correos en la capital y administraciones provinciales en Azua, Santiago, La Vega y el Seibo. Mediante el mismo decreto se establecieron las tarifas que estaban en función de las distancias, y peso de las cartas.

⁵ Oscar Ravelo, *El Correo en Santo Domingo* (Santiago de los Caballeros: Imprenta La Opinión, 1944), 58.

⁶ *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones* (Santo Domingo: 1851), 313.

El segundo evento fue el establecimiento mediante el Decreto Núm. 255 del 16 de febrero de 1852⁷ de dos paquetes entre República Dominicana y Saint Thomas. El término paquete, del inglés “packet”, es un buque empleado para el transporte de correspondencia, aunque eventualmente puede transportar mercancías y pasajeros.

En el tercer cuarto del siglo XIX Saint Thomas, una de las Islas Vírgenes, en ese tiempo una colonia danesa, era el principal punto de enlace entre nuestro país y los Estados Unidos y Europa. Esa situación se mantuvo hasta el 15 de noviembre de 1878 cuando mediante resolución de esa fecha se autorizó a la naviera de William P. Clyde el derecho a establecer una línea de vapores entre Nueva York y Santo Domingo con escalas en Puerto Plata y Samaná.⁸ Esta resolución fijaba las tarifas a pagar por las cartas. A las cartas despachadas mediante estos paquetes se les aplicaba un sello en el que se lee “ADMINISTRACION GRAL DE CORREOS DE SANTO DOMINGO”.



Marca postal aplicada a la correspondencia destinada a Saint Thomas. Es nuestra primera marca postal. Colección del Banco Central.

⁷ *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones*, (Santo Domingo: 1852), 335.

⁸ *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones*, (Santo Domingo: 1878), 393.

Hasta donde sabemos solo se conocen dos ejemplares de esta marca postal; uno perteneciente a la colección del Banco Central que formaba parte de la colección del Dr. Clarence Hennan, y el otro, está en la colección del destacado coleccionista Isaac Rudman.

La Anexión

En 1840 Rowland Hill propuso en Gran Bretaña una reforma al correo. Con base a esa reforma se introdujo en ese país el sello de correos.⁹ En su reforma Hill planteaba que al correo le costaba lo mismo transportar una carta 10 millas que transportarla 100 millas. Al mismo tiempo se hacía obligatorio el pago previo del franqueo.

La reforma postal propuesta por Hill era tan conveniente tanto para las autoridades postales como para la población, que en 1861, fecha en que se produjo la anexión, 56 naciones y territorios en todo el mundo estaban usando los sellos postales.¹⁰ En ese momento, lo que en un tiempo fue el vasto imperio español en América había quedado reducido a Cuba y Puerto Rico y en esas dos colonias se había establecido en 1855 el pago previo del franqueo de la correspondencia mediante el uso de los sellos postales.

Cuando las autoridades españolas llegaron a tomar posesión del país en 1861, encontraron que el sistema postal tenía una estructura administrativa y operativa primitiva dónde las tarifas aplicadas a las cartas estaban en función de las distancias. En ese momento, nuestro país era uno de los pocos en América que operaba bajo ese sistema.

⁹ Rowland Hill, *History of Penny Postage*. Tnos. de la Rue & Co. Bunhill, 1880.

¹⁰ James Mackay, *The Guinness Book of Stamps Facts & Feats* (Guinness Superlatives Ltd., 1982), 97 y ss.



Carta doblada (folded letter) dirigida a Lamman & Kemp en Nueva York. Franqueada con un sello de 2r rosado de la emisión de 1857 atado a la cubierta por un matasellos circular de 24mm de diámetro con la inscripción Sto. Domingo, Isla de Sto Domingo y la fecha “18 Mayo 1863”. Lleva al respaldo la cancelación de tránsito de la Agencia Postal Inglesa en St. Thomas y la fecha “My 23 1863”. Colección Rudman.

Frente a esa situación, una de las primeras medidas tomadas por las autoridades españolas en el país fue determinar en la Corte las tarifas que debían aplicarse a las cartas en la provincia de Santo Domingo. En respuesta a una comunicación del 28 de mayo de 1861, Manuel Gasset, respondió desde La Habana el 31 de julio de ese año, en carta dirigida al Gobernador Superintendente de la isla de Santo Domingo, que se le debían aplicar las mismas tarifas vigentes en Cuba y Puerto Rico.

El primer Administrador General de Correos fue Manuel Cruzat, quien había sido cónsul de España en Nueva York. No sabemos en qué fecha tomó posesión del cargo aunque el 8 de agosto de 1861 ya estaba desempeñando el cargos. Para el franqueo de la correspondencia se enviaron desde Cuba 500,000 sellos de ½ real, 200,000 de 1 real y 50,000 de 2 reales. Al sello de

2 reales se le dio poco uso. De las 68 cartas que aparecen en mi estudio *El Correo Español en Santo Domingo*, solo pude localizar dos cubiertas franqueadas con el sello de 2 reales. El correo en sí era usado mayormente por los civiles y militares españoles acantonados en el país o por comerciantes en sus cartas dirigidas a los Estados Unidos. Tan solo 19 cartas (28%) circularon dentro del país.

Dando un nuevo paso, se dispuso el nombramiento de una serie de empleados, en número muy reducido, por cierto. Entre estos estaba Alejandro Bonilla como interventor. Cabe señalar que Bonilla era el administrador de Correos en el Gobierno de Santana en el momento en que se produjo la anexión a España.

La plantilla de empleados se limitaba, además del administrador general y el interventor, a los administradores provinciales de Santiago, Samaná, Puerto Plata, La Vega, El Seibo y Azua. La administración de Samaná fue creada debido a que los vapores correos que hacían la ruta entre La Habana y España debían recoger la correspondencia originada en Santo Domingo y en Puerto Rico antes de dirigirse a España. Recoger la correspondencia originada en el país en Santo Domingo hubiera obligado a los buques a entrar en el mar Caribe por el estrecho de Maisí y luego subir por el canal de la Mona para llegar a San Juan de Puerto Rico. Para acortar el viaje se decidió que la correspondencia fuera dejada en Samaná y que un dragón la transportara por vía terrestre entre Samaná y Santo Domingo.

En vista de las pobres condiciones de las vías de comunicación entre las diferentes ciudades se nombró un cuerpo de 124 individuos del cuerpo de Infantería (dragones) para que se encargaran del transporte de la correspondencia.¹¹

A pesar de todos los esfuerzos hechos por la Administración de Correos, el servicio siempre operó en forma precaria y nunca fue rentable. Aunque con las autoridades españolas el correo

¹¹ Copiador de Oficios de la Gobernación y Capitanía General; Legajo 37, Exp. 4 AGN.

ofrecía a la población un servicio de mejor calidad que el ofrecido anteriormente, en el mejor de los casos, operó en medio de grandes vicisitudes especialmente el correo interno. El servicio se deterioró aún más a partir del inicio de la guerra de la Restauración el 16 de agosto de 1863.

El correo era usado principalmente por el personal administrativo español y los soldados acantonados en el país. En mi obra *El Correo Español en Santo Domingo*, mi discurso de ingreso como académico de número de la Real Academia Hispánica de Filatelia, muestro 64 cubiertas que pude localizar despachadas a diferentes puntos del país y del extranjero. De estas, apenas diecinueve, como hemos dicho, circularon dentro del país. Considerando que al país llegaron, tan solo en la primera entrega 750,000 sellos, es notoria la reducida cantidad de cubiertas que han sobrevivido.

Origen de nuestros primeros sellos

El 11 de julio de 1865, en virtud de un acuerdo entre el Gobierno Provisional instalado en Santiago y las autoridades españolas, las últimas tropas españolas abandonaron el país. En ese momento, la figura de más prestigio en el país era el General José María Cabral quien, había vencido a los españoles en la batalla de La Canela. En estas circunstancias se le nombró como presidente de la república, tomando posesión el 4 de agosto de 1865.

Durante la anexión las autoridades españolas habían organizado el sistema postal del país y vistas sus ventajas, dentro de ese marco, Cabral promulgó el 28 de septiembre de 1865 el Decreto 878 sobre la administración del correo.¹²

A pesar de que, en ese entonces, no existía un Congreso, se gobernaba mediante decretos, el decreto en realidad fue una ley. En un amplio articulado se reglamentaba todo lo relacionado con

¹² *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones* (Santo Domingo: 1865), 409.

la operación del sistema postal. El decreto regulaba todo lo relativo a la operación del sistema postal, y en sus partes esenciales se mantuvieron muchas de las disposiciones establecidas en el Decreto Núm. 250 dictado por el presidente Buenaventura Báez catorce años antes.

En el artículo 44 del decreto se indica que “para el correo de los postas se establecen sellos de franqueo cuyo valor será de un medio real y un real, y habrá además una clase que se denominará de oficio para la correspondencia oficial”. Con relación a los sellos “de oficio”, estos nunca se llegaron a emitir.

Cuando se emitieron los primeros sellos

Ya en 1868, en su primera edición el catálogo Scott¹³ reportaba los cuatro primeros sellos dominicanos indicando que los dos primeros se habían emitido en 1862 (año durante el cual los sellos en uso eran los de las Antillas que se habían recibido desde Cuba) y una segunda emisión de 1865.

El catálogo continuó reportando los primeros sellos como emitidos en 1862 hasta el año 1933, a pesar de que en la revista *El Filotélico*¹⁴ y filatelistas de la talla de Charles J. Phillips, en su antológico estudio *Notes on the Postage Stamps of the Dominican Republic*,¹⁵ publicado en 1905, ya habían establecido que nuestros primeros sellos se emitieron en 1865. Sin embargo, una de las dudas que persistía todavía en la década del 30 del siglo pasado era la fecha en que los mismos fueron emitidos.

En estos años vivía en nuestro país un español de nombre Genaro Martínez. En mayo de 1933 inició la publicación de la

¹³ A lo largo de este estudio siempre estaremos haciendo referencias al catálogo Scott que es el usado por los coleccionistas de este país.

¹⁴ *El Filotélico*, Núm. 2, 28 de febrero 1880, p 12.

¹⁵ Charles J. Phillips, “Notes on Postage Stamps of the Dominican Republic”, *Stanley Gibbons Monthly Journal*, no. 193 (31 de julio de 1906).

Revista Postal e incluía en ella, como una separata, lo que pretendía sería un catálogo de nuestros sellos y lo tituló Sellos Postales de la República Dominicana. Historia Documentada y Descriptiva y Catálogo de los Mismos.

El problema de Genaro, a pesar de sus buenas intenciones era que, cuando no disponía de la información, se la inventaba, causando un daño enorme. Así, al llegar a la primera emisión nos dice:¹⁶

El 27 de septiembre del año 1865, por acuerdo del Señor Ministro de Hacienda, hubo una reunión de personalidades del empleo público y particulares en presencia del Administrador de Correos con el fin de estudiar y resolver el diseño o tipo que debían llevar los sellos de correo, para autorizar su impresión; entre los presentes estaba el Sr. Don José María Bonetti, quien mostró un pequeño escudo de armas que había tallado en madera él mismo. Este escudo fue aceptado como modelo para pedir dos escudos de plomo a los Estados Unidos de América.

Por disposición del Ministro de Hacienda, en fecha 10 de enero de 1866, la imprenta de los Señores García Hermanos, en Santo Domingo, debía presentar un diseño del sello con el Escudo de Armas que se había pedido a los Estados Unidos y que fuera de fácil aplicación sobre las cartas: los valores postales serían de “Medio Real” y de “Un Real”. Se aprobaron los diseños con ambos valores y se convino el precio de impresión por cada mil reales de dichas especies timbradas. El Administrador de Correos ordenó entonces, verbalmente, a la mencionada tipografía, que hiciera con urgencia la cantidad de no menos de un mil reales de cada uno de ambos tipos para que se entregaran directamente al Ministro de Hacienda, a quien incumbía la distribución entre las oficinas postales del país.

¹⁶ Genaro Martínez, *Revista Postal* Año 1, núm. 2, junio 1933.

Genaro sigue en esas líneas para finalizar diciendo que los sellos se emitieron el 16 de enero de 1866.



Billete de 10¢ de fecha 28 de octubre de 1865. El escudo en la parte superior del billete es exactamente el mismo usado para la impresión de nuestros primeros sellos. Colección Rudman.

Al revisar los planteamientos de Genaro encontramos una serie de inconsistencias, siendo la más importante el señalamiento de que para el escudo se tomó como modelo un escudo de la República en madera que José M. Bonetti había tallado. De hecho, ese escudo en plomo ya estaba en el país pues se había usado en la impresión de los billetes de 10¢ que habían sido emitidos el 28 de octubre de 1865 según aparece en la imagen de este billete que se presenta más arriba.

El segundo planteamiento está en relación con la fecha en que los sellos se pusieron en circulación. Uno de los más destacados estudiosos de nuestros sellos fue el Dr. Clarence Hennan, quien además de formar una de las colecciones más importantes de nuestro país que se conocen, publicó una serie de artículos en

la revista del *Collector's Club*.¹⁷ El Dr. Hennan en su trabajo se apoyó en parte en los artículos de Genaro a quien no cita pero indirectamente se refiere a él. Cuando nos habla de la reunión de las autoridades postales y del escudo de José M. Bonetti, indica que los sellos se emitieron en enero de 1866.

El Dr. Hennan sin embargo yerra. La verdad solo vino a conocerse cuando el Sr. Oscar E. Ravelo, quien trabajaba en el Archivo General de la Nación, estaba reuniendo material para lo que sería el segundo tomo de su obra *El Correo en Santo Domingo*. En la hemeroteca del Archivo localizó un ejemplar del periódico *El Patriota* de fecha 19 de octubre de 1865.

En ese número de *El Patriota* encontramos las siguientes informaciones:

CORREOS: Puesta en vigor la ley que los restablece, sabemos de positivo que el próximo lunes saldrán por primera vez los del interior. Nos alegramos pues las comunicaciones son indispensables para el progreso del país y el ensanche del comercio.

El 19 de octubre fue jueves, por tanto, cuando se señala que “el próximo lunes” se está refiriendo al 23 de octubre, o sea que ese día se despachó por primera vez la correspondencia hacia el interior, como parte del recién inaugurado servicio postal.

La otra información publicada ese día señala:

SELLOS: Los de franqueo para la correspondencia, así del interior como del extranjero, ya están listos y se venden en la Administración General de Rentas.

O sea que el 19 de octubre, de acuerdo con esa noticia, ya los sellos estaban a la venta. En conclusión, Ravelo con base en los

¹⁷ *Postage Stamps of the Dominican Republic 19th Century*. Collector's Club Philatelist, January 1945.

copiadores de oficio demuestra que el 18 de octubre ya los sellos estaban en la Administración General de Hacienda, y *El Patriota* dice en su edición del 19 de ese mes que los sellos ya estaban a la venta. Es de suponer que informaban sobre un hecho ocurrido el día anterior y, por tanto, podemos fijar el 18 de octubre como la fecha de emisión de nuestros primeros sellos.

CORREOS.—Puesta en vigor la ley que los restablece, sabemos de positivo que el lunes próximo saldrán por primera vez los del interior. Nos alegramos, porque las comunicaciones son indispensables para el progreso del país y el ensanche del comercio.

SELLOS.—Los de franco para la correspondencia, así del interior como del extranjero, están ya listos y se venden en la Administración General de Rentas.

Las informaciones, tal como aparecieron publicadas en *El Patriota* el 19 de octubre de 1865 relacionadas con la fecha de emisión de nuestros primeros sellos.

El proceso de impresión de los sellos

El secretario de Hacienda, quien tenía a su cargo todo lo relativo al proceso de impresión de los sellos, dirigió el 16 de octubre de 1865 la siguiente comunicación:

Al Ciudadano Gral. Jacinto de la Concha
Agradeceré a V. tenga la complacencia de pasar por esta Secretaría mañana a las 10 de ella para que presencie la confección de los sellos que deben servir para el franqueo de la correspondencia que se deposite en las Administraciones de Correos.

Y más adelante:

Al Administrador Gral. de Hacienda
Adjunto remito a V. quinientos pesos fuertes en sellos de Correos

divididos en los tipos que señala el Decreto de fecha 20 de septiembre del mes pasado, para que con las formalidades correspondientes y en la proporción que juzgue conveniente los distribuya a las dependencias de Hacienda. 2,000 sellos de 1 real, 4,000 de ½ real. 18 de octubre de 1865.

Y un tercero:

Al Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Remito a V. un paquete sellado que contiene los moldes de los sellos de franqueo que se han impreso, a fin de que se sirva disponer su depósito en la Secretaría de esa Superioridad, hasta tanto se instale la Cámara de Cuentas, etc. etc. 18 de octubre de 1865.

En cuanto a la disposición de que la Suprema Corte de Justicia fuera la depositaria de los cuños con los que se imprimían los sellos, esa medida se mantuvo mientras los sellos se estuvieron confeccionando en el país. Con esa disposición se trataba de evitar las impresiones ilegales.

Cuando llegamos a los sellos dominicanos, la pregunta es: ¿Fue el Scott número 1 el primer sello dominicano? Las dudas surgen porque, inicialmente, los sellos que los catálogos indicaban que eran los primeros sellos, eran los Scott números 3 y 4 pero no hay evidencia documental estableciendo que estos fueron realmente los primeros sellos emitidos y no sabemos quién, cuándo ni sobre qué base se decidió hacer el cambio indicando que los sellos Scott números 1 y 2 fueron los primeros sellos dominicanos.

Los cuatro primeros sellos

Los cuatro primeros sellos dominicanos responden a los dos diseños básicos. El primero, mostrado a la izquierda, es el escudo encerrado en cuatro barras y llevando a la izquierda

el valor (medio real o un real) en letras itálicas y a la derecha CORREOS en letras romanas. Estos sellos están considerados por los catálogos y por prácticamente todos los coleccionistas, como los números 1 y 2.



Diseño de los Scott #s 1 y 2



Diseño de los Scott #s 3 y 4

Los números 3 y 4 llevan como viñeta el mismo escudo y el valor medio o un real, siempre a la izquierda, pero esta vez en letras romanas. A la derecha, con una tipografía similar a los Scott números 1 y 2, CORREOS. En estos sellos, los bordes, en vez de ser barras rectas, son líneas sinuosas como si hubieran querido imitar el dentado de los sellos.

La orden de impresión fue de 2,000 sellos de un real y 4,000 sellos de $\frac{1}{2}$ real y, según vimos, se pusieron en circulación el 18 de octubre de 1865.

Impresor

La impresión de los sellos se realizó en la imprenta de los hermanos Manuel y José Gabriel García, este último nuestro historiador nacional. Vamos a tocar brevemente la historia de esta imprenta. Originalmente la imprenta era propiedad del Gobierno Dominicano. No está claro cuándo fue adquirida, pero ya el 22 de diciembre de 1844, al publicarse el Reglamento Provisional

para el Servicio del Ramo de Hacienda Pública se consignan en los artículos 22 al 24¹⁸ los reglamentos para la operación de la Imprenta Nacional, o sea apenas diez meses después de la Independencia ya el Gobierno tenía la imprenta.

¿Cuál es el origen de esta imprenta?

Cuando la Junta Central Gubernativa, que en el momento de la Independencia estaba a cargo de la rama ejecutiva del país, hizo un recuento de sus activos, se encontró que los gobernantes haitianos apenas dejaron en las cajas del tesoro de las ciudades de Santo Domingo y Puerto Plata \$6,068.64 pesos fuertes (dólares estadounidenses y pesos españoles) y \$5,093.77 en moneda haitiana. Para hacer frente a los gastos más inmediatos, el Gobierno dominicano se vio precisado a tomar prestados de distintos comerciantes y personas acaudaladas del país, \$12,000 pesos fuertes y \$95,591.77 pesos nacionales.

Una prueba adicional de las precariedades por la que estaba atravesando la naciente nación fue la promulgación del Decreto Núm. 18 del 29 de agosto de 1844 mediante el cual se ordenaba emitir \$100,000 en papel moneda.

En vista de todo lo anterior, no parece lógico que el Gobierno se hubiera embarcado en la compra de una imprenta. Alberto J. Rodríguez en su obra *18 Décadas de Periodismo Dominicano*¹⁹ nos da una pista. En esta señala que el periódico *El Telégrafo Constitucional* que se publicaba durante el período de la España Boba, se imprimía en una imprenta gubernamental dejada por los franceses. Es de suponer que la encontraron aquí los haitianos y aquí se quedó al salir estos en

¹⁸ *Colección de leyes, decretos y reglamentos* (Santo Domingo: 1844), 95.

¹⁹ Alberto J. Rodríguez, *18 Décadas de Periodismo Dominicano* (Santo Domingo: Imp. Susaeta, 1986), 103.

1844. A partir de 1844, en cada ley de gastos públicos se consignaban sumas para el pago de los empleados de la imprenta.²⁰

En 1860, Santana envió a España al Gral. Felipe Alfau como ministro Plenipotenciario con instrucciones de que gestionara frente a la Corte el Protectorado. Alfau aprovechó su permanencia en España, suponemos que, por instrucciones del Gobierno, para contratar los servicios de un cajista para la imprenta. Alfau contrató a Antonio Puig Rubí. La contratación se hizo por un período de dos años a partir del 22 de junio de ese año, fecha de su salida de España, con un sueldo de \$40 fuertes mensuales.

Cuando se produjo la anexión, todos los activos del Gobierno pasaron a las nuevas autoridades. Eso incluyó la imprenta. El 14 de octubre de 1861, las autoridades españolas decidieron que no era de su interés tener una imprenta y la pusieron a la venta. A tales fines, se prepararon los reglamentos para subastar los equipos en el entendido de que la persona que la comprara tendría la opción de imprimir la *Gaceta Oficial*, siempre y cuando ofreciera un precio menor que el que se podría obtener en Puerto Rico o La Habana. Debía comprometerse, además, a instalar una máquina a vapor.

La subasta fue ganada por Manuel García, quien para la operación se asoció a su hermano José Gabriel García. Manuel en ese momento era el operador de la imprenta y Antonio Puig se mantenía como cajista. Aunque el acto de venta a los Hnos. García no se formalizó hasta el 9 de enero de 1862, aparentemente los hermanos García desde noviembre del año anterior habían tomado posesión de la imprenta a fin de estar en capacidad de imprimir la *Gaceta Oficial* y, conforme a lo estipulado en las condiciones de la venta, procedieron a adquirir una máquina de vapor.

No habiendo en el país una persona con capacidad de operar este tipo de equipo, publicaron en la *Gaceta de Santo Domingo*

²⁰ *Colección de leyes, decretos y resoluciones* (Santo Domingo: 1844), 237.

del 11 de noviembre de 1861 un aviso pidiendo “una persona que sepa armar y manejar una máquina de imprimir de vapor”. Dan direcciones de sendos contactos en Puerto Rico y La Habana pero señalan que el trabajo sería en Santo Domingo.



En este lugar, que hoy forma parte de la Casa Consistorial fue fundada en 1862 la imprenta de los Hnos. García.

El hecho de que los Hnos. García estuvieran solicitando los servicios de un operador de una máquina de imprimir de vapor indica que Puig Rubí no sabía operar este tipo de equipo pues éste fue despedido por los nuevos propietarios. Puig entonces demandó a las autoridades españolas pidiendo que se le pagara el mes de enero de 1862 y trece días de febrero. Invocó además una cláusula del contrato de venta a los Hnos. García en la que se señalaba que “si al comprador no le conviene tomar sobre sí la responsabilidad que contrajo el Estado con D. Antonio Puig Rubí, el Gobierno indemnizará a éste en la forma que creyere más justa”. Puig aspiraba a que se le pagara, además del mes y trece días, una suma por lo que restaba de su contrato de dos años que se había iniciado el 22 de junio de 1860 (día de su salida de España) y se vencía, por tanto, el 22 de junio de 1862.

Es evidente que la reclamación era justa, pero desconocemos a qué acuerdos llegaron Puig y el gobierno colonial.

José Gabriel García. Historiador Nacional

Entre 1865 y 1879 los hermanos García estuvieron imprimiendo los sellos dominicanos. Desconocemos cuán completos son los registros del Ministerio de Hacienda relativos a la impresión de sellos que pudimos localizar en el Archivo General de la Nación.



Allí encontramos para el período entre 1865 y 1873, diez órdenes de emisiones de sellos y el catálogo Scott lista para ese período un total de 26 sellos diferentes. Dado el hecho de que la orden mínima fue de 2,000 sellos y que algunos de los 26 sellos listados por Scott son sumamente escasos, (Scott números 6, 8, 17, 18, 25, 27) cabe la posibilidad de que algunos de esos 26 sellos sean simplemente variedades de papel o de color dentro de una emisión, aunque al final es imposible saber si las diez entregas de sellos que pudimos localizar en los archivos fueron la totalidad de las órdenes de impresión de sellos o si hubo órdenes que no pudimos localizar.

Pero volvamos a los 2,000 sellos de un real y 4,000 sellos de ½ real que fueron ordenados y que, según vimos, se pusieron en circulación el 18 de octubre de 1865. Hasta la fecha, no hemos podido localizar ningún documento que dé testimonio de cuales fueron esos sellos emitidos el 18 de octubre.

Bogando contra la corriente

Durante los últimos años han surgido en mi mente sospechas crecientes de que el Scott número 1 no fue el primer sello dominicano y en esta exposición estamos dispuestos a presentar una acusación formal contra dicho ejemplar por usurpación de la posición de número 1. A tales fines, en mi calidad de fiscal presentaré a la consideración del jurado las pruebas que tengo de que durante más de un siglo, el Scott número 1 ha sido un impostor que, aprovechándose de la ignorancia de los filatelistas, ha detentado una posición que no le corresponde.

Prueba núm. 1. Publicaciones de la época

La primera publicación que mencionó sobre la aparición de los sellos dominicanos fue *Le Timbre Poste* de febrero de 1866. Después le siguieron *The Stamp Collector's Magazine* (1 de marzo de 1866) y *Le Timbrophile* (15 de marzo de 1866). En todas estas publicaciones el sello que se reporta es el Scott número 4.

Los sellos números 1 y 2 no aparecen listados hasta mucho más tarde. Las primeras publicaciones que dan noticia sobre los Scott números 1 y 2 fueron *Le Magazine Pittoresque* (agosto de 1866), *The Stamp Collector Magazine* (1 de noviembre de 1866) y *The Philatelist* (1 de diciembre de 1866) y Phillips en el artículo antes citado dice que no pudo encontrar registros fidedignos del Scott número 1 anteriores a marzo de 1867.

Prueba numero 2 matasellos



1 de julio de 1868



8 de julio de 1868



11 de agosto 1868



1 septiembre 1868



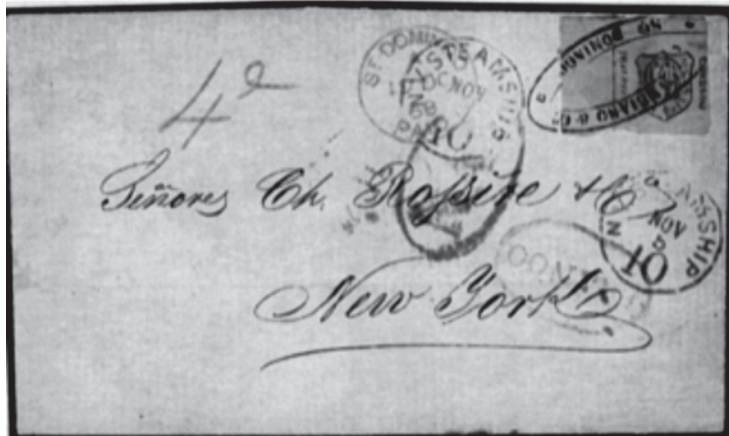
7 septiembre 1868



8 septiembre 1868

Los sellos aquí mostrados y la cubierta a continuación son apenas una muestra de los numerosos ejemplares del Scott 1 con cancelaciones del año 1868.

Los sellos aquí mostrados y la cubierta a continuación son apenas una muestra de los numerosos ejemplares del Scott número 1 con cancelaciones del año 1868.



Cubierta franqueada con un sello de $\frac{1}{2}$ real con una cancelación comercial que lleva la inscripción CAMBIASO & CO Sto DOMINGO. Dirigida a los Sres. Ch. Rojire Co. en Nueva York. Despachada a través de la agencia postal inglesa que le impuso el cuño de fecha 19 de octubre de 1868. Colección José Luis Abraham.

En conclusión, no se encontró ningún ejemplar del número 1 con una cancelación anterior a 1866 y, en cambio, en 1868 el sello que se estaba usando en el país era el Scott número 1.

Constancias adicionales son:

- En la Colección Roosevelt había un ejemplar cancelado “8 JUL 68”. El Ing. Iglesias tenía una pieza cancelada en esa misma fecha el cual, bien podría ser, el que estaba en la Colección Roosevelt.
- En la Colección Rudman hay uno cancelado “15 JUL 68”.
- El Sr. Peter Weil nos mostró un ejemplar matasellado “8 AGO 68”.
- En la Colección Moré vimos un ejemplar cancelado “14 AGO 68”.
- En *Le Timbrophile* de octubre de 1868 se reporta haber recibido un ejemplar matasellado “8 SEP 68”.

- En la Colección Hennan había un ejemplar cancelado “5 NOV 68”.
- En la Colección Rudman hay una cubierta despachada desde Santo Domingo el 5 de enero de 1868.

Por otro lado, aunque los dos primeros sellos circularon durante apenas 73 días en 1865, los pocos ejemplares que aparecen con cancelaciones legibles son del número 4.

Veamos algunas referencias:

- Charles J. Phillips en un estudio que publicó en 1905/1906 en el *Stanley Gibbons Monthly Journal* sobre los sellos dominicanos dice: “In my collection I have a copy of Un real black yellow (#4) very distinctly dated ‘8 NOV 1865’”.
- En la colección del Dr. Luis F. Thomén existía un ejemplar del número 4 cancelado “9 NOV 1865”.
- En la colección de Isaac Rudman hay un ejemplar del número 4 cancelado “8 DIC 1865” y otro “15 DIC 1865”.

En conclusión, si el número 1 fue emitido en octubre de 1865 no parece lógico que todos los sellos que aparecen con cancelaciones de 1865 sean del número 4 y que en fechas tan tempranas como el 8 y el 9 de noviembre de 1865 (apenas 20 días después de la fecha de emisión del primer sello) ya se estuvieran usando los de la segunda emisión.

Como información adicional, cabe señalar que el Scott número 1 fue citado por primera vez en agosto de 1866 y la cancelación más antigua que se conoce estaba en un sello de la Colección Thomén y tiene fecha “2 JUL 1866”.

Todo lo arriba expuesto parece indicar que:

1. En 1865 la emisión que circulaba era la que los catálogos consideran la segunda.
2. No hay evidencias de que la primera emisión circulara más allá de 1867.
3. En 1868 la emisión que circulaba era la primera.

Prueba Núm. 4. Ingresos Fiscales

Según vimos se emitieron 4,000 sellos de ½ real y 2,000 de 1 real equivalentes de \$500 pesos fuertes. Revisando los registros de ingresos fiscales del año 1865 por concepto de venta de sellos encontramos que en los tres últimos meses las ventas de sellos de sellos fueron las siguientes:

Octubre	\$21.90
Noviembre	41.35
Diciembre	<u>19.25</u>
	\$82.55

Durante los primeros cinco meses del año 1866 (no tenemos datos del resto del año) el ingreso medio mensual por venta de sellos fue de \$55.71. Esto indica que la venta de sellos era muy reducida.

Aunque los cuatro primeros sellos son escasos, no parece lógico que habiéndose emitido en octubre sellos con valor facial de \$500 de los cuales al finalizar el año tan solo se habían vendido \$82.55 hubiera necesidad de ordenar una nueva emisión en enero de 1866. Pese al anterior planteamiento, debemos señalar que tenemos evidencia de que el 16 de febrero de 1866 se ordenó a la imprenta de los Hnos. García la impresión de 4,000 sellos adicionales. En la orden no se indica (único caso entre las 10 órdenes localizadas) cuántos sellos serían de medio real y cuántos de un real.

Dos puntos adicionales que, aunque reflejan un punto de vista muy personal, los expongo a la consideración del lector:

Durante muchos años, la cubierta antes mostrada fue la única conocida con el Scott número 1. Es una carta con destino a Nueva York y circulada a través del correo inglés, que fue despachada desde Santo Domingo el 19 de diciembre de 1868. Posteriormente, el coleccionista Isaac Rudman adquirió otra cubierta. Esta está franqueada con el Scott número 1 y, asómbrense, fue circulada igualmente en 1868.

Los sellos con el borde festoneado (Scott número 3 y 4) a pesar de que imitan una estampilla perforada, presentan un diseño más crudo que el de aquellos con el borde recto. Al ser emitidos imperforados, no era posible cortarlos sin mutilar el ejemplar adyacente. Cuando se decidió cambiar el diseño (Scott número 5 al 31) los sellos se imprimieron con los bordes rectos, lo cual que es mucho más práctico.

Del Scott número 4 solo se conocen dos parejas, una en la colección Rudman y otra en la de Abraham. El Scott número 1, en cambio, es mucho más abundante y se conservan numerosas piezas múltiples, incluyendo una hoja completa. Esto podría ser indicio de una puesta en circulación más tardía cuando ya los coleccionistas se habían dado cuenta de la existencia en el país de sellos postales.

En 1965 la Comisión Filatélica a cargo de la emisión conmemorativa del centenario del primer sello dominicano, estaba haciendo acopio de información sobre la fecha en la que se había emitido el primer sello. Los miembros de la comisión en ese momento desconocían que ya Ravelo había establecido que el primer sello dominicano se había emitido el 18 de octubre y se dirigieron al Dr. Luis F. Thomén, en ese momento el más destacado de nuestros filatelistas, en busca de información. En ese momento el Dr. Thomén estaba en Lagos, Nigeria, en una misión de la UNICEF. En una carta que le dirigiera al Ing. Oscar Cucurullo, el Dr. Thomén se lamentaba de que no tenía consigo ni todos sus sellos ni su biblioteca, pero de todos modos les dio algunas pistas. En esa carta, al hablar de los primeros sellos, nunca se refiere a la primera o segunda emisión, sino que en todo momento dice “la que los catálogos consideran como la primera emisión”. Esa palabra “consideran” usada reiterativamente en su carta, sumada al hecho de que al referirse al Scott número 1 le llame “el número 1 de los catálogos” podría ser indicio de que éste sospechaba que podría haber una inversión en la cronología. Desafortunadamente, el Dr. Thomén falleció y nunca se pudo aclarar sus ideas en este sentido.

Aparece una Segunda Cubierta con el número 1

Después de la cubierta de Hennan a la que hemos hecho alusión más arriba no se conocía otra cubierta con el Scott número 1, pero sorpresivamente en el 2010 apareció otra cubierta con este sello con certificado de la Philatelic Foundation y de Greg Todd, el experto de más alto nivel en sellos dominicanos. La cubierta es una carta doblada (*folded letter*) enviada por el Gral. Hungría el 5 de enero de 1868.

Como vemos, se conocen dos cartas franqueadas con el Scott número 1 en 1868 y una con matasellos de 1865 que pasamos a comentar.

Aparece un Aguafiestas

Recientemente un colega de la Sociedad Filatélica Dominicana recibió una cubierta con un Scott número 1 en una carta despachada desde Santo Domingo el 27 de diciembre de 1865. La carta está dirigida a D. Carlos Marty & Co. en Nueva York. La cubierta está acompañada de un certificado del Dr. Virgilio Tarrachini, de Génova, Italia. Esta cubierta parece echar por tierra todos los argumentos arriba expuestos en apoyo de mi tesis de que el Scott número 4 fue el primer sello dominicano.

Hace algún tiempo un colega de la SFD envió unas cubiertas dominicanas a la APEX, el servicio de peritaje de la American Philatelic Society, el más prestigioso de los Estados Unidos. Las cubiertas le fueron devueltas indicando que no estaban capacitados para ofrecer una opinión. Esto parece estar en línea con lo indicado en el número de enero de 2014 de *The American Philatelist*.²¹ Allí aparecen dos listados: uno de expertos ya fallecidos que formaron parte de la APEX y otro de los expertos actuales, señalando en cada caso sus áreas de experticio.

²¹ "APEX Committee Backbone of the AP Authentication Department". *The American Philatelist*. Núm.1356, Enero 1914, p. 64.

A título de información debemos señalar que en ninguna de las dos listas aparece un experto en filatelia dominicana. Está clara, por tanto, la razón por la cual no se sintieron en capacidad de expertizar las cubiertas.

El peritaje de cubiertas es bastante complejo. La mayoría de las falsificaciones de cubiertas que aparecen en el mercado son trucajes: Se toma un sello legítimo y se monta sobre una cubierta sin sellos, de poco valor, pero preferiblemente de la misma época del sello. De ahí en adelante lo único que falta es falsificar un matasellos de la época y aplicarlo a la cubierta, algo que siempre debería ser relativamente fácil para un falsificador experto.

Es en ese campo donde debe aplicarse a fondo el experto. Aquí ya no estamos hablando de si el diseño del sello es similar a las piezas legítimas, estamos entrando en el campo de las tintas, rutas postales, fechas, etc., escollos fácilmente sorteables por un falsificador medianamente hábil.

No somos expertos en historia postal, pero a lo largo de más de 60 años coleccionando sellos, nos ha tocado ver centenares de cubiertas. Los que tienen a su cargo el peritaje de material filatélico tienen lo que el experto español Enrique Soro llamaba “golpe de vista”. Al ver la cubierta con el Scott número 1, algo en ella me chocó; no se si fue algo concreto como la nitidez del matasellos, el sitio donde está colocado el sello, o quizás algo más subjetivo como es la falta de “pedigree” de la cubierta: contrariamente a la cubierta de José Luis Abraham, cuyo pedigrí se conoce por haber formado parte de varias colecciones famosas. Hasta dónde sabemos, nadie sabe de dónde salió esta cubierta, aunque, reconocemos, ese hecho no la vuelve necesariamente sospechosa.

El Dr. Terechini de Génova, Italia, certifica que la cubierta es legítima. ¿Es el Dr. Terechini experto en filatelia dominicana?



Cubierta con el Scott Núm. 1 cancelado el 27 de diciembre de 1865. No estoy convencido de que esta cubierta sea legítima. He visto, ofrecidas en eBay, cubiertas similares sin el sello por manos de \$10. Una cubierta similar con un Scott Núm. 1 aplicado al centro elevaría su costo, si fuera legítima, por encima de los US\$10,000.

Otro punto que nos mueve a recelo es el hecho de que hayan aparecido trev vs cubiertas (una que consideramos dudosa) con el Scott número 1 y no haya aparecido ninguna con alguno de los dos sellos que los catálogos consideran la segunda emisión.

Como vemos, entre 1868 y 1890, o sea durante más de 20 años los catálogos y publicaciones en el extranjero indicaban que los primeros sellos dominicanos fueron los Scott números 3 y 4 y repentinamente a partir de 1891 se produjo el cambio. ¿Con base a cuál información a principios de la década del 90 los catálogos decidieron hacer el cambio? No tenemos la respuesta.

Si nos fuéramos a guiar por los sellos con matasellos fecha-dores más antiguos que se conocen, llegaríamos a la conclusión de que los sellos universalmente aceptados como los primeros sellos emitidos en nuestro país, no fueron realmente los primeros. Durante los últimos años hemos estado dándole vueltas al asunto,

recogiendo evidencias y, aunque muchas de ellas son circunstanciales, todo apunta a que existe lo que los juristas llaman “una duda razonable” de que hay un error en la cronología.



Certificado de Terachine atestiguando que la cubierta es legítima.

Lucas Vázquez De Ayllón: Un jurista, empresario y descubridor en la América de la Conquista*

*Esteban Mira Caballos***

RESUMEN

El toledano Lucas Vázquez de Ayllón fue uno de esos personajes singulares, extraordinariamente activos en la Española durante las primeras décadas del siglo XVI. Poseía una gran vitalidad, compaginando sus tareas jurídicas con una frenética actividad económica, como encomendero, agricultor, ganadero, empresario, comerciante de esclavos, explorador y adelantado. Su figura se ajusta perfectamente al prototipo de hombre de empresa, siempre deseoso de acometer nuevos negocios y de explorar rutas desconocidas. Su objetivo vital, como el de muchas personas de su tiempo, fue engrosar su fortuna y sobre todo conseguir más honra para su linaje.

* Este artículo fue publicado en la *Clío* núm. 203, sin embargo, se suprimieron involuntariamente las notas a pie de página. En este número se subsana esa omisión.

** Miembro correspondiente extranjero de la Academia Dominicana de la Historia. Correo electrónico: caballoss1@gmail.com. id ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8873-5399>

Palabras clave: Lucas Vázquez de Ayllón, Toledo, Juez de apelación, audiencia, la Española, Nueva España, Norteamérica, adelantado.

ABSTRACT

The Toledo Lucas Vázquez de Ayllón was one of those singular characters, extraordinarily active in Hispaniola during the first decades of the 16th century. He possessed great vitality, combining his legal duties with a frenzied economic activity as an encomendero, farmer, rancher, businessman, slave trader, explorer and advance. His figure fits perfectly with the prototype of a business man, always eager to start new businesses and open unknown routes. His vital objective, like that of many people of his time, was to increase his fortune and above all to obtain more honor for his lineage.

Keywords: Lucas Vázquez de Ayllón, Appellate Judge, Hispaniola, Toledo, New Spain, North America, adelantado.

Introducción

El jurista Lucas Vázquez de Ayllón fue uno de esos personajes singulares que proliferaron en el área antillana en las primeras décadas de la colonización. Un hombre incansable que compaginaba sus tareas jurídicas con una frenética actividad económica como encomendero, agricultor, ganadero, empresario, comerciante de esclavos, explorador y adelantado. Un destacadísimo protagonista de los primeros años de la colonización que ha sido relegado por la historiografía a un velado segundo plano. Y ello por la existencia de otros actores que tuvieron la suerte y/o la sagacidad de conquistar un imperio, como Hernán Cortés o Francisco Pizarro, o un carisma de primera magnitud como Hernando de Soto, Pedrarias Dávila, Vasco Núñez de Balboa o Alvar Núñez Cabeza de Vaca.

Pero lo cierto es que, sin estos hombres de empresa, como Lucas Vázquez de Ayllón, Alonso de Zuazo, Miguel y Esteban de Pasamonte o Martín Fernández de Enciso difícilmente se puede explicar la política, la sociedad y la economía de las Indias en las primeras décadas de la colonización.¹

Sus orígenes

Históricamente, debido a un error original del historiador Antonio del Solar y Taboada, se le asignó Badajoz como lugar de nacimiento, un desliz que perpetuó la historiografía posterior hasta el punto de tener en la actualidad una calle en la ciudad del Guadiana.² Sin embargo, conocemos detalladamente sus orígenes toledanos por pertenecer a una familia linajuda que ha dejado un abundante rastro documental. Asimismo, el expediente para su ingreso en la Orden de Santiago, conservado en el Archivo Histórico Nacional, despeja cualquier duda al respecto.³ Así, pues, tenemos la certeza de su nacimiento en la ciudad del Tajo, entre otras cosas porque así lo declararon los tres testigos presentados por el propio licenciado Ayllón en la probanza para su ingreso en la orden de Santiago, realizada en Valladolid entre

¹ Sobre el Bachiller Enciso, un personaje coetáneo de Vázquez de Ayllón, acaba de ver la luz una valiosa monografía: Mena García, Carmen y José Antonio Díaz Reina: *El abogado que dibujó el mundo. Martín Fernández de Enciso (1469-1533). Una biografía apasionante*. Sevilla, Universidad, 2020.

² Solar y Taboada, Antonio del: *Conquistadores y colonizadores extremeños en América*, coleccionable de Nuevo Diario de Badajoz, 27 de diciembre de 1922 y ss. *Cit.* Por Augusto Rebollo que da por válida su cuna pacense. Rebollo Sánchez, Augusto: “Badajoz en el Nuevo Mundo. Síntesis histórica de badajocenses en Indias, desde el Descubrimiento hasta finales del siglo XVI”, *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz, ponencias y comunicaciones*. Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1999, p. 95.

³ Reproducimos el texto del expediente en el apéndice III.

el 25 y el 28 de agosto de 1523.⁴ Y por más abundamiento, también cronistas, como Gonzalo Fernández de Oviedo o el padre Las Casas, sostuvieron que era *natural de Toledo, hombre muy entendido y muy grave*.⁵

Era hijo del regidor toledano Juan de Ayllón y de Inés de Villalobos, como declararon dos de los tres testigos presentados en la citada probanza. Y por supuesto, dice Gonzalo Fernández de Oviedo, quien conocía a la familia personalmente, ostentaban la condición de hijosdalgo.⁶ Dos de los tres testigos presentados en la probanza para su ingreso en la orden de Santiago declararon que su abuelo paterno, Pero Álvarez de Toledo, fue alcalde de los mozárabes de aquella ciudad, un rango que solo podían ostentar los hidalgos.⁷ Al parecer, se le recordaba como Juan de Ayllón *el Bueno* por la excelente gestión que realizó siendo regidor de la ciudad castellana.⁸ Asimismo, su tío Pedro Álvarez de Ayllón, hermano de su progenitor, hizo carrera militar luchando en Nápoles junto al Gran Capitán donde, tras protagonizar un lance

⁴ El interrogatorio se conserva en el Archivo Histórico Nacional y lo reproducimos íntegramente en el apéndice III.

⁵ Las Casas, fray Bartolomé de: *Historia de las Indias*, T. II. México, Fondo de Cultura Económica, 1951, p. 338. Véase también a Fernández de Oviedo, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*, T. IV. Madrid, Editorial Atlas, 1992, pp. 322-333. García Menéndez, Alberto A.: *Los jueces de apelación de la Española y su residencia*. Santo Domingo, Museo de las Casas Reales, 1981, p. 43. Thomas, Hugh, *Quién es quién de los conquistadores*. Barcelona, Salvat, 2001, p. 267. Grunberg, Bernard, *Dictionnaire des Conquistadors*, Paris, L'Harmattan, 2001, p. 559.

⁶ Cit. en Rodríguez Demorizi, Emilio: *Los dominicos y las encomiendas de indios en la isla Española*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, p. 86.

⁷ Véase el apéndice III.

⁸ Así lo declaró en la pregunta undécima Hernando de Jaén, testigo presentado en la probanza de Pedro Vázquez de Ayllón, 1560. AGI, Patronato 63, R. 24.

bélico en 1503, fue armado caballero de la Orden de Santiago.⁹ Es cierto que Alonso de Zuazo, en una misiva dirigida al señor de Chiebres en 1518, aludió a un supuesto rumor que corría por la isla referente al origen converso de la familia del bachiller.¹⁰ Sin embargo, no hay que perder de vista que Zuazo era su enemigo confeso por lo que con toda seguridad su comentario respondía más bien a un intento de difamación de su rival. En cualquier caso, el hecho de que obtuviese el hábito de Santiago nos está indicando que incluso en el caso de tener la sangre manchada tenía el poder suficiente como para que ese aspecto quedase totalmente soslayado.

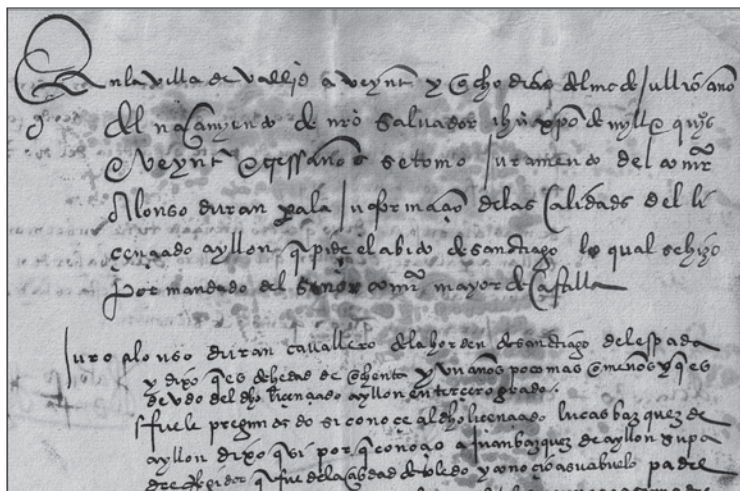
Más difícil es saber la fecha exacta de su nacimiento pues no consta su partida de bautismo, aunque la historiografía lo suele situar en torno a 1470. Sin embargo, solo uno de los tres testigos presentados en la probanza santiaguista, Francisco Gaytán, vecino de Toledo, declaró la edad concreta del licenciado, sosteniendo que tenía 45 años poco más o menos.¹¹ Si nos atenemos al testimonio de este testigo habría que retrasar su nacimiento hasta 1578, aunque es bien conocida la imprecisión con la que se estimaba la edad en aquel tiempo.¹² En cualquier caso, parece plausible que fijemos su fecha de nacimiento en un arco comprendido entre 1575 y 1580.

⁹ Fernández de Oviedo: *Ob. Cit.*, T. IV, pp. 322-323. Probanza de Pedro Vázquez de Ayllón, 1560. AGI, Patronato 63, R. 24.

¹⁰ Carta de Alonso de Zuazo al señor de Chiebres, Santo Domingo, 22 de enero de 1518. Reproducida en Rodríguez Demorizi, *Los dominicos y las encomiendas de indios*, pp. 249-269. Véase también a Giménez Fernández, Manuel: *Bartolomé de Las Casas*, T. I, Madrid, C.S.I.C., 1984, p. 323.

¹¹ Véase el apéndice III.

¹² En aquella época apenas se le daba importancia a la duración de la vida terrenal de ahí que incluso el propio interesado tuviese un conocimiento de su edad meramente estimativo. Febvre, Lucien, *El problema de la incredulidad en el siglo XVI: la religión de Rabelais*, Madrid, Akal, 2012, pp. 150 y 391-399.



Fragmento de la probanza para la obtención del hábito de Santiago del licenciado Ayllón, 1524. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8565.

En cambio, sí que tenemos la certeza de que estudió leyes, adquiriendo el grado de bachiller, probablemente en la prestigiosa Universidad de Salamanca, fundada en el año 1243 por San Fernando.

Con respecto a la fecha exacta en la que pasó a América los autores la han situado en un arco comprendido entre 1504 y 1506.¹³ Sin embargo, sabemos que el 22 de febrero de 1505 se le dio pasaje franco a él y a dos criados, más un caballo y sus

¹³ El propio Lucas Vázquez, cuando fue testigo en abril de 1517 en el Interrogatorio de los Jerónimos, señaló que pasó a la Española en 1504. El citado interrogatorio se conserva en el AGI y ha sido reproducido en Rodríguez Demorizi, Emilio: *Los dominicos y las encomiendas de indios*, p. 308. Pese a ello, autores como García Menéndez sitúan la fecha en 1506, obviamente sin aportar ninguna prueba documental ni argumental. García Menéndez, *Ob. Cit.*, p. 43.

enseres personales, aunque desconocemos la fecha exacta en que se embarcó y el nombre del navío.¹⁴ Su llegada a la isla se debió al deseo del gobernador Nicolás de Ovando, Comendador Mayor de la Orden de Alcántara, e disponer de otro letrado en la isla que ayudase al licenciado Alonso Maldonado que ejercía la justicia en toda la isla. Fue así como se designó al bachiller Lucas Vázquez de Ayllón como alcalde mayor de la Concepción de la Vega y otras villas de su entorno.¹⁵

Desde su llegada a la isla gozó del apoyo y de la colaboración del omnipotente Comendador Mayor que no tardó en asignarle una enjundiosa encomienda, concretamente el cacique Ortiz, con 400 personas.¹⁶ En el pleito con Cristóbal de Tapia el gobernador fue acusado de promocionar a sus amigos y a los alcaldes y alguaciles mayores, como el bachiller Ayllón, gratificándolos con buenas encomiendas, mientras el resto de los vecinos sobrevivían en medio de la pobreza. Así, por ejemplo, Rodrigo de Bastidas respondió en ese mismo litigio que el gobernador entregaba grandes encomiendas a los alcaldes mayores, alguaciles y tenientes, entre ellos a Ayllón, que estaban todos ellos ricos.¹⁷ Y por varias

¹⁴ Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, Toro, 22 de febrero de 1505. AGI, Indiferente General 418, L. 1, fol. 148r. Transcrita en Rubio, fray Vicente (Comp.): *Cedulario de la isla de Santo Domingo, 1501-1509*, vol. II. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial, s/f, p. 305. Cuando fue testigo en el Interrogatorio de los Jerónimos, en abril de 1517 dijo que había pasado a las Indias hacía trece años más o menos, aunque realidad eran doce los años que hacía que arribó a la isla. El citado Interrogatorio está transcrito en Rodríguez Demorizi: *Los dominicos y las encomiendas de indios...*, *Ob. Cit.*, p. 308.

¹⁵ Las Casas: *Ob. Cit.*, T. II, p. 497. También cit. en Rodríguez Demorizi, *El pleito Ovando-Tapia...*, pp. 39-40. García Menéndez: *Ob. Cit.*, p. 43.

¹⁶ Giménez Fernández: *Ob. Cit.*, T. I, p. 323. Véase también a Benzo de Ferrer, Vilma, *Pasajeros a la Española 1492-1530*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2000, p. 430.

¹⁷ Rodríguez Demorizi, *Pleito Ovando-Tapia...*, p. 208.

referencias sabemos que en su juicio de residencia se le volvió a acusar de lo mismo, es decir de beneficiar a allegados como el toledano al que permitió lucrarse con su cargo.¹⁸ Y es cierto que la confianza del extremeño en el bachiller Ayllón fue tal que lo designó como abogado defensor en la causa que mantuvo con Cristóbal de Tapia, en octubre de 1509.¹⁹ Asimismo, fue el encargado de tomar el juicio de residencia al propio Comendador Mayor, un proceso que desgraciadamente no se ha conservado.²⁰

Durante esta etapa ya mostró una gran actividad empresarial, dedicándose a tareas agropecuarias y mineras. Estableció varios hatos y haciendas con la idea de abastecer de alimentos a los indígenas que mantenía en los placeres auríferos, extrayendo oro²¹ Y comerciaba con la metrópolis a través de una sociedad que mantenía con su paisano, el jurado Fernand Vázquez, y con el bilbaíno Ortuño de Vedía que hacía las veces de maestre.

En 1509 Nicolás de Ovando regresó a la Península Ibérica al tiempo que arribaba a la isla como nuevo gobernador, el Almirante Diego Colón. No tardaron en aparecer dos facciones, la colombinista y la oficialista, militando el bachiller Ayllón en este último bando, a la sombra del todopoderoso tesorero de la Caja general de las Indias, Miguel de Pasamonte.²²

¹⁸ Marte: *Ob. Cit.*, p. 238. También Alonso de Zuazo declaró en un memorial de 1517 que al licenciado Ayllón se le hizo cargo en su residencia de haber adquirido mucho patrimonio *injustamente con el dicho cargo*. Zuazo, Alonso de: *Cartas y memorias (1511-1539)*, ed. de Rodrigo Martínez Baracs, México, CONACULTA, 2000, p. 50.

¹⁹ El defensor de la parte contraria fue el bachiller Martín Fernández de Enciso que perdió el litigio al tiempo que Cristóbal de Tapia de ser un abogado incompetente. Mena: *Ob. Cit.*, pp. 26-28.

²⁰ García Menéndez, *Ob. Cit.*, p. 43. Rodríguez Demorizi, Emilio: *El pleito Ovando-Tapia. Comienzos de la vida urbana en América*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, p. 15.

²¹ Thomas: *Ob. Cit.*, p. 207.

²² Recientemente hemos sabido que la Caja Real de Santo Domingo funcionó durante varios lustros como una caja general, adonde llegaban partidas de muy diversas partes de las Indias. Ello explica en parte

El Juez de Apelación

Pero tardó poco en decidir la necesidad de regresar a España a poner en orden asuntos personales y de paso, como indiano experimentado, tratar de conseguir algún cargo o prebenda. Eso sí, una vez que se conoció su decisión de salir de la isla lo primero que hizo el almirante fue arrebatarse su encomienda.²³ El jurista se quejó amargamente y en cuestión de meses, exactamente el 21 de noviembre de 1510, obtuvo una Real cédula por la que se compelió a Diego Colón a restituírle el citado repartimiento.²⁴

En 1510 estaba ya en la Corte, solucionando varios negocios oficiales, aunque tampoco desaprovechó la ocasión de tratar otros personales y familiares. Entre estos últimos, asistió al matrimonio de su hijo Pedro Vázquez de Ayllón, celebrado en la localidad sevillana de Carmona, que previamente había concertado el hermano del jurista.²⁵

Por aquellas fechas mantenía una actividad frenética que ha quedado reflejada en diversas escrituras que pasaron ante notario. De hecho, varios meses antes de ser nombrado juez de apelación, sus dos socios, con poder suyo, compraron a un vecino de Ribadeo, la nao Santiago, con todo su aparejo, por un precio de 300

el gran poder que acumuló el tesorero, afincado en Santo Domingo, Miguel de Pasamonte. Rodríguez Morel, Genaro: *Cuentas de las Cajas Reales de Santo Domingo, 1525-1534*, T. II, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2020, pp. 16-17.

²³ El 21 de diciembre de 1510 Lope de Conchillos, en nombre del rey, escribió al almirante Diego Colón, contando la queja de Ayllón y su petición de que le devuelvan su encomienda porque tenía la intención de regresar. Marte, Roberto: *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1981, p. 84.

²⁴ Real cédula dirigida a Diego Colón, 21 de noviembre de 1510. Chacón y Calvo, José María: *Cedulario Cubano*. Madrid, S/F, p. 287.

²⁵ Thomas, *Ob. Cit.*, p. 267. Giménez Fernández: *Ob. Cit.*, T. I, p. 324. No se conservan libros de matrimonios de esas fechas en Carmona por lo que no hemos podido localizar la partida sacramental.

ducados.²⁶ Un mes después, exactamente el 22 de mayo de ese mismo año, Ortuño de Vedía dio fianzas a la Casa de la Contratación del viaje que se disponía a hacer rumbo a Puerto Plata.²⁷ Nuevamente, el 28 de mayo de 1511 el bachiller Ayllón expidió un poder a su paisano Fernand Vázquez para que cobrase todo lo que llegase a Sevilla consignado a su nombre.²⁸ Y como casi todos los empresarios de aquel tiempo también tenía deudas, pues su propio socio, apoderado, paisano y amigo Fernand Vázquez le reclamaba 217.500 maravedís que le debía de una obligación que firmaron tiempo atrás en la capital hispalense.²⁹

Por una Real provisión, dada en Burgos, el 5 de octubre de 1511 se creó la primera audiencia del Nuevo Mundo, siendo designado juez de apelación de la Española, junto a los licenciados Marcelo de Villalobos y Juan Ortiz de Matienzo.³⁰ Se ha cuestionado si este primer nombramiento de tres jueces de apelación constituía la primera audiencia o si fue un organismo previo a su aparición como tribunal de justicia en 1526. Un debate que no es

²⁶ Carta de compraventa, Sevilla, 25 de abril de 1511. APS, Escribanía de Bernal González Vallecillo 1511, Libro 1º, fols. 193v-194r.

²⁷ APS, Escribanía de Bernal González Vallecillo 1511, Libro 1º, fol. 573v.

²⁸ Carta de poder otorgada por Lucas Vázquez de Ayllón, Sevilla, 28 de mayo de 1511. APS, Escribanía de Bernal González Vallecillo 1511, Libro 1º, fol. 756r.

²⁹ Carta de poder otorgada por Fernand Vázquez a Lope de Bardec y Juan Rodríguez de Siruela, vecinos de Toledo, Sevilla, 30 de mayo de 1511. APS, Escribanía de Bernal González Vallecillo 1511, Libro 1º, fol. 766r.

³⁰ El documento fundacional original no se ha localizado, aunque sí dos copias, una firmada por el rey Fernando y otra por su hija Juana, con contenidos prácticamente idénticos. Se conservan en AGI, Patronato 295, doc. 102 y en Contratación 5089, L. I. Ha sido transcrito paleográficamente en varias obras, la más reciente, en Rodríguez Morel, Genaro (ed.): *Real Provisión que crea la Real Audiencia de Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2011, pp. 48-55.

nuevo pues ya en el siglo XVI Juan de Castellanos escribió que, aunque aparentemente eran solo jueces de apelación en realidad formaban *una manera de real audiencia*.³¹ Resulta obvio, como ha afirmado Américo Moreta, que las funciones de estos jueces de apelación y su funcionamiento como tribunal evidencian que se trataba de una audiencia, de la primera del continente americano.³² Además, basta con leer el documento fundacional para observar que se alude a los tres juristas como jueces de la *Audiencia y juzgado* de las Indias. Los motivos de la creación de este primer juzgado indiano están bien claros: primero, tratar de neutralizar el poder concentrado por el grupo colombino, encabezado por el almirante Diego Colón. Y otro, frenar los muchos delitos que se producían en las Indias, como cohechos, prevaricaciones, crímenes, amancebamientos, haciendo cumplir de paso las órdenes reales.³³

Lo cierto es que el licenciado Ayllón dilató su estancia en la Corte por lo que, el 31 de diciembre de 1511, la Corona dispuso que se le librasen 50.000 maravedís de ayuda de costa por las gestiones que realizaba en la Corte, más otros tantos por el tercio adelantado de su salario como juez de apelación.³⁴

Tras pasar casi dos años en España, el 27 de febrero de 1512, se le concedió licencia para regresar a la isla, junto a un grupo de nueve criados, amigos y familiares, siete de ellos castellanos y dos vascos.³⁵ Entre ese séquito figuraba su sobrino Hernán

³¹ Castellanos, Juan de: *Elegías de varones ilustres de Indias*. Madrid, Atlas, 1944, p. 47.

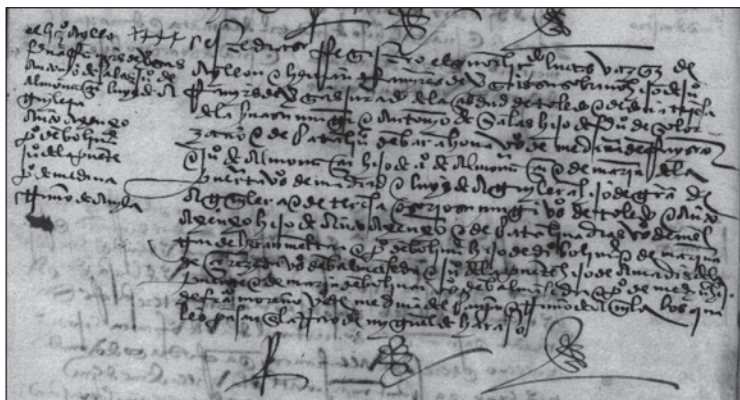
³² Moreta Castillo, Américo: *La justicia en Santo Domingo del siglo XVI*. Santo Domingo, Colección Banreservas, 1998, pp. 22-26.

³³ Rodríguez Morel, Real Provisión..., pp. 44-45.

³⁴ Ladero Quesada, Miguel Ángel: *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521)*. Madrid, Dykinson, 2008, p. 371.

³⁵ Licencia de embarque a Lucas Vázquez y a sus criados y familiares, 27 de febrero de 1512. AGI, Contratación 5536, L. 1, fol. 126r. Reproducido en el apéndice documental. Asimismo, el 27 de abril de ese año se

Ramírez de Vargas, hijo de Juan Ramírez de Vargas, jurado de Toledo, y de Teresa de la Serna.³⁶ Los gastos que hizo en Sevilla fueron de gran magnitud, tanto que quedó endeudado, dejando incluso algún pago pendiente.³⁷ Por suerte para él pudo embarcar 10 toneladas de mercancías porque la Corona decidió pagarle de ayuda de costa dicho flete a cada uno de los jueces de apelación, al precio de 2.800 maravedís la tonelada.³⁸ El viaje lo hizo a bordo de la nao de Miguel de Eraso que, sin embargo, no levó anclas hasta finales de marzo de 1512, enfilando en dirección al puerto de Santo Domingo.³⁹



Licencia de embarque para Lucas Vázquez de Ayllón y su séquito, 27 de febrero de 1512. AGI, Contratación 5536, L. 1, fol. 126r.

le autorizó a pasar para su servicio 25 marcos de plata. Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, Burgos, 27 de abril de 1512. AGI, Indiferente General 418, L. 3, fol. 289v.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ Giménez Fernández: *Ob. Cit.*, t. I, p. 324.

³⁸ Ladero Quesada, *Ob. Cit.*, p. 380.

³⁹ *Ibidem*.

Una vez que arribó a Santo Domingo, se hospedó provisionalmente en la morada del acaudalado escribano Francisco de Tostado hasta que se construyó su propia casa.⁴⁰ Esta la edificó en un solar que le había cedido la Corona, donde había vivido el factor Luis de Lizarazu y lindero con otro solar concedido a Gil González Dávila, contino de Su Majestad.⁴¹ El salario era de 150.000 maravedís al año, cobrados en tres tercios, cifra que se duplicó unos años más tarde.⁴² Además, el cargo llevaba como remuneración anexa 200 indios de encomienda que le fueron asignados en el repartimiento general de 1514.⁴³ Como puede observarse, los cargos de oficiales reales y de oidores estaban bien gratificados, quizás en un intento de frenar o minimizar la corrupción. Curiosamente desde su retorno a la isla como juez de apelación dejó de intitularse bachiller para hacerlo como licenciado, un grado que desde luego nunca obtuvo. De hecho, el padre Las Casas, tan irónico como siempre, sostiene que era bachiller y después que regresó de Castilla se *tornó licenciado y por oidor de la audiencia*.⁴⁴ Sin embargo, en este caso no se trató de una argucia del toledano sino que, con frecuencia, cuando la Corona nombraba un cargo oficial le asignaba siempre el grado académico acorde a dicho rango. Es más, el propio padre Las Casas cuando en 1516 se le despachó con el oficio de Procurador de los Indios, se le asignó el título de bachiller pese a que nunca lo había obtenido oficialmente.⁴⁵

⁴⁰ Thomas: *Ob. Cit.*, p. 267.

⁴¹ Real cédula concediendo el solar al licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, con la condición de que no lo puedan vender sin licencia regia, Burgos, 6 de octubre de 1511. AGI, Indiferente General 418, L. 3, fols. 170v-171r.

⁴² En las cuentas del tesorero Miguel de Pasamonte se registran todos estos pagos cuatrimestrales. Rodríguez Morel, *Cuentas de las Cajas reales... Ob. Cit.*, T. I, p. 118 y ss.

⁴³ Marte, *Ob. Cit.*, p. 238.

⁴⁴ Las Casas, *Ob. Cit.*, T. II, p. 338.

⁴⁵ Giménez Fernández: *Ob. Cit.*, T. I, p. 486.

Se desposó en segundas nupcias con Ana Becerra, hija del licenciado Juan Becerra, un acaudalado minero, regidor del cabildo de Santiago y socio suyo en la empresa de las armadas de rescate. Eso no impidió que mantuviese un comportamiento sexual escandaloso, manteniendo relaciones extramatrimoniales con otras féminas, lo mismo solteras que casadas, como la esposa del maestro Nicolás Pérez, la de García de Roales o la de Fernán Báez, con la que tuvo una hija ilegítima.⁴⁶ Con Ana Becerra procreó a cinco vástagos, a saber: Juan de Ayllón, Hernando Becerra, Pedro Vázquez de Ayllón, Constanza de Ribera e Inés de Villalobos.⁴⁷

Desde un primer momento se alineó en el bando oficialista, encabezado por el todopoderoso tesorero Miguel de Pasamonte, enfrentándose a la facción encabezada por el almirante Diego Colón. De hecho, como escribió Antonio de Herrera, la parcialidad de Miguel de Pasamonte consiguió restar toda su autoridad al almirante Diego Colón.⁴⁸ Sabemos que durante su ejercicio como juez de apelación cometió todo tipo de corruptelas y cohechos, aprovechándose de su cargo para enriquecerse. Citaremos un caso significativo, el de Antón Cansino que regresó de Cubagua con dos talegas de perlas y varios esclavos indígenas. Pero como no le daban autorización para vender dichas piezas, se entrevistó con el licenciado Ayllón quien le pidió que acudiera a su casa con las citadas perlas. En compañía de su esposa eligió las mejores y más gruesas, a cambio simplemente de autorizar la venta de los esclavos, algo que firmaron los jueces de apelación varios días después.⁴⁹

⁴⁶ *Ibidem*, T. I, pp. 328-329.

⁴⁷ Thomas: *Ob. Cit.*, p. 269.

⁴⁸ Herrera, Antonio de, *Historia General de los hechos de los Castellanos en las islas y Tierra Firme del mar océano*, T II, Madrid, Universidad Complutense, 1991, p. 616.

⁴⁹ Giménez Fernández: *Ob. Cit.*, T. I, pp. 327-328.

Pese a su condición de funcionario, desde un primer momento lo compaginó con una amplia actividad económica. Para empezar, se convirtió, desde el repartimiento general de 1514, en uno de los grandes encomenderos de la isla recibiendo un total de 240 indios en el término de Santiago.⁵⁰ En estos años adquirió numerosas propiedades, entre ellas la hacienda de Santa Ana, en Santo Domingo, y otra en la ribera del río Haina.⁵¹ Se dedicó a la explotación minera, adquiriendo varios hatos para poder abastecer a los taínos destinados en los placeres auríferos. De hecho, en las cuentas de la caja real de Santo Domingo se observan diversas partidas de oro que personalmente fundió hasta poco antes de su marcha a Norteamérica en 1526.⁵² Asimismo, se asoció con Francisco de Caballos construyendo en 1518 un ingenio en Puerto Plata que llegó a ser de los más productivos de la isla.⁵³ No olvidemos que este último era el mayor empresario de Puerto Plata, además de encomendero y regidor, el cual realizó varios viajes a Sevilla, formalizando algunas compañías comerciales.⁵⁴ También por esas fechas proyectó la construcción de otro ingenio en Azua para lo cual se le concedieron tierras y ejidos, aunque finalmente nunca lo llegó a poner en marcha.⁵⁵

⁵⁰ Arranz: *Repartimientos y encomiendas...*, p. 532.

⁵¹ Deive, *Ob. Cit.*, p. 370.

⁵² El 30 de junio de 1525 y el 23 de octubre de ese mismo año fundió en compañía con otros socios un total de 88 pesos, 1 tomín y 11 granos. Rodríguez Morel: *Cuentas de las Cajas Reales...* *Ob. Cit.*, T. II, p. 23 y ss.

⁵³ Fernández de Oviedo, T. I, p. 110. Thomas: *Ob. Cit.*, p. 268. Benzo de Ferrer: *Ob. Cit.*, p. 430.

⁵⁴ En 1513 estaba en Sevilla firmando varios contratos con Rodrigo de Carrión y Juan de Santa Cruz, mercaderes burgaleses afincados en Sevilla. *Documentos americanos en el Archivo de Protocolos de Sevilla*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1935, pp. 72-73. Se embarcó en la carabela San Antonio, cuyo maestre era Diego González de Mafra que se dirigía a Puerto Plata. Pero retornó a España en 1518 como procurador de Puerto Plata. Benzo de Ferrer, *Ob. Cit.*, p. 549.

⁵⁵ El 26 de junio de 1523 se expidió en Valladolid una Real cédula para que no le quitasen las tierras concedidas por el cabildo de Azua pese a

En abril de 1517, junto a los tres frailes Jerónimos, llegó a la isla el licenciado Alonso de Zuazo, con el cometido de residenciar a los jueces de apelación.⁵⁶ A Vázquez de Ayllón se le formularon importantes cargos, entre ellos el de hacer esclavos en zonas donde no había Caribes, prevaricación, jugar a los naipes y llevar una vida personal desordenada, manteniendo relaciones con mujeres casadas, solteras y mancebas.⁵⁷ Estando en curso el juicio, en abril de 1518, hubo elecciones en la isla para nombrar a un procurador que representara a los vecinos ante el monarca, resultando electo el licenciado Ayllón. Y ello, una vez más, gracias al apoyo del grupo oficialista, liderado por Miguel de Pasamonte, lo que le llevó a obtener siete votos frente al candidato del almirante que tan solo obtuvo cinco.⁵⁸ Sin embargo, fue recurrido por Alonso de Zuazo quien alegó que no podía salir de la isla por estar siendo residenciado.⁵⁹ Y surtió efecto, pues poco después se despachó una Real cédula ordenando su permanencia en la isla.⁶⁰ Bien es cierto que consiguió dilatar el juicio de residencia, gracias a la pericia de su defensa, encarnada en el licenciado Cristóbal Lebrón, sin que hubiese sentencia. Ganó así un tiempo de oro pues Alonso de Zuazo no tardó en caer en desgracia por el retorno al poder del obispo Fonseca.⁶¹

haber superado el plazo al que se comprometió para construir el ingenio. Y ello, había alegado el oidor, porque tuvo que ir a Cuba, a Nueva España y a la corte en servicio de Su Majestad. AGI, Indiferente General 420, L. 9, fol. 151r. Transcrito en Rodríguez Morel: *Colección de documentos para el estudio de la historia azucarera en la Española*. Santo Domingo, Archivo General de la nación, 2020, pp. 32-33.

⁵⁶ Fernández de Oviedo, T. I, p. 94.

⁵⁷ García Menéndez: *Ob. Cit.*, pp. 189-190 y 210.

⁵⁸ Marte. *Ob. Cit.*, p. 314. García Menéndez, *Ob. Cit.*, p. 44.

⁵⁹ Marte, p. 256.

⁶⁰ Real cédula al licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, Zaragoza, 24 de septiembre de 1518. AGI, Indiferente General 419, L. 7, fol. 764r.

⁶¹ El toledano conocía bien todos los entresijos de la justicia por lo que, junto al oidor Villalobos, recusaron a los escribanos del proceso,

Por todo ello, la Corona mantuvo intacta su confianza en el toledano hasta el punto que lo volvió a enviar a la isla como oidor.⁶²

Su fallida mediación en Nueva España

Las autoridades de Santo Domingo, concretamente el juez de residencia Rodrigo de Figueroa, los oidores de la audiencia y los oficiales reales supieron por distintos cauces que el gobernador Diego Velázquez de Cuéllar se disponía a enviar una escuadra a Nueva España para apresar a Hernán Cortés. El propio Alonso de Zuazo, que estaba en Cuba para tomar juicio de residencia al de Cuéllar, escribió a la audiencia, detallando las intenciones de éste.⁶³ Las autoridades dominicanas, sabedoras de los ricos presentes que el metelinense había mandado al monarca, pensaron, con razón, que esa expedición no era pertinente porque podía hacer tambalear la estabilidad de la zona.⁶⁴ Sus temores eran tres: primero, que una nueva armada de esa envergadura terminase por despoblar la isla de Cuba. Segundo, que se generase una guerra civil fratricida entre los propios hispanos. Y tercero, que los naturales aprovecharan la coyuntura para alzarse y recuperar su tierra.⁶⁵ Por tanto, el principal motivo por el que se le envió estaba claro: evitar el *rompimiento* entre españoles y tratar de quedarlos en *paz y concordia*.⁶⁶ La audiencia tenía sobrados motivos

Lorenzo de Guzmán y Martín de Calahorra. Giménez Fernández: *Ob. Cit.*, T. I, p. 371. Deive, p. 140.

⁶² Así se declara en la pregunta séptima de la probanza de su hijo, Pedro Vázquez de Ayllón, 1560. AGI, Patronato 63, R. 24.

⁶³ Véase el apéndice I.

⁶⁴ Díaz del Castillo, *Ob. Cit.*, p. 410-411.

⁶⁵ Anglería, Pedro Mártir, *Décadas del Nuevo Mundo*, Madrid, Polifemo, 1989, p. 336. Cervantes de Salazar, *Ob. Cit.*, T. I, p. 389. Grunberg: *Ob. Cit.*, p. 559.

⁶⁶ En esos términos se expone en la pregunta quinta de la probanza de méritos que realizó su hijo Pedro Vázquez de Ayllón, el 20 de marzo de 1560. AGI, Patronato 63, R. 24.

sobrados para estar alarmada y, además, dicho sea de paso, tenía competencias judiciales sobre todos los territorios indianos, comisionaron a Vázquez de Ayllón porque les pareció a todos *una persona de mucha habilidad y celoso del servicio de Vuestra Majestad*.⁶⁷ Junto a él viajaban el alguacil mayor Luis de Sotelo y el secretario de la audiencia Pedro de Ledesma.⁶⁸ La comitiva llegó a la isla de Cuba, entregando de inmediato un memorial a Diego Velázquez en el que le recomendaba que suspendiera la expedición. Sin embargo, visto lo avanzaba que estaba y a sabiendas de que no había marcha atrás rectificó, reclamando que se despacharan solo dos o tres navíos con alimentos y una persona *cuerda* con poderes del gobernador. Pacíficamente se debían presentar provisiones que presumiblemente el metelinense y sus hombres acatarían, retornando a la legalidad.⁶⁹

El fracaso en las gestiones fue total no pudiendo evitar que Pánfilo de Narváez zarpase con una fabulosa escuadra y con la orden velada de apresar o matar al conquistador extremeño. Y aunque el astuto oidor se atribuyó el mérito de haber convencido al viejo gobernador de Cuba de que no viajase personalmente a Nueva España no era exactamente cierto.⁷⁰ Y no lo era porque

⁶⁷ Véase el apéndice I.

⁶⁸ *Ibidem*. Véase también a Anglería: *Ob. Cit.*, p. 336. López de Gómara, *Ob. Cit.*, T. II, p. 145. Díaz del Castillo, *Ob. Cit.*, pp. 413-415. Thomas: *Ob. Cit.*, p. 268.

⁶⁹ Parecer que el licenciado Ayllón entregó a Diego Velázquez, 1520. AGI, Patronato 15, R. 14.

⁷⁰ Relación que hizo Lucas Vázquez de Ayllón, Santo Domingo, 20 de agosto de 1524. Reproducida en Gayangos, Pascual: *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V*. París, Imprenta Central de los Ferrocarriles, 1866, pp. 39-49. Esta idea ha pasado a la historiografía, quien mantiene que fue Ayllón el que convenció al viejo gobernador para que desistiera de encabezar personalmente dicha expedición. Véase, por ejemplo, a Espino López, Antonio, *Vencer o morir. Una historia militar de la conquista de México*, Madrid, Desperta Ferro, 2021, p. 231.

antes de decidir incluso la elección de Vázquez de Ayllón como mediador ya se sabía que el cuellarano no pretendía ir personalmente, por lo que había entregado el mando a su paisano Pánfilo de Narváez.⁷¹

En última instancia el oidor suplicó que lo dejaran viajar en la misma para, llegado el caso, tratar de alcanzar un acuerdo entre ambas partes. Pero huelga decir que su enrole no fue una decisión propia, sino que ya en sus instrucciones se le había encomendado ir a Nueva España, en caso de que la armada hubiese ya zarpa-do.⁷² Lo cierto es que a Narváez no le gustaba mucho la idea de llevarlo a bordo, pero disimuló su malestar para no parecer que se oponía a *un oidor y criado de Su Majestad*.⁷³

Había fracasado en su objetivo por lo que desde ese mismo instante el enfrentamiento era inevitable.⁷⁴ Es más, pudo ver como el enviado de Velázquez pregonó las hostilidades contra Hernán Cortés, prometiendo una recompensa al que lo prendiese o matase.⁷⁵ El toledano insistió una y otra vez en que la decisión era contraria a la disposición de la audiencia, además de un grave error. La presencia y las intenciones de Ayllón llegaron a oídos del metilense quien le remitió una misiva que, sin embargo, no llegó a recibir porque para entonces ya había sido reembarcado rumbo a la isla de Cuba.⁷⁶ Efectivamente, Pánfilo de Narváez, no pudiendo soportar más sus exigencias, conminó al sobrino del gobernador, también llamado Diego Velázquez, a que le pusiese *grillos* junto al secretario de la audiencia y al

⁷¹ Véase el apéndice I.

⁷² *Ibidem*.

⁷³ Cervantes de Salazar, T. I, p. 390. Así lo declararon igualmente varios testigos en relación a la pregunta 26 de la probanza realizada en Veracruz en 1521. AGI, Patronato 15, R. 17.

⁷⁴ Cervantes de Salazar, *Ob. Cit.*, T. I, pp. 390-391.

⁷⁵ López de Gómara, T. II, p. 145.

⁷⁶ Fernández de Oviedo, T. IV, p. 55.

alguacil, y lo reembarcase hacia Cuba para que a su vez desde allí fuese despachado a Castilla para ser juzgado.⁷⁷

Pese a todo, el jurista se las apañó para convencer a los capitanes de que lo llevaran a Santo Domingo. Les dijo que el rey no solo no les pagaría el servicio, sino que los mandaría ahorcar por prender a un funcionario de su audiencia.⁷⁸ Una vez de vuelta en la Ciudad Primada escribió, conjuntamente con los otros oficiales reales, una larga misiva al monarca en la que se quejó del trato recibido y del daño que Diego Velázquez podía provocar en los nuevos territorios.

Como dijo Francisco Cervantes de Salazar este ultraje sufrido por el toledano fue de gran provecho para el metelinense ya que los informes de la audiencia de Santo Domingo, dañaron la imagen y los negocios del cuellarano.⁷⁹ De paso Ayllón se convirtió en un firme apoyo de los intereses cortesianos, remitiendo poco antes del cerco de Tenochtitlan, un navío con casi 200 hombres de guerra y 80 caballos y yeguas que fueron recibidos con gran regocijo en Veracruz.⁸⁰ Y, por cierto, consiguió que se condenara a los responsables por desobediencia, ingresando la tesorería de la isla 915 pesos de oro por lo gastado en el viaje de ida.⁸¹

El encomendero y mercader de esclavos

Conocemos bien la visión que tuvo de los taínos y de la encomienda ya que fue uno de los testigos que participaron en el

⁷⁷ Anglería: *Ob. Cit.*, p. 336. Díaz del Castillo, *Ob. Cit.*, Ed. de 2011, pp. 413. Cervantes de Salazar, T. I, p. 397. Thomas: *Ob. Cit.*, p. 268.

⁷⁸ Díaz del Castillo, *Ob. Cit.*, p. 411. Cervantes de Salazar, *Ob. Cit.*, T. I, pp. 390-391 y 397-398. López de Gómara, *Ob. Cit.*, T. II, p. 145, Anglería, 1989, p. 336.

⁷⁹ Cervantes de Salazar, *Ob. Cit.*, T. I, p. 398.

⁸⁰ Cervantes de Salazar, T. II, p. 135.

⁸¹ En la Caja Real de Santo Domingo se anota el importe, aunque no sabemos exactamente quién fue exactamente el condenado o los condenados, si Diego Velázquez, Pánfilo de Narváez o ambos. Rodríguez Morel: *Cuentas de las Cajas reales...Ob. Cit.*, T. I, p. 319.

Interrogatorio de los jerónimos de abril de 1517. El licenciado Ayllón se posicionó en el grupo oficialista, junto a otros declarantes como Antón de Villasante, Mosquera, Alvarado, el Licenciado Serrano, Miguel de Pasamonte, Andrés de Montamarta y Juan de Ampíes. Todos ellos afirmaron que los indios eran incapaces de vivir en libertad por lo que debían permanecer encomendados. Según declaró el toledano los naturales eran inclinados a vivir ociosamente y sin trabajar y, por supuesto, no tenían capacidad para vivir en libertad. Por todo ello se mostró a favor de mantener la encomienda a perpetuidad pues si se les diese libertad *huirían a los montes y a otras partes do no pudiesen ser habidos y se matarían*.⁸² Y abundó más en ello manteniendo el discurso oficial de la élite encomendera: que eran personas sin virtudes y que si no se les compelián vivirían ociosos y tornarían a sus *vicios y bestialidades* por lo que concluía que era mejor tenerlos como *siervos* que como *bestias libres*.⁸³

Por supuesto, defendieron un *status quo* de una situación que les era claramente favorable de ahí su unanimidad a la hora de apoyar el sistema de la encomienda. De hecho, poco antes de realizarse el interrogatorio, concretamente el 22 de febrero de 1517, había logrado que el Cardenal Cisneros ordenase a los tres religiosos que no le arrebatasen su encomienda.⁸⁴ Y es que la alargada sombra del clan pasamontista llegaba hasta la misma Península Ibérica.

Pero además de encomendero, terrateniente empresario del azúcar y jurista, se implicó ampliamente en un negocio mucho más sórdido, es decir, en las llamadas armadas de rescate. En realidad, era

⁸² Rodríguez Demorizi, Emilio: *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, p. 309. También se expresó en este mismo sentido en un parecer suyo sobre la capacidad de los indios. AGI, Indiferente General 1624, r. 1. Transcrito en Giménez Fernández, *Ob. Cit.*, T. I, pp. 573-590.

⁸³ Rodríguez Demorizi, *Ob. Cit.*, p. 310; Giménez Fernández, *Ob. Cit.*, T. I, p. 581.

⁸⁴ Giménez Fernández: *Ob. Cit.*, T. I, p. 562.

un eufemismo ya destapado en el siglo XVI por el padre Las Casas cuando dijo que llamaban *rescatar a robar y saquear* a los naturales.⁸⁵ Francamente, no eran otra cosa que la reproducción mimética de las cabalgadas medievales que se habían llevado a cabo de forma sistemática en territorios de infieles, tanto los situados en territorio nazarí como los que se encontraban en la costa occidental africana. Unas expediciones que asolaron las islas Bahamas y las Antillas Menores, en una de las actuaciones más trágicas de las primeras décadas de la colonización.⁸⁶

Las jornadas de rescate a las islas Lucayas –actuales Bahamas– las controlaron, desde el primer momento, los miembros de la élite dominicana que a la sazón fueron los principales armadores y maestros. Ya, en 1509, hubo al menos dos expediciones, una, capitaneada por Pedro de Salazar y organizada por Francisco de Garay y Cristóbal Guillén, y otra, ordenada por el gobernador Diego Colón y liderada por García de Paredes. A partir de 1512 los tres jueces de apelación, junto al tesorero Miguel de Pasamonte y a otros personajes destacados de la isla, como Juan Fernández de las Varas y Rodrigo de Alburquerque, controlaron y dirigieron estas travesías de saqueo. Precisamente, los testigos presentados en la pesquisa secreta del juicio de residencia de los jueces de apelación declararon que estos sólo daban licencias para capturar lucayos a sus amigos y allegados, con quienes iban a medias. Incluso, uno de los deponentes manifestó que dos vecinos, llamados Francisco de San Miguel y Alonso Maldonado, quisieron obtener una licencia para hacer una jornada de rescate y no se les autorizó pero que, si hubiesen contado con la participación de los oidores *les consintieran ir a donde quisieran*.⁸⁷

Ya en 1512 Ayllón pactó con otros mercaderes la posibilidad de capturar esclavos en el área de los Caribes, trayendo además

⁸⁵ Las Casas, *Ob. Cit.*, T. III, p. 374.

⁸⁶ Deive, Carlos Esteban: la esclavitud del indio p. 99.

⁸⁷ Juicio de residencia de los jueces de apelación, 1517. AGI, Justicia 43.

perlas de la isla de Cubagua, lo cual se le antojaba un negocio redondo.⁸⁸ El centro de esta actividad lo situó en Puerto Plata, mucho mejor ubicada que Santo Domingo lo mismo para acceder a las Bahamas y a la costa de Norteamérica que a la propia España.⁸⁹ Sus primeros socios fueron los hermanos Juan y Francisco Becerra, con los cuales trajo desde 1514 muchos esclavos a la Española mientras que otros fueron destinados a las pesquerías de perlas de la citada isla de Cubagua.⁹⁰

Ni los frailes Jerónimos ni su inmediato sucesor, Rodrigo de Figueroa, tuvieron la voluntad suficiente o la capacidad de acción para frenar estas empresas esclavistas. Por ello, continuaron a lo largo de las siguientes décadas. En 1522, se amplió la concesión, permitiéndose a los vecinos de La Española y San Juan tomar por esclavos a los que se resistiesen y por naborías por dos vidas a aquellos que decidiesen venir voluntariamente. Unos años después la patente se extendió a los vecinos de la isla de Cuba que en reiteradas ocasiones solicitaron esos mismos privilegios. No en vano, en el juicio de residencia de los oidores de La Española, celebrado en 1527, se demostró la implicación de estos en las armadas muy a pesar de que hacía varios años que los funcionarios reales tenían prohibido participar en este tipo de empresas.

Las armadas de rescate continuarían en los años sucesivos, tomando parte los demás oidores, el licenciado Cristóbal Lebrón y hasta la virreina María de Toledo.⁹¹ Los oidores de la audiencia no solo armaban con todas las garantías sino que estorbaban a otros vecinos que pretendían hacerlas, convirtiéndose ellos en

⁸⁸ Deive, Carlos esteban: *La Española y la esclavitud del indio*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1991, pp. 96-97.

⁸⁹ De hecho Joseph Peguero escribió que Puerto Plata se fundó porque los navíos podían ir a Castilla más fácilmente que desde Santo Domingo. Peguero, Luis Joseph, *Historia de la conquista de la isla Española de Santo Domingo, trasumptada el año de 1762*, T. I. Santo Domingo, Museo de las Casas Reales, 1975, p. 135.

⁹⁰ Deive, *Ob. Cit.*, p. 99.

⁹¹ Deive, *Ob. Cit.*, p. 263.

socios necesarios. Por todo lo cual puede considerarse al toledano como el principal armador de este sórdido negocio. De hecho, en su juicio de residencia fueron muchos los quejosos que declararon que se reservó los derechos sobre esas expediciones que provocaron la muerte y la desolación de islas que no eran de los Caribes y, por tanto, no se podían hacer esclavos.⁹²

La capitulación

Regresó a España por segunda vez, zarpando probablemente en octubre o noviembre de 1521.⁹³ De paso que solucionaba asuntos relacionados con la isla tenía una agenda muy completa en cuanto a asuntos personales:

Primero, contar personalmente los agravios recibidos por parte de Diego Velázquez y sobre todo de Pánfilo de Narváez lo cual fue de gran ayuda para Hernán Cortés cuyo buen nombre estaba en entredicho por esos años.

Segundo, realizar gestiones económicas en la Península, otorgando poderes y haciendo numerosas transacciones económicas en su nombre y en el de Francisco de Caballos, con un poder suyo. De hecho, el 16 de agosto de 1522 se encontraba en Sevilla cuando compró en nombre suyo y de su socio 30 esclavos de entre 18 a 28 años, el tercio de ellos mujeres, con destino a su ingenio y plantación de Puerto Plata.⁹⁴

⁹² García Menéndez: *Ob. Cit.*, pp. 184-185 y 187.

⁹³ El 8 de octubre de 1521 se le libraron 500 pesos de oro de la Caja Real de Santo Domingo como ayuda de costa al viaje que hacía a Castilla *a cosas tocantes a su servicio y al estado de estas partes*. Rodríguez Morel: *Cuentas de las Cajas Reales de Santo Domingo...*, *Ob. Cit.*, T. I, p. 176.

⁹⁴ Los vendedores eran los mercaderes genoveses estantes en Sevilla Adán de Bivaldo y Gaspar Centurión y serían de los que Juan Genovés llevaba a la isla desde Lisboa. El precio sería de 50 arrobas de azúcar cada esclavo que se le entregarían a este último en Puerto Plata. APS, Escribanía de Bernal González Vallecillo 1522, fols. 38r-38v.

Y tercero, obtener una capitulación para hacer una incursión en las costas septentrionales de Norteamérica. Dice Anglería que la solicitó *con insistencia* hasta que le fue concedida.⁹⁵ Y es que en sus largos años como empresario de las armadas de rescate había tenido noticias de dichas costas norteamericanas a donde habían aportado muchos de los barcos. Además, Francisco de Chicora debía tener bastante imaginación por lo que describía su tierra como un lugar rico, desatando la ambición de cuantos le escuchaban, particularmente del jurista toledano.

Nada más llegar se encaminó en busca de la Corte, pasando por el santuario de Guadalupe donde coincidió nada menos que con Gonzalo Fernández de Oviedo a quien le contó los pormenores de la empresa que pretendía llevar a cabo.⁹⁶ Desde allí se dirigió a Vitoria donde se encontraba el emperador en ese momento. Según Pedro Mártir de Anglería se presentó con un fémur de cinco palmos que él atribuía a un gigante.⁹⁷ Y es que la idea de que tierra adentro había gigantes estaba muy arraigada en la creencia popular de estos primeros exploradores.

Sin embargo, la capitulación se firmó finalmente en Valladolid, el 12 de junio de 1523.⁹⁸ Es un contrato muy ambicioso, donde el jurista obtuvo prerrogativas poco comunes, del tipo de las firmadas por Cristóbal Colón, Alonso de Ojeda o Fernando de Magallanes.⁹⁹ Y ello, en parte, porque el promotor era no era un

⁹⁵ Anglería, *Ob. Cit.*, p. 427.

⁹⁶ Fernández de Oviedo, *Ob. Cit.*, T. IV, p. 323.

⁹⁷ Anglería, pp. 377-378.

⁹⁸ El original se conserva en AGI, Indiferente General 415, L. I, fols. 36r-41r. Ha sido publicada en *CODOIN*, serie 1ª, T. XIV, pp. 509-515. Ramos, *Ob. Cit.*, pp. 558-568. Vas Mingo, Milagros del: *Las capitulaciones de Indias en el siglo XVI*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, pp. 192-198.

⁹⁹ Un análisis pormenorizado de la misma puede verse en Lucena Salmoral, Manuel: "La extraña capitulación de Ayllón para el poblamiento de la actual Virginia, 1523", *Revista de Historia de América* N. 77-78, México, 1974, pp. 9-31. Y en Ramos, *Ob. Cit.*, pp. 332-343.

marino sino un jurista con una amplia experiencia en los temas y en los negocios indianos. Es una capitulación muy amplia, de descubrimiento, rescate y poblamiento. En cuanto al descubrimiento se le autoriza a explorar las costas en dirección norte y si encontraban un estrecho debían explorarlo abandonando el recorrido costero. También se contempla lo de siempre *el rescate*, es decir, la posibilidad de capturar esclavos en buena guerra o de comprarlos a sus poseedores, enviándolos a la Española. Queda clara la finalidad pobladora, en la cual la propia Corona estaba muy interesada por los avances que los franceses estaban teniendo en el septentrión. De hecho, en su introducción se menciona el informe que había dado el propio interesado sobre la existencia de una tierra fértil, con abundancia de perlas y baja la jurisdicción de un señor, de estatura gigante, que era idónea para poblar.

Como en casi todas las capitulaciones los gastos correrían por su parte, beneficiándose la Corona con el diezmo de lo que produjeran dichos territorios. A cambio le daba numerosas prerrogativas, tanto políticas como económicas. Entre las primeras se le concedían tres títulos, a saber: el de alguacil mayor para él y sus herederos, adelantado por dos vidas y el rango de gobernador reducido solo a título vitalicio.¹⁰⁰

A nivel económico se le daban en propiedad quince leguas cuadradas de propiedad privativa, las cuales podía elegir el propio interesado de entre las mejores que hallase.¹⁰¹ Asimismo, se le concedía la quinceava parte de todas las rentas que se produjeran y el derecho a repartir tierras, aunque no indios, pues la encomienda quedaba prohibida en dichos territorios. Finalmente se incluyen otras concesiones como la posibilidad de desarrollar la producción sedera, quizás pensando en su proximidad a China, y la captura de pescado para su exportación.¹⁰²

¹⁰⁰ Ramos, *Ob. Cit.*, p. 339.

¹⁰¹ *Ibidem.*

¹⁰² *Ibidem.*

El 26 de junio de 1523 lo encontramos recibiendo una licencia para pasar a la isla junto a sus criados, una mula y 10 toneladas de mercancías.¹⁰³ Sin embargo, el viaje se demoró algunos meses, pues entre el 25 y el 28 de agosto de 1523 estuvo en Valladolid presentando los testigos de su probanza para el ingreso en la Orden de Santiago.¹⁰⁴

Poco después debió embarcar rumbo a la Española, aunque desconocemos la fecha exacta. Estuvo poco tiempo en esta isla ya que traía instrucciones para residencia en Puerto Rico al licenciado Antonio de la Gama, al teniente de gobernador Pedro Moreno y a los escribanos y oficiales reales como Andrés de Haro, Baltasar de Castro y Diego de Arce.¹⁰⁵ Encontró que muchas deudas no habían sido cobradas por los oficiales reales, disponiendo antes de su marcha que se recaudasen y se depositasen en Pedro de Villarén. Y dado que durante su estancia en la isla falleció el tesorero Andrés de Haro dispuso asimismo que sus bienes se depositasen en el citado depositario al que se lo cobrarán después sus herederos. Emitió numerosas sentencias pues, después de su fallecimiento, la Corona ordenó que todas aquellas que no estuviesen recurridas se remitiesen al secretario real de Puerto Rico.¹⁰⁶

¹⁰³ Real cédula a los oficiales de la casa de la Contratación, Valladolid, 10 de julio de 1523. AGI, Indiferente General 420, L. 9, fol. 166r.

¹⁰⁴ Véase el apéndice III.

¹⁰⁵ Instrucciones dadas a Lucas Vázquez de Ayllón, como juez de residencia de Puerto Rico, Valladolid, 10 de junio de 1523. AGI, Indiferente General 420, L. 9, fols. 147v-148v. Real Provisión nombrando al licenciado Lucas Vázquez de Ayllón juez de comisión de Puerto Rico, Valladolid, 25 de agosto de 1523. AGI, Indiferente General 420, L. 9, fols. 182v-183v. Fernández de Oviedo, *Ob. Cit.*, TII, p. 107. García Menéndez, *Ob. Cit.*, p. 46.

¹⁰⁶ Real cédula a los oidores de la Española, Monzón, 5 de junio de 1528. AGI, Indiferente General 421, L. 13, fol. 152r.

Por tierras de Norteamérica

El interés por la costa atlántica de Norteamérica existía desde que Juan Ponce de León arribó a las costas de La Florida en 1512. El gran enigma que todos querían resolver es si entre Terranova, que se conocía desde mucho antes de la llegada de Cristóbal Colón a las Indias, y La Florida había algún estrecho que permitiese navegar hasta la especiería.¹⁰⁷ Este interés se había visto reforzado por los testimonios de un indígena bautizado como Francisco de Chicora, un nativo capturado en una armada de rescate.¹⁰⁸ El oidor se lo llevó después a España, aprendiendo con bastante celeridad el castellano, como constataron por separado tanto Pedro Mártir de Anglería como Gonzalo Fernández de Oviedo, pues ambos tuvieron la ocasión de entrevistarse personalmente con él. Este último cronista estaba convencido de que el joven chicorano engañó sagazmente a Ayllón. A su juicio, destacó las maravillosas riquezas de su tierra con la premeditada intención de espolear la ambición del jurista para que organizase una expedición a su tierra y poder retornar.¹⁰⁹ Y es posible que el cronista esté en lo cierto a juzgar por la actitud del nativo que nada más desembarcar en la costa norteamericana se fugó, desapareciendo para siempre.

Como ya afirmamos, fue autorizado a reclutar en España los hombres que necesitase para organizar su expedición. De hecho, en España reclutó a varios centenares de hombres, entre ellos un buen contingente de toledanos.¹¹⁰ Sin embargo, el oidor como hombre experimentado sabía que era importante contar con baquianos de la isla, muchas de las cuales habían participado en numerosas expediciones previas.

¹⁰⁷ Lucena Giraldo, Manuel, ed.: *Atlas de los exploradores españoles*, Barcelona, Geo Planeta, 2009, p. 85.

¹⁰⁸ Anglería: *Ob. Cit.*, p. 427.

¹⁰⁹ Fernández de Oviedo, *Ob. Cit.*, T. IV, p. 323.

¹¹⁰ Así lo declaró Diego de Herrera, escribano, testigo presentada en la probanza de Pedro Vázquez de Ayllón, 1560. AGI, Patronato 63, R. 24.

Ya en 1520 una sociedad de siete socios de Santo Domingo, en la que se incluía Lucas Vázquez de Ayllón, despachó un navío al mando de Pedro de Quejo para capturar esclavos en las Bahamas. Al parecer, según Francisco López de Gómara, al encontrar las islas desiertas, decidieron proseguir rumbo al norte para no perder la inversión.¹¹¹ En una segunda expedición de dos carabelas, ascendieron en 1521 por la costa de norteamericana hasta la bahía de Chesapeake, en el actual estado de Virginia. De esa jornada descubridora se redactó una relación que el licenciado Ayllón remitió al Emperador pero que no he localizado.¹¹² Sin embargo, por testimonios de algunos cronistas sabemos que una vez fondeados obtuvieron información sobre la tierra y, poco antes de partir, rescataron perlas y pequeños objetos de plata, así como 130 naturales a los que engañaron y embarcaron. Al parecer, superada la sorpresa inicial, los invitaron a subir a los navíos e ingenuamente accedieron, levando anclas.¹¹³ Muchos de ellos murieron durante la travesía, según López de Gómara, de tristeza y hambre, pues se negaban a comer lo que los españoles le ofrecían.¹¹⁴ Un precedente nefasto para las expediciones posteriores,

¹¹¹ López de Gómara, Francisco: *Historia General de las Indias*, T. I. Madrid, Orbis, 1985, p. 74. Sin embargo, Demetrio Ramos no está de acuerdo con esta afirmación y sostiene que debieron regresar a Puerto Plata porque no disponían de medios ni de víveres para esa nueva empresa descubridora. Ramos, Demetrio: *Los viajes españoles de descubrimiento y rescate*. Valladolid, Casa-Museo de Colón, 1981, pp. 311-312.

¹¹² En una respuesta de Carlos V al licenciado Ayllón, fechada en Granada el 14 de septiembre de 1526 le decía que había recibido tanto su carta del 4 de junio como una relación previa del viaje que hicieron dos carabelas a la tierra nueva donde él se aprestaba para ir a poblar. AGI, Indiferente General 421, L. 1, fols. 185r-185v.

¹¹³ López de Gómara, *Ob. Cit.*, pp. 74-75. Véase también a Sallmann, Jean-Michel: *Indios y conquistadores españoles en América del Norte. Hacia el otro dorado*. Madrid, Alianza Editorial, 2018, p. 51.

¹¹⁴ López de Gómara: *Ob. Cit.*, p. 75. Vega, Garcilaso de la, *La Florida del Inca*. Madrid, Historia 16, 1986, p. 76.

tanto la del propio Ayllón como la de Hernando de Soto, que se encontraron a los naturales en pie de guerra, resabiados por engaños como el citado. Eso sí, entre los nativos supervivientes se encontró un natural que se convertiría en el fugaz intérprete de la futura expedición del jurista toledano.

En teoría en su capitulación se fijaba la salida en un año, es decir en verano de 1524 y se le daba un plazo de exclusividad de aquellos territorios de tres años a partir de la fecha de partida. Pero la partida se retrasó porque hubo muchas dificultades para conseguir los alimentos, los barcos y sobre todo la artillería. El propio Consejo de Indias le apremió a que zarpara, cumpliendo con lo capitulado, so pena de cancelarle el contrato y concederle la exclusiva a otro emprendedor.

Desde finales de 1524 tenía un barco preparado en Santo Domingo que debía sumarse a dos que carabelas que había enviado a tantear el territorio al mando de Pedro de Quejo y que regresó con algunas piezas de oro y varios esclavos.¹¹⁵ Estas tres naves se debían sumar a la expedición junto a otra nao de la Corona llegada a Santo Domingo procedentes de Honduras que adquirió por 225 pesos de oro.¹¹⁶ Igualmente, remitió una carabela a Jamaica que regresó a Puerto Plata con cazabe y unas 400 cargas de maíz.¹¹⁷ Disponía ya de cuatro embarcaciones, tres en Santo Domingo y una en Puerto Plata pero esperaba la llegada de una quinta carabela que debía llegar en la flota a finales de 1525. Dicha embarcación la había adquirido su sobrino Francisco de Vargas siguiendo sus instrucciones, redactadas por Juan de Valdés,

¹¹⁵ Lucena Giraldo, *Ob. Cit.*, p. 85.

¹¹⁶ Rodríguez Morel: *Cuentas de las Cajas reales...*, *Ob. Cit.*, T. II.

¹¹⁷ Los testigos de la probanza no son coincidentes sobre el número de fanegas de maíz que se adquirieron en Jamaica. Juan de Valdés dijo que entre 400 y 500, Juan de Zorita que 350 mientras que Bartolomé Becerra y Pedro Díaz de Caballos declararon que 400. Información hecha a petición de Lucas Vázquez de Ayllón, Santo Domingo, 1526. AGI, Patronato 172, N. 25.

en la que debía embarcar la artillería que necesitaba.¹¹⁸ Su amigo y socio Hernán Vázquez, regidor de Toledo, participó financieramente en la empresa, invirtiendo un total de 4.500 ducados.¹¹⁹

En total consiguió reunir 3.000 cargas de pan cazabe, una parte procedente de sus haciendas de Puerto Plata e Higüey y el resto de Puerto Rico, la isla de la Mona y Jamaica. Asimismo, 1.000 cargas de maíz, 600 de su hacienda y el resto procedentes, como ya dijimos, de Jamaica. Además, se sacrificaron muchas reses para preparar barriles de carne, tanto vacas, como puercos y ovejas.¹²⁰

El problema es que seguía sin llegar el navío de España con la artillería y las municiones, pues todavía en marzo de 1526 seguía a la espera. De hecho el 5 de marzo de 1526 declaró que tenía preparados cuatro navíos en Santo Domingo y uno más en Puerto Plata, estando a la espera de la llegada de la carabela comprada en Sevilla. Asimismo había gastado buena parte de su hacienda, unos 4.500 ducados, en preparar los barcos, adquirir 3.000 cargas de pan cazabe, 1.000 fanegas de maíz y otros alimentos, además del mantenimiento de las personas que tenía reclutadas.¹²¹ Además, dado que se trataba de una empresa pobladora, adquirió numerosas semillas, animales y útiles de labranza.

El largo parón corría en su propio perjuicio y dado que el navío de Castilla no llegaba decidió la partida sin esperarla. Ade-

¹¹⁸ Esperaba que esta carabela llegara a finales de 1525, pensando en zarpar en enero de 1526. Pero la flota se retrasó y no llegó por lo que finalmente zarparía sin esperar a la citada carabela. Información hecha a petición de Lucas Vázquez de Ayllón, Santo Domingo, 1526. AGI, Patronato 172, N. 25.

¹¹⁹ Así lo declaró Hernando de Jaén que manifestó haber visto el pliego de las cuentas. Probanza de Pedro Vázquez de Ayllón, 1560. AGI, Patronato 63, R. 24.

¹²⁰ Declaración de Juan de Valdés a la pregunta segunda del interrogatorio, 1526. AGI, Patronato 172, N. 25.

¹²¹ Información de Lucas Vázquez de Ayllón, Santo Domingo, 5 de marzo de 1526. AGI, Patronato 172, r. 25.

más, acababa de saber que se le iba a someter a un nuevo juicio de residencia por lo que la jornada le vino como anillo al dedo para librarse de rendir cuentas a la justicia.¹²² Un total de seis navíos se reunieron en Puerto Plata, uno de ellos se llamaba Bretón y otro tenía el sobrenombre de *el Grande*, en el que se embarcaron en torno a medio millar de expedicionarios. Desconocemos la fecha exacta en la que levaron anclas, pero en una probanza presentada por su hijo Pedro Vázquez de Ayllón se afirma que falleció dos o tres meses después de desembarcar en Norteamérica. Dado que murió el 18 de octubre su salida se puede situar en torno a julio de ese año de 1526.¹²³ El toledano nunca pudo recibir la respuesta que el emperador le envió el 14 de septiembre de 1526 en la que pedía encarecidamente que cuidase de la conversión en la fe de los naturales:

Así vos encargo mucho que principalmente tengáis especial cuidado de las cosas del servicio de Dios... y de la conversión y buen tratamiento de los indios naturales de esa tierra y que sean tratados como nuestros vasallos libres como Dios los crió... y sobre ello vos encargamos vuestra conciencia y descargamos la nuestra.¹²⁴

¹²² Real cédula a Lucas Vázquez de Ayllón para que rindan cuentas de su residencia en un plazo máximo de 200 días, Granada, 17 de febrero de 1526. AGI, Indiferente general 421, L. 1, fol. 331v.

¹²³ AGI, Patronato 63, R. 24.

¹²⁴ Respuesta del emperador al licenciado Ayllón, Granada, 14 de septiembre de 1526. AGI, Indiferente General 421, L. 1, fols. 185r-185v. Tampoco recibió jamás una Real cédula, despachada en Granada el 17 de noviembre de 1526, por la que se le pedía que durante 200 días estuviese en la isla Española o dejase un delegado suyo para afrontar el juicio de residencia que se le mandaba hacer. AGI, Indiferente General 421, L. 11, fol. 331v.



Itinerario de la expedición de Lucas Vázquez de Ayllón (Lucena, 2009: 85).

Sin embargo, las cosas salieron mal desde un primer momento, nada más tocar en el río que ellos denominaron Jordán, encalló la capitana debiendo continuar s viaje con los dos barcos restantes.¹²⁵ Además, el intérprete que llevaban a bordo, Francisco de Chicora, huyó a la primera ocasión que se le presentó. Pese al problema de la incomunicación siguió adelante

¹²⁵ Garcilaso de la Vega, Inca, “Epítome del descubrimiento de la tierra de la Florida”, en *Los pre-textos de Fla Florida del Inca*, José Miguel Martínez Torrejón, ed., Alicante, Universidad, 2020, p. 72.

navegando hasta los 32º latitud norte, fundando en las costas del actual Estado de Virginia, a la entrada de la bahía de Chesapeake, la efímera ciudad de San Miguel de Guadalupe.¹²⁶

La ubicación no fue la más adecuada pues se trataba de tierras pantanosas y muy expuestas a los ataques de los naturales que los hostigaron sin descanso. Para colmo les cogió el invierno para el que no llevaban el abrigo suficiente, pereciendo de frío y de hambre una buena parte de los expedicionarios. El propio Ayllón falleció el 18 de octubre de 1526, sin que se sepa exactamente las causas del óbito.¹²⁷ Lo cierto es que tras su muerte se desencadenó un enfrentamiento armado entre sus hombres que lucharon por el mando y que costó la vida a varios de ellos. Finalmente, decidieron retornar; el licenciado fue amortajado y embarcado en un patache, sin embargo, en una fuerte tormenta hubo que arrojarlo al mar, donde reposan sus restos.¹²⁸ Apenas regresaron con vida 150 supervivientes, algo menos de la tercera parte de los expedicionarios, aportando unos navíos a la isla Española y otros a la de San Juan.¹²⁹

Curiosamente, su proyecto descubridor en Norteamérica fue proseguido solo un año después por su enemigo Pánfilo de Narváez que, en 1526, obtuvo por capitulación el título de adelantado de la Florida. Tras muchas dificultades para enrolar efectivos, alcanzó las costas de La Florida en 1528, sin embargo, fueron recibidos hostilmente por los naturales y se reembarcaron, perecieron trágicamente en una tormenta.¹³⁰ Dos rivales unidos por la misma tragedia.

¹²⁶ No se ha localizado este asentamiento arqueológicamente, de forma que hay dudas sobre si se fundó en Carolina del Norte o en el actual Estado de Virginia. Hoffman, Paul E., "Lucas Vazquez de Ayllón. Columbus and the Lando of Ayllón", en *The Expedition and Settement of the Southeas*, Jeannine Cook Valona G. A. y Lower Altamaha, Historical Society-Ayllón, 1992.

¹²⁷ Grunberg: *Ob. Cit.*, p. 559.

¹²⁸ Thomas: *Ob. Cit.*, p. 269.

¹²⁹ Fernández de Oviedo: *Ob. Cit.*, T. V, p. 370. García Menéndez, *Ob. Cit.*, p. 47. Sallmann: *Ob. Cit.*, p. 52. Lucena Giraldo: *Ob. Cit.*, p. 85.

¹³⁰ Herrera, *Ob. Cit.*, T. II, p. 599.

Valoración final

El final del licenciado Ayllón fue trágico como el de la mayoría de los adelantados, pues como decía Gonzalo Fernández de Oviedo, era mal augurio tal título porque casi todos acababan de manera lastimosa.¹³¹ Este cronista, que lo conoció personalmente, le reprochó su exceso de ambición, pues no se conformó con ser una persona rica y afamada de la Española y, no conforme con ello, *buscó la muerte para sí y para otros*.¹³² Pero el toledano se ajusta perfectamente al prototipo de hombre de empresa del siglo XVI, siempre deseoso de emprender nuevos negocios y de abrir rutas desconocidas, buscando expandir la cristiandad, al tiempo que engrosaban su fortuna y su honra.

Como muchos de los hombres de empresa de su tiempo, encontró no solo la muerte sino también la ruina lo que afectó a su propia descendencia. Prácticamente invirtió todo su capital en una expedición que, como tantas otras, acabó en un absoluto fracaso. Álvaro Caballero declaró en 1560 que antes de la jornada de La Florida tenía al licenciado Ayllón como *uno de los más ricos y prósperos hombres de la tierra*.¹³³ Tras la desastrosa campaña quedó a su familia fuertemente endeudada. Sabemos que la hacienda pública compró la artillería de sus barcos que fue destinada a la fortaleza de Santo Domingo, y a aprestar una armada

¹³¹ Fernández de Oviedo, *Ob. Cit.*, T. II, p. 370. De hecho, otras personas de su entorno también acabaron mal, fallecidas prematuramente o sin lograr su sueño de hacer fortuna. Sin ir más lejos, su compañero en la audiencia de Santo Domingo el licenciado Juan Ortiz de Matienzo murió en su cama en Sevilla, en 1535 pero con muy modesta fortuna que, al no tener hijos, destino básicamente a sufragar 1.000 misas por su alma en el hospital de Cardenal donde se mandó inhumar. Testamento del licenciado Juan Ortiz de Matienzo, Sevilla, 8 de noviembre de 1535. APS, Escribanía de Juan de Medina, leg. 3994, fol. 100r.

¹³² Fernández de Oviedo, *Ob. Cit.*, T. I, p. 101.

¹³³ Probanza de Pedro Vázquez de Ayllón, 1560. AGI, Patronato 63, R. 24.

que se despachó contra los franceses, pagando a sus herederos 75.000 maravedís.¹³⁴ Pero las deudas que dejó el difunto Ayllón superaban los 15.000 pesos de oro por lo que su viuda, Ana Berra, se vio obligada a vender su vivienda de Santo Domingo e irse a vivir con sus hijos a la villa de Puerto Plata, donde seguían poseyendo medio ingenio.¹³⁵ El oidor toledano dejó seis hijos legítimos, uno de su primera esposa, y cinco de la segunda, además de al menos un hijo ilegítimo.

El mayor de los varones, Lucas Vázquez de Ayllón se avendó en Santo Domingo, desposándose con Isabel de Pasamonte, hija del tesorero Esteban de Pasamonte. Pese a que su mujer heredó cierta hacienda de su padre debieron afrontar el pago de 7.200 pesos de oro en que fue alcanzado el citado oficial real. En septiembre de 1547 formalizó una probanza en Aranda de Duero en la que pedía encarecidamente una ampliación a seis años del plazo que tenía para devolver a la hacienda real los 4.800 pesos que seguía debiendo por el desfaldo de su suegro.¹³⁶ Pese al aplazamiento su situación económica no mejoró mucho pues como sostuvo en su declaración Gonzalo Fernández de Oviedo, que declaró tener 70 años de edad, la isla estaba muy pobre debido a los huracanes, las guerras y la falta de contratación.¹³⁷ Tanto fue así que se vio obligado a vender a Diego Caballero, vecino y regidor de Santo Domingo, la mitad del ingenio de Puerto Plata que había heredado de su progenitor.¹³⁸

¹³⁴ Rodríguez Morel: *Cuentas de las Cajas reales... Ob. Cit.*, T. II, pp. 299-300.

¹³⁵ Así lo declaró Lope de Bardecí en la pregunta novena de la probanza de Pedro Vázquez de Ayllón, 1560. AGI, Patronato 63, R. 24.

¹³⁶ Información auspiciada por Lucas Vázquez de Ayllón, vecino de Santo Domingo, Aranda de Duero, 6 de septiembre de 1547. AGI, Patronato 150, N. 2, R. 1.

¹³⁷ *Ibidem*.

¹³⁸ El 31 de octubre de 1551 los fiadores de Diego Caballero se obligaron a pagar a Lucas Vázquez de Ayllón, diversas cuantías que aquel le debía del medio ingenio que le había comprado. AHPS, oficio 15,

Sin embargo, en 1562 decidió jugarse lo poco que tenía en una nueva aventura para descubrir y poblar La Florida, siguiendo los pasos de su difunto progenitor.¹³⁹

Firma de Lucas Vázquez de Ayllón, hijo del licenciado Ayllón, 1563. (AGI, Contratación 5220, N. 11, R. 45).

Se comprometió a llevar desde La Española a 250 hombres, 100 de ellos casados con sus respectivas mujeres.¹⁴⁰ Pero ante la imposibilidad de reclutar a tantos matrimonios, consiguió que se le redujese a 60 pero ni aun así fue capaz de despachar la expedición. De hecho, murió en 1563, según el Inca Garcilaso,

escribanía de Alonso de Cazalla 1551, Libro II, fol. 1850r. Hay más información sobre este pago por parte de sus fiadores en la carta otorgada por Fernando de Jerez Baeza y su hijo, Sevilla, 26 de noviembre de 1551. AHPS, Oficio 15, escribanía de Alonso de Cazalla 1551, libro II, fol. 2042v.

¹³⁹ Información sobre Lucas Vázquez de Ayllón, 1563. AGI, Contratación 5220, N. 1, R. 45.

¹⁴⁰ El número de matrimonios se le redujo a 60 ante la imposibilidad de reclutar a un centenar de ellos, por Real cédula dada en Madrid el 25 de abril de 1563. AGI, Contratación 5220, N. 1, R. 45.

de tristeza y pesar ante su imposibilidad de llevar a efecto tan ambiciosa empresa, debido a su escaso poder económico y a los impedimentos de las autoridades.¹⁴¹

En cuanto a Pedro Vázquez de Ayllón, se desposó curiosamente con otra de las hijas del tesorero de la isla, Esteban de Pasamonte, concretamente con Juana de Pasamonte, con quien procreó tres vástagos. Desempeñó algunos años el cargo de alcalde ordinario y cuando los franceses atacaron Puerto Plata fue enviado como capitán para rechazarlos.¹⁴² Sin embargo, en 1560 manifestaba encontrarse en un estado de extrema necesidad, reclamando una pensión de la Caja Real mientras vacaba algún cargo público, entre los que sugería el de recaudador de la sisa.

Por su parte, Juan de Ayllón, otro de los hijos del licenciado, estuvo a caballo entre España y las Indias. Al parecer, algún tiempo permaneció en Toledo.¹⁴³ Sin embargo, el 10 de marzo de 1524 Juan de Herver, mercader, vecino de Sevilla, en la collación de Santa María, cobró parte de una cuantía que le debía Juan de Ayllón, del que se decía que era residente en las Indias.¹⁴⁴

Asimismo, tenemos noticias de una de sus dos hijas, concretamente de Inés de Villalobos que se desposó con el capitán Juan de Junco, residiendo toda su vida en la Ciudad Primada.¹⁴⁵

¹⁴¹ Garcilaso de la Vega, *La Florida del Inca... Ob. Cit.*, p. 79; Epítome del descubrimiento..., *Ob. Cit.*, p. 75.

¹⁴² Probanza de Pedro Vázquez de Ayllón, 1560. AGI, Patronato 63, R. 24.

¹⁴³ Grunberg, Bernard: *Dictionnaire des conquistadores de México*. París, L'Harmattan, 2001, p. 559.

¹⁴⁴ Carta de pago otorgada por Juan de Herver, Sevilla, 10 de marzo de 1524. AHPS, Oficio 15, Bernal González Vallecillo 1524, fol. 953v-957r.

¹⁴⁵ Fernández de Oviedo, *Ob. Cit.*, T. II, p. 366.

Bibliografía

- Anglería, Pedro Mártir. *Décadas del Nuevo Mundo*, Madrid, Polifemo, 1989.
- Arranz Márquez, Luis. *Repartimientos y encomiendas en la Isla Española (El Repartimiento de Alburquerque de 1514)*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1991.
- Benzo de Ferrer, Vilma. *Pasajeros a la Española 1492-1530*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2000.
- Chacón y Calvo, José María: *Cedulario Cubano*. Madrid, S/F.
- Deive, Carlos Esteban. *La Española y la esclavitud del indio*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1991.
- Documentos americanos en el Archivo de Protocolos de Sevilla*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1935.
- Espino López, Antonio, *Vencer o morir. Una historia militar de la conquista de México*, Madrid, Desperta Ferro, 2021.
- Febvre, Lucien. *El problema de la incredulidad en el siglo XVI: la religión de Rabelais*, Madrid, Akal, 2012.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias*. Madrid, Editorial Atlas, 1992.
- García Menéndez, Alberto A. *Los jueces de apelación de la Española y su residencia*. Santo Domingo, Museo de las Casas Reales, 1981.
- Gayangos, Pascual. *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V*. París, Imprenta Central de los Ferrocarriles, 1866.
- Giménez Fernández, Manuel: *Bartolomé de Las Casas*, T. I, Madrid, C.S.I.C., 1984.
- Herrera, Antonio de. *Historia General de los hechos de los Castellanos en las islas y Tierra Firme del mar océano*. Madrid, Universidad Complutense, 1991.
- Hoffman, Paul E. “Lucas Vázquez de Ayllón. Columbus and the Lando of Ayllón”, en *The Expedition and Settement of the Southeas Jeannine Cook Valona G. A. y Lower Altamaha*, Historical Cociety-Ayllón, 1992.

- Ladero Quesada, Miguel Ángel: *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521)*. Madrid, Dykinson, 2008
- Las Casas, fray Bartolomé de. *Historia de las Indias*, T. II. México, Fondo de Cultura Económica, 1951, p. 338., pp. 322-333.
- López de Gómara, Francisco. *Historia General de las Indias*, T. I. Madrid, Orbis, 1985.
- Lucena Salmoral, Manuel. “La extraña capitulación de Ayllón para el poblamiento de la actual Virginia, 1523”, *Revista de Historia de América* N. 77-78, México, 1974.
- Lucena Giraldo, Manuel (ed.), *Atlas de los exploradores españoles*, Barcelona, Sociedad Geográfica Española, 2009.
- Marte, Roberto. *Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1981.
- Mena García, Carmen y José Antonio Díaz Reina, *El abogado que dibujó el mundo. Martín Fernández de Enciso (1469-1533)*. Una biografía apasionante. Sevilla, Universidad, 2020.
- Moreta Castillo, Américo. *La justicia en Santo Domingo del siglo XVI*. Santo Domingo, Colección Banreservas, 1998.
- Peguero, Luis Joseph. *Historia de la conquista de la isla Española de Santo Domingo, trasumptada el año de 1762*. Santo Domingo, Museo de las Casas Reales, 1975.
- Ramos, Demetrio. *Los viajes españoles de descubrimiento y rescate*. Valladolid, Casa-Museo de Colón, 1981.
- Rebollo, Sánchez, Augusto: “Badajoz en el Nuevo Mundo. Síntesis histórica de badajocenses en Indias, desde el Descubrimiento hasta finales del siglo XVI”, *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz, ponencias y comunicaciones*. Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1999.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971.
- *El pleito Ovando-Tapia. Comienzos de la vida urbana en América*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, Rodríguez Morel, Genaro. *Cuentas de las Cajas Reales de Santo*

- Domingo, T. I y II. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2020.
- *Colección de documentos para el estudio de la historia azucarera en la Española*. Santo Domingo, Archivo General de la nación, 2020.
- Rubio, fray Vicente (Comp.): *Cedulario de la isla de Santo Domingo, 1501-1509*, vol. II. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial, s/f
- Sallmann, Jean-Michel. *Indios y conquistadores españoles en América del Norte. Hacia el otro dorado*. Madrid, Alianza Editorial, 2018.
- Solar y Taboada, Antonio del: *Conquistadores y colonizadores extremeños en América*, coleccionable de Nuevo Diario de Badajoz, 27 de diciembre de 1922 y ss. Cit. Por Augusto Rebollo que da por válida su cuna pacense.
- Thomas, Hugh. *Quién es quién de los conquistadores*. Barcelona, Salvat, 2001.
- Vas Mingo, Milagros del. *Las capitulaciones de Indias en el siglo XVI*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986.
- Vega, Garcilaso de la, *La Florida del Inca*. Madrid, Historia 16, 1986.
- Zuazo, Alonso de: *Cartas y memorias (1511-1539)*, ed. de Rodrigo Martínez Baracs, México, CONACULTA, 2000.

APÉNDICE I

Licencia de embarque para Lucas Vázquez de Ayllón y su séquito, 27 de febrero de 1512.

Este día se registró el señor licenciado Lucas Vázquez de Ayllón y Hernán Ramírez de Vegas, su sobrino, hijo de Juan Ramírez de Vegas, jurado de la ciudad de Toledo, y de doña Teresa de la Sierra, su mujer; y Antonio de Salas, hijo de Fernando de Solorzano y de Catalina de Barahona, vecinos de Medina de Ruyseco; y Juan de Almonacid, hijo de Alonso de Almonacid y de María de la Puerta, vecinos de Madrid; y Luis de Aguilera, hijo de García de Aguilera y de Teresa Osorio, su mujer, vecinos de Toledo; y Antón Axenxo, hijo de Antón Axenxo y de Catalina Díaz, vecinos de Melgar de Hernanmestar -actualmente Melgar de Fernamental-; y Pedro de Bolinar, hijo de Diego de Bolinar y de María de Cereceda, vecinos de Balmaseda; y Juan de la Puente, hijo de Amadís de la Puente y de María de Bolinar, vecinos de Balmaseda; y Pedro de Medin, hijo de Francisco Moreno, vecino de Medina del Campo; y Nuño de Ávila, los cuales pasan en la Nao de Miguel de Haraso (sic).

(AGI, Contratación 5536, L. 1, fol. 126r.)

APÉNDICE II

Carta de Miguel de Pasamonte al emperador, Santo Domingo, 15 de enero de 1520.

Sacra cesárea y católica Real majestad: después que a Vuestra Alteza escribí haciendo relación de las cosas de estas partes tocantes a su real servicio, lo que ha sucedido es que el adelantado Diego Velázquez me ha escrito que por el mes de agosto pasado aportó a la isla Fernandina una de las carabelas que fueron en el armada que envió a las tierras nuevas que había descubierto, de que envió por capitán a Hernando Cortés. Y que la dicha carabela tomó agua y mantenimientos en la punta de la dicha isla en una estancia de uno que venía en ella que se dice Montejo y metió dentro un hombre español que tenía a cargo la dicha estancia o hacienda y dice que le mostraron gran cantidad de oro. Y después

que se echaron y volvieron a tierra dice que se hicieron a la vela y tomaron su derrota por parte del norte la vía de España o de Inglaterra. Y viendo esto el dicho adelantado, pareciéndole que era en mucho deservicio de Vuestra Majestad dice que acordó de enviar a Pánfilo de Narváez a las dichas tierras nuevas donde está Cortés con doce o quince navíos y más de quinientos hombres. Luego que aquí se supo esta nueva por cartas del adelantado y de otras personas nos juntamos en la consulta y después de haber platicado mucho sobre ello pareció que convenía mucho al servicio de Su Majestad porque no se siguiesen algunos daños e inconvenientes entre la gente que está con Cortés y la que se aparejaba para ir con Narváez, que debíamos de enviar luego allá una persona cuerda y que llevase poderes de esta audiencia Real para excusar entre ellos no hubiese alguna rotura. Y para esto fue elegido el licenciado Ayllón que es persona de mucha habilidad y celoso del servicio de Vuestra Majestad, el cual fue despachado con mucha brevedad porque pudiese llegar a la isla Fernandina antes que Narváez partiese con la dicha armada para donde está Cortés.

Y si por caso cuando llegare a la isla Fernandina fuese partido ha de pasar a las dichas tierras nuevas donde está Cortés porque entre él y Narváez no se haga algún desconcierto sino que se conformen en todo lo que conviene que se haga para que Vuestra Alteza sea servida y se pueblen aquellas partes y el nombre de nuestro Señor sea ensalzado porque si entre ellos hubiese algún rompimiento, lo que a Dios no plega, todo lo que el adelantado ha descubierto y comenzado a poblar se perdería, de que nuestro Señor y Vuestra Majestad serían muy deservidos. Y porque esto ha puesto en mucha turbación tan buena obra como el adelantado tiene comenzada sería justo que si el dicho Cortés ha hecho lo que no debe lee mande vuestra Majestad castigar porque sea ejemplo para otros porque quedando los hierros son punición es dar ocasión para que los hombres se atrevan a hacerlos. Y en estas partes conviene que se haga mucho más que en otras por estar tan apartadas como están de los otros reinos y señoríos de vuestra Majestad.

Nuestro señor la vida y muy alto y real Estado vuestra cesárea Majestad guarde y acreciente de otros muchos grandes reinos. De Santo Domingo de la isla Española, a 15 de enero de 1520. De vuestra sacra cesárea y católica Real Majestad. Humildísimo siervo que sus reales pies y manos besa. Miguel de Pasamonte.

(AGI, Patronato 174, R. 21).

APÉNDICE III

Expediente para el ingreso en la orden de Santiago de Lucas Vázquez de Ayllón, 1523, aceptado.

El licenciado Ayllón. En la villa de Valladolid, veinticinco días del mes de agosto de mil y quinientos y veintitrés años, ante el señor licenciado Alarcón, del Consejo de las órdenes, pareció el licenciado Lucas Vázquez de Ayllón y presentó por testigo a Francisco Gaytán, vecino de Toledo, del cual fue recibido juramento en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas dl interrogatorio dijo lo siguiente:

A la primera del dicho interrogatorio dijo que este dicho testigo que conoce al dicho licenciado Lucas Vázquez de Ayllón y que será de edad de cuarenta y cinco años poco más o menos y que conoció a Juan Vázquez de Ayllón, su padre, regidor de Toledo, y a Inés de Villalobos, su madre, y que no conoció a su padre de su padre del dicho licenciado, pero que oyó decir que se llamaba Pero Álvarez de Toledo, y a su madre de su padre, María Álvarez Palomeque, y al padre de su madre no lo conoció y que oyó decir que se llamaba Miguel de Villalobos y que a su mujer del dicho Villalobos no la conoció ni sabe como se llamaba y que todos eran y son naturales de Toledo y que no es pariente del dicho licenciado ni de los demás contenidos en la pregunta. A la segunda pregunta dijo que los que este testigo conoció y conoce que tiene aclarados fueros y son habidos y tenidos por hijosdalgo en la ciudad de Toledo, ellos y cada uno de ellos y que los que no conoció oyó decir que es público y notorio en la dicha ciudad de Toledo que eran hijosdalgo y por tales habidos y tenidos.

A la tercera pregunta del dicho interrogatorio dijo que ha visto que el dicho licenciado ha tenido buenos caballos pero que no sabe si ahora los tiene. A la cuarta pregunta dijo este testigo que lo conocía mucho y que no sabe que haya sido retado y que esto sabe declaro y firmó lo de su nombre. Firma: Francisco Gaytán.

Este dicho día, ante el dicho señor licenciado Alarcón, el dicho licenciado Lucas Vázquez presentó por testigo a Pedro de Salazar, vecino de Alcalá de Henares, del cual fue recibido juramento en forma de derecho y lo que dijo y depuso haciendo las preguntas del dicho interrogatorio es lo siguiente:

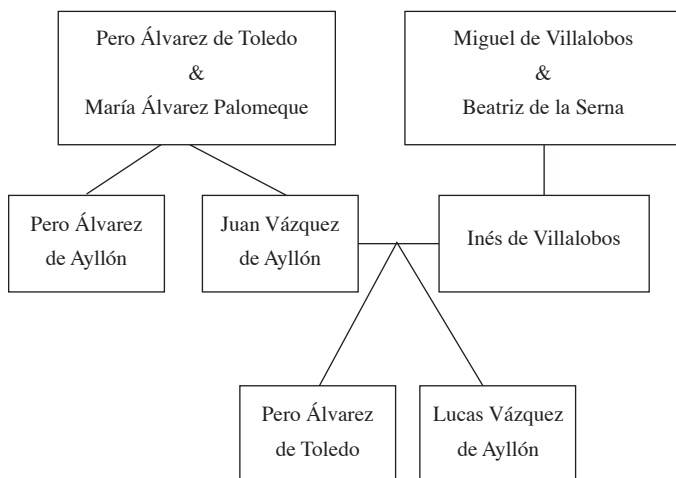
A la primera dijo este testigo que conoce al dicho licenciado Lucas Vázquez de Ayllón y que conoció a su padre del dicho licenciado que se llamaba Juan Vázquez de Ayllón y a su madre que se llamaba Inés de Villalobos y que no conoció al padre y a la madre del padre del dicho licenciado ni al padre y a la madre de la madre del dicho licenciado y que ha oído decir que el dicho licenciado y su padre y madre eran hijosdalgo y de buena parte pero que este testigo por tales los tiene (tachado no lo sabe) y que este testigo no es pariente del dicho licenciado. A la segunda pregunta dijo este testigo que el dicho licenciado y su padre y madre fueron y son habidos y tenidos por hombres hijosdalgo y que oyó decir que, Pero Álvarez de Toledo, abuelo del dicho licenciado fue alcalde en Toledo de ciertos mozárabes que no lo puede ser si no hombre hijosdalgo. A la tercera pregunta dijo que la no sabe (sic). A la cuarta pregunta dijo que no sabe que el dicho licenciado haya sido retado y que esto sabe del caso y firmó lo de su nombre. Firma: Pedro de Salazar.

En la villa de Valladolid, a veintiocho días del mes de julio, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y veintitrés años, se tomó juramento del comendador Alonso Durán para la información de las calidades del licenciado Ayllón que pide el hábito de Santiago lo cual se hizo por mandado del comendador mayor de Castilla. Juro Alonso Durán, caballero de la orden de Santiago del Espada y dijo que es de edad de ochenta y un años poco más o menos y que es deudo del licenciado Ayllón en tercer grado.

Fuele preguntado si conoce al dicho licenciado Lucas Vázquez de Ayllón dijo que sí porque conoció a Juan Vázquez de Ayllón, su padre, regidor que fue de la ciudad de Toledo. Y conoció a su abuelo, padre de su padre, que se llamaba Perálvarez de Toledo, y conoció a su madre del dicho licenciado que se llamaba Inés de Villalobos, hija de Miguel de Villalobos que fue hijosdalgo limpio en la ciudad de Toledo y a su mujer, abuela del dicho licenciado, que se llamó Beatriz de la Serna, también hijadalgo, limpia, y que asimismo el dicho Juan Vázquez de Ayllón y el dicho Perálvarez de Toledo, padre y abuelo del dicho licenciado fueron y son sus hijos habidos y tenidos y reputados por hijosdalgo limpios, notorios y por tales son habidos y tenidos públicamente y que (a)demás de conocer a los susodichos y ser esto verdad sabe que el dicho Juan Vázquez de Ayllón, padre del dicho licenciado Ayllón, viene de la casta de los mozárabes de Toledo, de la misma cepa de don Esteban Yllán de donde proceden todos los buenos linajes de Toledo. Y que su abuelo del dicho licenciado, padre de su padre, fue alcalde mucho tiempo de los mozárabes que ni puede tener este oficio si no hombre hijodalgo. Y que por todo esto tiene y es público que los ascendientes del dicho licenciado fueron personas hijosdalga, según costumbre de España, así de parte de su padre como de su madre. Fue le preguntado si sabe que el dicho Lucas Vázquez de Ayllón tiene caballo, dijo que no lo sabe pero que tiene en su casa escuderos y muchas bestias y que es persona rica que lo puede tener. Fue le preguntado si sabe que el dicho licenciado Ayllón haya sido retado dijo que no lo sabe que si lo hubiese sido o lo fuese que tiene persona y viene de parte que saldría del dicho reto o desafío con honra. Y que además de lo susodicho que el dicho licenciado tiene un hermano que se llama Perálvarez de Ayllón que es caballero de la dicha orden y recibió el hábito de ella, según Dios y orden y que ésta es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre. Declarolo ante mi Juan de Samano. Firma: Alonso Durán. (AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8565).

APÉNDICE IV

Ascendencia familiar del licenciado Lucas Vázquez de Ayllón



Los comunistas cubanos y dominicanos en la búsqueda de soluciones democráticas frente al régimen de Rafael L. Trujillo, 1943-1946

*Jorge Renato Ibarra Guitart**

RESUMEN

Durante la dictadura de Rafael Trujillo en la República Dominicana (1930-1961), hubo vínculos significativos entre dominicanos y cubanos en su oposición al régimen trujillista, especialmente en la década de 1940. Estos vínculos se basaban principalmente en la ideología comunista de los intelectuales en ambas islas, y desde luego, en la solidaridad latinoamericana. Aunque no siempre fue fácil debido a la represión y la vigilancia por parte de los servicios de inteligencia, los comunistas dominicanos y cubanos intentaron coordinar sus acciones en la lucha contra Trujillo. Esto implicaba compartir información, recursos y estrategias para debilitar al régimen desde ambos lados del Canal de la Mona. Estos vínculos entre comunistas dominicanos y cubanos en la lucha contra la dictadura de Trujillo en la década de 1940 fueron parte de un movimiento más amplio de resistencia y oposición que incluía a diversos sectores de la sociedad de estas naciones caribeñas.

Palabras claves: República Dominicana; Cuba; siglo XX; trujillismo; antitrujillismo; comunismo.

* Doctor en Ciencias Históricas por la Universidad de La Habana. Miembro de número de la Academia de la Historia de Cuba.

ABSTRACT

During the dictatorship of Rafael Trujillo in the Dominican Republic (1930-1961), there were significant links between Dominicans and Cubans in their opposition to the Trujillo regime, especially in the 1940s. These links were based mainly on the communist ideology of the intellectuals on both islands, and of course, on Latin American solidarity. Although it was not always easy due to repression and surveillance by the intelligence services, Dominican and Cuban communists tried to coordinate their actions in the fight against Trujillo. This involved sharing information, resources and strategies to weaken the regime from both sides of the Mona Canal. These links between Dominican and Cuban communists in the struggle against the Trujillo dictatorship in the 1940s were part of a broader movement of resistance and opposition that included diverse sectors of society in these Caribbean nations.

Keywords: Dominican Republic; Cuba; 20th century; Trujilloism; anti-Trujilloism; communism.

Antecedentes

Al abordar el tema de la participación de los comunistas cubanos en la ejecución del proyecto político dirigido a darle protagonismo político a la clase obrera y a los militantes comunistas dominicanos en su país, será preciso remitirnos a ciertos hechos precedentes. Por esos años la República Dominicana se encontraba bajo la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo quien había conculcado los derechos civiles de sus ciudadanos y ejercido la sobreexplotación de los trabajadores, especialmente los campesinos jornaleros y obreros. El desempeño de Trujillo como un activo actor político fue resultado del papel concedido a las fuerzas armadas dominicanas en la vida pública. En realidad, las tropas estadounidenses habían entrenado al ejército nacional durante el periodo de ocupación de la República Dominicana que comprendió los años de 1916 a 1924. Trujillo, avalado por el poder

de las armas, asaltó el poder político por medio de un golpe de Estado contra el gobierno de Horacio Vázquez en marzo de 1930 y posteriormente, en agosto de ese propio año, convocó a unas elecciones turbulentas e inició un prolongado período dictatorial conocido como la “Era Trujillo” de más treinta años.

En Cuba, por ese tiempo, Gerardo Machado había asumido las riendas de la nación tras unas elecciones en medio de la debacle de las instituciones republicanas. Machado, que contó con el apoyo de la oligarquía cubana y del imperialismo estadounidense, tuvo frente a sí el desafío de enfrentar los efectos de la crisis económica mundial de 1929 a 1933. Al propio tiempo, debió afrontar la resistencia popular a sus dictámenes cuando acordó prorrogar su mandato por medio de la constitución de 1928 la cual, sin previa consulta popular, fue impuesta a los cubanos.

A la caída de la dictadura de Machado, se fue consolidando un fuerte movimiento revolucionario que logró hacerse del poder político el 4 de septiembre de 1933 el cual, además de dictar medidas de aceptación popular, fomentó la solidaridad con el pueblo dominicano. Antonio Guiteras, como ministro de Gobernación de aquel gobierno, había diseñado una estrategia de lucha común contra las dictaduras y el imperialismo en la que se debían integrar los revolucionarios latinoamericanos. Desde entonces Guiteras tenía en perspectiva unir a todos los líderes de izquierda de las Américas en una organización que sería continuidad de Joven Cuba: Joven América¹. En un informe detallado del teniente coronel Ignacio Galíndez, miembro de los servicios de inteligencia, se señala: “Guiteras, ya desde los tiempos del Doctor Grau, y siendo secretario de Gobernación, se mostraba partidario decidido de una lucha contra Trujillo, y terminada esta, una concentración de revolucionarios antillanos para llevar la guerra a Venezuela”.²

¹ José Tabares del Real, *Guiteras* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, 1973), 497.

² Instituto de Historia de Cuba. Fondo: Ejército (1934-1952). Signatura:24/26/1:5-61/1-6.

En 1934 caería el gobierno provisional revolucionario con lo cual Guiteras debió pasar a la clandestinidad y desde ella elaboró toda una serie de planes de insurrección, entre los cuales se encontraba la conformación de una expedición revolucionaria que derrocaría a Trujillo, a esos efectos se conformó “la expedición del Mariel”. Para entonces el Gobierno Caffery-Batista-Mendieta ordenó su disolución con el pretexto de que los expedicionarios que se entrenaban podían actuar contra el orden interior.

El núcleo de emigrados dominicanos de distintas tendencias políticas se mantuvo al tanto de la realidad cubana y fueron testigos de los hechos más relevantes tenidos lugar. Entre ellos destacan todo el proceso de represión intensa al movimiento revolucionario de los años 30 que concluyó con el fracaso de la huelga general de 1935 y el asesinato ese propio año de Antonio Guiteras y Antonio Aponte en el Morrillo.

Primeros intentos de conciliación con el régimen trujillista (1943-1944)

En Cuba, tras el fracaso de la revolución de los años 30, los exilados de dominicanos pudieron apreciar el modo en que se recompuso la hegemonía de la oligarquía cubana a tono con la política del Buen Vecino y se aprobaron cambios democráticos una vez que el general Fulgencio Batista contuvo la marea revolucionaria. En ese contexto, se produjeron una serie de giros significativos en la realidad cubana como la legalización del Partido Comunista Cubano, la fundación de una Central de Trabajadores de Cuba (CTC), el regreso de los exilados, la liberación de los presos políticos, entre otros. Todos estos sucesos tuvieron su colofón en la participación de los comunistas cubanos dentro de la coalición de partidos políticos presidida por Batista la cual triunfó en las elecciones de 1940. Esas transformaciones sirvieron de experiencia política a muchos emigrados dominicanos y les permitieron asimilar que una alternativa al

problema dominicano podía llevarse a efecto si se actuaba dentro de la legalidad burguesa. Otra lección importante de la realidad cubana para los dominicanos fue que un régimen represivo podía evolucionar hacia un gobierno de consenso ciudadano toda vez que se produjera una apreciable apertura democrática.

A medida que se cumplía los años del mandato constitucional de Batista los comunistas cubanos aseguraban una plena presencia en su gobierno y también una mayoría dentro de la CTC, fue entonces que se produjeron algunos acercamientos al gobierno de Trujillo por diferentes vías. Uno de los primeros pasos para mejorar las relaciones mutuas, era limpiar el rostro a la dictadura trujillista. Trujillo estaba precisado a mejorar su imagen en Cuba a partir de que ésta se encontraba muy deteriorada por la intensa propaganda que en su contra promovieron los exilados dominicanos; a esos efectos el dictador dominicano movió sus influencias hasta lograr concertar algunos acuerdos con cierta prensa cubana.

Este proceso de maquillar la realidad dominicana en Cuba al parecer comenzó con gestiones de Trujillo alrededor de Emilio Núñez Portuondo, líder de la coalición de los partidos batistianos. Núñez Portuondo intercambió criterios con el cónsul dominicano Pedro Hungría para explorar posibles espacios de publicación en la prensa cubana. Hungría, por su parte, se dirigió al secretario de Estado dominicano, R. Paíno Pichardo, refiriéndole que a esos efectos Núñez Portuondo había tenido dos entrevistas con un periodista. Hungría en una nota consular refiere que: “Es necesario girarme cinco mil para entregarlo al amigo y mensualmente cuatrocientos en la misma forma”.³

³ El amigo que Hungría refiere es el mismo Emilio Núñez Portuondo que aceptaba ese soborno de Rafael L. Trujillo. Ver nota del cónsul Pedro Hungría al secretario de Estado R. Paíno Pichardo. Documento sin fecha. Fondo Vega, Cuba 1/2 (clasificación provisional). Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

Un acontecimiento de trascendencia histórica como fue el Centenario de la independencia dominicana, a celebrarse el 27 de febrero de 1944, sirvió de plataforma para promover una campaña dirigida a enaltecer el pasado glorioso dominicano y dar la apariencia de que el régimen trujillista había dado prosperidad al país. A esos efectos Jaime Mariné, entonces secretario de Deportes del gobierno y adlátere cercano de Batista, dirigió una carta a José Sánchez Arcilla, ministro cubano en Ciudad Trujillo, en la que le informaba de las gestiones hechas por él con funcionarios del Diario de La Marina para promover una maniobra publicitaria alrededor de dicha fecha histórica. Al respecto Mariné refirió que: “podrían firmar un contrato por un año a razón de \$2,000.00 mensuales a base de media página de retrograbado, con fotografías y pie de grabado”.⁴

Otros espacios que gestionaba el gobierno dominicano en Cuba venían de la mano de intelectuales-políticos que propiciaban contactos importantes en la mayor de las Antillas. Fue así como, por intermedio de Ramiro Guerra, historiador y editor del Diario de La Marina, se examinaron posibles modos de facilitar las relaciones bilaterales. Una carta del propio Trujillo a su embajador en La Habana, Virgilio Díaz Ordoñez, da cuenta de lo que referimos: el Doctor Ramiro Guerra estaba presto a presentar al ministro de Estado, Dr. Santovenia, un memorándum “sobre coordinación económica domínico-cubana”. Al respecto Trujillo agregaba que: “Atribuyo gran importancia a esas ideas del Dr. Guerra y le recomiendo a usted mantenerse en contacto con él a fin de que pueda estar en condiciones de averiguar la acogida que a ellas dispense el gobierno cubano”.⁵

⁴ Carta de Jaime Mariné a José Sánchez Arcilla, 27 de diciembre de 1943. Fondo Vega, Cuba ½ (clasificación provisional). Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

⁵ Carta de Rafael L. Trujillo a Virgilio Díaz Ordoñez, 1 de febrero de 1944. Fondo Vega, Cuba ½ (clasificación provisional). Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

El régimen trujillista pretendía abrirse espacios en el terreno económico de las relaciones bilaterales para neutralizar a quienes en Cuba lo atacaban, pero al mismo tiempo, dentro de los sectores del exilio dominicano, se tendían lazos con la intelectualidad dominicana oficialista. En ese caso Ángel Miolán, emigrado de tendencia radical, le enviaba una misiva a Emilio Rodríguez Demorizzi, intelectual cercano al régimen de Trujillo, en la que estudiaban la posibilidad de que Lombardo Toledano, al frente de la Central de Trabajadores de América Latina (CTAL), pudiera viajar a la República Dominicana una vez que cumplimentase una visita a Cuba. Al respecto Miolán le indicaba a Rodríguez Demorizzi lo siguiente:

El Maestro Lombardo vendrá a Cuba a fines de este mes, para presidir una importante reunión de la dirección de la CTAL y tal vez sería oportuno aprovechar ese viaje suyo aquí para que lo continuara hasta la República Dominicana.

Antes de escribirle diciéndole nada desearía saber por tu vía, que sería extraoficial, si hay posibilidad de que lo invite el presidente de la República. En ese caso yo se lo haría saber y tú y yo haríamos los arreglos necesarios hasta que el asunto pudiera, sobre bases seguras de parte y parte, ser trasladado a los encargados oficiales de darle forma.⁶

Esta carta es la primera evidencia de una tentativa de una parte del exilio dominicano en Cuba por establecer vías de comunicación con el régimen trujillista para negociar una propuesta política. A dicha propuesta estaban vinculados tanto el líder de la CTAL, Lombardo Toledano, como Rodríguez Demorizzi, el intelectual afín al régimen trujillista. De hecho, la proposición estaba encaminada a establecer un puente de entendimiento facilitado

⁶ Carta de Ángel Miolán a Emilio Rodríguez Demorizzi. La Habana, 5 de julio de 1943. Fondo Vega, Cuba ½ (clasificación provisional). Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

por los comunistas cubanos que entonces tenían representación mayoritaria en la CTC, organización obrera que se subordinaba a la CTAL. Todo indica que la gestión de Miolán fue fructífera porque en la propia misiva al final se agrega una nota que señala: “A última hora fui enterado por Hernández Franco sobre la invitación del presidente a Lombardo. Haré todo lo posible para que se realice el viaje”.⁷ Sin embargo, por otros documentos supimos que el referido viaje no se efectuó, al parecer por reservas que tenía Toledano sobre la situación en la República Dominicana.

Hacia 1944, en la misma medida en que se acercaba la conmemoración por el centenario de la independencia dominicana, se conformaban nuevos mecanismos que hacían más densa la madeja de instituciones que actuaban en Cuba para lograr un cambio de la situación en la República Dominicana por medio de una vía evolutiva y pacífica. En ese sentido, actuaron alrededor de esta coyuntura asociaciones como la Sociedad Colombista Panamericana que tenía asiento permanente en Cuba y organizó una serie de actividades con motivo de tan relevante fecha, tales como un acto de homenaje a Máximo Gómez ante su monumento en La Habana, un concierto de la Orquesta Sinfónica de La Habana bajo la dirección del Maestro Gonzalo Roig en la República Dominicana y la convocatoria en Cuba del “Premio Hatuey” para el autor del mejor ensayo histórico sobre la gestación de la independencia dominicana.⁸

Todas estas iniciativas se vieron autenticadas porque en medio de la Segunda Guerra Mundial, a los efectos de mantener la unidad continental en el combate contra el fascismo, era preciso pasar por alto las diferencias de criterio en cuanto a los regímenes que, como el de Trujillo, no se guiaban por prácticas democráticas. Al respecto el presidente de los Estados Unidos,

⁷ Carta de Ángel Miolán a Emilio Rodríguez Demorizzi. La Habana, 5 de julio de 1943.

⁸ *Revista “Finanzas”*, La Habana, 26 de febrero de 1944.

Franklin Delano Roosevelt, dio a conocer un mensaje con motivo del centenario de la independencia dominicana en el cual subrayaba que:

La República Dominicana ha progresado mucho en los últimos cien años en los senderos de la civilización y el progreso y ahora, junto con las otras naciones unidas, está empeñada en una lucha por mantener abiertos a los pueblos amantes de la libertad del mundo, la oportunidad de nuevos progresos en esas sendas. Nuestros comunes enemigos lucharán hasta el fin por evitar nuestra inevitable victoria.

También tratan de sembrar la desunión entre nosotros y así debilitar nuestra voluntad cada vez mayor y nuestra fuerza creciente. Sus esfuerzos por dividirnos y apartarnos pueden y deben ser destruidos por medio de la determinación inquebrantable de todos nosotros de lograr y mantener ese mutuo entendimiento y aprecio, que es fuente de la verdadera cooperación.⁹

Ciertamente no podían ser más laudatorias las palabras de Roosevelt a la gestión de Trujillo; las mismas facilitaban la integración continental a todos los gobiernos del continente en los momentos más difíciles de la segunda guerra mundial. Sin embargo, Roosevelt pretendía desconocer las prácticas dictatoriales de regímenes como el dominicano. Trujillo, halagado con ese barraje de elogios, se aprovechaba de la conflagración en marcha para legitimar su dictadura:

Tengo el placer de repetir la decisión invariable del gobierno y el pueblo dominicanos a seguir luchando junto con las naciones aliadas hasta que se obtenga la victoria final contra nuestros enemigos comunes, cuyos esfuerzos jamás

⁹ *Información*, 7 de marzo de 1944.

podrán destruir el espíritu de firme solidaridad existente entre nuestros países y que es aún más estrecha desde la hora trágica de Pearl Harbor”¹⁰

No obstante, en aquel Centenario no todo eran aclamaciones lo que recibía Trujillo. El exilio dominicano en Cuba —que estaba consciente de la realidad de su país y de la perfidia del régimen trujillista en cuanto a tolerar cambios democráticos— convocó a otras actividades que servían de contrapartida a la campaña del llamado Benefactor. En Cuba esos refugiados dominicanos habían fundado la Unión Democrática Antinazi Dominicana, que con ese nombre ponía en claro que Trujillo era tan nazi como Hitler. Esta agrupación, junto al Partido Revolucionario Dominicano (PRD), convocaron toda una serie de actividades públicas a raíz del proclamado centenario de la independencia de su país en las cuales se desplegaron lemas como: “Contra las tiranías nazifascistas de Europa, Asia y América” y “Por el triunfo de las democracias en el mundo y en la patria”. En tanto, la emisora radial 1010, que estaba en manos de los comunistas cubanos y cuyas ondas llegaban hasta Santo Domingo, convocó a un mitin radial de condena al régimen trujillista. En el mismo participaron varios oradores, incluido el propio Ángel Miolán que unos meses antes había contactado con el intelectual oficialista Rodríguez Demorizzi para procurar espacios de democracia en su país. En esta oportunidad Miolán diría: “Este servidor de ustedes también ocupó la tribuna para ocuparse de la lucha del pueblo dominicano por su libertad (...) sacando como conclusión la afirmación categórica de que el pueblo dominicano vencerá siempre, de que, años más, años menos, destruirá el trujillismo, porque ha sabido siempre triunfar a lo largo de su historia”.¹¹

Los sindicatos cubanos, por su parte, promovieron un acto en ocasión del centenario de la independencia dominicana al que,

¹⁰ *Información*, 7 de marzo de 1944.

¹¹ *Acción*, La Habana, 29 de febrero de 1944.

según estimados de la prensa, concurrieron más de 500 personas. La iniciativa había partido de la “Unión Democrática Antifascista Dominicana” que estuvo representada en la actividad por su presidente, Romano Pérez Cabral. Otras personalidades cubanas y dominicanas también estuvieron presentes en ese encuentro, tales como el mayor general del Ejército Libertador, el veterano Loynaz del Castillo, el poeta Nicolás Guillén, el secretario general de la Federación de Plantas Eléctricas, Ángel Cofiño así como Juan Bosch y Juan Isidro Jiménez Grullón. Algunos de ellos hicieron uso de la palabra, a los cuales se sumó el representante a la Cámara por el Partido Socialista Popular (PSP), Salvador García Agüero y Ángel Míolán del PRD. En su discurso García Agüero expresó: “los cubanos son tan dominicanos como éstos, porque hay patria para los cubanos donde quiera que haya un pueblo por liberar”. En tanto el líder dominicano Juan I. Jiménez Grullón se refirió a la difícil situación que confrontaban los obreros dominicanos quienes devengaban jornales entre 20 y 30 centavos al día, así como al estado de explotación a que estaban sometidos la mayoría de los campesinos que habitaban míseras chozas. Concluía que para resolver todo ello era necesario liquidar previamente al dictador Trujillo.¹²

Alrededor del Centenario de la Independencia de Quisqueya, en ese contexto de animosidades diversas donde pugnaban políticos cubanos y dominicanos de diferentes tendencias, se convocó un concurso por el Premio Hatuey acerca de la historia dominicana. Dicho premio fue convocado por la Sociedad Colombista Panamericana y el ganador resultó ser Juan Bosch, que integraba la directiva del PRD en Cuba, un partido completamente comprometido con el combate contra el régimen de Trujillo. Con independencia de la calidad de su ensayo histórico, lo cierto fue que de inmediato los exilados le dieron una lectura política al resultado. Al respecto Ángel Míolán, quien también había concursado, refirió:

¹² *Hoy*, La Habana, 1 de marzo de 1944.

El mayor conocimiento de la historia de nuestro pueblo en última instancia significa contribuir a su liberación futura (...). Hoy tenemos la alegría de que el premio ha sido concedido a nuestro Partido, porque ha sido concedido a uno de sus hombres, a uno de sus dirigentes. Y este hecho (...) nos llena de entusiasmo porque constituye una victoria nuestra, (...) de nuestro pueblo. Conocimiento y sentimiento han estado hermanados en Juan Bosch.¹³

Ciertamente, aunque el Premio *Hatuey* concernía a la esfera intelectual, en la práctica sirvió para colocar a Juan Bosch como un interlocutor que debía ser reconocido, por su postura política y conocimientos, en los cambios futuros que debían tener lugar en la República Dominicana.

Por otro lado, en medio de aquellos convites por el Centenario, el gobierno dominicano confirió la Orden “Duarte” a toda una serie de personalidades que podían contribuir o habían ya contribuido con su causa en Cuba.¹⁴ En cuanto a la disputa alrededor de ganar espacios en la prensa cubana, el régimen trujillista continuó moviendo sus influencias para colocar sus mensajes dirigidos a combatir los desmadres que le lanzaba el exilio dominicano. Al respecto Eliseo Guzmán, administrador del *Diario de La Marina*, recibió de la dictadura dominicana, por intermedio de su embajador en La Habana, Virgilio Díaz Ordoñez, ciertas propuestas que evidenciaban un soborno financiero. El Diario de

¹³ Ángel Miolán: “El triunfo de Bosch”, *Acción*, 3 de marzo de 1944.

¹⁴ Entre las personalidades cubanas galardonadas con la Orden Duarte se encontraban: Bernardo Perdomo, jefe de redacción de *El Diario de La Marina*, quien además recibió dicha orden en el grado de Caballero de la Orden Nacional de Mérito, los doctores José María Chacón y Calvo y Medardo Vitier así como los coroneles Rolando Pélaez, y Antonio Botet Tremoleda, el comandante de la Policía, Álvaro Miranda, el doctor Héctor J García, representante del municipio de La Habana, y la señora Ester Menéndez, viuda de Zayas, quien fuera presidente de la empresa editorial del periódico *Avance*.

La Marina debía colocar a disposición del gobierno dominicano cien páginas de su retograbado en ediciones sucesivas al precio de 20 mil pesos. El material gráfico, así como sus leyendas serían suministrados por la Legación dominicana.¹⁵

Debemos recordar que esa negociación entre la dictadura trujillista y El Diario de La Marina venía de mediados del año 1943. Este rotativo logró insertar una serie de artículos en cumplimiento a la solicitud que le hiciera su contraparte dominicana la cual estaba interesada en crear un escenario favorable a la celebración del centenario de la independencia siempre que se viera fortalecida la imagen del Benefactor. En respuesta a la edición de varios artículos de ese corte que publicó El Diario de La Marina de 4 de julio de 1943, el exilado Juan Isidro Jiménez Grullón, como miembro de Unión Democrática Antinazista Dominicana, publicó el folleto titulado: “La propaganda de Trujillo al desnudo” y más adelante publicó otro bajo el título: “América contra Trujillo” en el cual compendia una serie de criterios contra el régimen trujillista en forma de un testimonio categórico de que los pueblos del continente americano condenaban enérgicamente la dictadura de Ciudad Trujillo.¹⁶

Hacia el mes de marzo de 1944 las autoridades dominicanas retomaron el asunto de otro posible viaje de Vicente Lombardo Toledano, presidente de la CTAL, a la República Dominicana. Algunos expertos políticos de distintas tendencias estimaban que Toledano pudiera fungir como el emisario destinado a zanjar los entuertos generados por la dictadura trujillista. Por su parte, el embajador dominicano en Cuba, Virgilio Díaz Ordoñez, tomaba nota de que ahora Lombardo Toledano había partido hacia Mon-

¹⁵ Carta de Virgilio Díaz Ordoñez a Eliseo Guzmán, 3 de marzo de 1944. Fondo Vega; Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de República Dominicana.

¹⁶ Ángel Miolán, “Refutación a campañas de Trujillo: dos folletos”, *Acción*, 7 de marzo de 1944 (recorte de First Press Clipping Bureau, Habana, Zaldo Building).

tevideo, Uruguay, para un congreso de la CTAL y que en su viaje de regreso tal vez pudiera llegarse a la República Dominicana. Díaz Ordoñez se remitía a un documento de fines del año anterior supuestamente redactado por miembros del exilio dominicano en coordinación con el propio Toledano. Tal documento del año 1943 recogía una serie de instrucciones que se les cursaron a Vicente Lombardo Toledano en el caso de que viajara de Cuba a Santo Domingo. Realmente aquel viaje no se produjo, pero las instrucciones dadas a Toledano, que tal vez pudieron tener su visto bueno, vienen reflejadas del siguiente modo:

- A. Hacerse acompañar de un grupo de técnicos cuya función esencial era la de examinar libremente y por contacto directo la organización exacta de los obreros dominicanos, labor que los técnicos realizarían mientras el Señor Toledano atendía al recibimiento oficial.
- B. Hacerle a Usted (Trujillo), sorpresivamente, estas dos preguntas:
Primera: ¿Está usted dispuesto a permitir libremente la organización sindicalizada de los obreros dominicanos?
Segunda: ¿Está usted dispuesto a permitir libremente y de modo inmediato la organización garantizada de los partidos de oposición?
- C. En el caso de una respuesta imprecisa o dilatoria, el Señor Toledano hubiera abandonado inmediatamente el país y hubiera procedido a hacer declaraciones sobre el caso.¹⁷

Aún cuestionando la verosimilitud de este documento hay razones que nos permiten reconocer que sus premisas fueron retomadas en los años siguientes cuando se decidió encarar una negociación política con el régimen de Trujillo por parte de los

¹⁷ Carta de Virgilio Díaz Ordoñez a Rafael L Trujillo 9 de marzo de 1944. En Fondo Vega, Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

comunistas cubanos. Estaba presente la idea, aún desde esa fecha algo lejana, de que era posible una salida pacífica concertada entre las partes en disputa para disponer de un nuevo destino político a República Dominicana. De ese modo pretendían evitar una guerra civil o un conflicto armado entre diversos países con costas en el Caribe, precisamente en el momento en que estaba concluyendo la Segunda Guerra Mundial.

Por otro lado, la táctica que Lombardo Toledano tenía prevista aplicar en Brasil, país que visitó tan pronto dejó Uruguay, era similar a lo que había descrito en el documento citado anteriormente. Al respecto el propio Díaz Ordoñez le escribió al presidente Trujillo que había leído el periódico Hoy de los comunistas cubanos y encontrado referencias a la conducta que se había trazado la CTAL para proceder ante el gobierno militarista de Getulio Vargas, que por cierto no estaba alejada de la descrita con relación a la República Dominicana. El embajador dominicano le recomendaba a Trujillo que le solicitara a su embajador en Brasil un informe detallado de las gestiones de Toledano en ese país.

En esa misiva Díaz Ordoñez reflexionaba y aportaba criterios a El Jefe que sirviera para conducir una posible negociación con Toledano cuando fuera preciso. Al respecto indicaba que el líder sindical mexicano era “un portaestandarte de radicales doctrinas socialistas” las que, según su parecer, pretendían “llevar a algunos presidentes de repúblicas americanas a fomentar una revolución desde arriba”. Quien escribía dudaba de que esas doctrinas se limitaran a eso ya que estas pudieran ser parte de un plan para instalar “una dictadura del obrerismo en América”. Al respecto manifestaba sus prejuicios anticomunistas -los que siempre acompañaron la política del trujillismo hacia el movimiento obrero- cuando señalaba que el peligro mayor sería que se estableciera “un comunismo de rabiosas proyecciones vengativas”. Al propio tiempo señalaba que de algún modo esa alianza con los comunistas pudiera serle útil al régimen en el caso que no limitara su poder: “Otra cosa sería el asistir a una racional implantación, científica y prudente, de sabias leyes encaminadas

a la protección social, todo ello dentro de un clima de evolución progresiva y mesurada”. Concluía el embajador indicando que sus comentarios “quizás puedan ser de alguna utilidad para la solución o estudio de un futuro posible”.¹⁸ Avizoraba un escenario que recién comenzaba a proyectarse en las mentes de dirigentes políticos e ideólogos cuando se acercaba el fin de la Segunda Guerra Mundial y estaba visto que el mundo que surgiría de sus cenizas requería de cambios importantes.

El centenario de la independencia dominicana serviría también para dar paso a una estrategia diseñada desde altos centros internacionales de poder con vistas a propiciar que en República Dominicana tuviera lugar un ensayo de alianza política con la presencia de organizaciones comunistas internacionales y nacionales. El propósito era repetir en aquel país la experiencia cubana dirigida a neutralizar la revolución de los años 30 lo cual había facilitado llegar a un pacto social de conciliación bajo la conducción del imperialismo estadounidense y el mismísimo Fulgencio Batista. Al respecto queremos referirnos a una misiva del embajador británico en Cuba, sir G. Ogilvie Forbes, al Policy Record Office de su país donde relata los entresijos de las maniobras políticas tenidas lugar en Santo Domingo en medio de tan significativa conmemoración.

Ogilvie Forbes utilizó como fuente principal de sus reflexiones las confesiones que le hizo el embajador polaco en La Habana, M. Roman Debicki que junto a él y al Encargado de Negocios de la Unión Soviética en Cuba, M. Zaikin, se habían trasladado a Ciudad Trujillo para participar en el convite por el Centenario de la independencia dominicana. Refiere Ogilvie Forbes que Debicki le dijo que toda la actividad de ese séquito de diplomáticos que partieron desde La Habana fue preparada por el embajador cubano en Santo Domingo, señor Sánchez Arcilla, quien además “colocó bajo sus alas” al representante de la Unión Soviética.

¹⁸ Carta de Virgilio Díaz Ordoñez a Rafael L. Trujillo 19 de marzo de 1944. En Fondo Vega, Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

El embajador polaco en Cuba le confesó a Forbes que todo lo hecho por Sánchez Arcilla fue siguiendo instrucciones directas del presidente Fulgencio Batista. Estas normas seguían el mismo padrón que los soviéticos le habían dado a las organizaciones cubanas tales como el Frente Antifascista así como el Departamento de Propaganda de Guerra del Ministro de Defensa cubano. Forbes llegaba a la conclusión de que era muy probable que en este momento los soviéticos encontrarán conveniente utilizar las organizaciones de izquierda en Cuba; además el presidente Batista deseaba renovar un acuerdo con la izquierda ya que en ese año tendrían lugar las elecciones generales. Según el embajador británico, el Gobierno dominicano había logrado para sí un saldo favorable a su agenda política mediante un gran espectáculo en las celebraciones por su Centenario y que ello hizo que se creara una benévola impresión en los observadores extranjeros los que en realidad sólo habían visto la capital.¹⁹

Al propio tiempo el exilio dominicano, en medio de la Guerra Mundial, recurrió a una alternativa dirigida a denunciar en los foros internacionales la situación de intensa represión en su país. Sin embargo, sus esfuerzos resultaron baldíos debido al apoyo que los Estados Unidos le ofrecía a Trujillo. Al respecto Juan I. Jiménez Grullón, uno de sus líderes, refirió que en las conferencias continentales de Buenos Aires y Montevideo no se pudieron denunciar los principales problemas políticos y económicos de la región porque se trataba de reuniones oficiales y los presentes eran siempre delegados gubernamentales. Agregaba que con frecuencia se silenció cualquier referencia a la persistencia de dictaduras y regímenes semif feudales ya que ello hubiera conducido a la retirada de sus representantes. Concluía indicando que a pesar de la presencia de la Unión Panamericana en Washington “muy

¹⁹ Informe al Public Record Office (PRO) de Sir G. Ogilvie Forbes, La Habana, 18 de marzo de 1944. En Fondo Vega, Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

poco se ha hecho en el análisis de los asuntos que más atañen a la vida de nuestras colectividades y a la necesidad de fundamentar el orden jurídico internacional sobre las imprescindibles bases del orden jurídico nacional”.²⁰

Mientras tanto en Cuba tenía lugar la contienda electoral de 1944 en la cual resultaría ganador el candidato Ramón Grau San Martín por el Partido Revolucionario Cubano Auténtico (PRC-A). Ante esa nueva situación Trujillo estimó que las condiciones podrían ser propicias para apretarle más las clavijas al exilio dominicano, de hecho, se encontraba inconforme con cierta pasividad demostrada por Batista hacia esa comunidad de desterrados radicados en Cuba. En los círculos del Departamento de Estado de los Estados Unidos se conocía que Trujillo se hallaba complacido con ese resultado electoral y que ya había felicitado por teléfono a Grau San Martín por su éxito. Sin embargo, el llamado Benefactor ni se imaginaba la sorpresa que se llevaría con Grau.²¹

Por otro lado, el fantasma de la insurrección armada que se había fraguado en el Mariel unos años antes rondaba al régimen trujillista que se apresuraban a que el nuevo gobierno cubano contuviera la amenaza que representaba el exilio dominicano. Un informe interno entre altos funcionarios de la dictadura dominicana, a partir de información de inteligencia recibida, daba entender que para sus planes insurreccionales los exilados contaban con la complicidad del gobierno estadounidense y con unos 500 rifles que habían quedado ocultos en Cuba después que fracasara la expedición del Mariel en 1936. El confidente anónimo

²⁰ *El Mundo*, La Habana, 24 de abril de 1944. En Fondo Vega, Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

²¹ Memorándum de la Embajada estadounidense en Ciudad Trujillo al Departamento de Estado, 6 de junio de 1944. En Fondo Vega Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

señalaba que su fuente de información era el exilado Licenciado Octavio Castillo Herrera.²²

Al propio tiempo, aun cuando en 1944 la guerra mundial no había concluido y se manifestaba una cerrada alianza de los países occidentales con la Unión Soviética para combatir el fascismo, ya en los Estados Unidos se estaba preparando una campaña anticomunista para contener a militantes de esa tendencia política en República Dominicana. En un informe de Edgar Hoover, director del FBI a un funcionario del Departamento de Estado estadounidense se analizaba el peligro que representaban los comunistas de origen español en Santo Domingo los que habían ganado espacio entre los dominicanos, particularmente en San Pedro de Macorís. Indicaba que aun cuando la Tercera Internacional Comunista había sido disuelta, en la práctica los comunistas en ese país manifestaban las mismas aspiraciones, tipo de actividades y grado de cohesión interna. Afirmaban, a partir de diversas fuentes de información, que desde julio de 1943 habían desplegado múltiples actividades de proselitismo comunista favoreciendo la imagen de la Unión Soviética y que habían sostenido un congreso ilegal de la rama dominicana del Partido Comunista Español. Añadían que toda la información sobre las mismas las recibía en Cuba José Diéguez Fernández y que el centro de la actividad propagandística radicaba en la Casa de la Cultura en La Habana. El régimen de Trujillo había intentado reprimirlos y expulsado a muchos militantes comunistas del país, sobre todo los españoles.²³

²² Carta del secretario de Estado de la Presidencia R. Paíno Pichardo al secretario de Estado de Guerra y Marina, comandante en jefe del Ejército Nacional. En Fondo Vega Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

²³ Carta de Edgar Hoover, director del FBI a Adolf A. Berle, secretario Asistente del Departamento de Estado 24 de julio de 1944. En Fondo Vega Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

A pesar de todo ello, desde 1944 Trujillo estaba interesado en facilitar condiciones para que en la República Dominicana operase un Partido Comunista pero bajo el control de su férreo aparato de seguridad. A esos efectos los sicarios de su régimen les exigieron a los dirigentes del partido comunista español radicado en Quisqueya, en el cual convergían militantes de izquierda de distintas tendencias, una lista de los dominicanos y españoles que eran propiamente comunistas y le advertían que si no se la hacían llegar los reprimirían a todos. Sin embargo, los comunistas españoles le respondieron que el nombre de los que eran rotundamente comunistas era un secreto. La dictadura tenía previsto que una negativa de estos a colaborar sería respondida con la expulsión de estos del país lo que de hecho ya se estaba produciendo, muchos estaban huyendo a Cuba o a México.²⁴

Pero estos hechos represivos de los trujillistas no eran exclusivos contra las vanguardias políticas comunistas, su propósito más importante era sacar el máximo de plusvalía a la empobrecida clase obrera dominicana. En una denuncia publicada en el órgano del exilio dominicano en Cuba, *Quisqueya Libre*, se podía de manifiesto los métodos extremos de explotación a que era sometidos los trabajadores dominicanos:

¿Saben los obreros del azúcar en Cuba que un cortador de caña solo gana en la República Dominicana 25 centavos por cada tonelada “tumbada”? Esto puede parecer mentira (...) a los jornaleros que ganan, como los de aquí, un mínimo de dos pesos diarios. (...).

Pero hay algo peor que eso de trabajar por una miseria: los obreros dominicanos son sometidos a trabajos forzosos (...). Trujillo, presto a servir siempre a los intereses de las empresas foráneas, ha resuelto el problema forzando a los dominicanos a que trabajen por un salario de hambre en los campos de caña.²⁵

²⁴ Carta de Edgar Hoover, director del FBI a Adolf A. Berle, secretario Asistente del Departamento de Estado 24 de julio de 1944.

²⁵ *Quisqueya Libre*, (mensuario), julio de 1944.

Esta afirmación sobre el grado de expoliación a que era sometida la clase obrera dominicana, venía luego confirmada por una declaración de un militante del Partido Revolucionario Dominicano que había visitado esas áreas cañeras:

El gobierno ha mandado un destacamento de guardias (soldados) armados de rifles y bayonetas a reclutar, no sólo jornaleros del campo, sino también a los verdaderos agricultores. Cada Gomún (término municipal) de la provincia Monseñor de Meriño (...) está obligado a mandar una cantidad dada de hombres para que corten caña en el Central Ozama (...) ordenaron a los campesinos allí reunidos que entregaran sus cédulas de identidad personal. En La Ceiba fueron metidos en vagones del central Ozama (...). En todo ese tiempo la guardia (soldados) vigilaba estrechamente a los campesinos.

¡Obreros organizados de América (...) ayuden a liberar a sus compañeros esclavizados por el oprobioso régimen de Trujillo!²⁶

Al respecto, en Cuba se desató una campaña de denuncias apoyada por diversos sectores del país ante la situación humillante en que se encontraban los trabajadores dominicanos. Primero desde la CMQ y luego desde la emisora “Mil Diez”, cuyas ondas radiales llegaban hasta la República Dominicana, hablaron los líderes de su exilio más combativo. Desde la CMQ Juan Bosch dirigió una alocución que fue interferida por el régimen trujillista, ante ello la dictadura respondió fabricándole a su padre un presunto delito por el cual lo retuvo varios días en la cárcel. Luego la señal de “Mil Diez”, emisora del Partido Socialista Popular (PSP), no pudo ser interceptada por lo cual la Unión Democrática Antinazi Dominicana (UDAD) celebró un radiomitín el 16 de agosto adonde hablaron el dominicano

²⁶ *Quisqueya Libre*, (mensuario), julio de 1944.

Juan I. Jiménez Grullón, el general veterano del Ejército Libertador cubano, Enrique Loynaz del Castillo, así como los destacados dirigentes del exilio Juan Bosch, secretario general de la UDAD, y Ángel Miolán. En esa ocasión Bosch refirió que Trujillo era un producto del imperialismo que se había sostenido en el poder por las contradicciones de la política del Buen Vecino.²⁷

A raíz de todos esos sucesos Juan Bosch, al parecer advertido sobre una supuesta división que se estaba fraguando dentro del exilio dominicano, produjo una declaración para evitar su fragmentación. En el *Quisqueya Libre* de agosto de 1944 se puede leer:

Desde hace más de dos años hemos venido llamando la atención de los antitrujillistas no afiliados al Partido Revolucionario Dominicano respecto de dos cosas: la importancia que tiene el trabajo del partido dentro del país y la necesidad de que se cree un frente de unidad exterior que permita a los exilados de cualesquiera ideologías concurrir juntos a la labor liberadora en el momento mismo en que los hombres que luchan adentro se lancen al asalto del baluarte trujillista.

El objetivo de sus palabras era lograr que la llamada Unidad Patriótica Dominicana accediera al llamado de unidad que le hiciera el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) -a través de la Unión Democrática Antinazi Dominicana- a los efectos de crear un frente unido en el exterior. Al respecto diría Bosch:

Los antitrujillistas no podemos ni debemos aparecer ante el país divididos como extraños o riñendo (...). Nuestra conciencia de revolucionarios nos demanda que nos presentemos en el escenario nacional unidos (...) en una patria libre, lo cual lo cual se formará mediante la formación de un gobierno democrático digno de la confianza popular.

²⁷ *Quisqueya Libre*, (mensuario) agosto de 1944.

La división natural reconocida por la democracia e instituida en los partidos de opuestas o diferentes ideologías deberá venir después (...). La hora de la acción libertadora en Santo Domingo está cerca, compañeros, y sería una vergüenza, además de un peligro que no nos hallará unidos, como hermanos en la patria, en el honor y en la dignidad.²⁸

La vanguardia del exilio dominicano, que radicaba en el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), deseaba que se unieran organizaciones antitrujillistas de distinta inclinación ideológica y política. En ese sentido los marxistas dominicanos, aunque originalmente formaban parte de las organizaciones comunistas de exilados españoles, también eran invitadas a asumir ese rumbo unitario. Ese propósito se vio favorecido a partir del surgimiento en la República Dominicana de un partido de tendencia marxista el cual estrechó relaciones con el PRD, se trataba del Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD). De hecho, cuando este nuevo partido surgió, los del PRD divulgaron que en sus actividades iniciales los socialistas se habían coordinado con ellos. En un editorial del *Quisqueya Libre*, órgano del exilio dominicano en Cuba, se publicaba un análisis del primer manifiesto aprobado por el PDRD que comprendía las siguientes reflexiones:

Y su ideario se confunde, en términos generales, con el que sustentan en el exilio los miembros del Partido Revolucionario Dominicano (...).

Junto a esa identidad ideológica, resalta también la concordancia en cuanto a las tácticas a seguir para el derrocamiento de la tiranía. El manifiesto (...) entraña una fervorosa llamada a la unidad de todas las fuerzas antitrujillistas con fines de liberación nacional.²⁹

²⁸ *Quisqueya Libre*, (mensuario) agosto de 1944.

²⁹ *Quisqueya Libre*, (mensuario) septiembre de 1944.

EL PDRD en su manifiesto inicial planteaba su visión revolucionaria y marxista de la realidad dominicana cuando señalaban:

Dominicanos: Estamos sufriendo el yugo militar de un régimen despótico que explota en provecho de la familia Trujillo y sus cómplices los recursos económicos de nuestra tierra y el trabajo esclavizado de sus habitantes, que controla sanguinariamente la vida de cada ciudadano; que especula con la situación bélica para monopolizar y expoliar más aún el trabajo forzado del pueblo; que hunde en la miseria, el hambre y la muerte a las masas populares y somete a todos al interés criminal de la tiranía. (...)

El PDRD lucha por conquistar para el pueblo las garantías de las más amplias y efectiva democracia; por conseguir la total independencia política y económica de la Nación; por mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de la clase obrera y campesina, hasta llegar a abolir todas las formas de explotación y opresión. (...)

¡Todos a libertar la Patria! Por la Unión Nacional de Liberación cuando el PRD se lance a la lucha armada (...) debemos apresurar nuestra preparación para ponernos en pie de guerra en el momento en que la presión internacional se intensifique contra Trujillo y el PRD se lance desde el exterior a la lucha armada por la liberación de la patria.³⁰

Dicho manifiesto también refería los factores que ellos consideraban favorables a su ejecutoria: la solidaridad “de los pueblos y gobiernos libres de América y el mundo entero”. Acerca del apoyo del PRD planteaban: “el PRD ha sabido trabajar con nosotros en la lucha por crear la unidad política de los dominicanos antitrujillistas”; también se referían a la fortaleza que le ofrecía “el movimiento clandestino organizado” a partir del “trabajo

³⁰ *Quisqueya Libre*, (mensuario) septiembre de 1944.

político realizado en el territorio nacional” que había demostrado “solidez, comprensión e inagotable vigor en la lucha diaria contra el enemigo”.

En general se había creado un ambiente de unidad entre las fuerzas revolucionarias que combatían la tiranía de Trujillo justo en el momento en que terminaba el periodo de mandato del gobierno constitucional de Fulgencio Batista y se iniciaba el de Ramón Grau. De manera que tanto por la presión de los exilados dominicanos, las condiciones internacionales con la derrota del fascismo y los vínculos históricos precedentes del nuevo partido de gobierno —el Partido Revolucionario Cubano (Auténtico)— con la causa de la democracia en las Américas, estaba el terreno listo para producir cambios en la política exterior de Cuba hacia la República Dominicana.

Sin embargo, al interior de estas fuerzas antitrujillistas todavía se manifestaban algunas tendencias que no convergían hacia un mismo esfuerzo. En ese sentido Ángel Miolán, del PRD, enunciaba lo que él llamaba: *Cinco posiciones falsas y una justa*; algunas de estas posturas ya habían caducado y otras se mantenían latentes. Según su parecer el alzamiento en armas y el magnicidio no habían dado ningún resultado práctico, entre otras cosas, “por falta de capacidad organizativa” y por “la eficiencia del espionaje trujillista”. Indicaba que luego se recurrió a la tesis de traer la revolución desde el exterior mediante una expedición que trajese armas en abundancia, así como a la presión de los Estados Unidos sobre la tiranía. Miolán consideraba que al no resultar válidas ninguna de estas propuestas anteriores se recurrió a las llamadas soluciones conocidas como la “intervencionista” y la “conformista”. Esta última se limitaba a esperar por la muerte natural de Trujillo, “el líder indestructible, que lo controlaba todo” y que “como tiene cáncer morirá pronto”.

Miolán describía la fórmula “intervencionista” como aquella que “acepta como medio la infiltración en el gobierno con miras a neutralizar sus aspectos negativos” y también “para actuar desde las entrañas del mismo, transformándolo, hasta llegar a cambiar

su estructura misma”. Sin embargo, estimaba Miolán que “esta táctica hubiera sido válida llevada adelante por una organización con fuerza suficiente pero no por individuos aislados” ya que en esos momentos no existía en la República Dominicana un partido con la fortaleza suficiente para que, desde el poder, lograr cambios estructurales significativos desplazando o neutralizando a Trujillo. Razonaba Miolán que ellos mismos desde el PRC habían intentado algo en esa dirección en una acción conjunta con la CTAL pero que el momento había pasado y que no era necesario una inteligencia con el régimen porque consideraba que se había logrado organizar al pueblo para la lucha en el interior del país. Al respecto, Miolán manifestaba su optimismo con la nueva situación creada:

Por encima de todo esto (...) acaba de surgir de las entrañas mismas del pueblo dominicano, la única posición justa; la plasmación de la Unión de Liberación Nacional, mediante un solo bloque de lucha integrado por estudiantes, comerciantes, profesionales, campesinos, obreros, mujeres (...) a través de un acuerdo entre sus organismos representativos, el Partido Democrático Revolucionario Dominicano, el Partido Revolucionario Dominicano, la Unión Patriótica Dominicana, y todas las demás organizaciones que luchan fuera del país, por la liberación de la patria.³¹

Miolán cifraba todas sus esperanzas en “un gran Congreso de Unidad que se realizaría próximamente en La Habana, convocado por la Unión Democrática Antinazista Dominicana” el cual haría que Trujillo tuviera sus días contados en el poder. Según esta tesis, se produciría una gran sacudida al gobierno del llamado Benefactor dominicano tan pronto como Grau asumiera la presidencia cubana el 10 de octubre de 1944.

³¹ *Quisqueya Libre*, (mensuario) septiembre de 1944.

Al parecer, según los manifiestos anteriores del PRC y del PDRD, se pretendía asestar contundentes golpes al régimen trujillista toda vez que se consolidase la unidad que permitieran apelar a todas las fórmulas posibles: rechazo de la opinión pública mundial y de los organismos internacionales, creación de organizaciones políticas de oposición radicadas en el interior del país y lucha armada que condujera a una insurrección general apoyada por expediciones del extranjero.

El “Intervencionismo”

Los planes de los sectores más radicales que combatían el trujillismo, tanto desde el extranjero —tal era el caso del PRD— como internamente —los comunistas del PDRD— debieron enfrentar la contrapropuesta generada en las organizaciones que giraban en torno a la Komintern que giraban en torno al llamado “intervencionismo” que refería Míolán. En la práctica, durante el anterior gobierno constitucional de Batista ya se había iniciado un camino para que Cuba facilitase las relaciones diplomáticas entre la URSS y República Dominicana, debemos recordar cómo se utilizó el Centenario de la Independencia Dominicana a modo de una plataforma para gestionar entendimientos políticos con Trujillo de parte de los gobiernos de la región y la propia Unión Soviética.

Por otro lado, debemos recordar que los comunistas cubanos habían conducido un proceso exitoso de alianzas políticas con el gobierno de Batista. Ese pacto les había propiciado una presencia en el poder y la obtención de importantes beneficios económicos y sociales largamente reclamados por los sindicatos que se encontraban bajo su influencia. A esos efectos, Batista había contado con el visto bueno de la administración estadounidense de Franklin D. Roosevelt dentro de la política continental del Buen Vecino.

En Cuba ese proceso de entendimiento había transcurrido a través de alianzas partidistas sin tener apelar a un enfrentamiento frontal con los sectores que Batista había llevado al poder tras haber reprimido la revolución de los años 30. Toda esa experiencia

pudo influir en la postura de los comunistas cubanos hacia lo que sucedía en Santo Domingo. De hecho, aquellas gestiones iniciales alrededor del líder obrero continental, Vicente Lombardo Toledano, habían abierto un camino para explorar la realidad dominicana y evitar que se desatase la lucha armada revolucionaria precisamente cuando en el mundo se había producido la derrota del fascismo y las grandes potencias aliadas del capitalismo y el comunismo eran optimistas sobre la posibilidad de una convergencia de sus sistemas sociales.

Al propio tiempo debemos tener en cuenta que el browderismo, una tendencia ideológica que había influido en los comunistas cubanos por intermedio del Partido Comunista de los Estados Unidos era contrario a que se llegase a extremos de ruptura entre el capitalismo y el socialismo al punto de generar una insurrección cuando era preciso mantener la unidad entre los países que habían combatido el fascismo. También se debe considerar que Trujillo siempre le recordaba a Washington su apoyo incondicional cuando le declaró la guerra al eje nazi fascista. Aislar a Trujillo era difícil dado el contexto internacional de alianzas tras el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Quizás todas estas razones fueron las que influyeron en que el Partido Comunista cubano dirigiese esfuerzos para procurar de Trujillo una colaboración en términos similares a los acordados con Batista. Todo ello coincidió con que Trujillo había manifestado su interés en permitir que un partido comunista actuase en su país ya que en la práctica había iniciado negociaciones secretas, a través del intelectual Emilio Rodríguez Demorizzi, con exilados dominicanos en Cuba y con Vicente Lombardo Toledano, presidente de la CTAL. Debemos recordar aquellos dos proyectados viajes de Toledano a Santo Domingo que finalmente no tuvieron lugar y cómo éste se había convertido en el artífice de las negociaciones con los dictadores del continente ya que él había aplicado esos métodos en Brasil y otros países, incluso en el mismo México. Esas gestiones iniciales de acercamiento a Trujillo de parte de los marxistas cubanos eran mantenidas en extremo secreto, pero

a los líderes del PRD en Cuba le llegó la información, o tal vez lo intuyeron siguiendo ciertas pistas. Fue Juan Bosch quien rápidamente reaccionó contra esos planes con un artículo titulado: “¡Cuidado Comunistas!”, en el cual planteaba:

Ya sabemos que ni los comunistas ni los que no lo son comprenderán que persigue Trujillo con esa absurda idea de fundar en la República Dominicana un Partido Comunista (...). Pero nosotros los sabemos.

Tres fines persigue Trujillo con su plan (...). El primero es hacer creer al mundo que en Santo Domingo hay un régimen tan democrático y liberal que incluso acepta y proclama la existencia de un Partido Comunista allí. El segundo fin es detener la propaganda que se le hace en el exterior. Ignorante como es, Trujillo cree que cuantos les atacan son comunistas (...).

El tercer fin es conocer a sus enemigos. Sospecha el tirano que si deja funcionar un Partido Comunista en el país, todos sus enemigos se agruparán alrededor de ese partido (...) puede descabezarlos juntos con un solo golpe (...).

Visto el juego de Trujillo parece que no hay peligro. Pero lo hay. Pudiera muy bien ocurrir que, por no conocer los métodos de Trujillo, algunos comunistas de América calcularan que en esa disposición del tirano, aunque sea interesada, hay una oportunidad aprovechable. Y no la hay (...), sólo podemos adelantarnos a gritar:

¡Cuidado comunistas, que con Trujillo no hay negocio bueno!³²

Juan Bosch conocía la naturaleza artera y traicionera del régimen trujillista por saber de muchos casos de revolucionarios

³² *El País*, Caracas, 11 de septiembre de 1944. Fondo Vega Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

habían sido víctimas de sus ardidés cobardes y haber experimentado amargas vivencias en la lucha. Por todo ello, estaba consciente en que no se podía confiar del sátrapa dominicano. Más adelante subrayaba:

Con Trujillo no hay negocio bueno porque carece de esa elemental dignidad que hace que todo hombre (...) se respete a sí mismo (...) porque carece de la inteligencia necesaria para hallar soluciones que no sean violentas (...)

El dictador americano es el único tirano de América que no tiene respeto por sus promesas. Norma suya es amnistiar a los presos políticos o invitar a los desterrados para que retornen al país con garantías (...). Y también lo es asesinar fríamente a unos y a otros tan pronto los tiene a su alcance (...) podemos dar nombres por docenas (...)

Trujillo no acierta a darse cuenta que los regímenes de sangre no pueden perdurar como normas de relación social (...). Son muchas las pruebas que de esa crueldad ha dado Trujillo para ponerla a duda.³³

Bosch reconocía los factores subjetivos que fijaban la conducta criminal de Trujillo, más allá de toda la lógica que establecen las leyes sociales. En la época, dentro de ciertos círculos políticos, se había generado una matriz de opinión consistente en que Trujillo estaba obligado a hacer concesiones de peso y que la oportunidad había que aprovecharla, sin apercibirse completamente de la conducta sinuosa y retorcida del llamado *Benefactor*.

A pesar de ello un sector de la intelectualidad, tanto cubana como dominicana, actuaría a favor de producir cambios al interior de Santo Domingo a partir de reconocer al dictador Trujillo. Por esos días Ramiro Guerra, periodista e historiador cubano, después de regresar de un viaje por Santo Domingo

³³ *El País*, Caracas, 11 de septiembre de 1944.

donde había sostenido un encuentro personal con el propio Trujillo, se reunió con el embajador dominicano en Cuba, Virgilio Díaz Ordoñez. Acerca de Ramiro Guerra, Ordoñez le escribió una carta al *Benefactor* donde escribió: “ha regresado de su último viaje a Ciudad Trujillo trayendo gratísimas impresiones, tanto personalmente de usted como de los notables progresos alcanzados por su gobierno en el lapso de los catorce meses que (...) no visitaba nuestro país”. Ordoñez también consideraba que Ramiro Guerra, por la amistad que mantenía con Ellis Briggs, quien había sido nombrado recientemente embajador de los Estados Unidos en Ciudad Trujillo, podía ser de efectiva ayuda a su gobierno.³⁴

El cabildeo político a través de intelectuales cubanos y dominicanos siguió su curso por esos días. Volvería a escena Emilio Rodríguez Demorizzi, quien, representando a Trujillo, hizo contacto con intelectuales cubanos que eran miembros de la Sociedad Colombista Panamericana, nos referimos a Julián Martínez Castells y José Luciano Franco. Demorizzi, desde la República Dominicana, les comunicaría a sus colegas cubanos el resultado de sus conversaciones con el presidente Trujillo a partir de una propuesta que le habían solicitado le consultara a Trujillo. Sin embargo, el contenido exacto de dicha propuesta no se precisa en la misiva. Todo parece indicar que buscaban algún tipo de transacción política con la anuencia de Trujillo. Al respecto Demorizzi, en carta de 3 de octubre de 1944 le escribió a Julián Martínez Castell:

A mi llegada hablé extensamente con el Presidente. Él oyó complacido todo cuanto se refería a usted, y, de acuerdo con lo que usted y yo conversamos, le recomendó al Secretario Peña Batlle, verle en su próxima visita a esa

³⁴ Carta de Virgilio Díaz Ordoñez a Rafael L. Trujillo 22 de septiembre de 1944. Fondo Vega Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

ciudad (...). Usted podrá hablarle con su franqueza habitual y con su afecto por nuestra Patria (...).³⁵

Peña Batlle era el secretario de Estado dominicano y tenía la misión de presidir una importante delegación dominicana a la toma de posesión del presidente Grau el 10 de octubre de ese año. Por otro lado, la carta de Demorizzi a José Luciano refería: “El mismo día de mi llegada le expuse al presidente el asunto que me trataste. En el acto él le encargó al secretario Peña Batlle hablar contigo en su próxima visita a La Habana. Pueden procurarlo (...) con toda confianza, en el Hotel Nacional”.³⁶

Previa a la toma de posesión de Grau como presidente de la República, se había gestado todo en una maquinaria política dirigida a influir en el curso futuro de las relaciones cubano-dominicanas. Había todo un abanico de propuestas abiertas, tanto para facilitar la caída de Trujillo como para motivar ciertas transacciones políticas que tuvieran la anuencia del dictador. En Cuba, el 5 de octubre se daría un paso importante en la creación de un organismo de apoyo a la lucha del pueblo dominicano contra el régimen trujillista que fue el “Comité de legisladores cubanos Pro Democracia en la República Dominicana”.³⁷ Los congresis-

³⁵ Carta de Emilio Rodríguez Demorizzi a Julián Martínez Castell, 3 de octubre de 1944. Fondo Vega Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

³⁶ Carta de Emilio Rodríguez Demorizzi a José Luciano Franco, 3 de octubre de 1944. Fondo Vega Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

³⁷ Miembros del Comité de legisladores cubanos Pro democracia en la República Dominicana: Presidente: Senador Eduardo R Chibás; Primer Vicepresidente: Representante Alejo Cossío del Pino; Segundo Vicepresidente: Senador Antonio S. de Varona; Secretario: Representante Manuel Rivero Setién; Tesorero: Senador Rogelio Regalado; Vocales: senadores Miguel Suárez Fernández, Agustín Cruz, Emilio Ochoa, Alejandro Armengol, Octavio Rivero Partagás, Carlos Prío Socarrás, Eilio Fileno de Cárdenas, Manuel Capestany, Juan Marinello, Salvador

tas cubanos que lo integraban eran los del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), el ABC y el Partido Socialista Popular (PSP) y en su declaración de principios señalaban que “se crea con el objeto de laborar con todos los medios a su alcance para que se establezca en la República Dominicana, actualmente sometida a una feroz dictadura, el régimen de libertad y justicia social que propugnan el Partido Revolucionario Dominicano y otras fuerzas democráticas de aquel país”.³⁸

La fundación de este comité solidario se produjo en la casa del senador Eduardo R Chibás ubicada en las calles 17 y H, en el Vedado habanero, el 5 de octubre de 1944. Precisamente Chibás pasó a liderar esa nueva fuerza de solidaridad política que pretendía impulsar en el congreso nacional una serie de iniciativas como la ruptura de relaciones diplomáticas con la República Dominicana, siguiendo los pasos del congreso venezolano que ya la había aprobado. Al propio tiempo pretendían apoyar al congreso de unidad del exilio dominicano que tendría lugar en La Habana durante ese mismo mes de octubre y hacer un llamamiento público solicitando a todos los pueblos y gobiernos de América que respaldarán al pueblo dominicano en su lucha por la democracia.³⁹ Durante el encuentro se tomó el acuerdo de enviarle un cable al presidente Trujillo dándole a conocer la fundación de ese comité, así como la declaración de principios.

García Agüero, Emeterio Santovenia; Representantes: Porfirio Pendás, Manuel Bisbé, Samuel Giberga, José R Aldereguía, Carlos Alvarez Recio, Joaquín Escribano, Arturo Vinent Juliá y Señores: Rodolfo C Rivero Tamayo, Salvador Acosta y Arturo Hernández. Estuvo conformado por trece senadores y doce representantes que pertenecían a las siguientes fuerzas políticas: Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), ABC y Partido Socialista Popular. *Crisol*, La Habana, 6 de octubre de 1944 y “El Nacional”, Caracas, 6 de octubre de 1944.

³⁸ *Crisol*, La Habana, 6 de octubre de 1944. Fondo Vega Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

³⁹ *Crisol*, La Habana, 6 de octubre de 1944.

El “Comité de legisladores cubanos Pro Democracia en la República Dominicana”, se articularía en una fuerza conjunta con los revolucionarios dominicanos para facilitar que se produjera una ofensiva a escala nacional y continental a partir de la celebración en La Habana del congreso de unidad del exilio proyectado para ese mes. Algunos revolucionarios que asistirían a la celebración de dicho congreso unitario estimaban que éste marcaría “el principio del fin de la tiranía de Trujillo”,⁴⁰ aprovechando que también se estaba desmoronando el nazi-fascismo en Europa y Asia. Esta ofensiva podía conducir a una insurrección en República Dominicana, algo que no estaba en los planes inmediatos de ciertos comunistas quienes consideraban que primero era preciso combatir desde adentro al régimen trujillista partiendo de determinado entendimiento político con el mismo. En este último caso los cambios seguirían una dialéctica evolutiva a partir del reconocimiento de la autoridad de Trujillo.

El fin de la Segunda Guerra Mundial, la táctica comunista y la represión trujillista

Al concluir la Segunda Guerra Mundial con la derrota del fascismo, se profundizó el rechazo a los regímenes totalitarios que aún pervivían en las Américas. En vista de ello la administración de Rafael L. Trujillo en República Dominicana promovió una falsa transición pacífica para engañar a la opinión pública mundial. En el supuesto caso de que fuera sincero su deseo de producir una apertura, lo difícil para Trujillo sería autenticar ese proyecto. En el plano interno le resultaba muy espinoso promover un clima de libertades y organizar partidos que tuvieran confianza en la dictadura.

⁴⁰ Ese era el sentir de los delegados dominicanos JR. Kingsley, Buenaventura Sánchez y Nicanor Saleta de la Unión Democrática Dominicana radicada en Venezuela. Ver *Ultimas noticias*, Caracas, 3 de octubre de 1944. Fondo Vega Cuba ½ (clasificación provisional), Archivo General de la Nación de la República Dominicana.

Trujillo se sentía presionado por diversos factores: los cambios democráticos tenidos lugar en las Américas después de aquella gran conflagración universal, las sugerencias y disposiciones del Departamento de Estado estadounidense con relación a su gobierno que incluyeron métodos de presión como el embargo de armas, las críticas recibidas por la prensa internacional que repercutieron en una opinión pública contraria a su gobierno, las protestas de la clase obrera dominicana y el hecho real de que los exilados dominicanos habían empezado a organizar una expedición armada. En el plano interno, las huelgas proletarias de fines de 1945 en la zona oriental del país constituyeron el más relevante episodio de repudio activo a las malas condiciones de vida de los trabajadores dadas las políticas de la tiranía.

El proletariado azucarero dominicano había mostrado su pujanza en la huelga de “La Romana” por lo que el gobierno se vio obligado a efectuar concesiones y cambiar el tono de su lenguaje. En la prensa oficialista se iniciaron campañas que presentaba a Trujillo como benefactor de la clase obrera dominicana. A eso se suma que Washington había comenzado a mostrar temor por la expansión del sistema socialista en Europa y Asia; Trujillo entonces asumió que en esa coyuntura podía chantajear a los Estados Unidos con un acercamiento hacia las organizaciones pro socialistas del continente. Con esta operación el dictador pretendía obligarlos a concederle el pleno reconocimiento a su régimen. Si Spruille Braden, secretario de Estado para las Américas, pudo decir que las dictaduras creaban el terreno fértil para el comunismo, Trujillo pretendía demostrar que él estaba más allá del comunismo y del capitalismo. Al respecto José Almoína, secretario personal de Trujillo, en su memorable libro *Una satrapía en el Caribe* señaló que los planes del tirano se podían resumir en los siguientes aspectos:

- A. Darle un cierto barniz democrático a Trujillo para el consumo exterior (...) para aspirar a la reelección.
- B. Darle la oportunidad a Trujillo para que Washington se pusiera en guardia y enviara su embajador para tallar con el tirano.

- C. Sorprender la ingenuidad de una parte de la oposición que luchaba en la clandestinidad (...) al pasar a la legalidad su militancia opositora.
- D. Confundir a la oposición interna y la oposición internacional que pudo llegar a pensar en la democratización del régimen.⁴¹

Para implantar esa política, aunque parezca paradójico, lo primero que hizo Trujillo fue liquidar a los grupos socialistas en su país y cerciorarse que los que quedaran no constituiran peligro alguno para ejercer sus designios de dictador. Se inició así una redada de comunistas, sobre todo de origen español, en ese sentido la policía organizó listados de estos que remitió al Estado Mayor del Ejército. Trujillo recelaba mucho de esa militancia que actuaba dentro del país porque con su labor de proselitismo activo había promovido las huelgas de los obreros azucareros de la región Este. Estas acciones represivas condujeron al cese de las actividades de los comunistas españoles en República Dominicana, la mayoría de ellos tuvo que salir del país.⁴²

Los agentes de inteligencia estadounidenses en Santo Domingo se complacían de la estricta vigilancia que el régimen trujillista mantenía sobre los comunistas de origen español. En un informe del FBI desde Ciudad Trujillo se establecía lo siguiente:

El gobierno dominicano está investigando actualmente a todos los sindicatos obreros y otros grupos similares para averiguar si los comunistas o los simpatizantes comunistas están activos o no en dichas organizaciones. Se

⁴¹ Bernardo Vega, *Un interludio de tolerancia. El acuerdo de Trujillo con los comunistas en 1946* (Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1987), 11.

⁴² Informes de agentes seguridad norteamericanos a Departamento de Estado. 10 de junio de 1946. En Vega, *Un interludio de tolerancia...*, 322.

dice que si se encuentra una persona que es comunista, el gobierno lo expulsará del sindicato y perderá su trabajo.⁴³

A estos operativos se sumó el anuncio en el periódico dominicano *La Nación* de 24 de marzo de 1946 de que la Confederación Dominicana del Trabajo, única organización laboral existente en República Dominicana que repudiaba el comunismo. Trujillo estaba desplegando una estrategia para explotar el término ‘comunista’ y hacía conjeturas sobre los grupos de exilados a los que consideraba que también estaban sometidos a la influencia comunista.⁴⁴

Las campañas de la dictadura contra el comunismo tenían un carácter ambivalente. Por un lado, el régimen ordenaba espiarlos y reprimirlos con el apoyo de la prensa oficialista que utilizaba constantes descalificativos. Mientras que, por otro, Trujillo en sus discursos alababa al socialismo indicando que se trataba de un “ideal extremadamente noble” y felicitaba a los trabajadores por haber formado su propio Partido Obrero Nacional dirigido por Manuel Frías Meyreles, un títere suyo que actuaba en los sindicatos. Al propio tiempo el “Generalísimo” ampliaba que “el país pertenecía a todos y no a una sola clase” por ello entendía que los trabajadores, aunque podrían tener el derecho a huelga, deberían ser muy cuidadosos en convocarlas por los perjuicios que causaba. En fin, el caudillo estaba diseñando una estrategia para reprimir a los comunistas más combativos y a la vez captar para sí el apoyo de la clase obrera dominicana siempre que no cuestionara su orden político. El país no podía pertenecer a una sola clase, pero sí podía estar bajo un solo mando, el suyo.

⁴³ Informe 18 de abril de 1946 por John Edgar Hoover, Director Oficina Federal de Investigaciones (FBI) desde Ciudad Trujillo. En Vega, *Un interludio de tolerancia...*, I:262-263.

⁴⁴ Informe de Scherer la Departamento de Estado, 30 de abril de 1946. En Vega, *Un interludio de tolerancia...*, 266-268.

Trujillo, en su pretensión de mantener el control absoluto del país y colocar su régimen más allá de todos los sistemas sociales, llegó a convocar a los ciudadanos norteamericanos dueños de los centrales azucareros a que le informaran de cualquier actividad comunista que ocurriera en sus empresas. A la par de estos encuentros con empresarios estadounidenses, Trujillo autorizaba a algunos “comunistas” del Partido Obrero Nacional a reunirse para aprobar resoluciones de apoyo al presidente Trujillo y a esos efectos Manuel Frías Meyreles fue nombrado asesor del Departamento de Trabajo y Economía de su gobierno.

El tirano estaba logrando su objetivo de chantajear a Washington con el fantasma del comunismo al reconocer que además del Partido Dominicano, que respondía a la dictadura, el otro partido tendría carácter “comunista” y ambos estarían controlados directamente por él. De esta manera, tejiendo las redes de un espectáculo decadente, la dictadura se procuraba atraer el favor de Washington. Estaba presentándose como la única garantía de orden para el imperialismo ante el peligro del comunismo. Es por ello que Stanley Walker, biógrafo del “Benefactor”, señalaba: “Trujillo, quien estaba molesto con los Estados Unidos por haber rehusado venderle armas, estaba tratando de avergonzar al Departamento de Estado”. Al respecto, cuando algún visitante expresaba su preocupación con la propuesta de legalización de los comunistas, Trujillo declaraba: “Es el Departamento de Estado que quiere democracia y desafortunadamente mis únicos opositores son comunistas”.⁴⁵

Mientras Trujillo se preparaba para orquestar esta mascarada política, desde la emisora 1010 en Cuba el líder obrero dominicano Mauricio Báez, rompía lanzas contra todas esas falacias refiriendo verdades rotundas. Comenzaba por alabar a la Unión Soviética y a la revolución de octubre para luego plantear que en la República Dominicana la libertad de palabra no existía y que “los intereses de los imperialistas yanquis del azúcar apoyan la

⁴⁵ Bernardo Vega, *Un interludio de tolerancia...*, 11.

dictadura para poder explotar a los obreros a rienda suelta”. Con respecto a los festejos por el Primero de Mayo, Báez señalaba que era preciso “una movilización intensa de masas para luchar por el alto costo de la vida, por el castigo de los especuladores, por la desaparición de los monopolios que al amparo de la dictadura ostenta la familia Trujillo”. Báez en ese discurso también dio lectura a un mensaje de Vicente Lombardo Toledano, secretario general de la CTAL, en ocasión del 102 aniversario de la independencia dominicana. El mensaje de Toledano señalaba que la CTAL apoyaría “la lucha del pueblo dominicano por el establecimiento de un verdadero régimen democrático (...) que garantice plenamente los derechos democráticos y ponga fin a las crecientes manifestaciones dictatoriales del actual gobierno”.⁴⁶

Este discurso de Báez en la emisora 1010, el cual podía escucharse en la propia República Dominicana y en otros países de la región, dejó una huella en la opinión pública latinoamericana. Sus reflexiones fueron tenidas en cuenta por las organizaciones sindicales donde Trujillo quería abrirse un espacio para dictar pautas a los obreros de su país. En ese momento es que el régimen se da cuenta que debe neutralizar la fuerza de estos sectores sindicales que desde el extranjero pueden hacer fracasar su estrategia dirigida a presentarse ante el imperio como el domador del comunismo. Un primer paso en su política chantajista fue la neutralización de los comunistas más combativos radicados en República Dominicana mediante el destierro, la detención o la cooptación.

Trujillo también emprendió otros pasos para imponer su hegemonía en el Caribe. Esta vez sus proyecciones fueron mejor calculadas y se dirigió a organizaciones políticas que tenían un bien ganado prestigio como el Partido Socialista Popular de Cuba. La revista *Bohemia* de 5 de mayo de 1946 daba a conocer

⁴⁶ Discurso de Mauricio Báez en la 1010 21 de abril de 1946. Ref. 513.1 ASERE. En Mu-Kien Sang Ben, *La política exterior...*, II:241.

una noticia insólita, que daba cuenta de un pacto que los comunistas cubanos habían suscrito con Trujillo. El semanario ofrecía más detalles del acuerdo firmado en La Habana “con riguroso secreto” entre la parte dominicana encarnada en el subsecretario de Trabajo y Economía, Ramón Marrero Arizty y la parte cubana representada por Juan Marinello y Blas Roca del PSP, unidos a José Morera por la CTC. Refería la nota que era un primer paso dirigido a procurar acuerdos similares con otros dirigentes comunistas de América Latina, entre ellos Vicente Lombardo Toledano, presidente de la CTAL.

La *Bohemia* dio una versión sobre los términos del pacto que eran los siguientes: los comunistas se comprometían a suprimir la propaganda anti trujillista a cambio de que la dictadura dominicana ofreciera el reconocimiento sindical, garantías políticas, convocatoria de elecciones constituyentes y autorización para celebrar un congreso obrero dentro de seis meses.⁴⁷ Otras fuentes informaron que adicionalmente se había llegado a arreglos que comprendían la liberación de líderes proletarios y el regreso de los exiliados políticos.

La *Bohemia* enumeraba las veces anteriores en que los comunistas cubanos habían rechazado las maniobras trujillistas dirigidas a dotarse de una fachada atractiva al movimiento obrero internacional.⁴⁸ Al mismo tiempo inquiría sobre las supuestas razones de fondo que tendrían los comunistas para creer que esta vez no se trataba de otra mascarada más del trujillato.

⁴⁷ *Bohemia* 5 de mayo de 1946. Año 38 No. 18 páginas 41 y 49.

⁴⁸ En ese sentido indicaban el momento en que República Dominicana “ingresó dócilmente” en las Naciones Unidas que no pudo engañar a nadie sobre la naturaleza de la dictadura trujillista, “ni mucho menos a los comunistas”, luego cuando Trujillo había conformado una “Federación Sindical” combatida duramente por los comunistas cubanos. Más tarde Trujillo había reconocido a la URSS, lo que motivó entre los comunistas de la mayor de las Antillas que “al reconocer al régimen soviético Trujillo sigue fiel a su táctica tradicional en materia de política exterior: asumir toda actitud democrática de puertas afuera”.

Los comunistas cubanos estaban interesados en ese tipo de acuerdo por varias razones, influían sobre ellos diversas circunstancias en la aprobación de esta nueva estrategia y táctica. Haciendo un poco de historia, en el VII Congreso de la Internacional Comunista de 1935 se había sometido a crítica la política anterior centrada en la lucha de “clase contra clase” la cual había conducido a su aislamiento durante la revolución de los años 30. En ese cónclave se aprobó la constitución de los Frentes Populares para favorecer la unidad de clases y sectores sociales progresistas en la lucha contra los peligros del fascismo. Los nuevos lineamientos aprobados preveían la posibilidad de actuar en la legalidad, gestionar la unidad con otros partidos políticos, así como efectuar propaganda y proselitismo político.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial se articuló una alianza entre la Unión Soviética, los Estados Unidos y Gran Bretaña a partir de la cual se gestó una coalición militar que facilitó el entendimiento político entre países de distinto régimen social. En esas circunstancias el secretario general del Partido Comunista de los Estados Unidos, Earl Browder, que desde el VII Congreso de la Komintern era uno de los principales asesores de los comunistas latinoamericanos, comenzó a divulgar una nueva teoría social revisionista que en la época se conoció como el *browderismo*. Esta corriente de pensamiento buscaba una alianza política entre el capitalismo y el socialismo con lo cual se facilitarían la conciliación de ambos sistemas. El historiador Robert Alexander señala que en el área del Caribe la Komintern supervisaba al Partido Comunista Cubano que al mismo tiempo seguía las directrices del Partido Comunista de los Estados Unidos dirigido por Browder hasta que éste fuera depuesto en 1945.⁴⁹ Ciertamente los primeros intentos de aproximación de los comunistas cubanos con el gobierno de Trujillo datan de 1943, momento en que el *browderismo* ejercía una influencia importante sobre ellos. Al respecto la Doctora Paula Ortiz, en un debate académico entre

⁴⁹ Vega, *Un interludio de tolerancia...*, 23-24.

historiadores, señaló que: “Dentro de los partidos comunistas, donde se adoptaron las ideas de Browder con mucha más fuerza fue en Cuba; fue el PCC el que lo trasladó a la República Dominicana (...) y ustedes saben que la alianza del PCC con Trujillo en gran medida tiene que ver con la influencia de esta corriente”.⁵⁰

Volviendo al pacto de 1946, la *Bohemia* ofreció otros elementos para apreciar la realidad dominicana y comprender el paso dado por los comunistas cubanos. Refiriéndose a este último aspecto la revista acotó que unos meses atrás había tenido lugar el Congreso Mundial Obrero celebrado en París donde los organismos sindicales dominicanos habían solicitado su admisión. En ese momento el congreso les impuso como condición que se permitiera una investigación sobre la situación de los trabajadores dominicanos a una comisión integrada por obreros de Cuba, México y Puerto Rico. Cuando todavía el régimen trujillista no había dado una respuesta definitiva a esta demanda tuvo lugar la huelga azucarera del Este dominicano que llegó a sacudir los cimientos del régimen totalitario “del Jefe”. A los pocos días la Legación dominicana en La Habana hizo publicar en la prensa cubana un llamamiento a todos los desterrados brindándoles garantía para el retorno a su patria. Sin embargo, muchos exilados hicieron caso omiso de esa convocatoria porque tenían experiencias anteriores negativas.⁵¹

Trujillo entonces dispuso que Ramón Marrero Aristy, intelectual al frente de su Ministerio del Trabajo, fuera a La Habana a parlamentar con los líderes obreros cubanos e invitarlos a integrar una comisión de la CTC para ayudar a organizar el Primer Congreso de Trabajadores Dominicanos. Los dirigentes de la CTC estimaron conveniente aceptar la invitación, pero, recordando las disposiciones del Congreso de París, comunicaron

⁵⁰ Caridad Massón, *Comunismo, socialismo y nacionalismo en Cuba, 1920-1958* (La Habana: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, 2013).

⁵¹ *Bohemia*, 23 de junio de 1946. Año 38, núm. 25, página 36.

el caso a la CTAL. La CTAL, en primera instancia pudo haber designado la comisión inspectora para un estudio previo de la situación de la clase obrera en República Dominicana, tal y como en París se había acordado. Pero no lo hizo y se apresuró a autorizar a los sindicalistas cubanos a que ayudaran a la organización de ese congreso obrero convocado por Trujillo. La CTAL, de conjunto con los cubanos, procedió a designar a Buenaventura López y Ursinio Rojas a colaborar en la asamblea de trabajadores dominicanos.⁵² Aunque ciertamente los dirigentes sindicales cubanos hicieron advertencias de que si no les ofrecían garantías plenas para que la comisión actuara sin obstáculos “se retirarían de Santo Domingo y denunciarían los hechos ante el movimiento sindical mundial”.⁵³

De acuerdo con lo pactado en París, la comisión debió verificar primero las condiciones generales del país y dentro de ellas las de la clase obrera en particular, sobre todo lo que correspondía a los derechos ciudadanos. Unos pocos meses antes de comenzar estos intercambios pudimos apreciar cómo eran reprimidos, espiados y desterrados los comunistas españoles en República Dominicana.

No obstante, había incertidumbre sobre si Trujillo estuviera tocando fondo como dictador y se veía obligado a una real apertura democrática. En determinadas esferas políticas se temía que los exilados dominicanos encendieran la llama de una revolución armada que generaría una larga secuela de violencias en todo el Caribe. Quizás por ello no objetaron una salida pacífica al conflicto quisqueyano por lo que habría que negociar con el caudillo caribeño.⁵⁴

⁵² También se informó que estos dos delegados cubanos serían auxiliados por el CIO norteamericano, la Confederación de Trabajadores de México y la Oficina Internacional del Trabajo.

⁵³ *Bohemia*, 30 de junio de 1946. Año 38, núm. 26, página 44.

⁵⁴ *Bohemia*, 30 de junio de 1946. Año 38, núm. 26, página 44.

Por su parte, Jesús de Galíndez, en su libro *La era de Trujillo*, opinó que los comunistas dominicanos pensaron que Trujillo tenía sus días contados y que actuar dentro de la legalidad le ganaría popularidad y facilitaría su ascenso político al poder.⁵⁵ Pericles Franco, líder del PSP dominicano, declaró al historiador Bernardo Vega que: “Los comunistas dominicanos no incurrimos en la ingenuidad de creer en Trujillo. Se creyó más bien en que las circunstancias obligaban al dictador a simular concesiones y que esto podía y debía aprovecharse”.⁵⁶ En tanto otro alto dirigente comunista de Quisqueya, Félix Servio Docoudray, señaló: “Era una oportunidad única y el Partido tenía que ponerla a prueba, aun cuando significara sufrir la represión más tarde”.⁵⁷

En verdad no se habían creado las condiciones para promover un debate nacional y producir amplias garantías que favorecieran una transición democrática al interior del país. Sin embargo, muchos comunistas pensaron que actuando desde adentro de los regímenes de fuerza era posible conducirlos a ofrecer concesiones mayores para los trabajadores. El propio senador Juan Marinello, un día antes que Marrero Aristy abandonara Cuba, expresó que los comunistas cubanos se habían opuesto a Batista hasta que este, al final, aprobó una tregua con el Partido y lo legalizó como organización política.⁵⁸ Los comunistas cubanos no se percataron que en Santo Domingo tenían lugar otras circunstancias históricas; además la apertura producida en Cuba por Batista fue gradual y abarcó toda la sociedad, presionado como estuvo por factores internos y externos. Antes de eso, Batista tuvo el control de la situación interna del país después de contener el empuje

⁵⁵ Jesús de Galíndez, *La era de Trujillo* (Santo Domingo: Letra Gráfica, 1999), 274-287.

⁵⁶ Vega, *Un interludio de tolerancia...*, 11.

⁵⁷ Vega, 18 y 19.

⁵⁸ Informe confidencial “Comunismo en el área del Caribe”, Archivo General de la Nación de la República Dominicana. Fondo Relaciones Exteriores, caja 37, legajo 624.

revolucionario de las masas por medio de una potente represión que lo hizo responsable de muchos crímenes. Trujillo, en cambio, unos días antes y durante el propio proceso de acercamiento a los comunistas continuaría reprimiendo, asesinando y burlándose de la libertad de expresión y apelando a todo tipo de intrigas y maniobras arteras.

Sin embargo, entre los exilados dominicanos de la tendencia comunista radicados en Cuba y agrupados en el Partido Democrático de la Revolución Dominicana (PDRD), se apreciaba la realidad de su país desde otra perspectiva. Sus militantes, al llegar a Cuba hicieron una relectura de la táctica política que habían elaborado al momento de la fundación de su partido en la República Dominicana. Ahora, para un primer momento de la lucha, asimilaron las experiencias de los comunistas cubanos con lo cual estaba preparado el camino para un entendimiento inicial con Trujillo. En un documento de abril de 1945 expresaron sus puntos de vista en los cuales se podía apreciar la influencia de sus colegas cubanos, aunque ciertamente ellos formulaban su propia interpretación de la realidad dominicana. Los del PDRD tomaban experiencias de los cambios que se habían producido en Cuba al fragor de la revolución del 30 y asumían como punto de partida la táctica diseñada por el Partido Comunista Cubano para derrocar al dictador Gerardo Machado, al respecto señalaban que los comunistas cubanos: “Sin presentar batalla frontal a la tiranía, sin enarbolar como consigna la destrucción del régimen, sobre la base de la defensa de los intereses vitales de cada grupo o clase social(...) se orientó la organización del país, hasta desembocar de modo indirecto(...) en la lucha abierta contra el Machadato”.⁵⁹ Mas adelante, en ese propio texto, refiriéndose al papel que debía desempeñar la clase obrera planteaban:

⁵⁹ Fondo: Primeros partidos marxistas-leninistas. Sección: Instituciones extranjeras. Signatura: 1/2.4/11.3/6-9. Instituto de Historia de Cuba.

Tal y como lo hicieron los compañeros cubanos, nosotros debemos hacer de la clase obrera el eje de nuestra lucha antitrujillista. Igual que ellos, no debemos nosotros plantear la lucha abierta contra el tirano, porque (...) correríamos el riesgo de que por temor muchos no nos respaldaran, y, además la persecución se desataría feroz contra nosotros (...). Nuestra táctica (...) debe ser la de nuclear a los trabajadores para defender sus intereses más urgentes (aumentos de salarios, cumplimiento de las leyes sociales más urgentes, etc.).⁶⁰

La combatividad y resolución de los comunistas dominicanos se podía apreciar en este documento cuando se refiere a lo que ellos denominan como “La etapa final”, la cual viene expuesta así: “Es casi seguro que podamos establecer que teniendo el PDRD el control del país, y estando paralizado todo, con una huelga general (...) y disponiendo (...) de las fuerzas, recursos, etc. para levantar al pueblo en armas, la situación habrá de resolverse indiscutiblemente a favor de las fuerzas populares, con la consiguiente destrucción del régimen de terror, explotación y oprobio que soportamos”.⁶¹ Esa etapa radical de la lucha coincidía con lo planteado por otros exilados dominicanos agrupados en el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) aunque en su caso estos últimos preferían la insurrección armada desde un primer momento y no después de una huelga general como lo habían previsto los del PDRD.

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial el exilio dominicano, a la hora de decidir los modelos de actuación contra la dictadura, dio prioridad a movilizar la opinión pública internacional y con ello facilitar que los Estados Unidos en la recién fundada Organización de Naciones Unidas (ONU) ejerciera la presión suficiente que obligase a Trujillo renunciar. Sin embargo, este método había

⁶⁰ Fondo: Primeros partidos marxistas-leninistas. Sección: Instituciones extranjeras. Signatura: 1/2.4/11.3/6-9. Instituto de Historia de Cuba.

⁶¹ Fondo: Primeros partidos marxistas-leninistas. Sección: Instituciones extranjeras. Signatura: 1/2.4/11.3/6-9. Instituto de Historia de Cuba.

conducido al acomodamiento de algunos líderes más conservadores del exilio y pronto se pudo apreciar que no era suficiente para acabar con la dictadura. Fueron los exilados del PDRD los que en abril de 1945 en un informe al PRD expresaron que era hora de un cambio: “El destino de nuestro pueblo está en nuestras manos y solo la lucha directa de los dominicanos, con sus propios medios, harán posible el derrocamiento de la tiranía. (...). Con la historieta de la ayuda de Washington, los señores oportunistas conseguían retardar el momento en que el pueblo se decidiera forjar su propio instrumento de lucha”.⁶²

En República Dominicana

A pesar de que hasta ese momento el exilio dominicano mantenía cierta unidad, los comunistas del PDRD decidieron tomar distancia tanto del método de esperar por la presión de las Naciones Unidas como de la idea de una insurrección interna como primer paso para derrocar el régimen. A pesar de las advertencias que le hicieron el resto de los exilados dominicanos, casi todos agrupados en el PRD, de que dicha táctica no era favorable para enfrentar al régimen trujillista, el 23 de julio salieron de Camaguey hacia República Dominicana Ramón Grullón del PDRD y dos dirigentes obreros cubanos: Ursinio Rojas, líder sindical en Santiago de Cuba, y Buenaventura López, director de la sección de Cultura y propaganda del PSP. Tenían el objetivo de organizar una confederación laboral que sería aceptada por Trujillo. La revista *Bohemia* recogía el sentir de algunos de los exilados opuestos a esas negociaciones quienes se quejaban de que los del PRDR no les habían consultado para dar ese paso de buscar arreglos con el dictador dominicano y se hacía esta pregunta: “¿Qué justificación existe para que un núcleo se separe del frente co-

⁶² Fondo: Primeros partidos marxistas-leninistas. Sección: Instituciones Extranjeras. Signatura: 1/15: 250/1/1-4. Instituto de Historia de Cuba.

mún contra la dictadura dominicana en nombre de un inminente cambio de ésta hacia la democracia del cual no se capta indicio alguno?”.⁶³

Tan pronto como los dirigentes socialistas Ramón Grullón y Mauricio Báez llegaron a su patria se fundaría el PSP dominicano. En el periódico oficialista *La Nación* de 13 de agosto se publicó el manifiesto fundacional del PSP dominicano en el que se describe como una agrupación que seguía “la ideología fundamental de Lenin y Stalin”, y sugería abandonar las esperanzas sobre una intervención democrática de los Estados Unidos.⁶⁴ Es significativo que ese propio día el otro periódico oficialista de Ciudad Trujillo, *La Opinión*, contuviera un editorial embistiendo contra el comunismo, al parecer querían mover los fantasmas del comunismo para atemorizar a Washington.

Unos días antes los dirigentes comunistas cubanos Rojas y López, dirigiéndose a los obreros dominicanos, criticaron el costo de la vida, así como la actuación de los patronos y a la Iglesia católica.⁶⁵ En todos los casos se eludieron referencias directas al presidente Trujillo. A principios de ese mes se iniciaron las gestiones para convocar un congreso de trabajadores previo la divulgación de un programa de demandas.⁶⁶

⁶³ *Bohemia*. Sección en Cuba 4 de agosto de 1946, año 38, núm. 31, 47-48.

⁶⁴ Informe de George Scherer, 28 de agosto de 1946. En Vega, *Un interludio de tolerancia...*, I:349-350.

⁶⁵ Informe de George Scherer, 13 de agosto de 1946. En Vega, *Un interludio de tolerancia...*, I:345.

⁶⁶ Informe de George Scherer, 13 de agosto de 1946. En Vega, *Un interludio de tolerancia...*, I:345. Nota: dentro de las demandas contenidas en un programa mínimo se encontraban luchar por un salario mínimo más alto, disminución del costo de la vida, seguro contra accidentes, vejez, invalidez y muerte, protección en el empleo, mayor protección a la maternidad, convenios colectivos y modificación de las leyes para la organización de sindicatos

Aunque los sindicalistas comunistas pretendían mejoras significativas y ejercían acerbas críticas al imperialismo norteamericano, no debemos perder de vista que se trataba de protestas dentro de un marco restringido debidamente autorizado por Trujillo. La revista *Bohemia* recogió criterios de revolucionarios dominicanos que optaban por otras tácticas de lucha los que referían lo siguiente: “Pensar que bajo una dictadura gansteril como la de Trujillo se pueda desarrollar un movimiento de masas, como pretenden los comunistas dominicanos, es una ilusión de óptica política, que demuestra como a veces la teoría nubla la visión de la realidad”.⁶⁷ La propia *Bohemia* reflejaba el sentir de los exilados dominicanos quienes se preocupaban por el destino de sus compatriotas comunistas ya que estimaban que el PSP se encontraba ante un “dilema trágico: someterse totalmente a Trujillo, convirtiéndose en una definitiva y activa fuerza de cooperación dictatorial, o desaparecer tras una represión violenta que llevará la muerte a muchos hogares obreros y disminuirá la capacidad opositora del pueblo”.⁶⁸

El problema que se les creó a los comunistas, los que en efecto creyeron sinceramente en la capacidad del pueblo dominicano para apropiarse de la lucha de masas, fue que asumieron una responsabilidad histórica para lo cual no estaban preparados. Tampoco existían las condiciones favorables en la República Dominicana para que, desde el único partido de oposición existente, se pudiera captar todo el rechazo del pueblo contra Trujillo y producir transformaciones de peso para las grandes mayorías en el feudo del “Benefactor”.

El PSP dominicano tuvo una primera presentación pública el 14 de septiembre de 1946 con la asistencia de aproximadamente 500 personas, se consideró que esa era la primera manifestación política contraria al régimen de Trujillo. Los principales oradores

⁶⁷ Informe de George Scherer, 13 de agosto de 1946. En Vega, *Un interludio de tolerancia...*, I:345.

⁶⁸ *Bohemia*, 8 de septiembre de 1946, año 38, núm. 36, página 49.

fueron Ramón Grullón y Mauricio Báez, miembros de la directiva del PSP dominicano, y por el PSP cubano también intervinieron Buenaventura López y Ursinio Rojas. El tema principal de las intervenciones fue al alto costo de la vida en República Dominicana con relación a los salarios tan bajos. También hubo alusiones críticas a “la presencia del imperialismo yanqui” y a la supresión de las libertades públicas. No hubo menciones a la ejecutoria de Trujillo como presidente.⁶⁹

Los ataques de la prensa dominicana contra las actividades auspiciadas por los comunistas, así como el temor del propio Trujillo de que esas protestas se les fueran de control, llevaron a que el régimen dictatorial les cerrase los espacios concedidos por temor al repudio popular a su gestión.

Trujillo, en el caso de los comunistas, jugaba con dos cartas al propio tiempo: una dirigida a chantajear a Washington y otra para dar una imagen de democracia. En cualquier caso, las expresiones de disenso serían sometidas a las decisiones últimas de un tirano. La maniobra de Trujillo en torno a los comunistas consistía en un experimento de vida limitada, sustentable solo hasta el punto de obtener el apoyo del imperialismo y constreñir los intereses de la clase obrera a una farsa más de la dictadura.

Precisamente la segunda manifestación pública del PSP y la Juventud Democrática el 26 de octubre sería una especie de “parte aguas” para demostrar los propósitos totalitarios de Trujillo. El mitin, convocado para el parque Colón estaba autorizado y resultó bastante concurrido; el PSP en medio de sus contradicciones estaba atrayendo las ansias liberadoras de los dominicanos. Las demandas obreras y de otros sectores populares iban más allá de las exigencias que podía admitir su “Benefactor”; entonces las calles se desbordaron. Aunque el régimen había penetrado la protesta por

⁶⁹ Reporte de inteligencia, Agregado militar de los EE. UU. 18 de septiembre de 1946. En Vega, *Un interludio de tolerancia...*, I:356. Informe de Scherer al Departamento de Estado 18 de septiembre de 1946. En Vega, *Un interludio de tolerancia...*, 362-363.

lo que súbitamente, entre los gritos contra la dictadura, surgieron otros como: “¡Viva Trujillo!”. Fue así como los represores trujillistas, vestidos de civiles y armados de revólveres, armas blancas y palos, la emprendieron contra las masas logrando dispersarlas.

Una parte de la muchedumbre cargó sus heridos y se dirigió a protestar de estos atropellos ante las sedes diplomáticas de México, Cuba y los Estados Unidos. Al paso por la embajada cubana el embajador Arce, quien en esos momentos tenía de visita al secretario de la presidencia José Almoína, salió a recibir una comisión. Lamentablemente la manifestación, que pudo haberse extendido a los barrios pobres y generar una conmoción nacional, limitó sus propósitos a protestar ante las embajadas.

Los comunistas entrarían en una etapa crítica azotados por las calumnias y persecuciones del régimen al que pretendieron arrancarle apreciables reivindicaciones para la clase obrera. La conmoción generada por los dos mítines públicos dirigidos a aplicar “la lucha de masas” provocaron que Marrero Aristy regresara a La Habana para parlamentar con los líderes del PSP cubano; con ellos se quejó de que los comunistas dominicanos “no tenían experiencia” por lo que Trujillo no estaba satisfecho con el pacto.

Los comunistas dominicanos fueron perdiendo protagonismo toda vez que tuvieron que replegarse ante la represión desatada contra ellos, en todo caso podemos referir que su actuación preparó el camino para que el pueblo dominicano asumiera que contra Trujillo no valían soluciones pacíficas. En general, operaron con buenas intenciones y lo más importante fue que no se asimilaron al aparato político del régimen. Un saldo de su gestión lo ofreció el diario venezolano de corte comunista *El Popular* de 27 de septiembre de 1946 en un artículo firmado por Akuiss Nazon: “Los comunistas dominicanos han sido los primeros en someter el caso Trujillo a la discusión pública dentro de su propio país y hasta los más intransigentes han reconocido lo saludable y positivo de esta discusión”.⁷⁰

⁷⁰ Vega, *Un interludio de tolerancia...*, I:66.

Por otro lado, el periódico *Ultimas Noticias* de Caracas de 13 de septiembre reflejaría un criterio certero acerca de la ejecutoria de los comunistas dominicanos cuando citaba estas palabras del líder del exilio dominicano Ramón de Lara: “Yo tengo una absoluta confianza en los elementos que han tomado esta iniciativa que, como Ramoncito Grullón, Pericles Franco y ‘Chito’ Henríquez son personas incapaces de venderse a Trujillo (...). Yo no pienso que ellos hayan hecho ninguna clase de concesiones vergonzosas. Si logran establecer en la República Dominicana un partido que actúe con plena libertad, habrán prestado un servicio a la democracia”.⁷¹

⁷¹ Vega, 66.

Publicaciones periódicas de exiliados antitrujillistas de la década de los cincuenta

*Guadalupe Rodríguez de Ita**

RESUMEN

El objetivo de este artículo es examinar cinco de las publicaciones periódicas elaboradas por exiliados antitrujillistas durante los años cincuenta del siglo pasado. Como se expone en el texto, tales publicaciones fungieron como órganos de difusión, información y análisis de la realidad dominicana, así como instrumento político de dichos exiliados en su lucha contra la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo. Con esa finalidad se revisaron de manera sistemática y comparativa tales órganos de información y se clasificaron los principales asuntos abordados en cada uno de ellos. El estudio muestra que las publicaciones aportaron elementos importantes que contribuyeron -y contribuyen- a profundizar el conocimiento y explicación de la historia de República Dominicana en el siglo XX, en particular de la dictadura trujillista y de los exiliados antitrujillistas.

Palabras clave: Exiliados; Antitrujillistas; Publicaciones periódicas; Dictadura; Trujillo.

ABSTRACT

The objective of this article is to examine five of the periodicals produced by anti-Trujillo exiles during the fifties of the

* Profesora investigadora del Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora México.

last century. As specified in the text, these publications served as organs of diffusion, information and analysis of the Dominican reality, as well as a political instrument of these exiles in their struggle against the dictatorship of Rafael Leónidas Trujillo. To this end, the diffusion organs were systematically and comparatively reviewed and the main issues addressed in each of them were classified. The study shows that the publications provided important elements that contributed -and contribute- to deepening the understanding and explanation of the history of the Dominican Republic in the twentieth century, in particular of the Trujillo dictatorship and the anti-Trujillo exiles.

Keywords: Exiles; Anti-Trujillistas; Periodicals; Dictatorship; Trujillo.

Consideraciones iniciales

Entre 1930 y 1961 República Dominicana vivió bajo la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo que se caracterizó por su longevidad, opresión y represión. A lo largo de esas tres décadas no faltaron dominicanos que buscaron, por distintas vías, derrocar al dictador y establecer un gobierno democrático, lo que bastó para poner en peligro su libertad y su vida. En este ambiente, un significativo número de antitrujillistas abandonaron su país para exiliarse en alguno de los vecinos, donde una parte de ellos se organizó para continuar la lucha antidictatorial.

En esos treinta años los exiliados organizados sacaron a la luz publicaciones periódicas en las ciudades receptoras donde residían y las distribuyeron en las mismas y en otras donde vivían sus homólogos, con la finalidad de ofrecer e intercambiar datos, análisis y opiniones acerca de la situación interna y externa de República Dominicana, de denunciar atropellos del régimen y de difundir actividades de sus organizaciones en diversas latitudes del continente americano, así como de dar a conocer sus solidaridades, acuerdos y desacuerdos con sus compatriotas.

A partir de lo anterior se considera pertinente revisar tales publicaciones, toda vez que, como lo hicieron en su momento y lo siguen haciendo hasta ahora, aportan elementos importantes, muchos de ellos de primera mano, que pueden contribuir a profundizar en la comprensión y explicación de la historia dominicana del siglo XX, en particular de la dictadura trujillista y de los exiliados antitrujillistas.

Para avanzar en esa tarea de revisión se seleccionaron cinco publicaciones que se editaron y circularon en los años cincuenta, esto es: *Quisqueya Libre*, *Patria*, *Orientación*, *Exilio* y *Tribuna Dominicana*. La selección se debe a diversos motivos. Uno de ellos es que en general en esa década hubo una proliferación de publicaciones, de tal forma que hubo al menos una en casi cada ciudad donde había núcleos de exiliados antitrujillistas, como eran, respectivamente: La Habana (Cuba), Nueva York (Estados Unidos), Guatemala (Guatemala), San Juan (Puerto Rico) y México D. F. (México). Otro de los motivos para optar por estas cinco publicaciones es más de tipo práctico: obedece al hecho de que en el Archivo General de la Nación de República Dominicana (AGNRD), en su Colección Bernardo Vega (CBV), se encuentra un conjunto significativo de ejemplares de cada una de ellas que, pese a la falta de algunos números, permite hacer un buen seguimiento de las mismas y, a través de ellas, de los exiliados y de la dictadura de República Dominicana de mediados del siglo pasado.

Sobre esa base, el objetivo de este artículo es examinar las publicaciones seleccionadas que fungieron como órganos de difusión, información y análisis de la realidad dominicana en la década de los cincuenta, así como de instrumento político de los exiliados antitrujillista organizados, proactivos, antidictatoriales y prodemocráticos en su lucha contra el régimen de Trujillo.

Con la finalidad de cumplir el objetivo, además de consultar las publicaciones resguardadas en el AGNRD, se revisaron notas de prensa dominicana *on line* y la bibliografía localizada sobre el tema. El resultado de esta aproximación a las publicaciones

se presenta dividido en cinco secciones: en la primera se hace un breve recuento de los exiliados; en la segunda se describe el formato, la línea editorial y algunas otras de sus características generales; en la siguiente se ofrece un perfil de quienes las dirigieron; en la cuarta se enumeran los asuntos abordados por los exiliados en ellas y el intercambio de informaciones y opiniones sostenidos entre los antitrujillistas; y en la última se da cuenta de las solidaridades, acuerdos y desacuerdos entre los exiliados y sus diversas organizaciones, en su propia voz.

Exiliados antitrujillista

El exilio de los opositores a Trujillo se inició prácticamente al mismo tiempo que la dictadura, en 1930; perduró las tres décadas del trujillato, con oleadas de intensidad variable; y concluyó a partir de 1961, cuando muchos de ellos regresaron a su lugar de origen, después de la muerte del dictador.

A pesar de la larga duración del proceso de exilio, el número de antitrujillistas —al menos de los organizados— no fue muy grande, debido en parte al control migratorio ejercido por el régimen. Aunque no se tienen datos precisos de la cantidad de ellos, por falta de registros migratorios tanto en República Dominicana, como en los países receptores, hay referencias de los propios exiliados que permiten considerar que fueron alrededor de mil, entre los que había dominicanos de diversas generaciones, formaciones educativas, ocupaciones, posiciones económico-sociales y político-ideológicas. Tal diversidad, si bien no impidió que tuvieran como objetivo común derrocar al dictador y construir las bases para un gobierno democrático, entorpeció la forma de lograrlo y generó debates y hasta tensiones entre ellos.

En el decenio de los cincuenta —que aquí interesa— entre los exiliados se encontraban antitrujillistas que habían salido en distintos momentos de los veinte años previos. Allí estaban los que habían dejado el país en varias oleadas durante la década de los treinta, cuando se dio el ascenso y la consolidación de la

dictadura, con base en represión y corrupción.¹ En ese lapso se exiliaron sobre todo políticos de distinto cuño, profesionistas e intelectuales, como: Ángel Morales Córdova, Leovigildo Cuello Hernández, Virgilio Mainardi Reyna, Valentín Tejada Fortuna, Manuel de Jesús (Pipí) Hernández Santana, Manuel Alexis Liz Núñez, Miguel A. Pardo; Miguel Ángel Ramírez Alcántara, Juan M. Díaz, Juan Isidro Jimenes Grullón, **Ángel Emilio Micolán y Reynoso**, Ramón de Lara, Eduardo Joaquín Vicioso Batista, Héctor Miguel Ángel (Miguelucho) Feliú Arzeno, Nicolás Silfa Canario, Juan de la Cruz (Niño) Alfonseca, César L. Romero y Juan Bosch Gaviño, entre muchos otros.² Los primeros lugares de exilio fueron: Puerto Príncipe y Cabo Haitiano (Haití), San Juan y Ponce (Puerto Rico), así como en Nueva York (Estados Unidos); poco después también La Habana y Santiago (Cuba), lo mismo que Caracas y Barquisimeto (Venezuela).

A los primeros exiliados se sumaron otros tantos que abandonaron la isla en los cuarenta cuando Trujillo, que para entonces tenía un poder absoluto, se permitió una aparente apertura política y después una férrea cerrazón, sobre todo en el segundo

¹ Alejandro Paulino Ramos, “Luchas políticas durante la primera mitad de la dictadura (1930-1945)”, en Roberto Cassá, coord. gral., *Historia general del pueblo dominicano*, T. V. (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2015), 203-258, <https://hgpdvol5.academiadominicanahistoria.org.do/> (27/04/2020); Nelson Moreno Ceballos, “Represión y crímenes”, en Roberto Cassá, coord. gral., *Historia general del pueblo dominicano*, T. V. (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia 2015), 597-601, <https://hgpdvol5.academiadominicanahistoria.org.do/> (16/06/2020).

² Jesús de Galíndez, *La era de Trujillo* (Santiago <Chile>: Editorial del Pacífico, 1986), 34-62; Walter Bonilla, “Entre el recuerdo y el olvido. Las memorias de los exiliados antitrujillistas”, *Revista Mexicana del Caribe* vol. VIII No. 15 (2003): 79-105; Francis Pou García, “Movimientos conspirativos y el papel del exilio en la lucha antitrujillista”, *Clío (Órgano de la Academia Dominicana de la Historia)* Año 78 No. 177 (enero-junio 2009): 17-23, <https://academiadominicanahistoria.org.do/wp-content/uploads/2017/07/177-1.pdf> (29/09/2020).

lustro de ese decenio.³ Por entonces entre los que se fueron del país se destacaron jóvenes estudiantes y profesionistas autodefinidos como comunistas, entre los que estaban: Félix Servio y Juan Bautista Ducoudray Mansfield; José Ramón, Cecilio José y Francisco José Grullón Martínez, así como Pericles Bienvenido Franco Ornes y Mauricio Báez de los Santos.⁴ También estuvieron algunos antitrujillistas adultos de posiciones político-ideológicas distintas, como Andrés Francisco Requena, Carmen Natalia Martínez Bonilla, Juan Rodríguez García y Horacio Julio Ornes Coiscou;⁵ Para entonces se abrieron nuevos destinos, como la respectiva capital de México, Guatemala y Costa Rica.

En el inicio de los años cincuenta, al empezar el declive del trujillato que terminaría con el régimen,⁶ se agregaron unos cuantos exiliados más, como: José Ricardo y Román Antonio Roques

³ Roberto Cassá, “El proceso político de la segunda mitad de la dictadura (1945-1961)”, en Roberto Cassá, coord. gral., *Historia general del pueblo dominicano*. T. V. (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2015), 479-488, <https://hgpdvol5.academiadominicanahistoria.org.do/> (28/05/2020); Moreno Ceballos, “Represión y crímenes”, 601-622.

⁴ Pou García, “Movimientos conspirativos...”, 24-27.

⁵ Galíndez, *La era de Trujillo*, 152; Daniel James, *Detrás de la cortina del azúcar* (México: ORIT, 1956), 15-16; José Labourt, *Trujillo: seguiré a caballo* (Santo Domingo: Editora Taller, 1984), 157-159; Bernardo Vega, *Control y represión en la dictadura trujillista* (Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1986), 40; Pou García, “Movimientos conspirativos...”, 33, 38 y 56-57; María Dolores Ferrero y Matilde Eiroa, “La oposición antitrujillista, la Legión del Caribe y José Figueres de Costa Rica (1944-1949)”, *Revista Complutense de Historia de América* vol. 42 (2016): 180.

⁶ Cassá, “El proceso político...”, 514-523; Luis Gómez Pérez, “La resistencia a la tiranía trujillista”, en Roberto Cassá, coord. gral., *Historia general del pueblo dominicano*, T. V. (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2015): 641-654, <https://hgpdvol5.academiadominicanahistoria.org.do/> (03/07/2020).

Martínez, así como Tancredo Eloy Martínez García, entre otros.⁷ En ese lapso las opciones de países receptores se redujeron, debido a la situación política imperante en Venezuela, Cuba y Guatemala.

Es de señalar que en general los exiliados organizados eran personas adultas y jóvenes; más hombres que mujeres. Gran parte de ellos eran miembros de clases y capas medias urbanas ilustradas y politizadas, entre los que sobresalían políticos, intelectuales, profesionistas y estudiantes; también hubo en menor medida grandes propietarios y grandes comerciantes. El abanico de posiciones político-ideológicas era muy amplio: iba de izquierdas a derechas, pasando por el centro, donde no faltaban comunistas, anticomunistas y liberales.

Una peculiaridad de estos exiliados fue un cierto carácter itinerante de un número significativo de ellos que los llevó a residir en varias ciudades del Circuncaribe y la costa este estadounidense. Vinculado a ello, otra singularidad fue su índole internacionalista o, por lo menos, latinoamericanista, reforzada por su relación con personas y fuerzas antidictatoriales y antimperialistas, democráticas y nacionalistas de Puerto Rico, los Estados Unidos, Cuba, Venezuela, México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, etcétera.

Otra característica de los exilados fue que la mayoría, a lo largo de los treinta años de dictadura, se aglutinó en varias asociaciones de talante político, siendo una de las primeras el llamado Directorio creado en Nueva York, en 1931, y una de las últimas el Movimiento Popular Dominicano (MPD) organizado en La Habana, en 1956. Dicha mayoría también formó partidos políticos como el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) en La Habana, en 1939; el Partido Socialista Popular (PSP) en

⁷ Fidelio Despradel, *Conjura submarina. Un esfuerzo temprano para ajusticiar a Trujillo* (Santo Domingo: Editora Alfa & Omega, 1993), 27-28; Nelson Santana, “El intento de asesinato de Tancredo Martínez: Frances Grant y los discursos comunistas”, *Estudios Sociales* Año 54 vol. XLIV No.165 (enero-junio 2022): 181-190.

República Dominicana, en 1946; y Vanguardia Revolucionaria Dominicana (VRD) en San Juan, en 1956.

De igual modo, en mayor o menor número se coordinaron para llevar a cabo expediciones armadas para derribar a Trujillo, como las de Mariel (1933),⁸ Cayo Confites (1947),⁹ Luperón (1949)¹⁰ y Miami (1958),¹¹ así como la Constanza, Maimón y Estero Hondo (1959),¹² las que por diversos motivos se frustraron y no lograron su objetivo.

Además —como se anotó desde el inicio de este texto— crearon publicaciones que circularon en el país donde se emitían y en otros en donde se distribuían, teniendo cierta cobertura por la región circuncaribeña y la costa este estadounidense. En ellas aportaban datos, opiniones y análisis del acontecer de su patria.

Otro rasgo distintivo de los exiliados antitrujillistas organizados fue que un gran número de ellos empezó a retornar a Re-

⁸ Nicolás Silfa, *Guerra, traición y exilio* (Barcelona, Editorial Porvenir, 1981), 120-123; Henry Mejía Oviedo, “Nicolás Silfa y la expedición del Mariel”, *Listín Diario*, Santo Domingo, 7 de febrero de 2018, <https://listindiario.com/puntos-de-vista/2018/02/07/501791/nicolas-silfa-y-la-expedicion-del-mariel> (18/11/2022).

⁹ Tulio Arvelo, *Cayo Confite y Luperón. Memorias de un expedicionario* (Santo Domingo: Talleres Gráficos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1981), 51-107; Humberto Vázquez García, *La expedición de Cayo Confites*, 2ª edición (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, Editorial Oriente, 2014).

¹⁰ Horacio Ornes, *Desembarco en Luperón* (México: Ediciones Humanismo, 1956), 31-72; Arvelo, *Cayo Confite...*, 107-197.

¹¹ Vanessa Rodríguez Messima, La Vega y su raza inmortal en *el Buquicito* (845) (14 de junio de 2022), <http://www.buquicito.com/2022/06/el-buquicito-no-845-la-vega-y-su-raza.html> (28/11/2022).

¹² Anselmo Brache Bautista, *Constanza, Maimón y Estero Hondo (Testimonios e investigaciones sobre los acontecimientos)* (Santo Domingo: Editora Taller, 1985); Delio Gómez Ochoa, *Constanza, Maimón y Estero Hondo: La victoria de los caídos* (Santo Domingo: Editora Alfa & Omega, 2014).

pública Dominicana a partir de la muerte de Trujillo, en mayo de 1961 e incluso algunos un poco antes de esa fecha. A su regreso, muchos continuaron su militancia y activismo en su país.

Las publicaciones: su forma y línea editorial

Como bien lo señaló en su momento una de las publicaciones de los exiliados que se revisan aquí: “En casi todas las ciudades importantes del Caribe, de Centroamérica, México y los Estados Unidos de América, existen Comités de Exiliados Dominicanos. Varias publicaciones periódicas ven la luz y tratan de difundir los principios y los motivos que justifican nuestra causa y nuestra acción revolucionaria”.¹³ Entre ellas estuvieron las cinco seleccionadas para este estudio: *Orientación*, *Quisqueya Libre*, *Patria*, *Exilio* y *Tribuna Dominicana*. En abril de 1951, en la capital de Guatemala, se emitió el primer número de ¡Orientación. El pueblo dominicano será el forjador de su propia libertad! Publicación Mensual en el Exilio del Partido Socialista Popular Dominicano, bajo la dirección de Franco.¹⁴

Un par de meses después, exiliados afincados en La Habana se dieron a la tarea de sacar a la luz la tercera época de *Quisqueya Libre. Por el restablecimiento de la democracia en la República Dominicana*, bajo la dirección técnica de Miolán. En su directorio señalaba que este órgano de difusión era “publicado por el Comité Político del Partido Revolucionario Dominicano”; que estaba “Al servicio de la causa antitrujillista en general y del pueblo dominicano”; y que su Consejo de Dirección estaba constituido por el Comité Político del PRD, encabezado por Liz, secretario general; Mainardi, secretario de organización y actas; Bosch, secretario de asuntos especiales y otros más.¹⁵

¹³ *Patria*, Vol. I No. 3, Nueva York, febrero de 1952, p. 8.

¹⁴ *Orientación*, No. 22, Guatemala, abril de 1954, p. 1.

¹⁵ *Quisqueya libre*, III etapa No. 1, La Habana, julio de 1951, pp. 1-2.

Hacia finales del 1951, empezó a circular en Nueva York, *Patria. Órgano de la oposición dominicana –en el exilio- contra la tiranía de Trujillo en Santo Domingo*, cuyos editores eran Requena y Díaz; tenía además un Consejo editorial formado por varios destacados exiliados, que vivían en distintas ciudades, como Morales, Ramírez, Cuello, Jimenes Grullón, Rodríguez, Alfonseca y Romero.¹⁶ En abril de 1953, en San Juan, se publicó el primer ejemplar de *Exilio. Mensuario al servicio de la democracia en la República Dominicana*, bajo la dirección de Cuello; en tanto que Morales y Martínez Boinilla fungían como redactores.¹⁷ En enero del siguiente año, en la capital mexicana se presentó el primer número de *Tribuna Dominicana. Periódico Independiente*, bajo la dirección de J. R. Grullón.¹⁸

Las cinco tuvieron un formato similar, con diferencias menores. Todas se plantearon una periodicidad mensual, pero ninguna logró ser publicada con esa puntualidad, en ocasiones fueron bimestrales o trimestrales y a veces se retrasaron varios meses. *Orientación* y *Tribuna Dominicana*, cada una en un momento determinado, lo aceptaron sin ambages. La primera apuntó: “En este mes de abril [de 1954] nuestro querido vocero *Orientación* cumple su tercer aniversario. Hay que señalar de entrada que *Orientación* —por razones que no es del caso analizar ahora— no ha salido con la frecuencia ni la puntualidad debida”.¹⁹ Por su parte, en 1955, el director de *Tribuna Dominicana*, además de admitir la irregularidad en la periodicidad, explicó que -en su caso- se debió a dos motivos: por un lado, a que él había sufrido persecución -sin aclarar por parte de quien o quienes- y, por otro, a que había dedicado su tiempo a brindar apoyo al trabajo unificador de los exiliados

¹⁶ *Patria*, Vol. I No. 2, Nueva York, enero de 1952, pp. 1 y 16.

¹⁷ *Exilio*, Vol. 1 No. 1, San Juan, abril de 1953, pp. 1-2.

¹⁸ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 2, México, febrero de 1954, p. 1.

¹⁹ *Orientación*, No. 22, Guatemala, abril de 1954, p. 1.

antitrujillistas y a las labores del PSP dominicano, del que era militante.²⁰

Mientras tanto, *Quisqueya libre* no se refirió a su periodicidad irregular como “órgano central de propaganda del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)”, pero sí puso de manifiesto algunos problemas que le llevaron a suspender la circulación de la época anterior -sin aclarar el período que cubrió dicha época-; al respecto apuntó que la interrupción se debió a que “dada lo crítica situación que se vivía en la región Caribe, podían ser acusados de provocadores”²¹ y es que, entre 1950 y 1951, la Organización de Estados Americanos (OEA) envió la llamada Comisión Especial de Investigación para el Caribe con el fin de conocer y mediar en el conflicto surgido por las expediciones armadas antitrujillistas organizadas en territorio cubano y guatemalteco en 1947 y 1949, respectivamente.²²

La impresión de las cinco fue tipográfica y con un número de páginas variables (4, 8 y 16); en ocasiones incluyeron material gráfico (dibujos, fotografías, mapas, etc.). Ninguna ofreció datos de su tiraje ni del alcance de su circulación; sin embargo, hay ciertas evidencias que permiten afirmar que las cinco se distribuían en ciudades donde había núcleos más o menos numerosos de exiliados, pues en las páginas de ellas hay referencias a varias de las otras cuatro e, incluso, a otras -que, por diversos motivos, no se incluyen aquí-; también hay indicios -aunque menos precisos- de que las cinco llegaron a ser introducidas y repartidas de forma clandestina en territorio dominicano. De esta manera, esos órganos de difusión fueron un medio de contacto y diálogo no sólo entre antitrujillistas residentes en distintas latitudes de

²⁰ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 11, México, diciembre de 1955, pp. 1 y 8.

²¹ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 1, La Habana, julio de 1951, pp. 1-2.

²² Ann Van Wynen Thomas y A. J. Thomas Jr., *La Organización de los Estados Americanos* (México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana <UTEHA>, 1968), 388

América, sino también de ellos con simpatizantes y aliados de otras nacionalidades.

Sólo dos fijaron de modo explícito, en portada, un precio al ejemplar: *Quisqueya Libre* señaló \$2.00 por suscripción anual que, aunque no aclaró el tipo de moneda, es de suponer que se trató de pesos cubanos de la época; y *Patria* indicó 10 centavos dólar por número.²³ Ninguna dejó indicios de la forma en que cada una era financiada; es posible que en gran parte lo hicieran los propios directores y participantes; otra posibilidad -no excluyente con la anterior- es que en algunos casos hayan tenido apoyo de personas y organizaciones civiles, así como de funcionarios gubernamentales de los respectivos países de acogida.

En las páginas de las cinco había notas informativas, pero sobre todo artículos de opinión y de análisis. En dos de ellas tuvieron secciones más o menos fijas. En *Orientación* eran cuatro: “Actualidad política dominicana”, “Panorama internacional”, “Nuestra doctrina” y “El partido”; y en *Tribuna Dominicana* una: “De la vida dominicana”. Sólo en *Patria* y *Exilio* las opiniones y los análisis se presentaron firmados por sus autores. Como era de esperarse, la línea editorial de las cinco fue antitrujillista, antidictatorial y prodemocrática. *Tribuna Dominicana* además mostró con claridad posicionamientos antimperialistas y latinoamericanistas, internacionalistas y procomunistas. Por su parte, *Orientación* y *Quisqueya Libre*, declaradas de modo explícito como órganos de propaganda o voceros de partidos políticos, mostraron posiciones comunistas y socialdemócratas, respectivamente.

Orientación, al cumplir su tercer aniversario, dio a conocer sin medias tintas su ideología al afirmar con claridad que no era un simple periódico antitrujillista más, un vocero más de la oposición a la tiranía, sino que era “un periódico comunista, realmente revolucionario, que defiende los intereses y refleja la posición del sector más progresivo de nuestro pueblo: la clase obrera”.²⁴ En el

²³ *Patria*, Vol. I No. 2, Nueva York, enero de 1952, p. 1.

²⁴ *Orientación*, No. 22, Guatemala, abril de 1954, p. 1.

mismo ejemplar hizo además una autocrítica, al señalar que no había logrado cumplir del todo “con su papel como órgano del movimiento comunista dominicano, como el vehículo más eficaz para difundir, organizar y desarrollar nuestro combate contra la dictadura trujillista”.²⁵

Por su lado, *Quisqueya libre* no fue tan específica en cuanto a su ideología y la de su partido; en su primer número sólo acertó a autodesignarse como “vocero del partido, de la emigración toda, y del pueblo dominicano, para mantener en alto la lucha democrática”;²⁶ y lo hizo así porque pretendía ser el puente entre las secciones existentes del PRD en varios países, para cohesionarlas; aspiraba a acopiar las inquietudes del movimiento antitrujillista tanto interno, como en el exilio, sin sectarismos -según indicó de manera textual-, y a difundir las acciones de dicho movimiento.²⁷

Entre tanto, *Exilio*, en 1956, en su cuarto aniversario, dejó entrever su posición democrática y procapitalista al enfatizar que seguiría “luchando incansablemente por la instauración en nuestra patria de un régimen de democracia y de dignidad ciudadana, donde impere el orden jurídico, el respeto a la vida y a la propiedad privada; denunciando ante el mundo democrático la dolorosa verdad dominicana”.²⁸ A su vez, *Tribuna Dominicana*, al cumplir un año, en 1955, mostró su veta democrática y antiinjerencista al manifestar que la principal motivación para su publicación era “contribuir con todos los medios a nuestro alcance, a la lucha común por una República Dominicana libre de ingerencias [*sic*] extrañas y dueña de sus propios destinos en el pleno goce de sus derechos democráticos”.²⁹

²⁵ *Orientación*, No. 22, Guatemala, abril de 1954, p. 1.

²⁶ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 1, La Habana, julio de 1951, pp. 1-2.

²⁷ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 1, La Habana, julio de 1951, pp. 1-2.

²⁸ *Exilio*, Vol. 4 No. 1, San Juan, enero de 1956, p. 4.

²⁹ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, p. 5.

Cabe apuntar que los cinco órganos de difusión tuvieron una vida efímera. Cada uno de ellos -según los vestigios encontrados- apenas si logró circular entre tres y cinco años. Así, el último número de *Orientación* pudo haber sido el de abril de 1954;³⁰ el de *Quisqueya Libre* el de finales de ese mismo año;³¹ y el de *Patria* el de la segunda mitad de 1954;³² el de *Tribuna Dominicana* el de julio de 1957;³³ y el de *Exilio* el del segundo semestre de 1958.³⁴

Los directores de las publicaciones

Cada una de las cinco publicaciones estuvo bajo la dirección de exiliados de distintas generaciones, formaciones educativas, posiciones político-ideológicas, etcétera, que le imprimieron su sello personal, por lo que se considera pertinente revisar el perfil de quienes estuvieron a cargo de ellas.

Franco (1921-¿?), el director de *Orientación*, fue médico, político y académico. En 1938, a través del Frente Popular Chileno, obtuvo una beca para estudiar medicina en Chile, donde empezó a militar en Juventudes Comunistas. Cuatro años más tarde, sin terminar sus estudios profesionales, regresó a República Dominicana, donde se relacionó con refugiados españoles con los que reforzó su filiación político-ideológica. Al siguiente año, participó en la fundación clandestina del Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD), autodefinido como marxista-leninista. En 1946 volvió al país con su esposa para continuar sus estudios; además logró que le publicaran su libro *La tragedia dominicana*, así como un extenso artículo sobre Pedro Henríquez Ureña en el periódico *Orientación* de Buenos Aires.

³⁰ *Orientación*, No. 22, Guatemala, abril de 1954, 4 pp.

³¹ *Quisqueya libre*, III etapa No. 15, La Habana, octubre de 1954, 8 pp.

³² *Patria*, Época II No. 6, Nueva York, abril-mayo-junio de 1954, 8 pp.

³³ *Tribuna Dominicana*, Año 4 No. 16, México, julio de 1957, 8 pp.

³⁴ *Exilio*, Vol. 6 No. 2, San Juan, marzo-mayo de 1958, 4 pp.

Poco después viajó a La Habana y luego de nuevo a territorio dominicano, donde participó, con otros correligionarios del PDRD, en la formación del ya mencionado PSP, autoidentificado como comunista, y realizó trabajo político abierto. En 1947 fue arrestado y dos años después excarcelado. En 1950 logró salir de la isla y se exilió en la capital cubana, donde más tarde fue detenido y amenazado con la repatriación, misma que fue impedida por una protesta de cubanos. Al siguiente año, se expatrió en Guatemala, allí trabajó como redactor de la Secretaría de Propaganda de Presidencia del gobierno de Jacobo Arbenz, hasta el derrocamiento de este; en el país centroamericano instaló un centro de dirección de su partido y fundó *Orientación*. A la caída de Arbenz, fue asilado por la embajada de México en aquel país centroamericano, junto con su esposa e hija; por esa vía salió hacia la capital mexicana, donde continuó con sus actividades políticas, concluyó sus estudios de medicina en 1958 y fue profesor en el Instituto Politécnico Nacional. En 1961 viajó otra vez a La Habana, donde laboró como docente en la facultad de medicina. Poco después, trató de regresar a su país, pero el Consejo de Estado gobernante se lo impidió. A finales de 1965 logró retornar a Santo Domingo y allí siguió muy activo en política, de inmediato se integró al Partido Comunista Dominicano (PCD) y poco después fue incorporando al Comité Central; además fue profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En 1978 fue candidato a la vicepresidencia por el PCD.³⁵

³⁵ Galíndez, *La era de Trujillo*, 184; Santiago Castro Ventura, “Pericles Franco líder de la juventud antitrujillista”, *Acento*, Santo Domingo, 20 de marzo de 2022, <https://acento.com.do/opinion/pericles-franco-lider-de-la-juventud-antitrujillista-9044538.html> (23/11/2022); Pedro Conde Sturla, “El intervalo comunista (5 de 5). Pericles Franco y Freddy Valdez”, *El Caribe*, Santo Domingo, 23 de septiembre de 2022, <https://www.elcaribe.com.do/gente/cultura/el-intervalo-comunista-5-de-5-pericles-franco-y-freddy-valdez/> (23/11/2022); Sergia Mercado, “Elecciones de mayo de 1978: Candidatos vicepresidenciales (2)”, *El Caribe*,

Miolán (1912-2010), el director técnico de la III época de *Qusiqueya Libre*, fue periodista, diplomático y político. En 1934 participó en una conspiración para matar a Trujillo. La persecución sufrida luego del intento frustrado lo obligó a escapar por mar a Cabo Haitiano, donde estuvo preso por cuatro meses. En ausencia, fue condenado por el dictador a 90 años de prisión. Logró expatriarse en forma furtiva y se fue a Caracas; luego viajó a México, D. F., San José y La Habana, donde se quedó a residir. En 1938, en su paso por la capital mexicana, publicó el ensayo *La revolución social frente a la tiranía de Trujillo*. Al año siguiente, fue cofundador del PRD y en 1951 quedó al frente de *Qusiqueya Libre*. En 1961 presidió la Comisión Política del PRD y, junto con Silfa, regresó a República Dominicana, donde continuó su actividad política. Jugó un papel importante en las elecciones presidenciales de 1962 en las que el PRD resultó vencedor. Entre 1966 y 1978 fue funcionario público y entre 1986 y 1990 senador. En 1996 vieron la luz sus *Memorias*.³⁶

Requena (1908-1952), uno de los coeditores de *Patria*, fue escritor, diplomático y periodista. En 1938 trabajó en la representación diplomática trujillista en Roma (Italia) y luego en la de Santiago (Chile). En 1942, por diferencias con Trujillo, se exilió en La Habana; luego se trasladó a Nueva York, se incorporó al ejército estadounidense, donde causó baja en 1946. En los siguientes años trabajó como periodista en la Gran Manzana. A finales de esa década residió en la capital mexicana, donde en 1949 publicó su novela *Cementerio sin cruces* en la que criticó y ridiculizó al dictador dominicano. En

Santo Domingo, 26 de junio de 2020, <https://www.elcaribe.com.do/gente/cultura/zona-retro/elecciones-de-mayo-de-1978-candidatos-vicepresidenciales-2/> (23/11/2022).

³⁶ César Medina, “Miolán ha vencido el tiempo y tempestades”, *Listín Diario*, Santo Domingo, 17 de abril de 2010, <https://listindiario.com/la-republica/2010/04/17/138742/miolan-ha-vencido-el-tiempo-y-tempestades> (18/11/2022); “Hoy en la historia. Nace Ángel Miolán”, *Hoy*, Santo Domingo, 28 de diciembre de 2022, <https://hoy.com.do/hoy-en-la-historia-nace-angel-miolan/> (07/01/2023).

1950 regresó a Nueva York y participó en la fundación y edición de *Patria*. Trujillo mandó a esa ciudad estadounidense a uno de sus sicarios a asesinarlo, lo que ocurrió en 1952.³⁷

Cuello (1888-1968), el director de *Exilio*, fue médico, político y humanista. Estudió medicina en República Dominicana, al tiempo que empezó a participar en política. Debido a ello y a la intervención de los Estados Unidos en su país se expatrió en París, en 1912, donde hizo una especialización y trabajó en su campo profesional. En 1926 regresó a la isla para seguir con su labor profesional y política; se casó y formó una familia. En 1930, se exilió y se estableció en la ciudad puertorriqueña de Ponce; allí siguió practicando la medicina, continuó su activismo y cofundó el primer Comité Antriujillista en el Exilio. En 1939 fue cofundador del PRD y ocupó el liderazgo de la sección de Puerto Rico. En 1944 participó en el Congreso unificador del exilio dominicano celebrado en la Universidad de La Habana, así como en el Frente Unido de la Liberación Dominicana. Tres años después participó en la expedición de Cayo Confites como integrante del Comité Central. Al frustrarse la expedición, retornó a Ponce y prosiguió con su práctica médica y política. En 1953 fue cofundador y editor de *Exilio*. En 1961 regresó a su país y se mantuvo con un bajo perfil político.³⁸

³⁷ Sarah Aponte y Franklin Gutiérrez, *Autores dominicanos de la diáspora: apuntes bio-bibliográficos (1902-2012)* (Santo Domingo: Biblioteca Nacional, 2013), 163-164; Manuel Mora Serrano, “Andrés Francisco Requena mártir literario en el olvido”, *Acento*, Santo Domingo, 24 de septiembre de 2022, <https://acento.com.do/opinion/andres-francisco-requena-martir-literario-en-el-olvido-9110439.html> (23/11/2022). De Díaz, el coeditor de esta publicación, no se han encontrado datos precisos, salvo que fue cofundador del PRD lo que lo ubica como exiliado por lo menos antes de 1939; dado que *Patria* se publicó en Nueva York se infiere que en los cincuenta residía en esa ciudad.

³⁸ Roberto Cassá, *En búsqueda del tiempo del exilio: semblanza del Dr. Leovigildo Cuello* (Santo Domingo: Editora Taller, Editora de

J. R. Grullón (1912-1996), el director de *Tribuna Dominicana* fue comerciante, empresario y político. En los cuarenta se integró a la lucha antitrujillista y por ello fue perseguido por la dictadura. Fue encarcelado por primera vez en 1944. Un año después se asiló en la embajada de México en Santo Domingo y salió hacia Caracas. En 1946 retornó a la isla y fue cofundador y dirigente nacional del PSP; fue arrestado y condenado a dos años y medio de prisión. A principio de 1949 fue liberado y meses más tarde vuelto a apresar. Al inicio del año siguiente fue amnistiado y, a través de la embajada mexicana, obtuvo un salvoconducto con el que viajó de nueva cuenta a la capital venezolana y luego a la de México, donde fundó *Tribuna Dominicana*, en 1954. Cuatro años después publicó *Por la democracia dominicana (recopilación)*, que reunía veinte artículos de su autoría que habían salido a la luz en el rotativo que él dirigía. A la muerte de Trujillo, intentó regresar a su país, pero las autoridades dominicanas en turno se lo prohibieron. Al poco tiempo logró retornar a República Dominicana, se estableció en la capital, donde abrió una librería y —hasta donde se sabe— no continuó una carrera política.³⁹

Como ha podido observarse, los exiliados que estuvieron a cargo de las publicaciones revisadas pertenecían a tres generaciones distintas y al menos cuatro tenían formación universitaria y ocupaciones hasta cierto punto acordes a ella. Los cinco eran

Colores, 1999); Graciela Azcárate, “La familia Cuello Mainardi (6)”, *Hoy*, Santo Domingo, 13 de noviembre de 2004, <https://hoy.com.do/la-familia-cuello-mainardi-6-2/> (18/11/2022); Graciela Azcárate, “Familia Cuello Mainardi (8)”, *Hoy*, Santo Domingo, 28 de noviembre de 2004, <https://hoy.com.do/familia-cuello-mainardi-8-2/> (18/11/2022).

³⁹ Radhamés González, “Sugieren nombres para tres calles”, *Hoy*, Santo Domingo, 29 de junio de 2005, <https://hoy.com.do/sugieren-nombres-para-tres-calles/> (20/11/2022); José del Castillo Pichardo, “México y el exilio antitrujillista”, *Diario Libre*, Santo Domingo, 27 de abril de 2019, <https://www.diariolibre.com/opinion/lecturas/mexico-y-el-exilio-antitrujillista-DG12637062> (10/10/2022).

antitrujillistas, pero con posiciones político-ideológicas disímiles: dos se autodefinían como comunistas y otros dos militaban en un partido al que se le identificaba como socialdemócrata. Tales características dejaron su impronta en las páginas de los órganos de difusión que estuvieron a su cargo.

República Dominicana en la mirada de los exiliados

Las cinco publicaciones antitrujillistas que se estudian aquí, en mayor o menor medida, abordaron asuntos referentes al acontecer en el interior y en el exterior de República Dominicana durante la dictadura de Trujillo. Entre los primeros destacaron: la situación económica, social y política, la resistencia antidictatorial y los atropellos del régimen tanto dentro, como fuera del país; en tanto que entre los segundos sobresalieron: las relaciones del gobierno trujillista con otros países y con organismo internacionales, así como la situación de varios países.

Orientación y Tribuna Dominicana brindaron bastante atención a lo interno y pusieron énfasis en cuestiones de índole económico-social, como: la industria azucarera y la intromisión de intereses trujillistas y estadounidenses en ella;⁴⁰ la producción bananera subordinada a compañías trasnacionales, en particular a la United Fruit Company;⁴¹ los problemas de tierras, los desalojos a campesinos por empresas de Trujillo y de monopolios extranjeros⁴² y la necesidad de una reforma agraria;⁴³ las condiciones

⁴⁰ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 7, México, noviembre-diciembre de 1954, pp. 1, 3 y 6-7; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, pp. 3 y 8; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 4, México, mayo de 1954, pp. 5-6; *Tribuna Dominicana*, Año 3 No. 12, México, mayo de 1956, pp. 1-2.

⁴¹ *Orientación*, No. 16, Guatemala, enero de 1953, p. 5.

⁴² *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 2, México, febrero de 1954, pp. 2 y 7; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 4, México, mayo de 1954, p. 2; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, pp. 2 y 6; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 11, México, diciembre de 1955, p. 2.

⁴³ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 2, México, febrero de 1954, pp. 1 y 7-8.

laborales de los trabajadores, sobre todo del sector azucarero;⁴⁴ el comercio exterior en general;⁴⁵ las facilidades a inversionistas extranjeros;⁴⁶ y la política bancaria trujillista.⁴⁷ Entre tanto, *Patria* y *Exilio* trataron de manera esporádica aspectos políticos, sociales y económicos, como: la tensión entre los miembros de la familia Trujillo durante el proceso electoral de 1952 que, desde luego, controlaba el general, quien impuso a su hermano Héctor Bienvenido en la presidencia;⁴⁸ los problemas políticos al acercarse el fin del mandato de este último, en 1957;⁴⁹ las olas de terror vividas por la población a manos de las fuerzas represivas trujillistas;⁵⁰ la imposición de leyes negativas para la mayoría de los dominicanos;⁵¹ el hambre padecida por gran parte de los habitantes;⁵² las malas condiciones laborales en las centrales azucareras;⁵³ y algunos altibajos financieros.⁵⁴ *Quisqueya Libre* dedicó poco espacio a los asuntos internos y cuando lo hizo se concentró

⁴⁴ *Orientación*, No. 16, Guatemala, enero de 1953, pp. 1 y 4; *Orientación*, No. 22, Guatemala, abril de 1954, p. 4; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, pp. 2 y 6; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 3, México, marzo de 1954, pp. 2-3; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 11, México, diciembre de 1955, p. 2; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 5, México, junio-agosto de 1954, p. 2.

⁴⁵ *Orientación*, No. 16, Guatemala, enero de 1953, p. 2; *Tribuna Dominicana*, Año 4 No. 16, México, julio de 1957, pp. 2 y 7.

⁴⁶ *Tribuna Dominicana*, Año 3 No. 12, México, mayo de 1956, p. 2.

⁴⁷ *Tribuna Dominicana*, Año 4 No. 16, México, julio de 1957, pp. 2 y 7.

⁴⁸ *Patria*, Vol. I No. 3, Nueva York, febrero de 1952, p. 1.

⁴⁹ *Exilio*, Vol. 4 No. 5, San Juan, julio-agosto de 1956, p. 1.

⁵⁰ *Patria*, Vol. I No. 2, Nueva York, enero de 1952, pp. 2, 10 y 15; *Exilio*, Vol. 2 No. 3, San Juan, abril-mayo de 1954, pp. 2 y 4.

⁵¹ *Patria*, Vol. I No. 2, Nueva York, enero de 1952, p. 4.

⁵² *Exilio*, Vol. 1 No. 7, San Juan, diciembre de 1953, p. 4.

⁵³ *Patria*, Época II No. 4, Nueva York, enero de 1954, p. 1.

⁵⁴ *Exilio*, Vol. 1 No. 1, San Juan, abril de 1953, p. 2; *Exilio*, Vol. 4 No. 5, San Juan, julio-agosto de 1956, p. 3.

en el aspecto político, como: las maniobras de Trujillo para mantener el control del Estado.⁵⁵

En este contexto, merecen mención especial las continuas reflexiones ofrecidas en *Tribuna Dominicana* sobre las clases sociales y la lucha de clases en República Dominicana;⁵⁶ así como acerca de la iglesia católica, tanto del sector que repudiaba a Trujillo, como del que lo apoyaba.⁵⁷ Sobre esto último *Patria* también emitió su opinión.⁵⁸ De igual manera, es de destacar un par de notas de *Exilio* en las que analizaron la propaganda trujillista y la prensa dominicana.⁵⁹

Por otro lado, tres de las publicaciones aludieron, desde su respectiva posición político-ideológica, a la resistencia y la lucha antitrujillista. *Quisqueya Libre* se refirió a la necesidad de que el pueblo dominicano en su conjunto diera la pelea contra la tiranía y por su libertad;⁶⁰ *Tribuna Dominicana* a que la lucha fuera interna, popular y de masas, donde la clase obrera tuviera un papel de primer orden;⁶¹ y *Patria* expresó su preocupación acerca de la

⁵⁵ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 1, La Habana, julio de 1951, pp. 1 y 7; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 9, La Habana, octubre de 1952, p. 2; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 10, La Habana, enero de 1953, p. 11; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 12, La Habana, junio-julio de 1953, p. 4.

⁵⁶ *Tribuna Dominicana*, Año 3 No. 12, México, mayo de 1956, pp. 4 y 6; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 11, México, diciembre de 1955, p. 3; *Tribuna Dominicana*, Año 3 No. 12, México, mayo de 1956, pp. 4-8.

⁵⁷ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 2, México, febrero de 1954, p. 2; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 3, México, marzo de 1954, pp. 1 y 7; *Tribuna Dominicana*, Año 4 No. 16, México, julio de 1957, p. 3.

⁵⁸ *Patria*, Época II No. 6, Nueva York, abril-mayo-junio de 1954, p. 7.

⁵⁹ *Exilio*, Vol. 1 No. 2, San Juan, mayo de 1953, p. 3; *Exilio*, Vol. 3 No. 4, San Juan, junio-julio de 1955, pp. 3-4.

⁶⁰ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 10, La Habana, enero de 1953, p. 1; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 11, La Habana, marzo de 1953, pp. 1 y 8; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 12, La Habana, junio-julio de 1953, p. 1.

⁶¹ *Tribuna Dominicana*, Año 3 No. 12, México, mayo de 1956, pp. 3-8; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 11, México, diciembre de 1955, pp. 5-6.

preparación política del pueblo para llevar adelante el combate contra la dictadura.⁶² *Exilio* apenas si dio cuenta de una nueva rebelión frustrada en 1953.⁶³ En tanto que *Orientación* no abordó el asunto.

En cuanto a los atropellos cometidos por la dictadura dentro del país contra quienes consideraba opositores o, por lo menos, desafectos, sólo *Tribuna Dominicana* informó de varios casos de acoso y persecución, entre los que estuvieron: el de la entonces estudiante de derecho Minerva Mirabal,⁶⁴ el del ingeniero y profesor José Ramón Báez López-Penha;⁶⁵ el del abogado Félix Lora;⁶⁶ y el de familiares de algunos antitrujillistas.⁶⁷ *Orientación* denunció la tortura y el asesinato, en 1950, de Fredy Valdez, importante dirigente obrero y líder del PDRD y del PSP.⁶⁸ Los otros tres órganos de difusión no aludieron a ello.

Las cinco difundieron los ultrajes contra antitrujillistas efectuados fuera de la isla, ordenados por el dictador, en particular se refirieron a secuestros, desapariciones y asesinatos de destacados exiliados. Así, *Quisqueya Libre* y *Exilio* se ocuparon de la desaparición del connotado líder obrero Báez en La Habana, en 1950, donde se encontraba exiliado; también mencionaron las demandas de diversas personas y organizaciones -como el PRD, entre varios más- por el esclarecimiento de este hecho.⁶⁹ Las cinco denunciaron el asesinato en Nueva York, en 1952, de Requena, quien -como se apuntó antes- era escritor y periodista; además se sumaron a

⁶² *Patria*, Época II No. 6, Nueva York, abril-junio de 1954, pp. 2 y 7.

⁶³ *Exilio*, Vol. 1 No. 4, San Juan, julio de 1953, p. 2.

⁶⁴ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 2, México, febrero de 1954, p. 2.

⁶⁵ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 3, México, marzo de 1954, p. 2.

⁶⁶ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 3, México, marzo de 1954, p. 2.

⁶⁷ *Tribuna Dominicana*, Año 4 No. 16, México, julio de 1957, p. 1.

⁶⁸ *Orientación*, No. 16, Guatemala, enero de 1953, p. 8.

⁶⁹ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 10, La Habana, enero de 1953, p. 10; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 11, La Habana, marzo de 1953, p. 5; *Exilio*, Vol. 1 No. 1, San Juan, abril de 1953, pp. 3-4, 8.

la demanda de castigo a los culpables materiales e intelectuales del crimen.⁷⁰ En 1955, *Exilio* denunció el asesinato de Hernández Santana, quien llevaba un cuarto de siglo exiliado en La Habana.⁷¹

Por su parte, *Tribuna Dominicana* y *Exilio* -esta con profusión- dieron seguimiento a un caso de desaparición, que se volvió emblemático de la violencia trujillista: el del vasco Jesús de Galíndez, quien fuera abogado, académico y escritor exiliado en tierra dominicana en 1939, donde trabajó para la familia del dictador hasta que en 1946 fue forzado a salir a un segundo exilio, instalándose entonces en Nueva York, donde realizó diversas actividades; entre ellas escribir su tesis “La era de Trujillo: un estudio casuístico de dictadura hispanoamericana” para obtener un doctorado en la Universidad de Columbia, en 1956. El texto -de acuerdo con infinidad de analistas de la época y del presente- causó molestia en el dictador y, poco antes de que la defendiera ante el sínodo correspondiente, fue secuestrado por personal trujillista a plena luz del día en una céntrica calle neoyorkina, llevado a territorio dominicano y asesinado por órdenes del propio Trujillo.⁷²

⁷⁰ *Orientación*, No. 16, Guatemala, enero de 1953, p. 4; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 9, La Habana, octubre de 1952, pp. 1, 3 y 5; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 10, La Habana, enero de 1953, pp. 1-2 y 9; *Patria*, Vol. I No. 2, Nueva York, enero de 1952, p. 8; *Exilio*, Vol. 1 No. 1, San Juan, abril de 1953, p. 4; *Tribuna Dominicana*, Año 4 No. 15, México, abril de 1957, p. 3.

⁷¹ *Exilio*, Vol. 3 No. 5, San Juan, agosto-septiembre de 1955, p. 1.

⁷² *Tribuna Dominicana*, Año 3 No. 12, México, mayo de 1956, p. 1; *Tribuna Dominicana*, Año 4 No. 16, México, julio de 1957, p. 4; *Exilio*, Vol. 4 No. 2, San Juan, febrero-marzo de 1956, pp. 3-5; *Exilio*, Vol. 4 No. 3, San Juan, abril-mayo de 1956, p. 3; *Exilio*, Vol. 4 No. 4, San Juan, junio de 1956, p. 4; *Exilio*, Vol. 4 No. 6, San Juan, septiembre-octubre de 1956, p. 3; *Exilio*, Vol. 5 No. 1, San Juan, enero-febrero de 1957, p. 6.

En lo que se refiere a las relaciones del gobierno dominicano con el de otros países y con organismo regionales y mundiales, cada uno de los cinco órganos de difusión se ocupó de ellas en forma mínima y con diferente talante. Casi todas informaron y comentaron acerca de los vínculos de la dictadura con la administración de los Estados Unidos y coincidieron en señalar que en lo general había cercanía entre ambas, en buena medida por el papel que jugaba el dominicano en la lucha contra el comunismo internacional, tema importante en la agenda de la potencia occidental.⁷³ En lo particular, *Exilio* puso sobre la mesa algunos elementos que matizaban esa visión, como el rechazo del gobierno estadounidense a reconocer a Trujillo como embajador de República Dominicana ante Washington;⁷⁴ y la acusación contra el dictador de mantener una red de terror similar al gangsterismo en Chicago, hecha por el entonces congresista demócrata Charles O. Porter, quien además propuso sanciones económicas contra el régimen.⁷⁵ *Tribuna Dominicana* agregó que la posición anticomunista del dictador, afín a los intereses del coloso del norte, lo ligó con otros países y otras organizaciones.⁷⁶

Entre tanto, *Patria* y *Tribuna Dominicana* revisaron además las buenas relaciones de Trujillo con su homólogo español Francisco Franco⁷⁷ y con el Papa Pío XII;⁷⁸ así como los vínculos

⁷³ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 10, La Habana, enero de 1953, p. 1; *Patria*, Vol. I No. 2, Nueva York, enero de 1952, p. 1; *Exilio*, Vol. 1 No. 1, San Juan, abril de 1953, p. 8; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 10, México, abril-mayo de 1955, p. 1; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 3, México, marzo de 1954, p. 3.

⁷⁴ *Exilio*, Vol. 1 No. 1, San Juan, abril de 1953, p. 2.

⁷⁵ *Exilio*, Vol. 5 No. 1, San Juan, enero-febrero de 1957, pp. 6-8.

⁷⁶ *Tribuna Dominicana*, Año 3 No. 14, México, octubre de 1956, p. 7.

⁷⁷ *Patria*, Vol. I No. 2, Nueva York, enero de 1952, p. 6; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 5, México, junio-agosto de 1954, pp. 1 y 6.

⁷⁸ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 6, México, septiembre-octubre de 1954, p. 8.

tenso con Cuba presidida por Carlos Prío Socarrás⁷⁹ y contradictorios Fulgencio Batista.⁸⁰ A su vez, *Orientación* incluyó una nota sobre el posible envío de armas del dominicano hacia Centroamérica para apoyar un complot contra el gobierno revolucionario de Guatemala.⁸¹

En lo que respecta a los vínculos del gobierno trujillista con organismos multilaterales, apenas si *Quisqueya Libre*, *Patria* y *Orientación* hicieron un breve comentario relativo a la mínima presencia de la dictadura en la OEA⁸² y en la Organización de Naciones Unidas (ONU).⁸³ No está demás señalar que *Exilio*, *Orientación* y *Tribuna Dominicana* mencionaron como Trujillo estuvo lejos de cumplir con el compromiso contraído con la OEA en relación a las Convenciones Interamericanas de Asilo de 1928 y 1933.⁸⁴

Por otro lado, salvo *Quisqueya Libre*, las publicaciones dieron cuenta del acontecer de otros países, sobre todo de América Latina, incluyendo notas y opiniones diversas acerca de: Cuba⁸⁵

⁷⁹ *Patria*, Vol. I No. 2, Nueva York, enero de 1952, p. 11.

⁸⁰ *Tribuna Dominicana*, Año 3 No. 14, México, octubre de 1956, p. 7.

⁸¹ *Orientación*, No. 16, Guatemala, enero de 1953, p. 8.

⁸² *Quisqueya Libre*, III etapa No. 10, La Habana, enero de 1953, p. 9; *Patria*, Época II No. 5, Nueva York, febrero-marzo de 1954, p. 6.

⁸³ *Orientación*, No. 16, Guatemala, enero de 1953, p. 8; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 11, La Habana, marzo de 1953, p. 3.

⁸⁴ *Exilio*, Vol. 1 No. 2, San Juan, mayo de 1953, pp. 1 y 4; *Orientación*, No. 19, Guatemala, junio-julio de 1953, p. 5; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 6, México, septiembre-octubre de 1954, pp. 1, 7-8.

⁸⁵ *Patria*, Vol. I No. 2, Nueva York, enero de 1952, p. 4; *Orientación*, No. 19, Guatemala, junio-julio de 1953, p. 6.

Guatemala⁸⁶ Nicaragua⁸⁷ Venezuela,⁸⁸ Colombia⁸⁹ Perú⁹⁰ y Brasil.⁹¹ *Orientación* y *Tribuna Libre* también hicieron apuntes relacionados con Corea,⁹² así como con China y la Unión Soviética y sus procesos comunistas.⁹³

A su vez, en las páginas de *Patria*, *Exilio* y *Tribuna Dominicana* pasaron revista a diversos aspectos de la X Conferencia Interamericana de la OEA, realizada en Caracas en marzo de 1954.⁹⁴ *Patria* además mostró particular interés por el aconte-

⁸⁶ *Orientación*, No. 18, Guatemala, mayo de 1953, pp. 1 y 6; *Orientación*, No. 19, Guatemala, junio-julio de 1953, p. 6; *Patria*, Época II No. 5, Nueva York, febrero-marzo de 1954, p. 8; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 4, México, abril-mayo de 1954, p. 1; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 5, México, julio-agosto de 1954, pp. 1 y 7; *Exilio*, Vol. 2 No. 4, San Juan, junio-julio de 1954, pp. 2 y 6; *Exilio*, Vol. 2 No. 5, San Juan, agosto-septiembre de 1954, p. 2; *Exilio*, Vol. 3 No. 2, San Juan, febrero-marzo de 1955, p. 2; *Exilio*, Vol. 4 No. 3, San Juan, abril-mayo de 1956, p. 5

⁸⁷ *Orientación*, No. 22, Guatemala, abril de 1954, p. 1; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 7, México, noviembre-diciembre de 1954, pp. 5 y 7; *Exilio*, Vol. 2 No. 7, San Juan, diciembre de 1954, pp. 3-4; *Exilio*, Vol. 4 No. 6, San Juan, septiembre-octubre de 1956, p. 2.

⁸⁸ *Exilio*, Vol. 3 No. 5, San Juan, agosto-septiembre de 1955, p. 3; *Exilio*, Vol. 4 No. 2, San Juan, febrero-marzo de 1956, p. 1; *Exilio*, Vol. 4 No. 6, San Juan, septiembre-octubre de 1956, p. 6; *Exilio*, Vol. 4 No. 7, San Juan, noviembre-diciembre de 1956, p. 6; *Exilio*, Vol. 5 No. 2, San Juan, marzo-mayo de 1957, pp. 8-10.

⁸⁹ *Exilio*, Vol. 5 No. 2, San Juan, marzo-mayo de 1957, p. 11.

⁹⁰ *Exilio*, Vol. 2 No. 3, San Juan, abril-mayo de 1954, pp. 1 y 4; *Exilio*, Vol. 3 No. 1, San Juan, enero de 1955, pp. 3-4; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, p. 4.

⁹¹ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 7, México, noviembre-diciembre de 1954, pp. 4 y 7.

⁹² *Orientación*, No. 19, Guatemala, junio-julio de 1953, p. 6.

⁹³ *Orientación*, No. 16, Guatemala, enero de 1953, p. 7; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 6, México, septiembre-octubre de 1954, p. 4; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 5, México, junio-agosto de 1954, p. 4.

⁹⁴ *Patria*, Época II No. 4, Nueva York, enero de 1954, pp. 2 y 5-6; *Patria*, Época II No. 5, Nueva York, febrero-marzo de 1954, pp. 6 y 8;

cer del Caribe como región, donde vislumbraba un virtual estado de guerra,⁹⁵ debido a la tensión del gobierno dominicano con sus homólogos haitiano, cubano y guatemalteco que había motivado que la OEA designara -como se apuntó antes- una comisión de investigación en 1950-1951; también hizo algunas menciones acerca de América Latina como región, ofreciendo reflexiones sobre la posibilidad o no de la unidad subcontinental, así como acerca del origen y desarrollo de las dictaduras latinoamericanas.⁹⁶

Entre tanto, *Tribuna Dominicana* abordó la situación internacional en su conjunto, pero dio particular espacio a la llamada Cumbre de Ginebra de 1955, entre los representantes de los Estados Unidos, la Unión Soviética, Gran Bretaña y Francia que -desde su óptica- podría ayudar a la distensión mundial de aquellos años.⁹⁷

Los dos órganos de difusión relacionadas con el PSP dieron espacio al prosoviético Consejo Mundial de la Paz y a algunas de sus reuniones y actividades,⁹⁸ así como a organizaciones ligadas

Exilio, Vol. 2 No. 3, San Juan, abril-mayo de 1954, p. 1; *Exilio*, Vol. 2 No. 4, San Juan, junio-julio de 1954, pp. 3 y 5; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 2, México, febrero de 1954, p. 1; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 3, México, marzo de 1954, p. 3; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 7, México, noviembre-diciembre de 1954, p. 6.

⁹⁵ *Patria*, Vol. I No. 2, Nueva York, enero de 1952, pp. 3, 5 y 15; *Patria*, Vol. I No. 3, Nueva York, febrero de 1952, pp. 1 y 4.

⁹⁶ *Patria*, Época II No. 5, Nueva York, febrero-marzo de 1954, p. 2; *Patria*, Época II No. 6, Nueva York, abril-mayo-junio de 1954, p. 1.

⁹⁷ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 10, México, abril-mayo de 1955, p. 5; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 11, México, diciembre de 1955, pp. 1 y 7.

⁹⁸ *Orientación*, No. 16, Guatemala, enero de 1953, pp. 1-2; *Orientación*, No. 18, Guatemala, mayo de 1953, p. 4; *Orientación*, No. 19, Guatemala, junio-julio de 1953, p. 1; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 3, México, marzo de 1954, p. 1; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 7, México, noviembre-diciembre de 1954, p. 8; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, p. 6; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 10, México, abril-mayo de 1955, p.1.

a él. Además, *Tribuna Dominicana* informó sobre propuestas de la Federación Sindical Mundial⁹⁹ y *Orientación* acerca del promunista IV Congreso de la Juventud, verificado en Bucarets (Rumania), en 1953.¹⁰⁰

Como se anotó al inicio de este apartado y se desarrolló en el mismo, cada uno de los órganos de difusión antitrujillistas trataron de diversa manera los asuntos económicos, sociales y políticos internos y externos de la República Dominicana que tuvieron lugar en la coyuntura de los años cincuenta del siglo pasado.

Las voces de los exiliados en sus publicaciones

Por otro lado, las cinco publicaciones trataron cuestiones relacionadas con los propios exiliados que se encontraban en diversos lugares del continente americano. Entre tales cuestiones se destacaron las siguientes: las solidaridades entre antitrujillistas; algunas de sus actividades partidistas, antidictatoriales y prodeocráticas; sus organizaciones y activismos; así como sus diálogos y polémicas acerca de cuestiones fundamentales como la unidad para enfrentar y derrotar al dictador.

Las principales manifestaciones de solidaridad con otros antitrujillistas, tanto con los que permanecían en la isla, como con los exiliados a las que aludieron en los órganos de difusión, estuvieron relacionadas sobre todo con problemas de privación de la libertad y de obstrucción del asilo. En 1952, desde *Patria* apoyaron la exigencia que varios exiliados dirigieron al gobierno dominicano para que liberara a R. A. Roques, encarcelado por

⁹⁹ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 6, México, septiembre-octubre de 1954, p. 3; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 2, México, febrero de 1955, pp. 4-7; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 3, México, marzo de 1954, pp. 4-6.

¹⁰⁰ *Orientación*, No. 16, Guatemala, enero de 1953, p. 2; *Orientación*, No. 18, Guatemala, mayo de 1953, p. 5; *Orientación*, No. 19, Guatemala, junio-julio de 1953, pp. 2-4.

cuestiones políticas.¹⁰¹ Dos años después, a través de *Quisqueya Libre* y *Exilio*, hicieron lo mismo con la solicitud presentada ante la administración guatemalteca presidida por Carlos Castillo Armas —entonces aliado de Trujillo—, por diversas personas y organizaciones, para la liberación del dominicano Ramírez, quien se hallaba preso en el país centroamericano.¹⁰² En 1953, *Orientación* y *Quisqueya Libre* se solidarizaron con Rafael Mieses Peguero y José Tomás Reyes Cerda, quienes habían sido recibidos como asilados en la embajada de México en República Dominicana, pero las autoridades de este país se negaban a otorgarles el salvoconducto correspondiente; por tal motivo las instaron a cumplir con el derecho de asilo consagrado en las Convenciones Interamericanas de 1928 y 1933.¹⁰³ En 1955, *Exilio* procedió de modo similar frente al caso de Ulises Sánchez Hinojosa y Rafael Graffe Andruja, quienes habían atravesado la frontera dominicana-haitiana y habían solicitado asilo al gobierno de Haití, pero este los había encarcelado y amenazado con la expatriación, en lugar de brindarles la protección debida de dichas Convenciones y de las de 1954.¹⁰⁴

Por su parte, las dos publicaciones que se definieron como voceras de partidos políticos, destinaron espacio a transmitir información y reflexiones que consideraban pertinentes acerca de sus respectivos partidos. De esta manera, *Orientación* incluyó varios textos en relación con el PSP, su militancia en el exilio¹⁰⁵ y el desarrollo del partido;¹⁰⁶ también explicaron lo que considera-

¹⁰¹ *Patria*, Vol. I No. 2, Nueva York, enero de 1952, p. 6.

¹⁰² *Exilio*, Vol. 2 No. 5, San Juan, agosto-septiembre de 1954, pp. 1 y 3; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 15, La Habana, octubre de 1954, p. 8.

¹⁰³ *Orientación*, No. 18, Guatemala, mayo de 1953, pp. 2-3; *Orientación*, No. 19, Guatemala, junio-julio de 1953, p. 5; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 12, La Habana, junio-julio de 1953, p. 1.

¹⁰⁴ *Exilio*, Vol. 3 No. 4, San Juan, junio-julio de 1955, p. 2.

¹⁰⁵ *Orientación*, No. 22, Guatemala, abril de 1954, p. 2.

¹⁰⁶ *Orientación*, No. 18, Guatemala, mayo de 1953, p. 8.

ban que era su misión como publicación partidista,¹⁰⁷ así como porque esta no disimulaba su carácter comunista¹⁰⁸ y porque se orientaba hacia la clase obrera;¹⁰⁹ además señalaron la necesidad de tener periódicos locales elaborados y publicados por actores y testigos en el interior de República Dominicana para difundir información sobre la lucha antidictatorial e infundir ánimo en la población.¹¹⁰ *Quisqueya Libre* hizo lo propio ofreciendo datos y análisis referentes al PRD, empezando por una sucinta historia del partido,¹¹¹ y de su lucha por la libertad dominicana;¹¹² pasando por una explicación del porqué y para qué fue fundado¹¹³ e informando de los cambios de su Comité Político en 1952;¹¹⁴ además publicó varios documentos, como una carta abierta crítica dirigida a Rafael Leónidas Trujillo¹¹⁵ y otra a Héctor B. Trujillo;¹¹⁶ así como un llamado a la lucha por la democracia¹¹⁷ y otros más convocando a la unidad de los opositores a la dictadura,¹¹⁸ también reseñó algunos actos concretos en los que participaron los perredistas, como el desfile del 1º de mayo en La Habana;¹¹⁹ los denominados piquetes antitrujillista en Nueva York y otras

¹⁰⁷ *Orientación*, No. 22, Guatemala, abril de 1954, p. 1.

¹⁰⁸ *Orientación*, No. 22, Guatemala, abril de 1954, p. 3.

¹⁰⁹ *Orientación*, No. 22, Guatemala, abril de 1954, p. 2.

¹¹⁰ *Orientación*, No. 18, Guatemala, mayo de 1953, p. 8.

¹¹¹ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 11, La Habana, marzo de 1953, pp. 2 y 9.

¹¹² *Quisqueya Libre*, III etapa No. 1, La Habana, julio de 1951, pp. 1, 4 y 6.

¹¹³ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 1, La Habana, julio de 1951, p. 7.

¹¹⁴ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 9, La Habana, octubre de 1952, pp. 8 y 10.

¹¹⁵ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 1, La Habana, julio de 1951, p. 5.

¹¹⁶ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 10, La Habana, enero de 1953, pp. 1, 3 y 5.

¹¹⁷ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 11, La Habana, marzo de 1953, pp. 1 y 6-7.

¹¹⁸ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 11, La Habana, marzo de 1953, pp. 2 y 9; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 12, La Habana, junio-julio de 1953, pp. 1 y 3.

¹¹⁹ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 1, La Habana, junio de 1951, p. 3.

ciudades de la región,¹²⁰ etcétera.

Mientras *Exilio* reportó algunas de las acciones de los exiliados organizados en Puerto Rico, como piquetes y manifestaciones;¹²¹ solicitudes y actos relacionados con el llamado caso Galíndez;¹²² expresiones de apoyo con el MPD¹²³, con el Comité Obrero Democrático Dominicano,¹²⁴ y con el movimiento liberador cubano, encabezado por Fidel Castro.¹²⁵ A su vez, *Tribuna Dominicana* señaló en sus páginas que los exiliados debían realizar dos labores principales: apoyar a los opositores a Trujillo que se hallaban en el interior de República Dominicana y lograr la unidad democrática que contribuyera a derribar al dictador;¹²⁶ además reseñó la participación de los exiliados en México en un acto conmemorativo de la Restauración Dominicana¹²⁷ y emitió tres documentos con pronunciamientos relacionados con la lucha antitrujillista.¹²⁸

Un asunto al que cuatro de los órganos de difusión dieron cabida significativa fue al de la unidad. Tal asunto -que los exiliados

¹²⁰ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 9, La Habana, octubre de 1952, p. 5; *Quisqueya Libre*, III etapa No. 11, La Habana, marzo de 1953, p. 4.

¹²¹ *Exilio*, Vol. 1 No. 1, San Juan, abril de 1953, p. 5; *Exilio*, Vol. 5 No. 3, San Juan, junio-julio de 1957, pp. 2 y 6-7.

¹²² *Exilio*, Vol. 4 No. 4, San Juan, junio de 1956, pp. 3-7; *Exilio*, Vol. 4 No. 7, San Juan, noviembre-diciembre de 1956, p. 2; *Exilio*, Vol. 5 No. 2, San Juan, marzo-mayo de 1957, pp. 3-4 y 7; *Exilio*, Vol. 6 No. 2, San Juan, marzo-mayo de 1958, p. 2.

¹²³ *Exilio*, Vol. 5 No. 3, San Juan, junio-julio de 1957, p. 2.

¹²⁴ *Exilio*, Vol. 5 No. 3, San Juan, junio-julio de 1957, p. 7.

¹²⁵ *Exilio*, Vol. 6 No. 2, San Juan, marzo-mayo de 1958, p. 1.

¹²⁶ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 3, México, marzo de 1954, p. 4; *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 6, México, septiembre-octubre de 1954, p. 8; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, p. 1; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 10, México, abril-mayo de 1955, p. 5; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 11, México, diciembre de 1955, p. 5.

¹²⁷ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 5, México, junio-agosto de 1954, p. 3.

¹²⁸ *Tribuna Dominicana*, Año 4 No. 15, México, abril de 1957, pp. 1 y 3; *Tribuna Dominicana*, Año 4 No. 16, México, julio de 1957, p. 1.

ya se habían propuesto con anterioridad, pero que no habían logrado que llegara a buen puerto- tomó un nuevo impulso en junio de 1953, a partir de una convocatoria lanzada por Tejada, desde México. D. F., donde residía como exiliado, desde finales de los años treinta.

El primero en abordar esta cuestión fue *Exilio* mencionando en sus páginas dicha convocatoria¹²⁹ y publicando tres cartas dirigidas a Tejada con respuestas positivas al llamado: una de Cuello, su director; otra de Morales, uno de sus redactores,¹³⁰ y la tercera de Feliú —exiliado en Cuba—, quien proponía que la unidad se realizara con base en un programa que contuviera como elementos básicos: la lucha por las libertades democráticas y la paz, por la Reforma Agraria y por el mejoramiento del pueblo, así como por la independencia nacional.¹³¹

De igual modo, *Patria* se pronunció a favor de la unidad, poniendo énfasis en que esta debía procurarse no sólo entre antitrujillista en el exilio, sino también con los que permanecían en territorio dominicano.¹³² Además incluyó una carta de J. R. Roques -exiliado en Puerto Rico- en la que aludía de manera negativa a los comunistas de *Orientación* y expresaba estar a favor de Tejada.¹³³

Casi al mismo tiempo, *Quisqueya Libre* se refirió a la convocatoria de unidad y al hacerlo apuntó que esta se había dificultado debido a dos factores: uno, la existencia de los partidos PRD y PSP, que —en su óptica— generaban cierto divisionismo; y, el otro, el hecho de que una considerable mayoría de exiliados no pertenecía ni a esos partidos ni a otras agrupaciones y se hallaban más bien dispersos. Para superar esta dificultad propuso establecer, en las ciudades donde hubiera exiliados, secciones que

¹²⁹ *Exilio*, Vol. 1 No. 4, San Juan, julio de 1953, p. 1.

¹³⁰ *Exilio*, Vol. 1 No. 5, San Juan, agosto-septiembre de 1953, pp. 2 y 7-8.

¹³¹ *Exilio*, Vol. 1 No. 4, San Juan, julio de 1953, p. 2.

¹³² *Patria*, Época II No. 6, Nueva York, abril-mayo-junio de 1954, pp. 2 y 6.

¹³³ *Patria*, Época II No. 5, Nueva York, febrero-marzo de 1954, p. 2.

sirvieran de base para crear un organismo superior, con mandato suficiente para discutir y buscar acuerdos con el PRD y el PSP, así como con cualquier otra organización del exilio.¹³⁴

Poco después, *Tribuna Dominicana* le dedicó varias notas a la unidad, enfatizando que, si bien una gran mayoría de exiliados estaba en términos formales a favor de ella, reconocía que en la práctica todavía estaban lejos de alcanzarla, por lo que era necesario hacer mayor esfuerzo.¹³⁵ Por ello -desde su perspectiva- era necesario contar con un programa mínimo y crear comités tanto en el exilio, como en el interior del país —donde las condiciones lo permitieran— y sobre esa base constituir un comité que coordinara a unos y otros.¹³⁶ Otro elemento que consideraba relevante era el funcionamiento y fortalecimiento en el exilio de lo que denominó prensa democrática que debía contribuir a contrarrestar la falsa buena imagen acerca de la situación de República Dominicana que el trujillismo se afanaba en presentar en el extranjero.¹³⁷

A partir de la convocatoria de unidad de Tejada, los exiliados de varias ciudades crearon organizaciones en torno a esa idea. Acerca de ellas, sólo informaron dos de las publicaciones: *Exilio* y *Tribuna Dominicana*. La primera dio cuenta, con cierta profusión, de las formadas en Puerto Rico. Por un lado, reportó dos relacionadas con la unidad: el Comité Provisional Pro Unificación del Exilio Dominicano (1953), en el que se encontraba R. A. Roques;¹³⁸ y el Frente Unido Dominicano (FUD, 1956), presidido por Pardo.¹³⁹ Por otro, reseñó la creación de dos agrupaciones, una política y otra cultural: el partido Vanguardia Revolucionaria

¹³⁴ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 14, La Habana, junio-julio de 1954, p. 2.

¹³⁵ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, p. 1; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 10, México, abril-mayo de 1955, p. 5.

¹³⁶ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 11, México, diciembre de 1955, p. 5.

¹³⁷ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, p. 4.

¹³⁸ *Exilio*, Vol. 1 No. 7, San Juan, diciembre de 1953, p. 2.

¹³⁹ *Exilio*, Vol. 4 No. 2, San Juan, febrero-marzo de 1956, p. 2.

Dominicana (VRD, 1956), con Pardo como presidente y Ornes como secretario general y con militantes como J. R. Roques,¹⁴⁰ y el Centro Cultural Dominicano (CCD, 1956).¹⁴¹ También dio a conocer algunas de las actividades del FUD, como fueron: publicación de un manifiesto,¹⁴² exigencia del esclarecimiento del caso Galíndez,¹⁴³ etcétera.

A su vez, *Tribuna Dominicana* informó de manera escueta acerca de las agrupaciones establecidas en México, D. F., Nueva York y La Habana. De las de la capital mexicana mencionó a la Organización de Exiliados Dominicanos en México que existía en 1953, que había organizado con éxito una reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa;¹⁴⁴ y al Comité de Unificación de Exiliados Dominicanos en México de 1955.¹⁴⁵ De las de Nueva York mencionó: la Casa Dominicana (1953);¹⁴⁶ Acción Liberadora Dominicana (ALD, 1954), cuyo secretario general era Díaz,¹⁴⁷ y FUD (1955),¹⁴⁸ en cuyo comité también estaba Díaz. Por último, de las de la capital cubana ofreció datos del Comité de Lucha (1954) para la integración de la sección habanera del FUD, que debía formarse con base en un manifiesto de la mencionada

¹⁴⁰ *Exilio*, Vol. 4 No. 5, San Juan, julio-agosto de 1956, p. 7.

¹⁴¹ *Exilio*, Vol. 4 No. 2, San Juan, febrero-marzo de 1956, p. 2.

¹⁴² *Exilio*, Vol. 4 No. 3, San Juan, abril y mayo de 1956, p. 1.

¹⁴³ *Exilio*, Vol. 4 No. 2, San Juan, febrero-marzo de 1956, p. 3.

¹⁴⁴ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, p. 8.

¹⁴⁵ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 10, México, abril-mayo de 1955, p. 6;

Tribuna Dominicana, Año 2 No. 11, México, diciembre de 1955, p. 1.

¹⁴⁶ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 5, México, junio-agosto de 1954, p. 3; *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, p. 5.

¹⁴⁷ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 10, México, abril-mayo de 1955, pp. 6-7. De esta agrupación también informó: *Patria*, Época II No. 5, Nueva York, febrero-marzo de 1954, pp. 3 y 10; *Patria*, Época II No. 6, Nueva York, abril-mayo-junio de 1954, p. 4.

¹⁴⁸ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 10, México, abril-mayo de 1955, pp. 6-7. Esta organización fue mencionada igualmente por *Exilio*, Vol. 3 No. 4, San Juan, junio-julio de 1955, p. 3.

ALD¹⁴⁹ y del FUD (1955), en el que estaban Rodríguez, Felú, etc. y de su periódico mensual *Unidad*.¹⁵⁰

El hecho de que los exiliados dominicanos organizados fueran antitrujillistas y buscarán la unidad para terminar con la dictadura, en la práctica no implicó que estuvieran de acuerdo en la forma de hacerlo, pues de manera individual y colectiva tenían diversas posiciones político-ideológicas que los llevaron a polemizar y al divisionismo, como quedó constancia en las publicaciones periódicas con las que se interrelacionaban.

En 1954, mientras avanzaba el proceso de formación de organizaciones de unidad, *Quisqueya Libre* abrió un foro convocando a todos los exiliados de distintas latitudes a responder a cinco preguntas del PRD que -según indicaron- tenían como finalidad buscar lo que denominó una salida pacífica al conflicto dominicano. Las preguntas eran: ¿Qué piensa Ud. sobre la creación de un gobierno provisional dominicano en el exilio? ¿Qué piensa Ud. sobre la forma de conseguir la unidad de la oposición dominicana antitrujillista? ¿Cree Ud. que el comunismo es una amenaza para Santo Domingo? ¿Cree Ud. que el imperialismo es una amenaza para Santo Domingo? ¿Qué opina Ud. sobre la teoría del Partido Revolucionario Dominicano de encontrarle una solución política al caso dominicano?¹⁵¹ Algunas de las respuestas quedaron consignadas en dos de los órganos de difusión: *Tribuna Dominicana* y *Exilio*. La primera de estas dio una larga y argumentada respuesta a cada pregunta,¹⁵² pero en concreto puede decirse que calificó de prematura la propuesta de buscar una solución política al caso dominicano. En un sentido similar respondieron Morales

¹⁴⁹ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 8, México, enero de 1955, p. 8.

¹⁵⁰ *Tribuna Dominicana*, Año 2 No. 10, México, abril-mayo de 1955, pp. 6-7. Esta agrupación también fue aludida por *Exilio*, Vol. 3 No. 1, San Juan, enero de 1955, p. 2.

¹⁵¹ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 14, La Habana, junio-julio de 1954, p. 1.

¹⁵² *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 4, México, abril-mayo de 1954, pp. 1 y 3.

y Cuello, vinculados a *Exilio*.¹⁵³ A su vez, *Quisqueya Libre* refutó a *Tribuna Dominicana*¹⁵⁴ y esta le replicó,¹⁵⁵ produciendo cierta tensión que dificultó acuerdos.

No está demás apuntar que al revisar las páginas de los órganos de difusión donde los exiliados dejaron escuchar su voz sobre sus solidaridades, organizaciones, activismos y muy en particular acerca de la necesaria unidad para derrocar al dictador resulta notorio que hay elementos y posiciones comunes, pero también divergentes y hasta antagónicas entre ellos.

Consideraciones finales

A partir de lo expuesto hasta aquí, puede afirmarse que en buena medida se cumplió el objetivo de este artículo, pues se pudieron conocer características importantes de los exiliados antitrujillistas y de cinco de sus publicaciones periódicas que circularon por el Circuncaribe y el este de los Estados Unidos, durante los años cincuenta del siglo pasado.

Entre tales características destaca el hecho de que el exilio de los antitrujillista, si bien no fue muy numeroso, si fue organizado, actuante y combatiente, política y militarmente. Una muestra de ello fue la elaboración y la distribución de órganos de difusión, como los que se examinaron.

Sus publicaciones tuvieron similitudes y diferencias, tanto de forma como de contenido. Una de las principales semejanzas fue su posicionamiento antidictatorial y prodemocrático; otra la laxitud de su periodicidad. Entre las divergencias más notorias estuvo su respectiva línea editorial, marcada por cada uno de sus directores, quienes pertenecían a distintas generaciones, así

¹⁵³ *Exilio*, Vol. 2 No. 7, San Juan, diciembre de 1954, p. 2; *Exilio*, Vol. 3 No. 1, San Juan, enero de 1955, p. 2.

¹⁵⁴ *Quisqueya Libre*, III etapa No. 14, La Habana, junio-julio de 1954, pp. 1 y 10.

¹⁵⁵ *Tribuna Dominicana*, Año 1 No. 5, México, junio-agosto de 1954, p. 1.

como diversas formaciones educativas y político-ideológicas, lo que dejó su impronta en las páginas de los órganos de difusión.

Lo anterior ayuda a entender porque cada una de las publicaciones periódicas antitrujillistas abordaron de diferente manera los asuntos económicos, sociales y políticos internos y externos de la República Dominicana que tenían lugar en la coyuntura de la década de los cincuenta. Otro tanto ocurrió con la forma en que expusieron, en la propia voz de los exiliados, sus solidaridades, organizaciones, activismos y la necesaria unidad para derrocar al dictador; en tal caso fue notorio que había elementos y posiciones comunes, pero también divergentes y hasta antagónicas entre ellos.

Cabe señalar que, si bien el estudio permitió conocer peculiaridades importantes del objeto de estudio, todavía quedaron ciertas incógnitas acerca de algunos aspectos que habrá que seguir investigando, como por ejemplo: ¿quiénes y cómo financiaban las publicaciones?, en particular las que no indicaban el costo; ¿la elaboración de cada una era un trabajo unipersonal de su director o este se responsabilizaba de la misma para no exponer ni comprometer a otros exiliados?, ¿cuándo y por qué dejaron de emitirse y distribuirse?, etcétera.

Con lo que se logró conocer —y pese a las interrogantes que quedaron pendientes— es posible afirmar que cada una de las publicaciones colaboraron de alguna manera a la causa antidictatorial y a favor de la democracia, al dar a conocer datos y reflexiones acerca de la situación interna y externa del país bajo la dictadura de Trujillo, así como sobre las actividades, solidaridades y polémicas de los antitrujillistas residentes en varias partes de América; además de que dieron voz a los exiliados y fueron un puente tanto entre los que residían en un mismo país, como los que vivían en otras latitudes.

Por otro lado, el estudio muestra que las publicaciones aportaron —y lo siguen haciendo— elementos importantes que contribuyeron —y contribuyen— a profundizar el conocimiento y explicación de la historia de República Dominicana del siglo XX, en particular de la dictadura trujillista y de los exiliados antitrujillistas.

Para finalizar, no está demás decir que el esfuerzo realizado por los exiliados antitrujillistas para poner en circulación sus publicaciones y ser una voz y un puente entre ellos es digno de conocimiento, pues —como lo saben, entre otros, los que han vivido la experiencia personal del exilio y los que desde la academia estudian este fenómeno— los exiliados no siempre tienen un entorno fácil en el lugar de acogida y, por tanto, se les dificulta coadyuvar, aunque sea en una mínima parte, a la transformación de la situación de su país de origen que les obligó a dejarlo. Por lo que tal esfuerzo es, a la vez, digno de reconocimiento.

Fuentes

Libros

- Aponte, Sarah y Franklin Gutiérrez, *Autores dominicanos de la diáspora: apuntes bio-bibliográficos (1902-2012)*. Santo Domingo: Biblioteca Nacional, 2013.
- Arvelo, Tulio, *Cayo Confite y Luperón. Memorias de un expedicionario*. Santo Domingo: Talleres Gráficos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1981.
- Brache Batista, Anselmo, *Constanza, Maimón y Estero Hondo (Testimonios e investigaciones sobre los acontecimientos)*. Santo Domingo: Editora Taller, 1985.
- Cassá, Roberto, *En búsqueda del tiempo del exilio: semblanza del Dr. Leovigildo Cuello*. Santo Domingo: Editora Taller, Editora de Colores, 1999.
- Despradel, Fidelio, *Conjura submarina. Un esfuerzo temprano para ajusticiar a Trujillo*. Santo Domingo: Editora Alfa & Omega, 1993.
- Galíndez, Jesús de, *La era de Trujillo*. Santiago (Chile): Editorial del Pacífico, 1956.
- Gómez Ochoa, Delio, *Constanza, Maimón y Estero Hondo: La victoria de los caídos*. Santo Domingo: Editora Alfa & Omega, 1998.

- James, Daniel, *Detrás de la cortina del azúcar*. México: ORIT, 1956.
- Labourt, José, *Trujillo: seguiré a caballo*. Santo Domingo: Editora Taller, 1984.
- Ornes, Horacio, *Desembarco en Luperón*. México: Ediciones Humanismo, 1956.
- Silfa, Nicolás, *Guerra, traición y exilio*, 3 vols. Barcelona: Editorial Porvenir, 1981.
- Thomas, Ann Van Wynen y A. J. Thomas Jr., *La Organización de los Estados Americanos*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana (UTEHA), 1968.
- Vázquez García, Humberto, *La expedición de Cayo Confites*, 2ª edición. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, Editorial Oriente, 2014.
- Vega, Bernardo, *Control y represión en la dictadura trujillista*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1986.

Artículos en libros

Cassá, Roberto, “El proceso político de la segunda mitad de la dictadura (1945-1961)”, en Roberto Cassá, coord. gral., *Historia general del pueblo dominicano*. T. V. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2015, 473-552, <https://hgpdvol5.academiadominicanahistoria.org.do/> (28/05/2020).

Gómez Pérez, Luis, “La resistencia a la tiranía trujillista”, en Roberto Cassá, coord. gral., *Historia general del pueblo dominicano*, T. V. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2015, 631-654, <https://hgpdvol5.academiadominicanahistoria.org.do/> (03/07/2020).

Moreno Ceballos, Nelson, “Represión y crímenes”, en Roberto Cassá, coord. gral., *Historia general del pueblo dominicano*, T. V. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2015, 591-630, <https://hgpdvol5.academiadominicanahistoria.org.do/> (16/06/2020).

Paulino Ramos, Alejandro, “Luchas políticas durante la primera mitad de la dictadura (1930-1945)”, en Roberto Casá, coord. gral., *Historia general del pueblo dominicano*, T. V. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2015, 203-268, <https://hgpdvol5.academiadominicanahistoria.org.do/> (27/04/2020).

Artículos en revistas especializadas

Bonilla, Walter, “Entre el recuerdo y el olvido. Las memorias de los exiliados antitrujillistas”. *Revista Mexicana del Caribe* vol. VIII No. 15 (2003): 79-105.

Ferrero, María Dolores y Matilde Eiroa, “La oposición antitrujillista, la Legión del Caribe y José Figueres de Costa Rica (1944-1949)”. *Revista Complutense de Historia de América* vol. 42 (2016): 175-201.

Pou García, Francis, “Movimientos conspirativos y el papel del exilio en la lucha antitrujillista”. *Clío (Órgano de la Academia Dominicana de la Historia)* Año 78 No. 177 (enero-junio 2009): 13-72, <https://academiadominicanahistoria.org.do/wp-content/uploads/2017/07/177-1.pdf> (29/09/2020).

Santana, Nelson, “El intento de asesinato de Tancredo Martínez: Frances Grant y los discursos comunistas”. *Revista Estudios Sociales* Año 54 vol. XLIV No. 165 (enero-junio 2022): 181-190.

Publicaciones de los exiliados antitrujillistas

¡Orientación. El pueblo dominicano será el forjador de su propia libertad! Publicación Mensual en el Exilio del Partido Socialista Popular Dominicano, Guatemala, 1951-1954.

Exilio. Mensuario al servicio de la democracia en la República Dominicana, San Juan, 1953-1958.

Patria. Órgano de la oposición dominicana –en el exilio– contra la tiranía de Trujillo en Santo Domingo, Nueva York, 1951-1954.

Quisqueya Libre. Por el restablecimiento de la democracia en la República Dominicana, Tercera época, La Habana, 1951-1954.

Tribuna Dominicana. Periódico Independiente, México, D. F., 1954-1957.

Notas de prensa dominicana

“Hoy en la historia. Nace Ángel Miolán”, *Hoy*, Santo Domingo, 28 de diciembre de 2022, <https://hoy.com.do/hoy-en-la-historia-nace-angel-miolan/> (07/01/2023).

Azcárate, Graciela, “La familia Cuello Mainardi (6)”, *Hoy*, Santo Domingo, 13 de noviembre de 2004, <https://hoy.com.do/la-familia-cuello-mainardi-6-2/> (18/11/2022).

Azcárate, Graciela, “Familia Cuello Mainardi (8)”, *Hoy*, Santo Domingo, 28 de noviembre de 2004, <https://hoy.com.do/familia-cuello-mainardi-8-2/> (18/11/2022).

Castillo Pichardo, José del, “México y el exilio antitrujillista”, *Diario Libre*, Santo Domingo, 27 de abril de 2019, <https://www.diariolibre.com/opinion/lecturas/mexico-y-el-exilio-anti-trujillista-DG12637062> (10/10/2022).

Castro Ventura, Santiago, “Pericles Franco líder de la juventud antitrujillista”, *Acento*, Santo Domingo, 20 de marzo de 2022, <https://acento.com.do/opinion/pericles-franco-lider-de-la-juventud-antitrujillista-9044538.html> (23/11/2022).

Conde Sturla, Pedro, “El intervalo comunista (5 de 5). Pericles Franco y Freddy Valdez”, *El Caribe*, Santo Domingo, 23 de septiembre de 2022, <https://www.elcaribe.com.do/gente/cultura/el-intervalo-comunista-5-de-5-pericles-franco-y-freddy-valdez/> (23/11/2022).

González, Radhamés, “Sugieren nombres para tres calles”, *Hoy*, Santo Domingo, 29 de junio de 2005, <https://hoy.com.do/sugieren-nombres-para-tres-calles/> (29/11/2022).

Medina, César, “Miolán ha vencido el tiempo y tempestades”, *Listín Diario*, Santo Domingo, 17 de abril de 2010,

<https://listindiario.com/la-republica/2010/04/17/138742/mio-lan-ha-vencido-el-tiempo-y-tempestades> (18/11/2022).

Mejía Oviedo, Henry, “Nicolás Silfa y la expedición del Mariel”, *Listín Diario*, Santo Domingo, 7 de febrero de 2018, <https://listindiario.com/puntos-de-vista/2018/02/07/501791/nicolas-silfa-y-la-expedicion-del-mariel> (18/11/2022).

Mercado, Sergia, “Elecciones de mayo de 1978: Candidatos vicepresidenciales (2)”, *El Caribe*, Santo Domingo, 26 de junio de 2020, <https://www.elcaribe.com.do/gente/cultura/zona-retro/elecciones-de-mayo-de-1978-candidatos-vicepresidenciales-2/> (23/11/2022).

Mora Serrano, Manuel, “Andrés Francisco Requena mártir literario en el olvido”, *Acento*, Santo Domingo, 24 de septiembre de 2022, <https://acento.com.do/opinion/andres-francisco-requena-martir-literario-en-el-olvido-9110439.html> (23/11/2022).

Página web

Rodríguez Messina, Vanessa, La Vega y su raza inmortal, *el Buquicito* No. 845 (14 de junio de 2022), <http://www.buquicito.com/2022/06/el-buquicito-no-845-la-vega-y-su-raza.html>, (28/11/2022).

Sección: Documento inédito
Visita del licenciado Rodrigo de Rivero
a la isla Española

*Genaro Rodríguez Morel**

Archivo General de Indias
Santo Domingo 70, N°14

Santo Domingo, 28 de febrero de 1581
Católica Real Majestad

1-Entendiendo se iba el navío de aviso al principio del año cerré el pliego para vuestra majestad, en 29 de diciembre y como las cosas de la mar se han de hacer y regir por marineros que tienen poca certinidad en lo que ponen y con cualquiera escucha que den parece cumplen por ser su oficio y negocio de tanta consideración el salir una nao de aquí para España no ha salido hasta ahora por decir faltaba tiempo y me he olvidado porque por orden de la Audiencia van dos navíos que están bien aderezados para que vayan en conserva y se ayuden en lo que en el viaje se ofrecierais, llevan mucha carga y de mucha estima, las que quedan, que son, saldrán de aquí con la mayor brevedad que sea

* Miembro correspondiente nacional y delegado de la Academia Dominicana de la Historia en la península Ibérica. Transcriptor del documento.

posible hazlo más tarde para llegar con tiempo a La Habana y a guardar allí la flota de la Nueva España para ir a España en su conserva. Tendré cuidado de solicitar para que así

2- (roto) por el marqués de Santa Cruz a 27 de diciembre del año pasado con sólo las cartas del mismo marqués para el presidente en que dice que su majestad le mandó le hiciese aviso como de Francia habían salido 12 naos y galeras y navíos de armada para estas partes a lo que se sospechaba que enviase esta fortaleza y ciudad e isla muy en orden y bien apretado a punto de guerra para que en cualquier ocasión se le ofrezca y que avisase a las islas comarcanas. Aquí se comenzó hacer guardia y centinela de noche, y así se va haciendo cada noche con mucho concierto y muy en forma de guerra porque el presidente en esto has tenido mucho cuidado y diligencia, como lo tengo dicho por la otra carta. Y ahora se tendrá todo el posible, y así la fortaleza tuviera las municiones necesarias y en el pueblo hubiera pólvora, estaba fuerte, y espero en Dios que aunque aquí lleguen harán poco efecto a su propósito. Después que escribí la pasada se han ofrecido otras cosas de dar aviso a vuestra majestad margen particular.

3- El señor presidente ha estado aquí muy amilanado y de tal suerte que parece había dos años que aún en la paz en la misa tomaban los odores antes que él y fue de esta suerte el principio, que estaban los odores en la misa hablando con tanto desasosiego (fol.93v.) y riendo entre si, que no dejaban oír misa al presidente, ni a los que allí estaban, ni aún a los clérigos que la decían decirla y los presentes lo notaban. El presidente, como se hallaba tan solo no parece se atrevía a dar orden estuviesen con autoridad y silencio como convenía a aquel lugar y a sus personas. Y así se pasó a oír misa justo a donde la haya en el hueco de una puerta que entra a su estudio que estaba allí en la sala donde se decía misa y junto con el lugar y asiento donde la Audiencia se pone para oír misa, que sólo hay la esquina de la puerta entre el presidente y el oidor más antiguo, porque el presidente está en aquel hueco de la puerta de la parte de dentro y los odores y fiscal de

parte de afuera consecutivamente arrimados a la pared que se va continuando de la puerta que está el presidente y de aquel tiempo que se pasó allí, los oidores tomaron la paz primero y ahora este año pasado el día de los Reyes, el presidente a lo que parece en el calor de la visita, mandó al portero de la Audiencia que se llevase a él la paz antes que la diese a los oidores. De allí en adelante lo hicieron, así al portero lo hizo así y el primero día que se hizo no estaba allí el licenciado Quero, que estaba indispuerto. Algunos días había y al tiempo que el portero pasaba a dar la paz el presidente, el licenciado Cabezas que era el más antiguo con los demás dijo al portero ¿dónde vais con la paz, qué novedades son estas?, Y el portero le respondió, se lo mandaba al presidente, y así la dio al presidente y después a los oidores y la tomaron, y no pasó otra cosa. Y así se hizo. Otros cinco o seis días siguientes hasta que el licenciado Quero se levantó y fue a la Audiencia y al tiempo de la paz, pasando el portero con ella, al presidente, como ya lo había hecho, le dijo el licenciado Quero que donde la llevaba y que qué novedades eran aquellas, con palabras feas y descompuestas contra el dicho presidente en voz alta que todos los que allí estaban lo entendieron. Y, acabada la misa hubo asimismo muchas palabras, demasiadas. Y habiendo el presidente mandado al dicho licenciado Quero que en los estrados se sentase a su mano derecha como oidor más antiguo, esto después que estoy porque él y el licenciado Arceo estaban siempre hablando en los estrados y hablando con demasía que estaban juntos a un lado, y sobre ello, pasaron entre el dicho licenciado Quero y el dicho presidente, algunas palabras demasiadas allí hasta los estrados al subir de ellos, y al fin, si asentó Quero a donde mandaba el presidente, y de allí en adelante lo hizo (fol.94) aunque el mismo día del asiento se vino ante mí el licenciado Quero, que por judicialmente por una petición del presidente que le había quitado su lugar y le dije que estuviese molesto con el presidente con pasar ante mí y estar pendiente, lo cual decía agravio de haberle quitado de la mano izquierda del presidente y mandándole a sentar a la derecha el día que pasó sobre la paz, lo dicho, se volvió

el licenciado Quero a sentar en los estrados al lugar antiguo, y el presidente parece que pasó por ello y luego aquel día pronunció un auto que el dicho licenciado Quero se volviese a sentar en los estrados al lugar que le estaba ordenado por el presidente y los demás oidores que le estaba ordenado por el presidente y los demás oidores. Asimismo, no hiciesen de ello hasta que otra cosa. Y este auto se le notificó otro día. Luego como pasó lo de la paz antes hubiesen en los estrados por evitar más y dejar días y así se volvieron a los lugares (roto), pero el presidente los estaba ordenando y en ellos se apresta ahora.

4- El fiscal Larrieta, asimismo, está ya enemistado con el presidente y considerado con los oidores, porque el presidente en aquellos días de la paz, sobre cierto negocio que se estaba viendo en la sala, dijo que el fiscal no hacía la diligencia en el negocio necesaria y parece lo dijo con más libertad de la que solía de que el fiscal se enojó y pasó en los estrados con el presidente palabras demasiadas no solo para aquel lugar, sino para otro, cualesquiera y aún contra otra cualquier persona que no tuviera oficio de poder se asentaron en los estrados fueron palabras libres para decírselas a estado ahora de por medio y visitar en su casa al presidente. Ahora está encontrado con el presidente que le han llevado los oidores y que es buen hombre. Y como no ha dicho su dicho y las cosas del acuerdo es el principal procurante.

5- (fol.94v.) El licenciado Alceo es uno de los que más sustentan de secreto estas pasiones que hoy están tan vivas como cuando más, aunque con más respeto con la visita. Y como yo no he entrado con estruendo ni querido hacer plato del poder que vuestra majestad me dio para ello están ciertos que no le tengo para suspenderlos y así parece van pidiendo, como dicen la visita, y se van atreviendo a cosas pasadas, que hay necesidad de poner los remedios y atajarlas con ejemplo de algunos de ellos. Y así el licenciado Quero fue el principio y causa de las diferencias de esta Audiencia y el que en lo público con más libertad ha tratado de ellas y el que ahora las torna a resucitar. Y como parece por la visita al licenciado Arceo le tiene tan ganado que dicen los

testigos que no son ambos más que una voluntad o un voto. Y así le llaman en el pueblo, la mujer de Quero. Y otros, la manceba. Y al Cabezas dicen le tiene rendición por algunas cosas secretas de fuerte, que donde quiere ir Quero, van todos. Y ahora el fiscal que como a buen hombre y no de las cautelas que hoy se usan le han llevado tras sí y aunque yo quisiera ellos pasarán con tanto recato el tiempo de la visita, hasta que vuestra majestad mandara lo que se había de hacer y su modestia y buena compostura fuera parte a deshacer mucho de lo que se había dicho y pedido antes y pues no lo hubieren hacerme no cumplo con lo que (roto) vuestra majestad a la buena administración de la justicia, si no se suspende al licenciado Quero. Y así tengo determinado de hacer en acabando ciertos negocios, que están comenzados a haber cosa que yo quisiera harto escusar si pudiera cumplir con lo dicho. Y creo será freno para que los más vivan con todo cuidado, que no haya novedad hasta que vuestra majestad envíe a mandar lo que se ha de hacer.

6- Envío un traslado de lo que pasó entre el licenciado Escudero y el presidente el día de la paz, que hice averiguación de ello. Y asimismo, lo que el fiscal pagó con el presidente en los estrados para que vuestra majestad vea la causa que de nuevo ha habido para sus venderle después que escribí la otra y otras cosas que hay acá. Aquí los oidores así estiman a su presidente y los fiscales. Asimismo, como fue un licenciado Torres criollo de aquí, que ahora va preso de La Habana de la residencia, que se le tomó del oficio de gobernador, que le dieron los oidores contra la voluntad del presidente y un doctor Villanueva, su pariente, que era que ahora está (fol.95) que parecieron culpados y bien en estos desacatos del presidente, aunque este fiscal no ha hecho ni dicho otra cosa sino esta que ahora coste sino.

7- Aquí está un Núñez Lobo, portugués, que aquí tienen puesto los que tienen la renta de la corona de Portugal de los negros que se cargan en Cabo Verde y Guinea para estas partes para aquí saber si en la cargazones que llegan de ellos vienen algunos de allá con mala orden y sin pagar los derechos y éste me

pidió judicialmente hiciese información como en poder de hijos de esta ciudad y de la tierra adentro estaban muchos negros de lo que franceses este verano pasado habían rescatado en esta isla en la banda del norte y Bayaguana y Artibonito y otras partes, porque de dos navíos de ellos que venían aquí que robaron estos franceses, conocía aquí algunos que eran de estos cargadores sus partes y así daría información y parecerían por las marcas y señales que los negros tenían de los hierros de su parte y que me pedía la hiciese porque en la (roto) no la había querido pedir ni la pidieron porque habrá (roto) isla adentro persona a su costa a hacer esta averiguación y tomar los esclavos que se averiguasen ser de los rescatados. Yo aquí hice la averiguación de testigos y otras diligencias y parecieron cinco de estos negros rescatados en poder de tres vecinos de aquí están depositados los negros y los vecinos por no haber dado razón y por cosa ausentado y ocultado otros esclavos han estado presos y aún no están soltarlos o en fiado hasta que vuestra majestad mande lo que haría con ellos y con lo que aquí se pudiera hacer iré haciendo la diligencia de procurar descubrir otros que hay aquí más de cientos de ellos, más en sintiéndolo los escondieron y con el descuido de algún día se asegurarán. En la Yaguana hay muchos de estos negros, si se enviase allá se hallarán y en otros lugares lo mismo y si se les (fol.95v.) quitasen estos rescatadores, estos negros y se castigasen y supiesen que de allí adelante la justicia cuando les pareciese, habían de pedirles cuenta donde había habido los negros que hubiesen serían freno grande para que no recatase. Guardándose lo que tengo referido en la otra carta y lo que va en estos capítulos de este borrón para que vuestra majestad lo mande ver que cierto en esto es menester gran rigor y pasar y proceder el curso ordinario por los muchos excesos que hay y gran rompimiento y desenvolverá y libertad en el rescatar.

8- Asimismo me pidió por otro pedimento que hiciese información y castigarse, enviase persona a su costa a la isla de Puerto Rico a hacerla y averiguar cómo allá el año pasado rescataron de unos corsarios mucha cantidad de negros, muchos vecinos de

aquella isla y después a cautela habían ante los oficiales de la hacienda real para asegurarse, habían manifestado alguna cantidad de ellos y los oficiales le habían mandado vender (roto) de vuestra majestad, y se habían rematado a 30 ducados, y al menos cada pieza de esclavos, que era aún menor de lo que se debía a vuestra majestad de derechos y los que así los habían manifestado, habían usado de que si uno manifiesta tres y otros tres el uno cobraba y se remataban en el los que el otro había manifestado y así al trocado y hubo gran confusión y engaño y que vuestra majestad había sido muy defraudado en su hacienda Y asistían en las almonedas persona de las demás, estima de allí para que nadie no pujase. Y hubo confusión notoria, dio aquí cierta información de esto por donde parecen algunos indicios de esto y la fama pública no haré diligencia de enviar allá aunque a parte ni está mucho sí que vuestra majestad mande en ello que mi deseo es acertar y no quería exceder ni a largarme en cosas, ni tampoco en dar cartas en las que parecen de sustancia y calidad.

9- (fol.96) Aquí llegó un capitán de negros alzados habrá tres días con cinco negros y dos negras que tomó 40 leguas de aquí donde estaban con su pueblo formado es un monte alto 15 años habrá, prendió entre estos siete al capitán de ellos y con mucho riesgo de su persona, y de los que con él fueron a la jornada, que los negros eran muchos, y estaban bien puestos en defensa y como iban pocos españoles que no iban sino diez, se les huyeron los otros, visto preso y a su capitán estaban allí con sus negras e hijos y sus heredamientos, labrados para su comida, y en llegando aquí con ellos se entregaron algunos de ellos que eran de personas que tenían parte en el pueblo y sus dueños sin entrar en la cárcel y los hice volver a ella. Y esto fue el entregárselos por mandados de la justicia y extrajudicialmente que aquí así se hace siempre, que como el dueño del negro tenga dueño de los que (roto) cimarrón y salteado y robado y aún herido y muerto a personas, jamás se castiga y tampoco con que no tenga. Conviene mucho a vuestra majestad mande enviar regidor aquí como lo tengo referido en la otra carta, porque sin él no se atinará aquí

a hacer justicia ni habrá gobernación, y vuestra majestad pueda ser servido en cosas que aquí pretende ni este bien al servicio de vuestra majestad, por ser alcaldes cadañeros y vecinos y compadres y que van siempre con sus particulares intereses y los mudan y llevan con grandísima facilidad cada uno donde quieren, sin mucha negociación y ya que tienen tan hecha la mano a llevar estas cosas por negociación, como las tienen a las mercaderías que tratan y negocian. Y habiendo el corregidor cesar a esto o al menos la mayor parte y hará justicia, y aún creo sería harta parte para evitar discordias (fol.96v.) en la Audiencia. Que como la Audiencia entienda que el corregidor ha de hacer su oficio como debe y defenderle no se muestra en todo como lo hacen con los alcaldes y si excedieren que con el respeto que debe les pidiera lo que fuere justo Y si no lo hiciere, presidente y oidores darán cuenta vuestra majestad y se le dará crédito y está ciudad es gobernada por alcaldes ordinarios como una aldea de Castilla y se quería gobierno como cualquier ciudad principal de España porque es un puerto de mar y donde ande en cada año tanta hacienda así de España para acá como de acá para España. Y los oficiales de la hacienda real no tienen cuenta más con solo lo que toca a esta parte de hacienda que entra en los navíos que va de acá y la que viene de allá estando en ello y la Audiencia en sus pleitos y se queda todo el peso de la masa y gobernación y castigo de delitos a dos alcaldes ordinarios (roto) su provecho de sus comodidades y de hacer placer a sus amigos y pesadumbre a sus enemigos y satisfacer y gratificar o vengar, como se ve en España, y aquí más, que son indias y hay siempre mucha más gente forastera y viandantes que la natural de la tierra y al fin fuesen todos a negros y aún a sus inclinaciones y cierto, estoy a todo lo que he podido corregir que ni Dios ni vuestra majestad serán servido, ni habrá asiento en cosa que toque al bien público y buena gobernación y administración de justicia y corrección de excesos y que la tierra se pueble y las cosas del servicio de vuestra majestad vayan adelante en tanto que santo domingo fuera gobernada por alcalde ordinario.

10 (fol.97) El hijo del presidente, que es el mayor que fue por general de la armada, estando antes de carnestolendas en un lugar público, en un abasto, dio aquí un bofetón a un pescador que aquí sirve de truhan, aunque bien malicioso, dio ante mi queja de él diciendo su padre era presidente y por esto y ver los oidores están encontrados con su padre la admití y dio la información. Procedo contra él y le tengo preso con gasto de dos guardas para costearle que hay parece llegará.

11- El doctor Aliaga era oidor de esta Audiencia, al tiempo que se cortaron las colas a los caballos del presidente y se pusieron los líbelos y el redomado y fue remiso como los demás en no hacer las averiguaciones de los delitos y en todo lo demás parece haber sido buen juez y sin parcialidad alguna ni acortarse a ninguna parte de presidente ni oidores hasta ahora esto parece y está culpándole (roto) decir omisión es en general que estuvo aquí (roto) el se hubiese entrometido a quitarle a los alcaldes el proceso como los demás, ni que hayan pedido o dicho que procediese en ello.

12- El doctor Villanueva Zapata que aquí ha sido fiscal y vino con esta Audiencia, digo que estuvo en tiempo de ella fue parcial con los oidores que hoy son y los bandeaba contra el presidente. Y fue buena ayuda de las diligencias que hubo a lo que parece, pues lo he hecho hasta ahora vuestra majestad me mande lo que se debe hacer en ambos casos porque el Aliaga está huido y el fiscal está.

13- En esta ciudad hay un hospital que se llama San Andrés de la iglesia mayor, el que tiene obligación a tener como iglesia catedral tiene buena renta y no hay en él enfermos ni se cura en el más ha de diez años ni una puerta tiene ya.

(fol.97v.) El residente en virtud de una cédula real, dada en el bosque de Segovia el año pasado de 1576, por la cual se le manda tome cuenta de la renta del dicho hospital y de las fábricas y rentas de la ermita, capellanías y hospitales y los alcances que hiciere los he saque de poder de cualquiera persona en cuyo poder estuvieran o se les hicieran, aunque sea el arzobispo. Y

tomándola de este hospital proveyó cierto auto, el cual fue en apelación a la Audiencia y en ella por auto entrometiéndose en el negocio proveído y así se quedó hasta hoy. He avisado al presidente prosiga estas cuentas.

14- Y las cuentas de bienes de difuntos que asimismo tomada el presidente por otra cédula real, nada en Madrid, a 8 de diciembre de 1570 años, los oidores se escandalizaron que el presidente tomar cuenta a los oidores en tal manera que llevándola (roto) que por evitar mayores discordias que pudieran (roto) personas las dejó de proseguir y le han dicho las prosiga asimismo.

15- Los canónigos de esta iglesia y prebendado tienen entre sí, los bienes de este hospital de San Andrés, y para mejor hacerlo nombran de estos 10 o 12 años a esta parte que hace que no se curan pobres dos canónigos en cada un año para mayor daño del hospital para los presentar ante el presidente, que, en nombre de vuestra majestad, elija el uno de ellos para el oficio de mayordomo, como patrón del hospital, siendo antes y debiendo el cabildo de la iglesia hacer el nombramiento en dos legos para presentarlos al presidente para que eligiese el que habría de ser (fol. 98) así perdido esto por dejar ido de los presidentes pasados, y así el que hay es que si volverá a continuar este derecho de patronato y trayendo la iglesia, hecho el nombramiento de dos canónigos para el dicho oficio mayordomo que exigiese el cual quisiese, le mandó eligiesen dos legos y se los trajesen para hacer la elección apelaron de esto a la Audiencia y en ella los oidores por auto declararon que habían cumplido la iglesia con el nombramiento de los dos canónigos y al presidente hiciese la elección en el uno de ellos. Y así seguido como de antes hay célula para que esto se haga así de parte del presidente. Y conviene para que haya pobres y sacar esta hacienda de poder de estos canónigos vuestra majestad mande dar sobre célula la petición que se aguarden las (roto) dará, no se entrometa en esto, así en este nombramiento (roto) legos como en las cuentas del hospital y fábricas y cuentas de bienes de difuntos.

16- No ha habido multado en esta Audiencia muchos tiempos. Le abra de aquí en adelante.

17- Aquí han tenido por tasador de los procesos y costas procesales y salarios y derechos de abogados, procuradores, secretarios y escribanos, relator y otros oficiales, a un procurador del número de los de la Audiencia hay algunos inconvenientes que lo sea procurador y no estar tan bien en el arancel y leyes del reino, como había para ser tal tasador y tiene necesidad de saberlas, hasta le estoy experiencia en su defecto lugar sería bien lo fuese un abogado de los de mejor conciencia que cierto haya necesidad de él.

18- (fol.98v.) No han entrado en audiencia presidente ni oidores, ni en los acuerdos con el concierto ni a las horas que deben ni aunque entren antes de que sea la hora de salir, y esto con decir que no hay pleitos en cuanto al entrar con la hora, yo haré se haga y que al presidente, llegado el tiempo que sea necesario para decirle que se venga acabar y pues al tiempo que es la otra para entrar en Audiencia y subir a los estrados y con decir el capellán misa y comenzarla siempre, aún ahora que será en la mesa o al cuarto postrero antes de la hora de la Audiencia con los que allí se hayan, tendrán cuenta todos los que la quisieran oír y acudir a tiempo más cuanto al salir de la Audiencia antes de la hora, aunque se les de orden que acabándose los negocios que hay para aquella Audiencia que se despachen todos los que hubieren hora sean procesos retardados en (roto), no sean días de aquellos negocios, y si hecho esto sobrase a un tiempo para levantarse con la hora de los estrados e irse, parece se podrían levantar e irse, pues no había que hacer más como haya licencia de poderse salir antes del tiempo con solo el decir que no hay negocios, podrá ser que se pueda como hoy está y se volviese luego a este punto de hoy que cumpliesen con que el relator dijese, no hay negocios, y para evitar esto solo me parece y el remedio que, aunque realmente no haya negocios, no puedan salir de las cajas reales, con todo el tiempo de las tres horas, como se hace en los oficios de inquisición, y aunque no haya que hacer, han de ir a estar precisamente

en el oficio, las orden que tienen obligación sin poder salir de allí, y así aquí que (fol.99) aunque se levanten de los estrados, porque no habiendo que hacer, el estar allí asentados, parecería mucha limitación, porque allí habían de estar con la modestia limitación y autoridad y sosiego que aquel lugar se debe sin poder hablar ni dejar ponerse y aún a los que los viesen algunas manera de atrevimiento, viendo lo que allí parados y así se podrían bajar de los estrados acabados, los negocios a a guardar el cumplimiento que restase para incline las tres horas de Audiencia y estarse, tratando negocios o lo que le pareciese en la misma sala, donde hacen acuerdos cerrados o abiertas las puertas de la sala, como le pareciese, y con esta ya ciertos ande estar allí quería más, entonces en los estrados despachado negocios cuando los hubiere, que no bajarse de ellos, pues no pueden salirse antes de la hora cumplida con esto se remedia este particular y aún creo que hay uno (roto) conversación y ordinario comunicándose más, se tendrá más amistad y llegarán parte de las ocasiones que para sus parcialidades y como van tarde siempre a la sala por las maneras y en los acuerdos a la tarde y luego comienza la misa y la Audiencia y los acuerdos. En llegando y acabando se van cada uno a su particular, nunca ven al presidente ni le comunican si no es en aquellos lugares público ni los unos con los otros, sino son los amigos y parciales. Y habiendo de estar las maneras, precisamente las tres horas después que comienza en la Audiencia, se han de hablar y pronunciar todos casi siempre. Vuestra majestad mande lo que en esto más conviniere.

19- La ciudad ha puesto contra el presidente y oidores 45 capítulos de agravios que han hecho a la ciudad. Allí (fol.99v.) dicen en quebrantarles sus ordenanzas y no les guardar las cédulas y provisiones de vuestra majestad, y habérsele mostrado en el gobierno de la ciudad y otras cosas de esta instancia.

20- Los oficiales de la hacienda de vuestra majestad me han pedido judicialmente que para que más cómodamente y mejor usen sus oficios y los hagan convenir yo he mandado se proveer ciertos capítulos que son los que van aquí para que vuestra ma-

jestad los mande si hay alguna cosa en ellos en que se haya y que acá no pueda yo tener noticia de ellas si en alguno fuere esto se provea lo que pueden, porque estos estoy informado, lo han pedido antes vuestra majestad, lo mismo antes de ahora, y así cuando los visitaré y tomar residencia si probar en ellos lo que pareciere conviene a los que fueren de justicia que en los demás han de acudir a vuestra majestad o si está ya proveído sobre ello.

21- Los oficiales mismos tienen con el fiscal algunas diferencias en las vistas de las naos, sobre decir los oficiales que el fiscal no está allí como juez, sino como fiscal, y que así ha de estar como testigo, a lo que (roto) tenga voto más de para contra de lo que en ellos acuden (roto) Nobalón. Y así no ha de rubricarse mi firma en las visitas, y si lo hubiesen de hacer que había de ser a la postre como fiscal y no como juez y con el asiento lo mismo yo los he quitado en esta para que no vengan a diferencias sobre esto, y que ahora el fiscal se asiente y firme como hasta aquí y no haya novedad, aunque los oficiales sentados, tres hombres honrados y quietos y queridos al parecer que cierto es lo que hago hasta ahora se le ha cogido que hacen bien y fielmente y con limpieza sus oficios, así de su visita y residencia, no hay pareciere otra cosa, y están conformes y amigos con el fiscal y harto de conformidad entre ellos con todo eso creo, la tierra está debajo de algún clima que mueve los ánimos de los hombres y discordia y a punto de poco momento sin consideración, y hay necesidad para aquí, poderse llevar y conservar los que tuvieren oficio y pudiera en tratar de preeminencia que no sint plura negocia cual (fol.100) bocabula si no, al contrario sint plural bocabula quan negocia Y para cada cosa, su cédula o instrucción, y así vuestra maestra será servido es lo que toca a esto de preeminencia y puntillas de esta calidad de enviarles mi instrucción Como también será necesaria para los mayores. Digo para presidente y oidores dársela para en todo lo cual se pudiera hacer porque creo que está viva voz le servirá más para concordia que todo el derecho común y del reino y que todas las obligaciones de amistad y respeto.

22- El factor que aquí está de vuestra majestad que se llama García Fernández de Torquemada se le debe mucho en esta discordias que ha andado siempre entre presidentes y oidores, metiendo paz y deshaciendo sus agravios, los cuales unos mostraban contra los otros y es cierto que si el uno de los señores de la Audiencia que llama Bolívar Vizcaíno no estuvieran con tanto cuidado en esto que muchos veces hubieron los oidores acabado de descomponer con el presidente el factor está aquí en opinión de hombre, muy cabal y honrado y de mucha habilidad y entendí mejor y muy (roto) por octubre parece como asimismo, hombre (roto) y bien compuesto y que hace bien su oficio.

23- Aquí está un portugués que se llama, el capitán Barroso Rico y que te traía aquí armazones de esclavos. Y ha tratado conmigo que él dará en esta isla 150 negros puestos a su costa y riesgo a vuestra majestad, sino que se le dé por ello blanca ninguna, con que vuestra majestad le dé licencia para cargar en Cabo Verde o en Guinea, demás, quisiere, 300 negros para aquí, los 150 para vuestra majestad como está dicho y los otros 150 y cumplimiento de 300 para así ir a que los pueda vender o en estas Indias y está con esta condición.

Lo primero, proveído que todos 300 esclavos han de ser libre de todo derecho de acá y de Portugal y él no ha de pagar ninguna cosa de licencia ni derechos.

Lo segundo, que cumplan registrar estos 300 negro en Lisboa o en las islas de Canarias y no sea obligado a ir a Sevilla por la dificultad con que allí se negocia.

Lo tercero, que estos 300 esclavo los ha de traer en dos navíos para venir (fol.100v.) mejor si le pareciere o en tres.

Lo cuarto que se murieron en el camino alguno de estos 300 negro y se partan entre ambas partidas a vuestra majestad la mitad ya a él la otra mitad.

Lo cinco que si traeré algunos negros más de los 300 de la licencia y registro cumpla con pagar aquí todos los derechos de los que así vinieran demasiados y con esto esta está, han tenido ante mi obligado porque yo hice lo pidiese judicialmente y se obligó

y los dará aquí en esta ciudad puestos dentro de un año del día que vuestra majestad en Madrid acatare el hacerle merced y se le diera licencia para ello y son estos negros hace vuestra majestad, las casas y poblaciones y real de minas y se benefician las minas que aquí vuestra majestad tiene perdida que son de tanta estima a lo que dice. Ahí te envió su pedimento que antes me hizo.

24- El pregón ha mandado ahora en esta nao de aviso embarcar un fraile dominico fray Domingo Montero, que era prior de Santo Domingo de esta ciudad por una cédula de vuestra majestad, y creo de la visita, salió con algunos cargos. Aquí estaba en voz de pueblo en opinión de buen predicador, y es buen oficial de ello, y con gran cuidado reprendía (roto) estaba bien quieto en general y en buena reputación, achacaba se le la entrada de la casa de una mujer casada y cierto entiendo no había causa para ello porque mayor formado y su marido es particular, amigo suyo.

28- Lo que les envía procesado es:

La suma y relación de los dichos de los testigos de la visita y hay otros procesos que no han sacado la sustancia de lo que otros testigos cerca de lo mismo han dicho asimismo va la suma del interrogatorio principal.

La información cerca de los capítulos del canónigo Morales que trata de las cosas de los caballos y líbelos y otras cosas.

La información de la descompostura de licenciado Quero, con el presidente sobre la paz y del fiscal sobre las palabras y con el proceso.

De la declaración del relator Francisco González y lo de Robles.

La lista de la fortaleza

Los pedimentos de los sobre los negros rescatados.

El ofrecimiento del barco sobre los 150 esclavos.

Los capítulos de los oficiales reales.

La información del alcalde mayor en el negocio de Cristóbal de Craso.

(fol.101) Aquí dicen los capítulos que van con esta conforme a lo que me ha parecido convendría se hiciese de aquí adelante en los negros que entrar en esta en cualquier manera que a ella vengan Y los que de ella hubieran de salir para ir a otras partes, y la orden que en la iglesia sea de tener para comprar y vender los negros, que de aquí en adelante en ello si compraré y vendieran. Y entiendo que guardándose cesarán los rescates con gran celo y los hurtos de los dichos rescates que hacen de los esclavos que ocultan al tiempo que aquí entran, y con estos capítulos habrá más cuenta y razón en los grandes desórdenes que hay en esto, y serán freno para apostar los de hacerlo por miedo de la pena. Y con el interés de ella, saber que el juez hará diligencia para averiguar el exceso y cualquiera

Denunciará y dará noticia o por enojo o por el provecho de la tercera parte, vuestra majestad serás servido de los hacer mandar a venir para en ello probar lo que más convenga.

27- Aquí está un Juan de Rojas aquí en vuestra majestad tiene ella merced de la vara de alguacil mayor de esta Audiencia, y por no tener edad en el entretanto que la sirva por sustituto y este ahora le ha nombrado la Audiencia por muerte del que lo era. Este Juan de Rojas está a quien en opinión de acuerdo y tiene ya a lo que dicen más de 22 años va a que vuestra majestad le haga merced de darle licencia para que por persona haga el oficio creo sería de menos inconveniente el hacer el oficio que no la personas que nombra la Audiencia.

28- Ahí envió uno de los papeles que sean que se hallaron contra el presidente en las crías. La semana de Ramos o Santa.

(fol.101v.) Han sido las dilaciones de esta gente de mar tanta que no han salido de aquí hasta mañana miércoles 1 de marzo que sale esta nao de aviso y otras dos con ella llevan a una gente hasta de pasajeros para su defensa iban bien artillados y armados dispuestos a la orden para cualquier recuento que se les ofreciera llevar mucha hacienda, causa justa que a lo más cargo saldrá para fin de mayo iré avisando de lo que se fue ofreciendo a vuestra majestad. nuestro señor guarde por cargos

años, Acrecentamiento de muchos y mayores reinos y señorío.
De Santo Domingo de la Española postrero de febrero de 1581.

Católica y real majestad.

Besan los pies de vuestra majestad, su criado.

El licenciado Rodrigo de Rivero

Noticias de la Academia

Durante el periodo julio-diciembre de 2023, la Academia Dominicana de la Historia llevó a cabo las siguientes actividades, las cuales reseñamos cronológicamente:

Agosto

•En este mes se celebró el 160 aniversario de la Restauración de la República, a continuación, se reproduce el mensaje que emitió la Academia Dominicana de la Historia con motivo a tan importante efeméride.

Mensaje

La Constitución de la República consagra dos días de fiesta nacional: el 27 de febrero, que es la más alta cumbre del patriotismo nacionalista porque simboliza el nacimiento de la República Dominicana libre, soberana e independiente; y el 16 de agosto, que representa la epopeya bélica de mayor trascendencia en los anales militares del pueblo dominicano y que culminó con la restauración de la independencia nacional.

El 14 de septiembre de 1863, tras constituirse el Gobierno provisorio en la ciudad de Santiago, los restauradores suscribieron un documento que llamaron Acta de Independencia en el cual expusieron, ante el mundo y el trono de España, las causas justas y legales que habían inspirado el movimiento armado para

restaurar la República de febrero y reconquistar la libertad y la independencia.

El documento explicó que la anexión a España no fue fruto de la espontaneidad colectiva, sino el deseo de un reducido grupo de dominicanos que nunca tuvieron fe en la capacidad del pueblo para mantenerse independiente por sus propios recursos. Los restauradores admitieron que una cosa había sido la magnánima voluntad de Su Majestad, la Reina Isabel II, quien fue engañada respecto del supuesto deseo colectivo de reincorporación a la antigua metrópolis; y otra muy distinta la de sus funcionarios civiles y militares designados al frente del gobierno de la anexión, quienes incurrieron en todo tipo de vejámenes contra la población.

El trascendental documento político también resaltó lo siguiente: “Escarnio, desprecio, marcada arrogancia, persecuciones y patíbulo inmerecidos y escandalosos son los únicos resultados que hemos obtenido, cual corderos subalternos del trono español a cuyas manos se confiara nuestra suerte. El incendio, la devastación de nuestras poblaciones, las esposas sin sus esposos, los hijos sin sus padres, la pérdida de todos nuestros intereses y la miseria, en fin... Todo lo hemos perdido -concluyó la histórica proclama política-, pero nos queda nuestra independencia y libertad, por las cuales estamos dispuestos a derramar nuestra última gota de sangre...”.

Al cabo de dos años de incesante guerra contra el ejército español, la República Dominicana fue restaurada y conservada independiente desde entonces, salvo el tristemente célebre interregno de 1916-1924, cuando la soberanía nacional fue de nuevo eclipsada a causa de la primera ocupación militar norteamericana.

Al conmemorarse el 160 aniversario del glorioso Grito de Capotillo, que reconquistó la independencia y restauró la República, exhortamos a todos “los buenos y verdaderos dominicanos” de que habló el Padre de la Patria, para rendir tributo a los prohombres y mujeres de esa gloriosa gesta nacionalista.

Hoy, cuando fuerzas foráneas -con apoyo de facciones parricidas, como las llamó Duarte-, pretenden imponerle al país una agenda que atenta contra las más puras esencias de la dominicanidad, conviene rememorar el noble ejemplo de los restauradores que siempre estuvieron dispuestos a todo tipo de sacrificio con el fin de defender la independencia nacional proclamada el 27 de febrero de 1844.

¡Loor eterno a los héroes de la Restauración! ¡Viva la República Dominicana!

• A principios de agosto la Academia Dominicana de la Historia emitió un comunicado en respaldo de su miembro de número, Santiago Castro Ventura. A continuación, se reproduce el texto:

“La Academia Dominicana de la Historia se solidariza con nuestro miembro de número Santiago Castro Ventura por la incómoda situación ocurrida el pasado sábado 23 de julio de 2023, en la que fue detenido de manera injustificada por una patrulla de la Policía Nacional, porque alegadamente tenía una ficha del año 1972.

El Dr. Castro Ventura es un reputado médico y un laureado historiador, cuyos aportes a la historia dominicana se evidencia en sus importantes obras y presencia académica con docencia y conferencias magistrales.

La Academia Dominicana de la Historia hace votos porque situaciones como esas no se vuelvan a repetir con ciudadanos ejemplares como Castro Ventura, ni contra ningún otro dominicano, por fichas obsoletas que hace tiempo han debido ser depuradas y eliminadas”.

El 23 de agosto se inauguró la XXV Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2023 (FILSD 2023). Esta celebración literaria y cultural, que este año arribó a su 25 aniversario, se desarrollará con una dedicatoria especial a la escritora Jeannette Miller miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia y Premio Nacional de Literatura en 2011.

Septiembre

•El 5 de septiembre de 2023 se llevó a cabo, en el salón de conferencias del Archivo General de la Nación, la conferencia titulada: “La conquista pactada. Indígenas y mestizos en la conquista y la administración de las Indias”, dictada por Esteban Mira Caballos, historiador español y miembro correspondiente extranjero de la Academia Dominicana de la Historia. El acto contó con las palabras de bienvenida de Juan Daniel Balcácer, presidente de la Academia Dominicana de la Historia. A su vez, Manuel García Arévalo, miembro de número, presentó al conferencista.



•El jueves 7 de septiembre de 2023 se presentó la obra del historiador español *El descubrimiento de Europa. Indígenas y mestizos en el viejo mundo*. La actividad fue llevada a cabo en el salón de conferencias del Archivo General de la Nación. El presidente de la Academia Dominicana de la Historia, señor Juan Daniel Balcácer, inició la actividad de puesta en circulación. Luego, Genaro Rodríguez Morel, miembro correspondiente nacional, procedió con presentación de la obra. Finalmente, Esteban Mira Caballos, el autor compartió algunas palabras al público asistente.

•El 28 de septiembre de 2023 en el salón de conferencias del Archivo General de la Nación, fue pronunciada la conferencia: “El gobierno provisorio de Santiago en la conducción de la guerra restauradora”, dictada por Edwin Espinal Hernández, miembro de número de esta Academia, en ocasión del 160 aniversario de la Restauración de la República. El público asistente tuvo la oportunidad de hacer preguntas al conferencista invitado, quién respondió a cada interrogante con dominio del tema.

•En horas de la mañana del 28 de septiembre se realizaron las honras fúnebres de la señora Gladys Bello de Lachapelle, quien partió a la Casa del Padre. La señora Bello de Lachapelle era esposa del miembro correspondiente nacional Héctor Lachapelle Díaz. La Academia Dominicana de la Historia se une a las plegarias a Dios por el descanso eterno y expresa sus condolencias a sus familiares y allegados.

•El 28 de septiembre se emitió el “Acta de comprobación y verificación con traslado de notario del proceso de exhumación y traslado al Panteón de la Patria de los restos mortales de la señora Ana Emilia Abigail Mejía Soliere”. Seguidamente se reproduce íntegramente el acta:



ACTA DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN CON TRASLADO NOTARIO DEL PROCESO DE EXHUMACIÓN Y TRASLADO AL PANTEÓN DE LA PATRIA DE LOS RESTOS MORTALES DE LA SEÑORA ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE.

ACTO NÚMERO 86/2023

FOLIO NO. 209

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023); **YO, DOCTORA MARIA SILVESTRE CAYETANO**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. cero cero uno guión cero cero cinco seis ocho cuatro guión cinco (001-0005684-5), Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios Incorporados, inscrita con la matrícula número dos nueve dos dos (2922), y estudio profesional abierto en la Avenida José Contreras Número nueve ocho (98) Edificio Santa María, Suite Número uno cero uno (101), Sector La Julia, Zona Universitaria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, asistida de los testigos que al final serán nombrados, fui requerida por la señora **MAYRA JIMÉNEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero dos tres cero uno cero dos siete cero cuatro siete (023-0102704-7), de este domicilio, en su condición de Ministra de la Mujer y Presidenta de la Comisión Oficial para el Traslado al Panteón de la Patria de los restos mortales de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**. La Comisión Oficial fue creada mediante Decreto Presidencial No. 164-23, de fecha 24 del mes de abril del año Dos Mil Veintitrés (2023) dado por el excelentísimo señor **LUIS ABINADER CORONA**, Presidente Constitucional de la República Dominicana. Como parte de los fines de mi requerimiento, el lunes 25 de septiembre a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), me trasladé al Cementerio de la Avenida Independencia, específicamente, al lugar donde se encuentra el Mausoleo de **JUAN TOMAS MEJIA Y COTES** y una vez allí procedí a verificar y levantar informe del proceso de exhumación de los restos de la finada **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, para lo cual fueron contratados los servicios de Funeraria Blandino bajo la dirección de su Presidenta, la Señora **MARIA FERNANDA ARREDONDO** y un equipo especializado para estos fines. Para el proceso de exhumación llevado a cabo el día 25 de septiembre, la Notario Infrascrita, pudo comprobar y verificar lo siguiente: 1. Que en cumplimiento del Decreto No. 164/23, dado por el Presidente de la República Dominicana, **LUIS ABINADER CORONA**, en fecha Veinticuatro (24) del mes de Abril del presente año (2023) fueron obtenidos de parte de los familiares de la Sra. **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la exhumación y posterior traslado de sus restos al Panteón de la Patria, encontrándose en mi poder copias fieles a los originales de dichas autorizaciones, así como, el Acta de Defunción perteneciente a la Sufragista **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**. 2. Que de manera oportuna fue visitado el Cementerio de la Avenida Independencia, conjuntamente, con una comisión del Ayuntamiento del Distrito Nacional, donde se procedió a identificar los permisos que se iban a requerir para este evento. 3. Que fueron contratados los servicios de la Funeraria Blandino y su personal especializado para realizar todo el proceso de exhumación, entregándosele a la administración de la funeraria para los fines correspondientes, la documentación necesaria para realizar la exhumación. 4. Que se obtuvo la permisología por parte del Ayuntamiento del Distrito Nacional para la exhumación. 5. Que cumplidas todas las formalidades mencionadas anteriormente, el lunes veinticinco (25) del mes de septiembre, a las nueve y quince horas de la mañana (9:15 a.m.) con las palabras de la Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo del Ministerio de la Mujer y miembro de la Sub-Comisión de Exhumación, Señora **ADDYS THEN MARTE** y con la presencia de descendientes directos de la finada **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, el **SR. JUAN FERNANDEZ** y la **SRA. RAQUEL ABIGAIL**

RP *YRFDR*



FERNÁNDEZ y biznieta **AMANDA RAQUEL LORA**, así como, representantes de la Comisión Oficial, dió la bienvenida a todos los presentes, para el acompañamiento en este proceso de exhumación de la Médico Antropóloga Forense, **DRA. SONIA ELLILABETH LEBRON**, que a los efectos de la designada por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, en interés de que realice un levantamiento e informe externo de los restos de la Sufragista **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**. 6. Que se encontraba presente un equipo de la Policía Nacional que mantendría la custodia de este lugar hasta el miércoles 27, a la 1:00 p.m., cuando se inicia el Acto protocolar. 7. Que siendo las nueve y veinticinco horas de la mañana (9:25 a.m.), y ya determinado el nicho de la **SRA. ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, que contaba con una inscripción con su nombre, se inició la ruptura de la parte frontal del nicho, el cual se encontraba protegido por una capa de cemento, a continuación de la cual se encontraba colocada una malla metálica que fue retirada para encontrar una cubierta de bloques que fueron retirados cuidadosamente. Visualizándose partes de un ataúd en estado de deterioro y la osamenta perteneciente a la **SRA. ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, visiblemente fragmentada, la cual fue retirada cuidadosamente por el personal de Funeraria Blandino en bolsas y sábanas blancas que luego fueron colocadas en la parte exterior plana del mausoleo a plena luz del sol y frente todos los presentes. 8. Que la Antropóloga Forense actuante observó de forma macroscópica partes del cráneo, fémur, humero, huesos de las manos, restos de costillas, cabellos trenzados, piezas dentales y otros huesos que no fue posible identificar por su fragmentación. 9. Que el personal de la Funeraria Blandino, encabezado por su Presidenta, la **SRA. MARIA FERNANDA ARREDONDO**, realizó un cuidadoso examen de todo lo contenido en la bolsa extraída del nicho, hasta cerciorarse de no haber dejado ninguna pieza sin extraer. Todo lo contenido en el nicho fue depositado en una sábana blanca y luego en un pequeño ataúd que fue colocado nuevamente en el nicho perteneciente a la **SRA. ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, donde se mantendría hasta el miércoles 27 del mes septiembre, debidamente custodiado por personal policial de alta seguridad designado para estos efectos. Continuando con las actuaciones para las cuales fui requerida, me presenté el miércoles 27 del mes septiembre a la una hora de la tarde (1:00 p.m.), por ante el Cementerio de la Avenida Independencia y una vez allí pude verificar el proceso que se llevó a cabo para el traslado de los restos mortales de la finada **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE** hacia la Catedral Primada de América. Con música ambiental a cargo de la violinista **ASHLEY DE LA CRUZ** se dio apertura al programa de este acto. La maestra de ceremonia ofreció la bienvenida a los miembros de la Comisión designada por Decreto, Señores **MAYRA JIMENEZ**, en su calidad de Ministra de la Mujer y Presidenta de la Comisión, la Señora **MILAGROS GERMAN**, Ministra de Cultura, la Señora Josefina Domínguez, en representación de la Junta Central Electoral, el Señor **JUAN PABLO URIBE**, Presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patria, el Señor **AQUILES CASTRO**, en representación del Director del Archivo General de la Nación, la Señora **MERCEDES PEREZ**, Viceministra de Interior y Policía, la Teniente Coronel **DOMINGA MADE**, en representación del Ministerio de Defensa, la Señora **VIRTUDES DE LA ROSA**, en representación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el Señor **JUAN DANIEL BALCACER**, Presidente de la Academia de Historia, y la Señora **Dinorah García**, en representación de la Asociación Dominicana de Universidades (ADOU), encontrándose presente además los descendientes directos de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, Señores **JUAN FERNANDEZ**, **RAQUEL ABIGAIL FERNANDEZ** y **AMANDA RAQUEL LORA**, así como la Señora **SONIA ELLILABETH LEBRON**, Médico Antropóloga Forense y otras personalidades destacándose la presencia de un dispositivo de seguridad, encabezado por miembros de la Policía Nacional y la presencia de miembros de la Fuerzas Armadas de la República

[Handwritten signature] YRFR

ACTO NÚMERO 86/2023

FOLIO NO. 211

Dominicana para ofrecer los honores de rigor, así como el personal de la Funeraria Blandino. Acto seguido se procedió a la recepción de los restos a cargo de la Sargento Mayor **MAGNOLIA CORPORAN** de la Fuerza Aérea de la República Dominicana y la Cabo **AURY RODRIGUEZ** del Regimiento de la Guardia de Honor del Ministerio de Defensa. A continuación fue leído ante la Comisión el Informe de Exhumación presentado por la Infrascripta Notario Público del Distrito Nacional, **DRA. MARIA SILVESTRE CAYETANO**. A la Una y Treinta y cinco horas de la tarde (1:35 p.m.) fueron trasladados los restos de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, al pasillo central del Cementerio, en medio de música instrumental por la Violinista **ASHLEY DE LA CRUZ**. Acto seguido, se procedió a la bendición del ataúd, a cargo del Reverendo Padre **DEMETRIO SALVADOR ROMERO**, Salesiano de Don Bosco de la Parroquia de Cristo Rey, seguido de las palabras de la honorable señora **MAYRA JIMENEZ**, Ministra de la Mujer y Presidenta de la Comisión. La Señora **MAYRA JIMENEZ** en su intervención resaltó los valores y logros de la fructífera vida de la sufragista **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, destacando que la disposición de trasladar sus restos al Panteón de la Patria es un acto de justicia y reconocimiento por parte del excelentísimo señor **LUIS ABINADER CORONA**, Presidente de la República, a continuación, tuvo la palabra el **SR. JUAN JUSTO FERNANDEZ MARTINEZ**, en representación de la Familia de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**. A la Una y Cincuenta y cinco de la tarde (1:55 p.m.) se dio fin al rito de exhumación de los restos y se procedió a llevar el ataúd a la carroza fúnebre acto a cargo de la Sargento Mayor **MAGNOLIA CORPORAN**, de la Fuerza Aérea Dominicana, y la Cabo **AURY RODRIGUEZ** del Regimiento de la Guardia de Honor del Ministerio de Defensa. Siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) se inició el traslado desde el Cementerio de la Avenida Independencia hasta la Catedral Santa María de la Encarnación Primada de América, seguido de una larga fila de vehículos donde se transportaron los Miembros de la Comisión, los Familiares de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE** y el personal de seguridad. El cortejo fúnebre fue recibido por el Reverendo Padre **NELSON CLARK**, quien procedió a rosearlos con agua bendita, tras lo cual entró la procesión con los restos de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, a la Catedral donde reposaron hasta el día siguiente. La Notario Infrascripta, **DRA. MARIA SILVESTRE CAYETANO** verificó que el día 28 del mes de septiembre a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) en la Basílica de la Catedral Santa María de la Encarnación Primada de América se celebró una paraliturgia de difuntos a cargo del Reverendo Padre **NELSON CLARK**, párroco de la Catedral Primada de América, el Coro Nacional tuvo a su cargo la himnología y canticos especiales para la ocasión, los actos litúrgicos fueron transmitidos por los medios electrónicos de la Catedral en coordinación con Radio Televisión Dominicana. El Reverendo Padre, al inicio dio la bienvenida a los presentes a la eucaristía en ocasión del traslado de los restos mortales de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, al Panteón de la Patria dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto No. 64-23, del 24 de abril, desde la Catedral Primada. Luego del desarrollo de la liturgia fueron presentadas las siguientes ofrendas: 1. La Santa Biblia Familiar que era propiedad de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, donde anotó todos los datos de su estirpe, esta ofrenda estuvo a cargo de **RAQUEL ABIGAIL FERNANDEZ NIVAR** y **JUAN JUSTO FERNANDEZ MARTINEZ**, nietos de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**; 2. La edición impresa oficial de la Constitución Política de la República Dominicana, edición oficial del año 1942, a cargo de la Señora **ALEJANDRINA GERMAN** pasada Ministra de la Mujer; 3. Los Libros biografía del Padre Meriño y Brote de la Raza de la Autoría de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, a cargo de la honorable Señora **MILAGROS GERMAN**, ministra de Cultura y la Señora **CARMEN DURAN**, Profesora académica e investigadora; 4. Los estatutos de la Acción Feminista de la



TP

YRFDLR

ACTO NÚMERO 86/2023

FOLIO NO. 212



República Dominicana, del año 1932, la organización nacional formada y dirigida por **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, a cargo de las Señoras **JOSEFA ARVELO** y **NATALIA MARMOL**; **5.** El Opúsculo original de la edición de año 1939 del ideario feminista de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE** a cargo de la Señora **ILONKA NACIDIT PERDOMO**, escritora e investigadora sénior de género y albacea de la familia de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**; **6.** El Decreto 132-23 del 23 de marzo del 2023, que instituye el Día Nacional de las Sufragistas a cargo de las Señoras **YADIRA HENRIQUEZ DE SANCHEZ BARET**, pasada; secretaria de Estado de la Mujer y **SERGIA GALVAN**, asesora del Ministerio de la Mujer; **7.** El Decreto 164-23, del 24 de abril del año 2023, que dispone el traslado de los restos mortales de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE** al Panteón de la Patria, a cargo de su biznieta **AMANDA LORA FERNANDEZ** y de la adolescente **NANCY ABIGAIL MEJIA HANDAL**; **8.** Se presentó el Pan y Vino a cargo de las Viceministras de la Mujer **DARIS SANCHEZ** y **AMADA MANZUETA**, luego de todo lo cual fue elevada una oración de comunión. Continuando con las funciones propias de mi requerimiento, me trasladé juntamente con la concurrencia desde la Catedral Primada de América hacia el Panteón de la Patria donde se dirigieron todos los participantes de en la eucaristía rindiendo honor a los restos de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE** camino a su morada final. Con la presencia del excelentísimo señor **LUIS ABINADER CORONA**, Presidente Constitucional de la República, junto a la excelentísima señora **RAQUEL ARBAJE**, Primera Dama de la República y la excelentísima señora **RAQUEL PEÑA**, Vicepresidenta de la República, a continuación se procedió al toque del Himno Nacional por parte de la Banda de Música de las Fuerzas Armadas, luego de lo cual se rindieron los honores correspondientes. El acto continuó con la entrada al Panteón de la Patria del señor **LUIS ABINADER CORONA** Presidente Constitucional de la República, la excelentísima señora **RAQUEL ARBAJE**, así como la excelentísima señora **RAQUEL PEÑA**, Vicepresidenta de la República, seguidos de la Comisión Oficial de Traslado de los Restos Mortales de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**. El ataúd fue colocado en el crucero del Panteón de la Patria, cubiertos con la Bandera Nacional. Se rindieron los honores correspondientes y se dio lectura al orden del día a cargo de la Teniente Coronel **DOMINGA MADE** de la Fuerza Aérea de la República Dominicana. La honorable señora **MAYRA JIMENEZ**, Ministra de la Mujer y Presidenta de la Comisión Oficial tuvo a, su cargo las palabras xx centrales del acto, a seguidas la familia de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, en la persona de su nieta y biznieta, la señora **RAQUEL ABIGAIL FERNANDEZ** y la señorita **AMANDA LORA FERNANDEZ**, tuvieron las palabras de agradecimiento, y a continuación fue leído el panegirico a cargo del excelentísimo señor **LUIS ABINADER CORONA**, Presidente Constitucional de la República, seguido de toque de silencio de Corneta de las Fuerzas Armadas, para proceder luego en acto solemne de inhumación de los restos de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, en el Nicho No. 56 del Panteón de la Patria. La Notario Infrascrita verificó además la entrega de la Bandera Nacional a los familiares de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, a cargo del Ministerio de Defensa, se procedió a la firma en el Libro de visitas distinguidas por el excelentísimo señor **LUIS ABINADER CORONA**, Presidente Constitucional de la República, la excelentísima señora **RAQUEL ARBAJE**, Primera Dama de la República y la excelentísima señora **RAQUEL PEÑA**, Vicepresidenta de la República, quienes posterior a la firma salieron del Panteón del Panteón, dando por concluido el acto. Hubo un libro de visita colocado por el Ministerio de la Mujer, para ser firmado de manera voluntaria, por las personas asistentes al acto. Esta acta se levanta con desplazamiento y traslado del Notario infrascrito, desde el lugar en que ha sido requerido, dando por terminada.

YAFDLR

ACTO NÚMERO 86/2023

FOLIO NO. 213

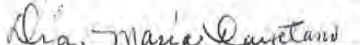
mi actuación notarial en el Acto de Traslado de Restos Mortales de **ANA EMILIA ABIGAIL MEJIA SOLIERE**, por lo que en mi estudio profesional procedo a redactar la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto, y al concluir la he leído en alta voz a los Testigos que me acompañan y demás personas presentes, de todo lo cual, yo Notario Infrascrita **Certifica y Dooy Fe**. Hecho y pasado este acto en mi estudio, el mismo día, mes y año citados al comienzo del mismo, en presencia de los Señores **YENERSY FRIAS**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos tres tres cinco nueve cuatro nueve guion cuatro (402-2335949-4), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional y **FELIX DE JESUS RAMIREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número cero dos cuatro guion cero cero uno uno uno dos tres guion nueve (024-0011123-9), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones que establece la ley, ante quienes fue leído por mí el presente acto, tanto en presencia de mi requeriente como de los testigos arriba mencionados, encontrándolos todos conforme en fe de lo cual lo firman al pie de la última foja y rubrican al margen de las demás, junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE**.



YENERSY FRIAS
Testigo



FELIX DE JESUS RAMIREZ
Testigo



DRA. MARIA SILVESTRE CAYETANO
Notario Público



Noviembre

• Con motivo del 179 aniversario de la primera Constitución dominicana, el 6 de noviembre la Academia publicó el mensaje que a continuación se reproduce:

Mensaje

La nación dominicana conmemora hoy el 179 aniversario de la Constitución dominicana, mejor conocida como la Constitución de San Cristóbal, texto supremo de nuestro ordenamiento jurídico, sancionado el 6 de noviembre de 1844.

Inspirados en la doctrina liberal preconizada por las revoluciones norteamericana y francesa de finales del siglo XVIII, y en la constitución gaditana de 1812, el Constituyente de San Cristóbal, al redactar la primera Constitución dominicana, consagró el sistema democrático y republicano de gobierno, los principios de libertad de expresión y difusión del pensamiento; los derechos civiles y políticos de los ciudadanos; determinó la nacionalidad dominicana, fijó los límites del territorio nacional; y definió los símbolos patrios esenciales para el fortalecimiento de la identidad nacional.

La Constitución de San Cristóbal fue obra de un genuino patriotismo en una época en que el movimiento político e ideológico del nacionalismo se encontraba en su etapa de mayor auge en los estados nación modernos. En su contenido se conservan intactos los principios de libertad y democracia que inspiraron a los constituyentes; y se conservan, también, “su virtualidad augusta, su eficacia en la organización del Estado y en la solemne afirmación de la nacionalidad dominicana”, según el historiador Emilio Rodríguez Demorizi.

Con fervor y admiración patriótica rindamos tributo permanente a los 32 diputados que conformaron la Constituyente de San Cristóbal. Su inestimable legado jurídico, que nos rige desde 1844, no ha sido en vano y constituye la Ley Suprema de la nación dominicana. Ojalá y que, a través del sistema escolar nacional,

se promueva de manera continua el estudio y conocimiento de la Constitución, de forma tal que las nuevas generaciones sean plenamente conscientes de sus derechos fundamentales, así como de los límites de gobernantes y gobernados. Porque solo así estarán en condiciones de defender y garantizar, bajo cualquier coyuntura, el Estado social y democrático que nos legaron los Padres Fundadores de la República.

Directorio de la Academia Dominicana de la Historia

A) Miembros de Número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
8. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
9. P. José Luis Sáez, S. J. (2000, Sillón S)
10. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
11. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2001, Sillón O)
14. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
15. Dr. Américo Moreta Castillo (2004, Sillón K)
16. Dr. Raymundo González (2004, Sillón U)
17. Lic. José del Castillo Pichardo (2005, Sillón Y)
18. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2005, Sillón V)
19. Lic. Edwin Espinal Hernández (2012, Sillón H)
20. Dr. Santiago Castro Ventura (2019, Sillón E)
21. Lic. Miguel Guerrero (2019, Sillón Z)
22. Lic. Welnel Darío Félix (2020, Sillón A)

23. Licda. Jeannette Miller (2021, Sillón W)
24. Lic. Miguel Reyes Sánchez (2021, Sillón X)
25. Lic. Alejandro Paulino Ramos (2021, Sillón Q)
26. Lic. Eduardo J. Tejera Curbelo (2021, Sillón T)

B) Miembros Correspondientes Nacionales:

1. Mons. Antonio Camilo González (1992)
2. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés (1992)
3. Gral. (r) José Miguel Soto Jiménez (1997)
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez (1997)
5. Gral. (r) Héctor Lachapelle Díaz (1997)
6. Dr. Fermín Álvarez Santana (2000)
7. Dra. Carmen Durán Jourdain (2002)
8. Dr. Juan Ventura Almonte (2002)
9. Dr. Jorge Tena Reyes (2002)
10. Licda. Celsa Albert Batista (2003)
11. Lic. Dantes Ortiz Núñez (2003)
12. Lic. Diómedes Núñez Polanco (2003)
13. Gral. (r) Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez (2003)
14. Lic. Filiberto Cruz Sánchez (2003)
15. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez (2003)
16. Licda. María Filomena González Canalda (2003)
17. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez (2003)
18. Dr. Euclides Gutiérrez Félix (2003)
19. Dra. María Elena Muñoz Marte (2004)
20. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez (2004)
21. Lic. Roberto Santos Hernández (2005)
22. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós (2012)
23. Dr. Rafael Enrique Jarvis Luis (2012)
24. Licda. Blanca Delgado Malagón (2015)
25. Dr. Arturo Martínez Moya (2015)

26. Dr. Reynolds Jossef Pérez Stefan (2015)
27. Dr. Esteban Prieto Vicioso (2016)
28. Dr. Genaro Rodríguez Morel (2016)
29. M. A. Quisqueya Lora Hugi (2016)
30. Dr. Luis Álvarez López (2016)
31. M. A. Héctor Luis Martínez (2016)
32. M. A. Natalia Catalina González Tejera (2017)
33. Dr. Carlos Andújar Persinal (2018)
34. Lic. Fernando Infante (2018)
35. Dra. Reina Cristina Rosario Fernández (2019)
36. Lic. Joan Manuel Ferrer Rodríguez (2019)
37. Lic. Robert Espinal Luna (2021)
38. Lic. Wilfredo Lozano López (2021)
39. Lic. Miguel Estrella Gómez (2021)
40. Dra. Virginia Flores Sasso (2021)
41. Dr. Herbert Stefan Stern Díaz (2021)
42. Ing. Danilo Mueses (2021)
43. Gral. (r) Ramiro Matos González (2021)
44. Vacante
45. Vacante
46. Vacante
47. Vacante
48. Vacante

C) Miembros Correspondientes Extranjeros elegidos:

1. Dra. Magdalena Guerrero Cano (España, 1995)
2. Dr. Antonio Gutiérrez Escudero (España, 1995)
3. Dra. Enriqueta Vila Vilar (España, 1995)
4. Dr. José Miguel Abreu Cardet (Cuba, 2004)
5. Dr. Esteban Mira Caballos (España, 2004)
6. Dr. Oscar Adolfo Zanetti Lecuona (Cuba, 2005)

7. Dr. Juan Gil Fernández (España, 2006)
8. Dr. Manuel Vicente Hernández González (España, 2006)
9. Dra. Consuelo Varela Bueno (España, 2006)
10. Dr. Stuart B. Schwartz (EE. UU., 2006)
11. Dr. Franklin W. Knight (EE. UU., 2006)
12. Dr. Humberto García Muñiz (Puerto Rico, 2006)
13. Dr. Francisco Moscoso (Puerto Rico, 2006)
14. Dr. Anthony Stevens Acevedo (EE. UU., 2007)
15. Dr. Yoel Cordoví Núñez (Cuba, 2014)
16. Dr. Luis Arranz (España, 2014)
17. Dr. Justo Lucas del Río Moreno (España, 2014)
18. Dr. Mariano Errasti (España, 2014)
19. Dr. Antonio Fonseca Pedraza (España, 2014)
20. Dr. Eduardo González Calleja (España, 2014)
21. Dr. Itsván Szaszdi León-Borja (España, 2014)
22. Dra. Ruth Torres Agudo (España, 2014)
23. Dr. Bruce J. Calder (EE. UU., 2014)
24. Dra. Kathleen Deagan (EE. UU., 2014)
25. Dra. Lauren (Robin) H. Derby (EE. UU., 2014)
26. Dra. Julie Cheryl Franks (EE. UU., 2014)
27. Dr. Paul Muto (EE. UU., 2014)
28. Dr. Eric Paul Roorda (EE. UU., 2014)
29. Dr. Richard Lee Turitts (EE. UU., 2014)
30. Dr. Allen Welles (EE. UU., 2014)
31. Dr. Lauro Capdevila (Francia, 2014)
32. Dr. Michiel Baud (Holanda, 2014)
33. Dr. Mats Lundahl (Suecia, 2014)
34. Dr. Jan Lundius (Suecia, 2014)
35. Dra. Consuelo Naranjo Orovio (España, 2019)
36. Dr. Francisco A. Scarano (EE. UU., 2022)
37. Dr. José Antonio Piqueras (España, 2022)

D) Protectores:

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S. A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
14. Banco Central de la República Dominicana
15. Juan Bautista Vicini Lluberes

E) Colaboradores:

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle (2003)
2. Licda. Dilia Castaños (2003)
3. Arq. Gamal Michelén Stefan (2003)
4. Dr. José Alfonso Petit Martínez (2003)
5. Lic. José Alfredo Rizek Billini (2003)
6. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval (2003)
7. Dr. Luis Eduardo Escobal (2003)
8. Dr. José Antonio Martínez Rojas (2003)
9. Dr. Fernando Batlle Pérez (2003)
10. Lic. Carlos Alonso Salado (2005)
11. Lic. Rafael Pérez Modesto (2005)
12. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal (2005)
13. Lic. Juan Peyero Brisso (2005)

14. Lic. Rolando Forestieri Sanabia (2005)
15. Lic. Alberto Perdomo Cisneros (2005)
16. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez (2006)
17. Dr. Edgar Hernández Mejía (2007)
18. Ing. Efraín Baldrich Beauregard (2007)
19. M. A. Lucy Margarita Arraya (2007)
20. Lic. Miguel de Camps Jiménez (2007)
21. Lic. Manuel Alexis Reyes Kunhardt (2007)
22. Ing. Víctor José Arthur Nouel (2008)
23. Arq. Linda María Roca (2008)
24. Dr. Rony Joubert Hued (2015)
25. Sr. Juan Manuel Prida Busto (2015)
26. Lic. Miguel Ortega Peguero (2016)
27. Lic. Virgilio Gautreaux (2018)
28. Dr. Rómulo Antonio Briceño (2019)
29. Oscar López Reyes (2020)
30. Lic. José Enrique Delmonte Soné (2021)
31. Lic. Alberto Emilio Despradel Cabral (2021)
32. Licda. Myrna Guerrero Villalona (2022)

F) Junta Directiva (agosto 2022-2025):

Juan Daniel Balcácer, Presidente
Fernando Pérez Memén, Vicepresidente
Miguel Reyes Sánchez, Secretario
Eduardo Tejera, Tesorero
Miguel Guerrero Sánchez, Vocal

Normas para publicar trabajos en la revista *Clío*

La revista *Clío* ha sido concebida como órgano de la Academia Dominicana de la Historia para publicar trabajos científicos de investigación inéditos en el campo histórico dominicano y caribeño, tanto de autores nacionales como extranjeros, que pueden servir para atesorar el acervo de nuestro pasado. Es, en definitiva, un espacio de debate científico para promover la creación y profundización de los estudios históricos y la contribución de sus investigaciones al conocimiento del pretérito dominicano y del Caribe.

Los artículos deberán cumplir con la siguiente normativa:

1. Las personas interesadas deberán enviar su colaboración a la sede Academia Dominicana de la Historia, calle Mercedes 204, Casa de las Academias, Ciudad Colonial, Santo Domingo; o remitir al correo electrónico: revista-clio@academiadominicanahistoria.org.do.
2. Los artículos, que deberán ser originales e inéditos, se entregarán en formato Word. Para el cuerpo del texto se usará el tipo de letra Times New Roman 12 con espacio interlineal de 1.5, y para las notas al pie, Times New Roman 10 a espacio simple. La extensión máxima será de 20,000 palabras (sin incluir la bibliografía). Debajo del resumen se deben incluir de 5 a 6 descriptores o

palabras-clave en los dos idiomas. El texto deberá escribirse sin cortes de palabras, tabulaciones, ni saltos de página. Solo se acompañarán ilustraciones (gráficos, cuadros, figuras, etc.) cuando resulten imprescindibles y en un documento aparte. Cada tabla debe ser identificada por un número y un título descriptivo. El autor debe identificar todas las fuentes usadas e indicar qué lugar debe ocupar cada tabla en el texto.

3. Todo artículo debe tener un resumen en español e inglés con una extensión no mayor de 150 palabras, en donde se indique los objetivos principales y el alcance de la investigación o reflexión, se describa el método o metodología empleada, se extracten los resultados más importantes y se enuncien las conclusiones.
4. Todos los artículos se someterán al siguiente proceso:
 1. Revisión por parte de la Comisión de la revista *Clío*;
 2. Revisión externa mediante el sistema de pares dobles ciegos; y
 3. Aprobación final del contenido de la revista por parte de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia.
5. La publicación en esta revista de los discursos de ingreso de los miembros de número, correspondientes nacionales y correspondientes extranjeros electos, serán aprobados exclusivamente por la Junta Directiva, conforme a lo establecido en el artículo 42 de los estatutos de la Academia Dominicana de la Historia, que dice: «ningún discurso o trabajo será leído ni publicado, en nombre de la Academia, sin que previamente haya sido acordado o autorizado por la Junta Directiva».
6. Para las notas al pie de página y la bibliografía se deberá emplear el estilo Chicago 17^a edición, 2017:

Libros

Se escribirá el nombre completo del autor de la misma manera en que esta en el libro. En las notas se coloca primero el nombre y luego el apellido. Luego, separado por coma el título del libro en cursivas. Después se escribe entre paréntesis: la ciudad donde se publicó seguido de dos puntos, la editorial y el año; se cierra paréntesis y separado de una coma se coloca la o las páginas que fueron citadas. En la bibliografía se invierte el orden del nombre del autor, primero se coloca el apellido (en versalitas) y después el nombre del autor.

Un autor

Nota (N): ¹ Juan Carlos Pereira, coord., *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (Barcelona: Editorial Ariel, 2009), 145.

Bibliografía (B): Pereira, Juan Carlos, coord. *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*. Barcelona: Editorial Ariel, 2009.

Las locuciones latinas *Op. cit.*, *loc. cit.*, e *idem* no deben ser usados. Para citas repetidas usar el apellido del autor, el título principal (sin subtítulos) y las páginas. Ejemplo: Pereira, *Historia de las relaciones internacionales...*, 145.

Dos autores

Para obras con más de un autor, los nombres deben ser listados en el orden común: nombres y apellidos. Se usa una coma para separarlos. En la bibliografía, se invierte el orden (apellidos y nombres) solo al primer autor, el resto se redactan en la forma común.

N. ² Fabian Plaza Miranda, y Salvador Trinxet Llorca, *Diplomacia tomando un café. Una guía fácil para saber de relaciones internacionales* (Alicante, España: Editorial Club Universitario, 2011), 58.

B. Plaza Miranda, Fabian, y Salvador Trinxet Llorca. *Diplomacia tomando un café. Una guía fácil para saber de relaciones internacionales*. Alicante, España: Editorial Club Universitario, 2011.

Con tres, cuatro o más autores

N. ³ R. K. Harrison, *et al.*, *Biblical Criticism: Historical, Literary and Textual* (Grand Rapids, MI: Zondervan, 1978), 78.

B. Harrison, R. K., B. K. Waltke, D. Guthrie y Gordon D. Fee. *Biblical Criticism: Historical, Literary and Textual*. Grand Rapids, MI: Zondervan, 1978.

Una organización como autor

N. ⁴ Ellen G. White Estate, *A Critique of the Book Propheetess of Health* (Washington, D. C.: Ellen G. White Estate, 1976), 35.

B. Ellen G. White Estate. *A Critique of the Book Propheetess of Health*. Washington, D. C.: Ellen G. White Estate, 1976.

Número de edición

N. ⁵ Roger Daniels, *Coming to America: A History of Immigration and Ethnicity in American Life*, 2da ed. (New York: Harper Perennial, 2002), 84.

B. Daniels, Roger. *Coming to America: A History of Immigration and Ethnicity in American Life*. 2da ed. New York: Harper Perennial, 2002.

Ediciones reimpresas

N.⁶ John L. Nevius, *Demon Possession* (New York: Fleming H. Revell, 1894; reimp., Grand Rapids, MI: Kregel Publications, 1968), 274.

B. Nevius, John L. *Demon Possession*. New York: Fleming H. Revell, 1894; reimpresso, Grand Rapids, MI: Kregel Publications, 1968.

Con varios volúmenes

C.⁷ Guillermo Lohmann Villena, y Maria Justina Sarabia Viejo, eds., Francisco Toledo: *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1575-1580*, 2 vols. (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986-1989), 2:237-238.

Citas subsecuentes: Guillermo Lohmann Villena, y Maria Justina Sarabia Viejo, eds. Francisco Toledo, 2:237-238.

B. Lohmann Villena, Guillermo, y María Justina Sarabia Viejo, eds. Francisco Toledo: *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1575-1580*, 2 vols. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986-1989.

Artículos publicados en libros

N. German de Granda, «Notas lingüísticas sobre documentación judicial de Santo Domingo durante el periodo de dominación haitiana (1822-1844)», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos, y Javier de Santiago Guervos, eds., *Estudios Filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar* (Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1992), 411-422.

B. De Granda, Germán. «Notas lingüísticas sobre documentación judicial de Santo Domingo durante el periodo de

dominación haitiana (1822-1844)», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos, y Javier de Santiago Guervos, eds., *Estudios Filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1992, 411-422.

Revistas y publicaciones periódicas científicas

Se cita de la siguiente manera: nombres y apellidos del autor, título completo del trabajo (entre comillas), nombre de la publicación (en cursivas) volumen o año, número (meses y año): página (s) citada (s). Ejemplos:

N. Leonardo Valdes Zurita, «México en la cooperación internacional en materia electoral», *Foreign Affairs Latinoamerica* 10, no. 4 (Oct-Dic 2010): 74-76.

B. Valdes Zurita, Leonardo. «México en la cooperación internacional en materia electoral». *Foreign Affairs Latinoamerica* 10, no. 4 (Oct-Dic 2010): 74-81.

Tesis inéditas

Las tesis universitarias se citarán por los nombres y apellidos del autor, título (entre comillas), grado académico, departamento académico o escuela, facultad, institución, año, número de la hoja.

N. Gabriel J. Haslip, «Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810», PhD diss., Columbia University, 1980, 150.

B. Haslip, Gabriel J., «Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810», PhD diss., Columbia University, 1980, 150.

Documentos

Los documentos deberán constar de los siguientes componentes: la persona o entidad emisora; el destinatario (de existir); el lugar y la fecha de la emisión; el nombre de la colección o sección que contiene el documento; el sitio donde se encuentra el archivo y la ciudad; los legajos y folios (siempre que sea posible). Ejemplo:

Fernando A. de Meriño a José Gabriel García, Mayagüez, 27 de febrero de 1871, Colección García (CG), Archivo General de la Nación (AGN), Santo Domingo, leg. 25.

Cita subsiguiente: Fernando A. de Meriño a José Gabriel García, Mayagüez, 27 de febrero de 1871, AGN, leg. 25.

Periódicos

Nombre del periódico en cursiva, Lugar de Publicación, Fecha, Página. Ejemplo:

La Prensa, Managua, 10 Oct. 1946, p. 7. Se puede incluir el autor y el título del artículo si está disponible.

Entrevistas

Identificación de la persona entrevistada, entrevistador y lugar y fecha de la entrevista.

Entrevistas inéditas, ejemplo.

Primera cita en nota:

¹ Ramón Vargas Mera, entrevista por Lauren Derby, Santo Domingo, noviembre de 1993.

² Mike Milanovic (director ejecutivo de Cambridge ESOL), en conversación con el autor, septiembre de 2011.

Forma breve:

³ Vargas Mera, entrevista.

⁴ Milanovic, conversación.

Entrevistas publicadas, ejemplo:

Primera cita en nota:

¹ «Entrevista con el Lic. Fabio Herrera», por Miguel Guerrero, *El golpe de Estado* (Santo Domingo: Editora Corripio, 1993), 168-178.

Forma breve

² «Lic. Fabio Herrera».

Páginas Web

Apellido/s del autor/es, Título del artículo entre comillas, Nombre de la revista en cursiva, Año, Dirección electrónica (Fecha de consulta). Ejemplo:

De la Torre Curiel, José Refugio, «Con la sierra a cuestras. Apaches y españoles en la frontera sonorensa en el siglo XVIII», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2011, <http://nuevomundo.revues.org/60707> (Consultado el dd/mm/aaaa).

7. El editor y el corrector se reservan el derecho de hacer las correcciones de estilo que se estimen necesarias, se consultara con los autores cuando así se considere pertinente.
8. La Academia Dominicana de la Historia disfrutará de los derechos de autor de la primera edición de los trabajos de sus colaboradores. Los autores no podrán publicar sus trabajos en otros medios impresos o digitales hasta que haya sido puesto en circulación el número de la revista *Clío*.

9. Los plazos de presentación de originales se dividen en dos.

Publicación enero-junio: del 1 de enero al 30 de abril.

Publicación julio-diciembre: del 1 de julio al 30 de octubre.

Los originales que se recepcionen fuera del plazo indicado pasarán al siguiente número.

10. Una vez publicados los trabajos en la revista *Clío*, a los autores se les entregarán cinco ejemplares del número correspondiente.

Esta norma fue aprobada en la duodécima sesión de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia (2019-2022), celebrada el miércoles 25 de noviembre de 2020.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Revista *Clío*:

No. 1 (Enero de 1933) al Núm. 202 (Julio-Diciembre de 2021).

Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Henríquez y Carvajal, Federico. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2 Meriño, Fernando Arturo de. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 Morillas, José María. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Lugo, Américo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.
- Vol. III Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.
- Vol. VII Utrera, Cipriano de. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Garrido, Víctor. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

- Vol. X Rodríguez Demorizi, Emilio. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Garrido, Víctor. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.
- Vol. XII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Troncoso Sánchez, Pedro. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI García Lluberes, Leonidas. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.
- Vol. XIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Boyrie Moya, Emile de. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.
- Vol. XXI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Alfau Durán, Vetillo. *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

- Vol. XXVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Pedro Alejandrino Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII García Llubes, Alcides. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX García, José Gabriel. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Garrido, Víctor. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.
- Vol. XXXII Cabral, Tobías E. Índice de Clío y del Boletín *del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Utrera, Cipriano de. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Alfau Durán, Vetilio. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Rodríguez Demorizi, Emilio. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.
- Vol. XLIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV Utrera, Cipriano de. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

- Vol. XLV Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*, 5ta. ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Campillo Pérez, Julio Genaro. *Elecciones dominicanas*, 2a ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras O-PP*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.
- Vol. LIV Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.
- Vol. LV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1a reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX-bis-1 Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

- Vol. LX-bis-2 Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988*. Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LXI Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial*. Santo Domingo, Editoria Taller, 1989, 277 pp.
- Vol. LXII Santiago, Pedro Julio, y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Campillo Pérez, Julio Genaro. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV Jimenes Hernández, José Antonio. *Manuel Jimenes. Prócer de la Independencia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Campillo Pérez, Julio Genaro. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI Abreu Cardet, José. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII Abreu Cardet, José, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller, *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Yunén Zouain, Rafael Emilio. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global*. Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXIX Saviñón Mendoza, Ramón Emilio. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Moya Pons, Frank. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Hernández González, Manuel Vicente. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXII Herrera Rodríguez, Rafael Darío. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII Sáez Ramo, José Luis. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

- Vol. LXXIV Hoetink, Harry. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Hernández González, Manuel Vicente. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795)*. El Cibao y Samaná. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Gil, Juan. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Balcácer, Juan Daniel (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. LXXVIII Avelino García, Francisco Antonio, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura, y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168° aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Moya Pons, Frank. *El ciclón de San Zenón y la «Patria Nueva»: reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXI Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Gutiérrez Escudero, Antonio. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXV Cassá, Constancio (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

- Vol. LXXXVI Silié, Rubén. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII Guerrero Cano, María Magdalena. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Moreta Castillo, Américo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Rosario Fernández, Reina C. (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Gómez Ochoa, Delio. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Mira Caballos, Esteban. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Moya Pons, Frank (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Valle Llano, Antonio, S. J. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Del Río Moreno, Justo L. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo 1492-1542*, 2da. edición con correcciones del autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 708 pp.
- Vol. XCVII Del Río Moreno, Justo L. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano. Siglos XVI y XVII*. 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 648 pp.

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

- Vol. XCVIII Pacini Hernández, Deborah. *Bachata: historia social de un género musical dominicano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 360 pp.
- Vol. XCIX González Tejera, Natalia. *Exiliados españoles en República Dominicana, 1939-1943: descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 148 pp.
- Vol. C Lora H., Quisqueya. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 180 pp.
- Vol. CI Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Moya Pons, Frank y Rosario Flores Paz, editores. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 408 pp.
- Vol. CIV Franks, Julie Cheryl. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1880-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 260 pp.
- Vol. CV Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 764 pp.
- Vol. CVI Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 896 pp.
- Vol. CVII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 848 pp.
- Vol. CVIII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 836 pp.
- Vol. CIX Hoffnung-Garskof, Jesse. *Historia de dos ciudades*. Santo Domingo y Nueva York después de 1950. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 480 pp.
- Vol. CX Vega, Bernardo. *La derrota de Penn y Venables en Santo Domingo, 1655*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 152 pp.
- Vol. CXI Girona, Francisco C. *Las fechorías del bandolero Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 192 pp.
- Vol. CXII García Muñiz, Humberto. *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900-1921*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 600 pp.

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

- Vol. CXIII Szulc, Tad. *Diario de la Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 412 pp.
- Vol. CXIV Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario estadístico*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CXV Vega, Bernardo (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2013, 688 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CXVI Vega, Bernardo, (Editor). *Antiguas tarjetas postales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 108 pp.
- Vol. CXVII Wells, Allen. *Un Sion tropical: el general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 682 pp.
- Vol. CXVIII Calder, Bruce J. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 560 pp.
- Vol. CXIX Muto, Paul. *La promesa ilusoria: La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 368 pp.
- Vol. CXX Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. V. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 884 pp.
- Vol. CXXI Mira Caballos, Esteban. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 463 pp.
- Vol. CXXII Vega, Bernardo, et al. *El Zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 228 pp.
- Vol. CXXIII Ruiz del Árbol Cana, Antares. *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 668 pp.
- Vol. CXXIV Ameringer, Charles D. *La Legión del Caribe. Patriotas, políticos y mercenarios, 1946-1950*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 264 pp.
- Vol. CXXV Sáez Ramo, José Luis. *Mons. Eliseo Pérez Sánchez. Notas biográficas y documentos completos*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 652 pp.
- Vol. CXXVI Vega, Bernardo (Editor). *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 726 pp.

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

- Vol. CXXXVII Academia Dominicana de la Historia. *Los que ya no están. Miembros de Número de la Academia Dominicana de la Historia. In memoriam*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2015, 172 pp.
- Vol. CXXXVIII Hidalgo, Dennis R. *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 246.
- Vol. CXXXIX Moreno, José A. *El pueblo en armas*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 432 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXX Draper, Theodore. *La Revuelta de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 224 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXXI Alfau Durán, Vetilio. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 240 pp.
- Vol. CXXXII Tejada, Adriano Miguel. *La prensa y la guerra de abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 210 pp.
- Vol. CXXXIII Odena, Isidro. *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 116 pp.
- Vol. CXXXIV McKeever, Stuart A. *El rapto de Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 556 pp.
- Vol. CXXXV Febres-Cordero Carrillo, Francisco. *Entre Estado y Nación: la Anexión y la Guerra de Restauración dominicana (1861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo xix*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 208 pp.
- Vol. CXXXVI Schomburgk, Robert Hermann, et al. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 148 pp.
- Vol. CXXXVII Derby, Lauren. *La seducción del dictador, política e imaginación popular en la era de Trujillo*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 544 pp.
- Vol. CXXXVIII Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I, «Códice». Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 498 pp. Patrocinado por Juan B. Vicini Llubes.
- Vol. CXXXIX Tippenhauer, Louis Gentil. *La Isla de Haití*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 916 pp.
- Vol. CXL Moya Pons, Frank. *El oro en la historia dominicana*. Santo Domingo, Amigos del Hogar, 2016, 468 pp. Patrocinado por Pueblo Viejo Dominicana Corporation.

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

- Vol. CXXI Bryan, Patrick. *La transformación económica de la República Dominicana, 1870-1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 336 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).
- Vol. CXXII Kurzman, Dan. *Santo Domingo. La revuelta de los condenados*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 334 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).
- Vol. CXXIII García Arévalo, Manuel A. y Pou de García, Francis. *La caída de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo en los informes diplomáticos españoles de 1930*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2017, 484 pp. Patrocinado por el Banco Popular Dominicano.
- Vol. CXXIV Turist, Richard L. *Cimientos del despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 576 pp.
- Vol. CXXV Del Río Moreno, Justo L. *La Española y el Caribe, 1501-1559. La recurrencia cíclica de las crisis en Santo Domingo y los procesos de expansión territorial y económica*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 584 pp.
- Vol. CXXVI Veesser, Cyrus. *La soberanía en jaque: Ulises Heureaux y la injerencia estadounidense, 1890-1908*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 386 pp.
- Vol. CXXVII Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo VI. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 876 pp.
- Vol. CXXVIII Dawes, Charles G., et al. *Comisión Económica Dominicana, 1929*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 240 pp.
- Vol. CXXIX González de Peña, Raymundo (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 892 pp.
- Vol. CL *Informes anuales. Receptoría Dominicana de Aduanas, 1907-1940* (edición digital). Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2019.
- Vol. CLI Vega, Bernardo y Dennis R. Simó (compiladores). *La ocupación militar estadounidense de 1916. Ensayos y documentos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2019, 548 pp. (Coedición: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.).
- Vol. CLII Chez Checo, José (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo IV. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 644 pp.
- Vol. CLIII Vega, Bernardo. *La cuestión racial y el proyecto dominicano de anexión a Estados Unidos 1870*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 359 pp.

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

- Vol. CLIV Cordero Michel, Emilio (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 624 pp.
- Vol. CLV Moya Pons, Frank. *Breve historia monetaria de la República Dominicana, 1844-1948. Evolución de la deuda pública y formación del Banco Central*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2020, 120 pp.
- Vol. CLVI Sáez, S. J., José Luis. *Las visitas pastorales de los arzobispos de Santo Domingo (1531-1953)*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2020, 344 pp.
- Vol. CLVII Baud, Michiel. *Modernidad y luchas sociales en la sociedad dominicana, siglos XIX y XX*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2020, 664 pp.
- Vol. CLVIII Moya Pons, Frank. *La explicación histórica*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2021, 136 pp.
- Vol. CLIX Moscoso, Francisco. *La Reconquista de Santo Domingo y la solidaridad de Puerto Rico, 1808-1809*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2021, 224 pp.
- Vol. CLX Chez Checo, José. *La migración china en República Dominicana, 1862-1961*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2021, 612 pp.
- Vol. CLXI Hoetink, Harry. *El pueblo dominicano, 1850-1900: Apuntes para su sociología histórica*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2021, 384 p.
- Vol. CLXII Balcácer, Juan Daniel. *Enriquillo. Historia y leyenda*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2022, 132 p.
- Vol. CLXIII Reyes Sánchez, Miguel. *La expedición haitiana de Dessalines a Santo Domingo. Santo Domingo*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2022, 214 pp.
- Vol. CLXIV Moya Pons, Frank. *La dominación haitiana, 1822-1844*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2022, 214 pp.
- Vol. CLXV *Memoria de la Junta Directiva, 2019-2022*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2022, 676 pp.
- Vol. CLXVI Vega, Bernardo. *Las dolosas elecciones de 1994 y su coincidencia con el embargo contra Haití. Ensayo histórico*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2022, 296 pp.

Esta edición del número 206 de la revista *Clío*, correspondiente al período Julio-Diciembre 2023, se imprimió en el mes de junio de 2024 en los talleres gráficos de la Editora Búho, S.R.L., Santo Domingo, República Dominicana.

«El historiador no es un juez. Ni siquiera un juez de instrucción. La historia no es juzgar; es comprender —y hacer comprender—. No nos cansamos de repetirlo. Es el precio que cuestan los progresos de nuestra ciencia».

Lucien Febvre, historiador francés.
En *Combates por la historia*.

